

INDICE**PRIMERA SECCION****PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

Acuerdo por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador Keith H. Christie, la Condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca en grado de Banda 2

Autorización definitiva número cuatro a favor del señor Julio José Barberán Fons, para desempeñar las funciones de Cónsul Honorario del Reino de España en la ciudad de Puebla, con circunscripción consular en el Estado de Puebla 2

Autorización definitiva número cinco a favor del señor He Sun, para desempeñar las funciones de Cónsul General de la República Popular China en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua y Sonora 3

Cancelación de la autorización definitiva número diez expedida al señor Li Zhongliang, Cónsul General de la República Popular China en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua y Sonora 3

Oficio mediante el cual se informa el término de funciones del señor Richard F. González, como Cónsul General de los Estados Unidos de América en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en los estados de Baja California y Baja California Sur 3

Oficio mediante el cual se informa el término de funciones del señor Thomas H. Armbruster, como Cónsul de los Estados Unidos de América en la ciudad de Nuevo Laredo, con circunscripción consular en los estados de Coahuila (municipios de Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Naca, Morelos, Allende, Villa Unión, Guerrero e Hidalgo); y Tamaulipas (Municipio de Nuevo Laredo) 3

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Tasa de recargos por prórroga para los meses de julio, agosto y septiembre de 2003, sobre cuyo excedente se calcula la condonación a que se refiere el segundo párrafo del artículo décimo del Decreto por el que se exime del pago de contribuciones federales, se condonan

recargos de créditos fiscales y se otorgan estímulos fiscales y facilidades administrativas, a los contribuyentes que se indican, publicado el 23 de abril de 2003 4

Tasas de recargos para el mes de agosto de 2003 4

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Llanitos, expediente número 130097, Municipio de Temosachi, Chih. 5

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Fresas, con una superficie aproximada de 3,000-00-00 hectáreas, Municipio de Madera, Chih. 6

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lotes 5 y 6, Mza.-3, con una superficie aproximada de 0-25-00 hectárea, Municipio de Juárez, Chih. 6

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lote 5, Mza.-6, y lote 5, Mza.-7, con una superficie aproximada de 0-25-00 hectárea, Municipio de Juárez, Chih. 7

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lote 6, Mza.-8, con una superficie aproximada de 0-12-50 hectárea, Municipio de Juárez, Chih. 8

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lotes Fracc. 6 y 7, 8 Mza.-8, con una superficie aproximada de 0-36-81 hectárea, Municipio de Juárez, Chih. 8

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lote 7, Mza.-4, con una superficie aproximada de 0-12-50 hectárea, Municipio de Juárez, Chih. 9

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lotes 9, 10, 11 y 12, Mza.-1, con una superficie aproximada de 0-50-00 hectárea, Municipio de Juárez, Chih. 9

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lotes 21 y 22, Mza.-1, con una superficie aproximada de 0-25-00 hectárea, Municipio de Juárez, Chih. 10

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lotes 23 y 24, con una superficie aproximada de 0-25-00 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.	11
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lotes 31, 32, 33 y 34, Mza.-5, con una superficie aproximada de 0-50-00 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.	11
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los 5 Chontales, con una superficie aproximada de 160-88-75 hectáreas, Municipio de Nacajuca, Tab.	12

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Sentencia relativa a la Controversia Constitucional 327/2001, promovida por el Ayuntamiento del Municipio de Tecámac, Estado de México, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de otros, todos del Estado de México	13

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	52
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	53
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días	53
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	53

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones)	54

AVISOS

Judiciales y generales 75

#####

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓNALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director*.

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5128-0000 extensiones: *Dirección* 35006, *Producción* 35094 y 35100,*Inserciones* 35078, 35079, 35080 y 35081; Fax 35076*Suscripciones y quejas*: 35181 y 35009Correo electrónico: *dof@segob.gob.mx*. Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

310703-15.00

Esta edición consta de tres secciones

**DIARIO OFICIAL
DE LA FEDERACION**

Tomo DXCVIII No. 25

Jueves 31 de julio de 2003

CONTENIDOSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
BANCO DE MEXICOCONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
AVISOS

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador Keith H. Christie, la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Banda.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o. fracción II, 33, 40, 41 fracción III y 43 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al Excelentísimo señor Embajador Keith H. Christie, al término de su Misión Diplomática en México (2000-2003), sus esfuerzos para estrechar las relaciones entre los Estados Unidos Mexicanos y Canadá;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la Ley anteriormente mencionada, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar al Excelentísimo señor Embajador Keith H. Christie, la citada Condecoración en el grado de Banda, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga al Excelentísimo señor Embajador Keith H. Christie, la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Banda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Condecoración será entregada en la Ciudad de México, Distrito Federal, el veinticinco de julio de dos mil tres.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

AUTORIZACION definitiva número cuatro a favor del señor Julio José Barberán Fons, para desempeñar las funciones de Cónsul Honorario del Reino de España en la ciudad de Puebla, con circunscripción consular en el Estado de Puebla.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Cónsul General de España en México expidió en México, D.F., a favor del señor Julio José Barberán Fons, le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda desempeñar las funciones de su cargo en la ciudad de Puebla, con circunscripción consular en el Estado de Puebla.

Dada en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores y registrada bajo el número cuatro a fojas catorce del libro correspondiente el día veintiséis del mes de junio de dos mil tres.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

AUTORIZACION definitiva número cinco a favor del señor He Sun, para desempeñar las funciones de Cónsul General de la República Popular China en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua y Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul General que el Gobierno de la República Popular China expidió en Beijing, a favor del señor He Sun, le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda desempeñar las funciones de su cargo en Tijuana con circunscripción consular en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua y Sonora.

Dada en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores y registrada bajo el número cinco a fojas catorce del libro correspondiente el día siete del mes de julio de dos mil tres.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

CANCELACION de la autorización definitiva número diez expedida al señor Li Zhongliang, Cónsul General de la República Popular China en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua y Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CANCELACION DE LA AUTORIZACION DEFINITIVA NUMERO DIEZ EXPEDIDA AL SEÑOR LI ZHONGLIANG, CONSUL GENERAL DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA EN LA CIUDAD DE TIJUANA, CON CIRCUNSCRIPCION CONSULAR EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CHIHUAHUA Y SONORA.

Por acuerdo del ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de la República Popular China ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor Li Zhongliang, como Cónsul General de ese país en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua y Sonora, con esta fecha, se dispuso la cancelación de la autorización definitiva número diez que el 7 de febrero de 2000 se había otorgado a la persona citada.

México, Distrito Federal, a los siete días del mes de julio de dos mil tres.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se informa el término de funciones del señor Richard F. González, como Cónsul General de los Estados Unidos de América en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en los estados de Baja California y Baja California Sur.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General del Protocolo.- PRO-07909.- 333.03(EUA)"98"/662.

EUA.- Se comunica término de comisión de Cónsul General.

Se informa que la Embajada de los Estados Unidos de América comunicó a esta Secretaría que, el día 15 de junio del presente, el señor Richard F. González finalizó sus funciones como Cónsul General de ese país en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en los estados de Baja California y Baja California Sur.

Atentamente

Tlatelolco, D.F., a 17 de julio de 2003.- El Director General Adjunto del Protocolo, **Oscar Esparza Vargas**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se informa el término de funciones del señor Thomas H. Armbruster, como Cónsul de los Estados Unidos de América en la ciudad de Nuevo Laredo, con circunscripción consular en los estados de Coahuila (municipios de Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Naca, Morelos, Allende, Villa Unión,

**Guerrero
e Hidalgo); y Tamaulipas (Municipio de Nuevo Laredo).**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General del Protocolo.- PRO-07908.- 333.03(EUA)"00"/732.

EUA.- Se comunica término de comisión de Cónsul.

Se informa que la Embajada de los Estados Unidos de América comunicó a esta Secretaría que, el día 20 de junio del presente, el señor Thomas H. Armbruster finalizó sus funciones como Cónsul de ese país en la ciudad de Nuevo Laredo, con circunscripción consular en los estados de Coahuila (municipios de Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Naca, Morelos, Allende, Villa Unión, Guerrero e Hidalgo); y Tamaulipas (Municipio de Nuevo Laredo).

Atentamente

Tlatelolco, D.F., a 18 de julio de 2003.- El Director General Adjunto del Protocolo, **Oscar Esparza Vargas**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASA de recargos por prórroga para los meses de julio, agosto y septiembre de 2003, sobre cuyo excedente se calcula la condonación a que se refiere el segundo párrafo del artículo décimo del Decreto por el que se exime del pago de contribuciones federales, se condonan recargos de créditos fiscales y se otorgan estímulos fiscales y facilidades administrativas, a los contribuyentes que se indican, publicado el 23 de abril de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASA DE RECARGOS POR PRORROGA PARA LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2003, SOBRE CUYO EXCEDENTE SE CALCULA LA CONDONACION A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO DECIMO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXIME DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES, SE CONDONAN RECARGOS DE CREDITOS FISCALES Y SE OTORGAN ESTIMULOS FISCALES Y FACILIDADES ADMINISTRATIVAS, A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE INDICAN, PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 23 DE ABRIL DE 2003.

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 8o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003 y décimo párrafos segundo y tercero del Decreto por el que se exime del pago de contribuciones federales, se condonan recargos de créditos fiscales y se otorgan estímulos fiscales y facilidades administrativas, a los contribuyentes que se indican, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de abril de 2003, y considerando que el cálculo previsto en este último precepto ha dado como resultado una tasa igual a la establecida en el mismo, esta Secretaría da a conocer que la tasa de recargos por prórroga para los meses de julio, agosto y septiembre de 2003, sobre cuyo excedente se calcula la condonación a que se refiere el párrafo segundo del artículo décimo del citado Decreto, será de: 0.75%.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de julio de 2003.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

TASAS de recargos para el mes de agosto de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS DE RECARGOS PARA EL MES DE AGOSTO DE 2003

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 8o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003, y considerando que el cálculo previsto en este último precepto ha dado como resultado una tasa inferior a la establecida en el mismo, esta Secretaría da a conocer las siguientes tasas de recargos para el mes de agosto de 2003:

- I. 1.07% cuando se trate de autorización de pago a plazo, ya sea diferido o en parcialidades de las contribuciones y sus accesorios, y
- II. 1.61% en los casos de mora y de intereses a cargo del fisco federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de julio de 2003.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Los Llanitos, expediente número 130097, Municipio de Temosachi, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 130097, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 130097, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Los Llanitos", con una superficie de 207-74-60 (doscientas siete hectáreas, setenta y cuatro áreas, sesenta centiáreas), localizado en el Municipio de Temosachi del Estado de Chihuahua.
- 2o.-** Que con fecha 11 de octubre de 2001 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 713828, de fecha 11 de marzo de 2003, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 28 grados, 44 minutos, 11 segundos; y de longitud Oeste 107 grados, 54 minutos, 44 segundos, y colindancias:

- AL NORTE: Ejido "Cocomorachi"
- AL SUR: Predio de Manuel Rivera Espino y predio de Abelardo Herrera
- AL ESTE: Predio de Manuel Galdean Barraza
- AL OESTE: Predio de Isidro Hinojos Anchondo

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley

Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento

de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 11 de marzo de 2003 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 713828, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 207-74-60 (doscientas siete hectáreas, setenta y cuatro áreas, sesenta centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 28 grados, 44 minutos, 11 segundos; y de longitud Oeste 107 grados, 54 minutos, 44 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido "Cocomorachi"

AL SUR: Predio de Manuel Rivera Espino y predio de Abelardo Herrera

AL ESTE: Predio de Manuel Galdean Barraza

AL OESTE: Predio de Isidro Hinojos Anchondo

- III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 207-74-60 (doscientas siete hectáreas, setenta y cuatro áreas, sesenta centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribáse esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 25 de marzo de 2003.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes.-** Rúbrica.- La Directora General de Ordenamiento y Regularización, **María del Rosario Garza Alejandro.-** Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Fresas, con una superficie aproximada de 3,000-00-00 hectáreas, Municipio de Madera, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142371, de fecha 26 de marzo de 2003, autorizó a la Representación Regional para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1271, de fecha 29 de abril de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Las Fresas", con superficie aproximada de 3000-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Madera, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Predio San Carlos

AL SUR: Ejido Mesa Tres Ríos, Edo. Sonora

AL ESTE: Ejido El Largo

AL OESTE: Predio Las Delicias

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico de información local de mayor circulación, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño, de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 30 de abril de 2003.- El Perito, **Luis Alfredo Ramos Díaz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lotes 5 y 6, Mza.-3, con una superficie aproximada de 0-25-00 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142380 de fecha 26 de marzo de 2003, autorizó a la Representación Regional para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1274 de fecha 29 de abril de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en materia de ordenamiento de la propiedad rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Col. Luis Rey Lotes 5 y 6, Mza.-3", con superficie aproximada de 0-25-00 hectárea, ubicado en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Calle Segunda

AL SUR: Col. Luis Rey lotes 19 y 20

AL ESTE: Col. Luis Rey lote 4

AL OESTE: Col. Luis Rey lote 7

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico de información local de mayor circulación, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño, de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 30 de abril de 2003.- El Perito, **Luis Alfredo Ramos Díaz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lote 5, Mza.-6, y lote 5, Mza.-7, con una superficie aproximada de 0-25-00 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142016 de fecha 14 de marzo de 2003, autorizó a la Representación Regional para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1309 de fecha 29 de abril de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en materia de ordenamiento de la propiedad rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Col. Luis Rey Lote 5 Mza.-6, y Lote 5, Mza.-7", con superficie aproximada de 0-25-00 hectárea, ubicado en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Calle Segunda
AL SUR: Col. Luis Rey lote 30
AL ESTE: Col. Luis Rey lote 4
AL OESTE: Col. Luis Rey lote 6

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico de información local de mayor circulación, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño, de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 30 de abril de 2003.- El Perito, **Noel Pérez Rascón**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lote 6, Mza.-8, con una superficie aproximada de 0-12-50 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142380 de fecha 26 de marzo de 2003, autorizó a la Representación Regional para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1273 de fecha 29 de abril de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en materia de ordenamiento de la propiedad rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Col. Luis Rey lote 6, Mza.-8", con superficie aproximada de 0-12-50 hectárea, ubicado en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Col. Luis Rey Fracc. lote 6
AL SUR: Calle Tercera
AL ESTE: Col. Luis Rey lote 5
AL OESTE: Col. Luis Rey lote 7

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico de información local de mayor circulación, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño, de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 30 de abril de 2003.- El Perito, **Luis Alfredo Ramos Díaz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lotes Fracc. 6 y 7, 8 Mza.-8, con una superficie aproximada de 0-36-81 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142016 de fecha 14 de marzo de 2003, autorizó a la Representación Regional para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1310 de fecha 29 de abril de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en materia de ordenamiento de la propiedad rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Col. Luis Rey lotes Fracc. 6 y 7, 8 Mza.-8", con superficie aproximada de 0-36-81 hectárea, ubicado en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Terrenos de la cementera
AL SUR: Calle Tercera
AL ESTE: Col. Luis Rey lotes 5 y 6
AL OESTE: Col. Luis Rey lote 9

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico de información local de mayor circulación, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño, de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 30 de abril de 2003.- El Perito, **Noel Pérez Rascón**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lote 7, Mza.-4, con una superficie aproximada de 0-12-50 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142017, de fecha 14 de marzo de 2003, autorizó a la Representación Regional para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1301, de fecha 29 de abril de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Col. Luis Rey lote 7, Mza.- 4", con superficie aproximada de 0-12-50 hectárea, ubicado en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Calle Primera
AL SUR: Propiedad privada
AL ESTE: Col. Luis Rey lote 6
AL OESTE: Col. Luis Rey lote 8

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico de información local de mayor circulación, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño, de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 30 de abril de 2003.- El Perito, **Noel Pérez Rascón**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lotes 9, 10, 11 y 12, Mza.-1, con una superficie aproximada de 0-50-00 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142380 de fecha 26 de marzo de 2003, autorizó a la Representación Regional para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1282 de fecha 29 de abril de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en materia de ordenamiento de la propiedad rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Col. Luis Rey Lotes 9, 10, 11 y 12, Mza.-1", con superficie aproximada de 0-50-00 hectárea, ubicado en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Propiedad privada

AL SUR: Col. Luis Rey lotes 13, 14, 15 y 16

AL ESTE: Col. Luis Rey lote 8

AL OESTE: Calle Privada Primera

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez

en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico de información local de mayor circulación, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño, de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 30 de abril de 2003.- El Perito, **Luis Alfredo Ramos Díaz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lotes 21 y 22, Mza.-1, con una superficie aproximada de 0-25-00 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142380, de fecha 26 de marzo de 2003, autorizó a la Representación Regional para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1276, de fecha 29 de abril de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Col. Luis Rey lotes 21 y 22, Mza.-1", con superficie aproximada de 0-25-00 hectárea, ubicado en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Col. Luis Rey lotes 3 y 4

AL SUR: Calle Tercera

AL ESTE: Col. Luis Rey lote 23

AL OESTE: Col. Luis Rey lote 20

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua,

en el periódico de información local de mayor circulación, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño, de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 30 de abril de 2003.- El Perito, **Luis Alfredo Ramos Díaz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lotes 23 y 24, con una superficie aproximada de 0-25-00 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142380, de fecha 26 de marzo de 2003, autorizó a la Representación Regional para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1275, de fecha 29 de abril de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Col. Luis Rey lotes 23 y 24", con superficie aproximada de 0-25-00 hectárea, ubicado en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Col. Luis Rey lotes 8 y 7

AL SUR: Calle Primera

AL ESTE: Calle Privada Primera

AL OESTE: Col. Luis Rey lote 22

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico de información local de mayor circulación, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño, de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 30 de abril de 2003.- El Perito, **Luis Alfredo Ramos Díaz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lotes 31, 32, 33 y 34, Mza.-5, con una superficie aproximada de 0-50-00 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142380

de fecha 26 de marzo de 2003, autorizó a la Representación Regional para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1272 de fecha 29 de abril de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en materia de ordenamiento de la propiedad rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Col. Luis Rey lotes 31, 32, 33 y 34, Mza.-5", con superficie aproximada de 0-50-00 hectárea, ubicado en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Col. Luis Rey lotes 4, 3, 2 y 1
AL SUR: Col. Luis Rey Fracción
AL ESTE: Calle Privada Primera
AL OESTE: Col. Luis Rey lote 30

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez

en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el periódico de información local de mayor circulación, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño, de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 30 de abril de 2003.- El Perito, **Luis Alfredo Ramos Díaz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los 5 Chontales, con una superficie aproximada de 160-88-75 hectáreas, Municipio de Nacajuca, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LOS 5 CHONTALES", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141407 de fecha 25 de febrero del año 2003, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 677 de fecha 22 de abril del año 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en materia de ordenamiento de la propiedad rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Los 5 Chontales", con una superficie aproximada de 160-88-75 hectáreas, ubicado en el Municipio de Nacajuca, Estado de Tabasco, promovido por el C. Amelio Hernández Benito y copropietarios, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: José Jesús Ramírez de la Cruz
AL SUR: Terrenos nacionales
AL ESTE: Ejido Mazateupa

AL OESTE: Pequeñas propiedades

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Rumbo Nuevo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en la calle Juan Alvarez número 607, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Villahermosa, Tab., a 24 de abril de 2003.- El Perito Deslindador, **Nolberto N. Beberaje Escamilla**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SENTENCIA relativa a la Controversia Constitucional 327/2001, promovida por el Ayuntamiento del Municipio de Tecámac, Estado de México, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de otros, todos del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
327/2001.

ACTOR: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE TECAMAC, ESTADO DE MEXICO.

MINISTRO PONENTE: JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO.

SECRETARIA: MARIA AMPARO HERNANDEZ CHONG CUY

México, Distrito Federal. Acuerdo del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del día ocho de julio de dos mil tres.

VISTOS los autos para resolver la controversia constitucional número 327/2001, promovida por el Ayuntamiento del Municipio de Tecámac, Estado de México; y

RESULTANDO

PRIMERO.- Por escrito presentado el día trece de septiembre de dos mil uno en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Félix Ismael Germán Olivares, ostentándose como presidente municipal y representante legal del municipio de Tecámac, Estado de México, promovió controversia constitucional en contra de las siguientes autoridades del Estado de México:

"II.- DEMANDADOS.

ENTIDAD. ESTADO DE MEXICO

PODER DEMANDADO.- Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México;
Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México.

ORGANOS DEMANDADOS.-

A.- *H. Legislatura del Estado Libre y Soberano de México. Lerdo esquina Riva Palacio, Colonia Centro, Toluca, México.*

B.- *Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México. Av. Lerdo Pte. 300, Colonia Centro, Toluca, México.*

C.- *Secretario General de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México. Av. Lerdo Pte. 300, Colonia Centro, Toluca, México.*

D.- *Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa de la H. Legislatura del Estado Libre y Soberano de México. Lerdo esquina Riva Palacio, Colonia Centro, Toluca, México.*

E.- *Contador General de Glosa del Poder Legislativo. Matamoros 124, Colonia Centro, Toluca, México.*

F.- *Jefe del Departamento del Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno' del Estado de México. Matamoros 308 sur, Colonia Centro, Toluca, México."*

SEGUNDO.- En su demanda, el municipio actor demandó la invalidez de los siguientes actos:

"IV.- NORMAS Y ACTOS CUYA INVALIDEZ SE RECLAMAN.

1.- *De la autoridad señalada en el inciso A) del apartado dos de la presente, H. Legislatura del Estado Libre y Soberano de México se reclama:*

A.- *La expedición, vigencia y aplicación del Decreto número 25, aprobado por la H. LI Legislatura del Estado que contiene la Ley Orgánica para la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno' del Estado de México de fecha 15 de octubre de 1991; en lo particular el artículo 47 en su último párrafo de la ley citada, que invade, vulnera y restringe la autonomía y esfera de competencias del Municipio de Tecámac, México y su libertad en el manejo de la hacienda municipal.*

B.- *La publicación, vigencia y aplicación del Decreto 96 aprobado por la H. LII Legislatura del Estado de México, que contiene la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, publicada en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno' del Estado de México de fecha 15 de septiembre de 1995.*

C.- *La publicación, vigencia y aplicación del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, publicada en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno' del Estado de México de fecha 15 de septiembre de 1995.*

2.- *De la autoridad señalada en el inciso B) del apartado dos de la presente, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, se reclama:*

La promulgación, publicación, vigencia y aplicación del Decreto número 25 aprobado por la H. LI Legislatura del Estado, que contiene la Ley Orgánica para la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México, publicada en el periódico oficial 'Gaceta del Gobierno' del Estado de México de fecha 15 de octubre de 1991, en lo particular el artículo 47 en su último párrafo de la ley citada, que invade, vulnera y conculca la autonomía y esfera de competencias del Municipio de Tecámac, México y su libertad en el manejo de su hacienda.

3.- *De la autoridad señalada en el inciso C) del apartado dos de la presente, Secretario General del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México se reclama:*

A.- *El refrendo, publicación, vigencia y aplicación del Decreto número 25 aprobado por la H. LI Legislatura del Estado que contiene la Ley Orgánica para la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México, publicada en el periódico oficial 'Gaceta del Gobierno' del Estado de México de fecha 15 de octubre de 1991, en lo particular el artículo 47 en su último párrafo de la ley citada, que invade, viola y conculca la autonomía y esfera de competencias del Municipio de Tecámac, México, así como su libertad en el manejo de la hacienda municipal.*

4.- De la autoridad señalada en el inciso D) del apartado dos de la presente, Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México se reclama:

A.- El oficio de fecha 17 de agosto del presente año, mediante el cual determinan la intervención de la Tesorería del H. Ayuntamiento del Municipio de Tecámac, México, así como el nombramiento de interventor, mismo que fuera notificado al suscrito Presidente Municipal de Tecámac, Estado de México, en fecha 17 de agosto de dos mil uno.

B. El oficio de fecha 24 de agosto del presente año mediante el cual solicitan al Presidente Municipal de Tecámac, México, la revocación definitiva del Tesorero municipal.

C.- La aplicación de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, de la Ley Orgánica para la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México, especialmente en su artículo 47 último párrafo, que vulneran y violan la libertad del Municipio de Tecámac, México, así como su esfera de competencias y libertad en el manejo de la hacienda municipal y de la administración pública municipal.

5.- De la autoridad señalada en el inciso E) del apartado dos de la presente, Contador General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México, se reclaman:

A.- Los acuerdos, proveídos, resoluciones y comunicados remitidos a la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa de la H. Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, mediante los cuales hacen del conocimiento de dicha comisión las supuestas irregularidades en el manejo de la Tesorería del H. Ayuntamiento del Municipio de Tecámac, México; así como la aplicación del último párrafo del artículo 47 de la Ley Orgánica para la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México, mediante los cuales se conculcan la libertad hacendaria y administrativa municipal, se invade la esfera de competencias y el manejo libre de la hacienda municipal del Municipio de Tecámac, México.

6.- De la autoridad señalada en el inciso F) del apartado del presente, Jefe del Departamento del Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno' del Estado de México se reclama:

La publicación material en el Periódico 'Gaceta del Gobierno' del Estado de México de: Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, contenida en la edición de fecha 15 de septiembre de 1995; Ley Orgánica para la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México, contenida en la edición de fecha 15 de octubre de 1991; Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, contenido en la edición de fecha 15 de septiembre de 1995.

7.- Declaración de que como consecuencia de la ilegalidad y anticonstitucionalidad de sus actos, resultan inválidas las órdenes en relación a la intervención de la hacienda y Tesorería Municipal y del pedimento de revocación definitiva del nombramiento del Tesorero Municipal.

Así como de todas la órdenes, acuerdos, proveídos que la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa, así como del Contador General de Glosa, expidan o emitan para invadir, conculcar y violar la esfera de competencias municipales relativas al manejo de la hacienda y administración pública municipales o a la autonomía hacendaria y financiera del Municipio de Tecámac, México."

TERCERO.- La actora señaló como preceptos constitucionales violados los artículos 1o., 14, 16, 115, 124 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CUARTO.- Narró como antecedentes de la demanda los que en seguida se transcriben:

"1.- El promovente fue elegido Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tecámac, México, en consecuencia, conforme al artículo 128, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 48, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal tengo la representación jurídica del municipio de Tecámac, México, aunado al hecho de que el Síndico Municipal es el causante del problema que dio origen a la intervención de la Tesorería y Administración Municipal,

siendo, además, que dicho Síndico tiene intereses contrapuestos a los del municipio, por lo cual el Ayuntamiento en Pleno me autorizó para la defensa de los derechos del municipio, siendo éste el espíritu de los preceptos legales que se mencionan y otorgan la representación jurídica a los presidentes municipales.

2.- El municipio constitucionalmente maneja libremente su hacienda y administración, lo anterior conforme lo dispone el artículo 115, fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; no obstante, debe de someterse al control y fiscalización de la H. Legislatura del Estado, misma que para ello ha creado, mediante la Ley Orgánica de la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo, los órganos competentes, determinando en la misma ley, en las normas reglamentarias y acuerdos o decretos respectivos la organización administrativa correspondiente a este órgano de glosa.

3.- En la Ley Orgánica de la Contaduría General de Glosa se contienen diversas obligaciones a cargo de las autoridades municipales y de otros órganos. El artículo 42 de la ley en cita, expresa: 'Los Ayuntamientos por conducto del Síndico y Tesorero Municipal, están obligados a proporcionar a la contaduría general de glosa informe mensual de las operaciones realizadas por el Ayuntamiento en ejercicio de sus funciones, mismo que se integrará con: el estado de posición financiera y los anexos del mismo que soporten cada uno de los renglones, el estado comparativo presupuestal de ingresos y egresos; así como el informe de obras públicas realizadas en el territorio municipal con el avance de cada una de ellas en el mes del informe'. La misma ley en cita determina en sus artículos 43 y 44 que los informes a que se refiere el numeral 42 deben de ser entregados en los primeros quince días hábiles posteriores al ejercicio mensual, estos informes y la documentación que los integran deberán ser firmados por el Presidente Municipal, Síndico, Tesorero y Secretario, respectivamente.

4.- Hasta el mes de diciembre del año próximo pasado se cumplió cabalmente con las obligaciones contenidas en los artículos 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Contaduría General de Glosa; es el caso, que a partir del mes de enero del año en curso y a la fecha el Síndico Municipal incumplió con la firma de los informes mensuales y de la documentación que la ley requiere que se integre a los mismos, no obstante que el Tesorero Municipal le comunicó, mediante oficios, que en las oficinas de la Tesorería Municipal se encontraban los informes mensuales y la documentación correspondiente para su firma, sin que el Síndico ocurriera a firmar los mismos, incumpliendo así el Síndico Municipal la obligación de firmar tales documentos, ya que el artículo 44 de la invocada ley orgánica contiene el imperativo consistente en que el Presidente Municipal, el Síndico y el Tesorero, deberán firmar tales informes y documentos que se les relacionen, contemplándose en contrapartida en el mismo precepto, el potestativo consistente en que los funcionarios obligados a la firma de los informes pueden hacer las observaciones que estimen pertinentes.

5.- El Tesorero Municipal presentó el día 26 de febrero del presente año, mediante oficio debidamente recibido por la Contaduría General de Glosa, en el cual se autorizó a las personas que deberían de entregar y recibir la documentación correspondiente a la cuenta pública y a los informes mensuales, documentación entre la cual se contemplan los pliegos de observaciones que a los informes de cuenta pública realice la Contaduría General de Glosa.

6.- El 27 de junio del presente año, por no haber cumplido supuestamente en tiempo con la entrega de los informes mensuales, así como de los correspondientes a la obra pública y demás documentación que se integra a éstos, se nos citó al suscrito Presidente Municipal Constitucional, al Síndico y al Tesorero, todos del municipio de Tecámac, Estado de México, mediante oficios CGG/SJ/905/01 y CGG/SJ/907/01 signados por el Contador General de Glosa, para ocurrir el día 27 de julio del presente año. Para dar inicio al procedimiento administrativo para determinar la posible

responsabilidad en que incurrimos al no cumplir con la entrega oportuna de los informes mensuales.

El día y hora señalado, presentes en las oficinas que ocupa la Contaduría General de Glosa, se nos dio garantía de audiencia en el expediente administrativo disciplinario número 118/01, mismo en el que se expresó por parte de los citados, los motivos por los cuales no se habían entregado los informes mensuales correspondientes; la causa principal por lo cual no entregaron en su oportunidad los informes mensuales de enero a mayo del año en curso, fue la constante negativa del Síndico Municipal para cumplir con su obligación de firmar los mismos, así como la documentación que los integran.

7.- En el desahogo de la garantía de audiencia se expresó que no se nos recibía por personal de la Contaduría General de Glosa los informes mensuales, no obstante haberse presentado los mismos ante el personal competente; manifestando el Tesorero Municipal José Luis Loyo Ramírez, que en ese momento se encontraban a disposición de la Contaduría General de Glosa los informes mensuales correspondientes a los meses de enero a mayo del presente año; sin que determinaran la recepción de los mismos los servidores públicos de la Contaduría General de Glosa.

8.- Con posterioridad recibí el oficio fechado en 17 de agosto del presente año, el cual se encuentra firmado por los integrantes de la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa y el Presidente de la Gran Comisión de la H. LIV Legislatura del Estado, en el que se me informa que se determinó por dicha comisión la intervención de la Tesorería Municipal, fundándose para ello en los artículos 11, fracción XV, y 47 fracción VI, es decir, porque supuestamente no se habían entregado los informes mensuales, así como los de la obra pública.

Del oficio de referencia, resalta que los integrantes de la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa expresan: 'Por este conducto le informo que esta comisión inspectora de la Contaduría General de Glosa, ha tenido conocimiento de irregularidades en el manejo de la Tesorería de ese H. Ayuntamiento...'

Es decir, que a la comisión de referencia, alguien, que no puede ser personal distinto o diverso de la Contaduría General de Glosa, informó de dicho presunto incumplimiento.

9.- Con fecha 21 de agosto del año en curso, se presentó el Contador Público Santos Brito Nájera, en las oficinas de la Presidencia Municipal a mi cargo, manifestando que era el interventor designado por la Contaduría General de Glosa para llevar a efecto la intervención decretada, identificándose con credencial de elector, es decir, sin documento oficial expedido por la Contaduría General de Glosa, no obstante le requerí la documentación oficial que lo acreditara como servidor público, no presentando ningún documento; se levantó acta de la intervención, en la cual se declaró abierta la intervención multicitada, determinándose en el acta y no en el oficio emitido por la comisión de inspección, los efectos y alcances de la misma, que en la práctica es la sustitución de los órganos de la administración municipal competentes, por el interventor.

10.- Con fecha 27 de agosto del presente año, el Pleno del H. Ayuntamiento me autorizó para realizar todas y cada una de las acciones legales y administrativas para la defensa de la hacienda municipal; en cumplimiento de este acuerdo, este mismo día ocurri a las oficinas de la Contaduría General de Glosa, haciéndome acompañar del Notario Público Número 15 del Distrito de Toluca, Lic. Gabriel M. Ezeta Moll, y del Lic. Gerardo Fuentes Ruiz, el primero para que diera fe y certificara los hechos que se concretizaran en esas oficinas.

Como lo pruebo con la escritura 2,212, al presentar los informes mensuales y el informe de obras municipales correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de este año, el servidor público de la Contaduría General de Glosa de nombre Edmundo Caballero Espinosa manifestó: 'Que por instrucciones de su superior jerárquico, el Jefe del Departamento Jurídico Luis Roberto Islas, no se puede recibir la documentación porque no traen la firma del Síndico Municipal'.

Ante las manifestaciones realizadas por el Lic. Gerardo Fuentes Ruiz, y pasando un tiempo, se procedió a la recepción de los informes mensuales de referencia y de los informes de obra pública.

11.- El mismo día 27, con la presencia del Notario Público número 15, Lic. Gabriel M. Ezeta Moll, nos trasladamos a la oficina donde se entrega la documentación resultante de los análisis de los informes mensuales, de obra pública y de la cuenta pública, lugar donde el servidor público Alejandro Cárdenas Serrano nos atendió, y al solicitarle la documentación correspondiente al municipio de Tecámac, México, expresó: 'Que por instrucciones superiores que tiene recibidas del Subdirector de Evaluación, Contador Público José Teja Membrilla, dadas el 28 de marzo de este año, lo cual hace consultando una anotación en un documento que tiene a un lado de la barra de recepción la documentación de Tecámac, sólo se entregará al Síndico Municipal, informando por último que los informes ya fueron entregados al Síndico Municipal Héctor Jorge Campo Marchand en fecha 27 de julio del presente año en siete cajas'.

Por lo expresado no se entregó al suscrito documento alguno, es decir, se desconoce por los órganos competentes de la administración pública municipal de Tecámac, Estado de México, la existencia de observaciones y/o pliegos preventivos, relativos a los informes mensuales de la cuenta pública municipal correspondientes al ejercicio 2000 de la presente administración municipal de Tecámac, Estado de México, y al informe anual correspondiente a dicho ejercicio.

12.- De lo anteriormente expuesto en los apartados que anteceden, se desprende y prueba, que personal mencionado de la Contaduría General de Glosa, en concierto con el Síndico del Municipio de Tecámac, México:

A.- Faltando a la honradez y a la legalidad que norma sus actos, ministraron a los integrantes de la comisión de inspección de la Contaduría General de Glosa de la H. LIV Legislatura del Estado, informes no apegados a la realidad, ya que la falta de entrega oportuna de los informes mensuales y de la documentación correspondiente se debió a un acto de ilegalidad de los servidores de la Contaduría General de Glosa que dieron órdenes a sus subalternos para no recibir la entrega de los informes mensuales del municipio de Tecámac, México.

B.- Que la falta de entrega puntual de los informes mensuales y de los informes de obra pública y documentos que la integran no fue por irresponsabilidad de los servidores públicos municipales de Tecámac, Estado de México, excepción del Síndico Municipal, respecto de quien se presume existe concierto con las autoridades de la Contaduría General de Glosa.

C) Que los servidores públicos de la Contaduría General de Glosa dieron instrucciones a sus subordinados para impedir el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley Orgánica de la Contaduría General de Glosa, por parte de los servidores municipales de Tecámac, Estado de México, conduciéndose dichos servidores del poder Legislativo del Estado de México en concierto con el Síndico Municipal de Tecámac, Estado de México.

D.- Que los actos de los servidores de la Contaduría General de Glosa, se hicieron al margen de las facultades expresas que éstos tienen, lo cual causó la intervención de la hacienda pública municipal, la iniciación del procedimiento disciplinario 108/01, y la solicitud de remoción definitiva del Tesorero municipal.

E.- La intervención de la Hacienda Pública Municipal, se realiza sin motivación, fundamento legal y sin que se hubieren concretizado los supuestos contenidos en el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Contaduría General de Glosa, violando la competencia municipal en materia hacendaria y administrativa; y sobre todo, sin un procedimiento en el cual el Ayuntamiento Municipal por medio de sus legítimos representantes hubiera sido oído en garantía de audiencia.

13.- El procedimiento administrativo disciplinario 118/01, instaurado por la Contaduría General de Glosa, no se sujetó a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, ni de lo previsto en el Código de Procedimientos Administrativos de dicha entidad federativa, es decir, como es de verse y se desprende del citado procedimiento, primeramente se citó al C. Presidente Municipal, Síndico y Tesorero, todos del Municipio de Tecámac, Estado de México, mediante oficios ya relacionados con antelación y en los que no se hace referencia alguna al procedimiento administrativo disciplinario, es decir, no se establece la naturaleza, fines y alcances del procedimiento al que se nos citaba, simplemente se dice que se trata de una garantía de audiencia, sin prevenirse el derecho que en todo caso resultaría afectado con la resolución que en su caso se dictara en dicho procedimiento; a la fecha no existe sentencia o resolución en el procedimiento antes citado o de existir la misma no ha sido legalmente notificada a los servidores públicos, salvo claro está, que se la notifiquen al señor Síndico, según su costumbre inverteada (sic), a efecto de que los demás servidores públicos sujetos a tan singular procedimiento, no tengamos conocimiento de la resolución que en el mismo se hubiere dado o llegue a dar.

14.- Como se ha expresado, los informes mensuales, los informes de obra pública y los documentos que integran éstos, que corresponden a los meses de enero a mayo del presente año, no son firmados por el Síndico Municipal Héctor Jorge Campos Marchand, ya que éste en forma permanente se ha negado a la fecha a firmar los informes y documentos de referencia, no obstante que se le solicitó en forma y términos por el Tesorero Municipal, por personal de la Contaduría General de Glosa (posterior a instancia expresa del Presidente Municipal de Tecámac, Méx.) y por el H. Ayuntamiento de Tecámac, México. La conducta del Síndico Municipal, consistente en la negativa a cumplir con la obligación que se contiene en el artículo 44 de la Ley Orgánica de la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado, es reiterada y con el único fin de causar problemas a la administración municipal.

15.- La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, fue aprobada mediante Decreto número 96 de la H. LII Legislatura del Estado de México, este mismo cuerpo colegiado ordenó su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, es decir, no se remitió al Gobernador Constitucional para los efectos de su publicación, por lo tanto, tampoco, fue refrendada por el Secretario General de Gobierno, habiéndose publicado el día 15 de septiembre de 1995, entrando en vigor el día 16 del mismo mes y año, la falta de comunicación al Ejecutivo del Estado, para el efecto de su publicación y observancia de la ley en cita, conculca el artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y el artículo 92 de la misma Ley Orgánica en estudio, que ordena, en el párrafo segundo, que la ley debe de remitirse al Ejecutivo del Estado para los efectos de su publicación y observancia, sin que éste tenga derecho de veto. No estando en vigor la ley de referencia, la Legislatura que aprobó el Decreto 96 debió sujetarse a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México en vigor desde 1978, que en su artículo 138 determina expresamente que se comunicará al Ejecutivo las Leyes y Decretos correspondientes para el efecto de su publicación y observancia.

En esta ley publicada el 15 de septiembre de 1995, se crea la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa, como es de verse y se desprende del artículo 69 de la ley en mención, dejando al Reglamento respectivo la organización y funcionamiento de la misma.

La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado no se comunicó al Ejecutivo Estatal para el efecto de su publicación, sino que el Poder Legislativo la publicó directamente.

16.- La Ley Orgánica para la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México fue aprobada mediante decreto número 25 de la H. LI Legislatura del Estado de México, ordenando su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el Gobernador Constitucional de la Entidad, previó refrendo del Secretario

de Gobierno, acto que se realizó en fecha 15 de octubre de 1991, entrando en vigor el día 1 de enero de 1992.

Esta ley, en el artículo 47 último párrafo, expresa que la 'Comisión Inspector de la Contaduría General de Glosa podrá solicitar a la autoridad competente la revocación definitiva del servidor público municipal que corresponda; en su caso, la intervención de la Tesorería Municipal respectiva, en los casos debidamente acreditados de omisión reiterada', sin que la ley respectiva en este último caso determine el procedimiento, alcances o efectos de la intervención, así como la autoridad competente para decretarla.

Con el precepto en cita, se permite la invasión, que conculca y viola la esfera de competencias previstas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre todo las relativas al manejo libre de su hacienda municipal, pese a ello, se aprobó y ordenó su publicación.

Al no tener un procedimiento, ni estar reglamentada la intervención prevista en el precepto legal en estudio, queda al arbitrio de la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa determinar los mismos, o no determinarlos como en el presente caso.

17.- El Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se aprobó por Decreto 97 de la H. LII Legislatura, publicándose en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México en fecha 15 de septiembre de 1995, entrando en vigor el día 16 de septiembre de 1995.

En este Reglamento en el Capítulo III a que se integra por los artículos 13 a 27 inclusive, se determina la organización y funcionamiento de las comisiones y comités de la Legislatura del Estado.

Pese a que en estos artículos se determina el funcionamiento de las comisiones, la forma de sesionar y tomar acuerdos, la Comisión de Inspección para la Contaduría General de Glosa, tomó un acuerdo sin sujetarse a la Ley y Reglamento respectivo. Y a pesar de ello y sin tener la competencia legal, determinó intervenir la Tesorería Municipal de Tecámac, México, y sin sujetarse al procedimiento previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, ordenó la remoción definitiva e inmediata del Tesorero Municipal."

QUINTO.- El actor manifestó como conceptos de invalidez los siguientes:

"VIII.- CONCEPTOS DE INVALIDEZ

PRIMER CONCEPTO DE INVALIDEZ

Los actos de la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa; del Contador General de Glosa, ambos órganos del Poder Legislativo del Estado de México, y cuya invalidez se demanda, contravienen los preceptos contenidos en la fracción I del artículo 115 Constitucional, que expresa:

'Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva...'

Así mismo los actos cuya invalidez se demanda son lesivos, y conculcan el precepto constitucional en cita en sus fracciones II y IV que establecen:

'Fracción II Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Fracción IV Los Municipios administrarán libremente se hacienda,...

Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los Municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los Ayuntamientos...'

Conforme a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio tiene libertad y autonomía política, hacendaria y administrativa; se le reconoce como un ámbito de gobierno y se establece

expresamente que el Ayuntamiento es el órgano encargado de ejercer dicho gobierno, otorgándole competencias exclusivas, es decir, cuando el Constituyente reformador, reconoce en el precepto 115 constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento elegido por sufragio universal, igual, libre y directo, que representa legítimamente a sus vecinos y habitantes, y se le otorga una serie de competencias para que las gestionen con plena autonomía, responsabilidad y libertad; por lo cual se le otorgan suficientes facultades y atribuciones para gestionar las tareas que se refieran a las necesidades e intereses locales.

Al otorgar al Municipio personalidad jurídica propia, el Constituyente reformador, está haciendo al Municipio sujeto de fines autónomos, de derechos de libertad, como son los que otorga en la fracción IV del artículo 115 constitucional al expresar que el Municipio manejará libremente su hacienda, derechos éstos que no son absolutos, que están sujetos y limitados por deberes de acción y deberes de abstención, previstos por la Legislatura Federal o Estatal.

La legislatura estatal, podrá determinar normas que contengan deberes de acción o de abstención respecto al manejo libre de su hacienda, en la cual queda comprendido su patrimonio.

El Ayuntamiento por sí, o por conducto de los órganos que expresamente se determinan en la Ley Orgánica para la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México, debe de entregar, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 34 al 44 inclusive, de la invocada ley, la cuenta pública municipal, el informe mensual de las operaciones realizadas por el Ayuntamiento en ejercicio de sus funciones, que se integra con el estado de posición financiera y los anexos del mismo; el estado comparativo presupuestal de ingresos y egresos, así como el informe de obras públicas realizadas.

Los informes que se mencionan en el apartado que antecede, deberán ser debidamente firmados por el Presidente, Síndico, Tesorero, Secretario del Municipio; entregándoles en los tiempos previstos.

Lo anterior es para que la Legislatura del Estado en ejercicio de las facultades que le otorga la fracción cuarta del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las revisen y las fiscalicen, y en su caso, de ser omisos conforme a los procedimientos establecidos sancionen a los servidores públicos por las responsabilidades a su cargo, y no como en el presente caso, que sin ser órgano competente, sin tener la facultad o atribución legal, sin otorgar al Ayuntamiento o a sus integrantes o representantes garantía de audiencia expresa con tal finalidad, la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa y el Contador General de Glosa, resuelven y acuerdan la intervención de la Tesorería Municipal y la remoción definitiva del Tesorero Municipal de Tecámac, Estado de México.

En el supuesto no concedido de que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y su Reglamento, ambos publicados el 15 de septiembre de 1995, estuvieren vigentes, debe decirse entonces que las responsables Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa y el Contador General de Glosa, emitieron los acuerdos o resoluciones de referencia relativas a la intervención de la Tesorería Municipal y la remoción del Tesorero Municipal de Tecámac, Estado de México, sin motivación y fundamentación, en clara violación del procedimiento previsto para las comisiones, y sobre todo sin tener la competencia para ordenar la intervención de la Tesorería Municipal y la remoción definitiva del Tesorero Municipal, es decir, si la ley no previene los alcances, fines, formas y demás características que deba revestir la intervención, y si el artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, previene que las autoridades del Estado, sólo tienen las facultades que expresamente les confieren las leyes y otros ordenamientos jurídicos, es advertible que la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México, no puede ejercer intervención alguna en razón de que carece de facultades para determinar los efectos, alcances y demás particularidades de la misma, y más aún, sustituir o delegar tácitamente a favor del interventor, una atribución de la que carece, independientemente del hecho de que la sola mención de la intervención

en la Ley Orgánica de la Contaduría General de Glosa, es contraria a los principios que informan a las fracciones I y IV del artículo 115 de la Constitución Federal.

A mayor abundamiento, como se contiene en el artículo 61, fracción XXXII, de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, la legislatura estatal, tiene como facultades y obligaciones, recibir, revisar y calificar cada año las cuentas públicas del Estado y Municipios. Conforme a la fracción XXXIII revisar las cuentas y actos relativos a la aplicación de los fondos públicos del Estado y de los Municipios; de acuerdo con la fracción XXXIV fiscalizar la administración de los ingresos y egresos de los Municipios; y por último conforme a la fracción XXXV fincar las responsabilidades que resulten de la revisión y calificación de las cuentas públicas del Estado y de los Municipios y del ejercicio del gasto de los Ayuntamientos; así las cosas y conforme a las atribuciones que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, asigna al poder legislativo, se advierte que éste no tiene competencia para decretar la intervención de la hacienda pública ni del Estado ni de los Municipios, ni intervenir a la administración pública del Estado ni a las administraciones públicas de los Municipios, ello es patente en razón de que conforme a nuestro sistema de división de poderes no es dable al legislativo ejercer las funciones del Ejecutivo estatal o municipal o suplantarlas aun con la máscara de 'intervención'

La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, malamente publicada en fecha 15 de septiembre de 1995, en su artículo 72 expresamente determina:

'Las comisiones de dictamen tendrán como funciones estudiar y analizar los proyectos de ley o decreto y los asuntos que les sean turnados con el objeto de elaborar los dictámenes o informe, debiendo dar cuenta de ellos al Presidente de la Legislatura en los plazos establecidos por la ley y el reglamento'

De igual manera el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en sus artículos 13 al 27 inclusive determina la organización y funcionamiento de las Comisiones de la Legislatura, conforme al artículo 22.

'El Presidente de la Comisión será el encargado de presentar el dictamen a la consideración de la Asamblea...'

Así mismo en el reglamento se norma el funcionamiento de las comisiones, y en el presente caso, la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa, debió someter a la consideración del órgano competente de la legislatura, que es la Asamblea, a través del Presidente de la Legislatura la recomendación y en su caso la resolución correspondientes, ambas relativas a la intervención de la Tesorería y remoción definitiva del Tesorero Municipal; al no sujetarse al procedimiento y carecer de competencia, la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa y el Contador General de Glosa, conculcan las garantías de seguridad jurídica y de legalidad contenidas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en perjuicio del Municipio de Tecámac, México.

La Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México, y el Contador General de Glosa de la Legislatura del Estado de México al dictar los acuerdos contenidos en los oficios de fecha 17 y 24 de agosto del presente año, ordenando en el primero la intervención de la Tesorería Municipal; y en el segundo la revocación definitiva del nombramiento del Tesorero Municipal, violan flagrantemente en perjuicio del Municipio de Tecámac, México, las garantías contenidas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que sin seguir para ello las formalidades esenciales del procedimiento, sin que los acuerdos combatidos estén debidamente fundados, razonados y motivados, sin que se apeguen a la letra de la ley, a su interpretación jurídica y a los principios generales de derecho, de una manera arbitraria ordenan la intervención de la hacienda municipal y la remoción definitiva del tesorero municipal; privando al Municipio de manejar libremente su hacienda por sí y por conducto de los órganos que éste, en ejercicio de sus facultades nombró, que incumplen con los requisitos legales para el manejo de la hacienda y de la administración pública municipal. Debe abundarse, es particularmente grave el acto de intervención decretado por la Comisión de Inspección multicitada, ya que trasciende a toda la administración pública municipal, pues concentra en la persona del interventor todas las decisiones concernientes a la administración pública del

Municipio, puesto que el interventor tiene las más amplias facultades que él mismo decida darse con la complacencia de la comisión inspectora que lo designó y del contador general de glosa, es decir, se está en presencia de la discrecionalidad más absoluta e inadmisibles de que pueda gozar autoridad alguna.

SEGUNDO CONCEPTO DE INVALIDEZ

La Ley Orgánica para la Contaduría General de Glosa, aprobada por la H. LI Legislatura del Estado de México, mediante el Decreto número 25 de fecha 11 de septiembre de 1991, que fue publicada en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno' por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México y refrendada por el Secretario de Gobierno en fecha 15 de octubre de 1991, misma que entró en vigor el 1 de enero de 1992, es anticonstitucional, porque conculca el manejo libre de la hacienda y del patrimonio municipal por parte del Ayuntamiento y de los órganos legalmente constituidos y nombra un interventor que sustituye a los órganos legalmente creados y, por ende, a los titulares que fueron nombrados por el Ayuntamiento en ejercicio de las atribuciones exclusivas y propias.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción II (sic), penúltimo párrafo, expresa:

'Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los Municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas...'

En este mismo tenor la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, en las fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV del artículo 61, otorga atribuciones a la legislatura del Estado para:

'Recibir, revisar y calificar cada año las cuentas públicas del Estado y del Municipio; revisar, las cuentas y actos relativos a la aplicación de los fondos públicos del Estado y Municipios; fiscalizar la administración de los ingresos y egresos de los municipios y de sus organismos auxiliares y fincar las responsabilidades que resulten de la revisión y calificación

de las cuentas públicas de los Estados y los Municipios y del ejercicio del gasto de los Ayuntamientos'

En este mismo precepto constitucional estatal, se determina que la legislatura para el ejercicio de las facultades mencionadas en el párrafo que antecede, contará con un órgano técnico que se denominará Contaduría General de Glosa.

Es el caso que en el último párrafo del artículo 47 de la Ley Orgánica para la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México, expresamente se determina:

'La Comisión Inspectora de la Contaduría General de Glosa podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión temporal o la revocación definitiva del nombramiento o mandato del servidor público que corresponda; en su caso, hasta la intervención de la tesorería respectiva, en los casos debidamente acreditados de omisión reiterada en el cumplimiento de las obligaciones previstas en las fracciones I, V y VI de este artículo'

Del contenido del precepto legal en estudio y del uso, aplicación y concretización que la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa y el Contador General de Glosa del Poder Legislativo hacen de este precepto legal, se demuestra la anticonstitucionalidad del mismo, ya que como en el presente caso cuando emiten el acuerdo que se contiene en el oficio del 17 de agosto del presente año, emitido por la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa, que a la letra dice:

'C. Félix Ismael Germán Olivares, Presidente Municipal Constitucional de Tecámac, México.

Por este conducto le informo que esta Comisión inspectora de la Contaduría General de Glosa ha tenido conocimiento de irregularidades en el manejo de la Tesorería de ese H. Ayuntamiento, por lo que con fundamento en los artículos 11 fracción XV y 47 fracción VI, último párrafo, de la Ley Orgánica para la Contaduría General de Glosa, se ha determinado intervenirla, para tal efecto se ha designado como interventor de la Tesorería al C.P. Santos Brito Nájera.

Lo anterior, se le comunica a efecto de que se otorguen al interventor las facilidades necesarias para la realización de su función'

La intervención decretada por las autoridades responsables viola en perjuicio del Municipio de Tecámac, México, las fracciones II y IV del artículo 115 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, primeramente, porque impide el manejo libre de su hacienda y de su patrimonio, conculca la autonomía política, económica y administrativa del Municipio de Tecámac, porque esta intervención decretada por las autoridades responsables contiene y limita la libertad municipal, de igual manera, con la intervención se sustituye fuera de todo procedimiento previsto en la fracción I del artículo 115 Constitucional, al órgano de gobierno que es el Ayuntamiento y que, tiene las competencias, es decir, las facultades y atribuciones para el manejo de la hacienda pública, como es de verse en la exposición de motivos de la reforma constitucional de este precepto, el Constituyente Reformador, prevé que los recursos que integran la hacienda municipal sean ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos.

Y siendo los Ayuntamientos en términos de lo dispuesto por los artículos 122, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, quienes tienen la facultad y atribución para el manejo de la hacienda pública, lo que es concordante con lo dispuesto en los artículos 31 fracciones IX, X, XVII, XVIII, XIX, XX; 48 fracciones IX, X; 93, 95 de la Ley Orgánica Municipal, la intervención y el nombramiento de un interventor, se convierte y concretiza en una sustitución del Ayuntamiento, Presidente Municipal y Tesorero Municipal, situación que viola flagrantemente las disposiciones contenidas en el artículo 115 Constitucional, que otorga competencias exclusivas para el manejo libre de la hacienda y de la administración pública.

La Ley Orgánica para la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México, en último párrafo de su artículo 47, viola también en perjuicio del Municipio de Tecámac, México, la facultad que se otorga a las legislaturas de los Estados para revisar y fiscalizar las cuentas públicas municipales, así como las facultades que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, le otorga a la legislatura en su artículo 31 en sus fracciones XXXII a la XXXV inclusive, que no son más que de revisar, fiscalizar, calificar las cuentas públicas y los actos de aplicación de los fondos públicos municipales, es decir, no tiene facultades la legislatura, previstas en la Constitución Federal, ni en la Constitución Local, para intervenir la hacienda pública municipal del H. Ayuntamiento de Tecámac, México, ni para impedir con ello, el manejo libre de la hacienda y de la administración pública municipal.

De los preceptos mencionados en el párrafo que antecede, se desprende, que tampoco tiene la legislatura del Estado, por conducto de la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa, ni por conducto del Contador General de Glosa de la legislatura del Estado, facultad o atribución alguna para sustituir los órganos encargados del manejo libre de la hacienda y de la administración pública municipal.

El Municipio de Tecámac, México, tiene la obligación de presentar para su revisión, inspección, análisis al órgano fiscalizador, legislatura del Estado y Contaduría General de Glosa, las cuentas públicas anuales, los informes mensuales y toda la documentación que la integra, así como de aquella que sea solicitada en términos de las facultades que tengan los órganos que son competentes, no permitirá el municipio de Tecámac, México, un ejercicio abusivo, arbitrario, y sobre todo, anticonstitucional para sustituir o suplantar a los órganos que constitucionalmente y conforme a las leyes, tienen a su cargo el manejo libre de la hacienda y de la administración pública municipales, sobre todo, cuando las autoridades responsables se dan facultades y atribuciones que constitucionalmente no tienen, violando con ello el principio contenido en el artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que expresa que los Estados tienen las facultades que no estén expresamente concedidas por esta Constitución a la Federación y por ende, a los Municipios y tampoco pueden las responsables otorgarse a sí mismas facultades que constitucionalmente no le son expresamente concedidas como es en el caso de la fracción IV del artículo 115 Constitucional, que solamente les permite revisar y fiscalizar las cuentas públicas, mas no intervenir la administración y la hacienda pública municipal, y menos aún sustituir a sus órganos a través de interventores designados, ni puede confiscar o requisar ni administrar los recursos públicos del Municipio, ni hacerse de los documentos que le son propios a la administración pública municipal, ni substituir al Ayuntamiento en las decisiones concernientes a la administración pública municipal que necesariamente exigen liberación de recursos monetarios, en suma, no es dable a las responsables decretar intervención a la hacienda pública municipal, ya que trastornan ilegalmente la correcta conducción de los asuntos públicos del municipio, habida cuenta de que el

Ayuntamiento emitió el plan de desarrollo municipal para el ejercicio constitucional y la propia legislatura del Estado lo aprobó, por lo que el Ayuntamiento está obligado a cumplir con el citado plan de desarrollo municipal, situación que resulta imposible cuando se tiene a un dizque interventor que es el que toma las decisiones acerca de los recursos financieros o monetarios se liberan, así como la oportunidad de ello, en suma, es el que decide el manejo del gasto público aun al margen del presupuesto de egresos aprobado, todo ello es evidente y flagrante violación a las fracciones I, II y IV del artículo 115 de la Constitución Federal y en suplantación de la competencia del Ayuntamiento. Debe destacarse que resulta no sólo anticonstitucional la facultad que la legislatura se arrogó para intervenir la tesorería municipal de Tecámac, sino que además ahora resulta que la legislatura del Estado, que conforme al artículo 115 de la Constitución Federal, debe vigilar y fiscalizar que los recursos municipales se apliquen correctamente, al exceder tal atribución e intervenir directamente la Tesorería Municipal, de vigilante pasó a administrador, sin que se advierta ante quién va a responder la propia legislatura del Estado, por el manejo directo y abiertamente discrecional de los recursos públicos del municipio de Tecámac, Estado de México.

Por lo anterior, es que el artículo 47, último párrafo, de la Ley Orgánica para la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México, es anticonstitucional, y los actos cuya invalidez se reclama deben ser declarados por esta Suprema Corte de Justicia, inválidos.

Las autoridades responsables, del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México, al aprobar, promulgar, refrendar, publicar y observar la Ley Orgánica para la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México, sobre todo en su artículo 47, que otorga facultades de intervención de la hacienda y de la administración pública municipal y de sustitución de órganos que tienen a su cargo legalmente el manejo libre de la hacienda, patrimonio y administración municipal, violan, conculcan, y anticonstitucionalmente en forma abusiva y arbitraria las competencias que en la materia otorga el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al Municipio, en este caso concreto, al Municipio de Tecámac, México.

Obligación de las autoridades señaladas como responsables, era analizar, en todo el procedimiento legislativo que llevó para aprobación, promulgación, refrendo, publicación y observancia de la Ley Orgánica para la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México, sobre todo en su artículo 47, que otorga facultades de intervención de la hacienda y de la administración pública municipal y de sustitución de órganos que tienen a su cargo legalmente el manejo libre de la hacienda, patrimonio y administración municipal, violan, conculcan y anticonstitucionalmente en forma abusiva y arbitraria las competencias que en la materia otorga el artículo 115 de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos al Municipio, en este caso concreto, al Municipio de Tecámac, México.

Obligación de las autoridades señaladas como responsables, era analizar, en todo el procedimiento legislativo que llevó para aprobación, promulgación, refrendo, publicación y observancia de la Ley Orgánica para la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México, que los preceptos que la integran fueran acordes con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y que no se arrogarán a órganos en el poder legislativo competencias propias y exclusivas del municipio, que no se impidiera el manejo libre de la hacienda, patrimonio y administración pública municipal, que la sustitución de los órganos municipales se hiciera con estricto respecto a los procedimientos constitucionales previstos en la fracción I del artículo 115 Constitucional y en la Ley de Responsabilidades para Servidores Públicos del Estado y Municipios, otorgándoles, previa audiencia, y el ejercicio de los recursos y medios de impugnación que las leyes prevén, al no hacerlo así, es claro que existe con los actos emitidos y que se señalan como actos cuya invalidez se reclama, una violación a la Constitución Federal en su artículo 115, en sus fracciones I, II y IV; artículo 124 y artículo 133 de la misma Constitución, porque al no respetar las autoridades, órganos y poderes responsables, las facultades que constitucionalmente tienen, ni las disposiciones de la Constitución Política Federal, violan las competencias del Municipio de Tecámac.

TERCER CONCEPTO DE INVALIDEZ

El Poder Legislativo del Estado de México por decreto número 96, aprobado por la H. LII Legislatura del Estado de México, aprobó la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el día veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco, mismo decreto que fue publicado, en el periódico oficial 'Gaceta de Gobierno', lo cual aconteció el día quince de septiembre de ese mismo año.

El órgano que ordenó la publicación fue directamente el Poder Legislativo del Estado de México, es decir, no se remitió para su conocimiento y publicación al Poder Ejecutivo del Estado de México, como expresamente lo ordena, el artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que en su párrafo primero, a la letra dice: 'Toda resolución de la legislatura tendrá el carácter de ley, decreto, iniciativa al Congreso de la Unión o acuerdo. Las leyes o decretos aprobados se comunicarán al Ejecutivo para su promulgación, publicación y observancia, salvo aquellos que sean de la incumbencia exclusiva de la legislatura, en los que no tendrá el derecho de veto'.

La misma legislatura en el procedimiento de elaboración y aprobación de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, interpretó el precepto legal, antes mencionado, interpretación que quedó plasmada en el artículo 92 de la ley en cita, que a la letra dice:

'Artículo 92.- Las leyes o decretos aprobados por la legislatura, deberán comunicarse al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Tratándose de leyes o decretos de la incumbencia exclusiva de la legislatura, se hará la comunicación respectiva para el solo efecto de su publicación y observancia'

De lo expuesto se infiere que el Decreto 96 de la LII Legislatura del Estado de México, que contiene la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, debió comunicarse al Ejecutivo del Estado de México, para los efectos de su publicación y observancia, el no hacerlo así viola el procedimiento legislativo previsto en la Constitución del Estado de México, y en la anterior Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, expedida en 1978, que expresamente en su artículo 138, previene que toda ley o decreto aprobado por la legislatura se comunicará al Ejecutivo del Estado para su publicación, de donde se sigue que para publicarse la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, expedida en 1995 y que derogaba a la anterior, debía respetarse el procedimiento legislativo previsto en la ley que se derogaba, habida cuenta que la derogación de la misma sólo se daría una vez que entrara en vigor la nueva ley.

Al no haberse publicado legalmente la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la misma carece de vigencia, y por lo tanto de observancia y cumplimiento; consecuentemente la Comisión inspectora para la Contaduría General de Glosa, es un órgano inexistente, ya que se creó esta Comisión conforme lo disponen los artículos 68, 69, 70 de la ley de referencia, y al carecer de vigencia esta ley y al no estar legalmente creada la Comisión para la Inspección de la Contaduría General de Glosa, no es órgano competente, para resolver o acordar la intervención de la Tesorería Municipal y resolver sobre la remoción definitiva del Tesorero Municipal, en términos de los oficios de fecha 17 y 24 de agosto del presente año, signado por los integrantes de la comisión multicitada.

Por lo tanto, al haberse condenado una intervención de la Tesorería Municipal y la remoción definitiva del Tesorero Municipal por un órgano creado al amparo de una ley que no se encuentra en vigencia, dichos acuerdos o resoluciones deben ser declarados inválidos por esta H. Suprema Corte de Justicia.

El Jefe del Departamento del Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno', al publicar la ley de referencia, sin haber cumplido la legislatura con la comunicación al Gobernador Constitucional del Estado, para el efecto de que éste ordenara la publicación de la ley en el periódico a su cargo, permitió que circulara y tuviera observancia una ilegal ley, permitiendo con ello, que se conculcaran las garantías constitucionales de seguridad y de legalidad, así como las competencias constitucionales que el artículo 115 otorga al Municipio

Tecámac, México.

CUARTO CONCEPTO DE INVALIDEZ

El Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en fecha catorce de septiembre de mil novecientos noventa y dos, aprobó el Decreto 97, que contiene el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, ordenando su publicación en el periódico oficial 'Gaceta del Gobierno', por lo que apareció publicado este reglamento en la 'Gaceta del Gobierno', fecha quince de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

La H. Legislatura del Estado de México, al aprobar el reglamento de referencia, ordenó que debería de publicar el mismo el Gobernador del Estado, esto se desprende de la leyenda que aparece expresamente al término del transitorio tercero y que a la letra dice:

'Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla' Es decir, la Asamblea de la Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, órgano supremo de la misma, ordenó que se publicara el reglamento de referencia por conducto del Ejecutivo del Estado, es decir, del Gobernador Constitucional, lo que no respetó ni cumplió la legislatura, ordenando directamente la publicación de dicho reglamento.

Además, este reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 1, expresa lo siguiente:

'Artículo 1.- Este reglamento es de orden público e interés general y tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del Poder Legislativo, conforme a las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica del Poder Legislativo'

La ley que reglamenta, o sea, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo primero transitorio, expresa, 'Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno', y habiendo publicado el día quince de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, entra en vigor el día 16 de ese mismo mes y año (en el supuesto no concedido que estuviese legalmente publicada dicha ley); el reglamento se publicó el mismo día 15 de septiembre de mil novecientos noventa y cinco y conforme al transitorio primero entró en vigor al día siguiente de su publicación en la 'Gaceta del Gobierno', el dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco (en el supuesto no concedido que estuviese legalmente publicado dicho reglamento); de donde se infiere que el reglamento se aprobó, publicó y entró en vigencia, conjuntamente con la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en donde se infiere que se violentaron los tiempos del procedimiento legislativo referentes a la publicación y vigencia de este reglamento (en el supuesto no admitido que estuviere vigente), y si a ello agregamos, que la Ley Orgánica en cita, no fue legalmente publicada y por lo tanto, carece de legal vigencia, estamos entonces ante un reglamento, que fue ilegalmente publicado y puesto supuestamente en vigencia.

Toda vez de que la organización y funcionamiento de las comisiones de la legislatura, entre las que se comprende la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa de la Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, se organiza y funciona en términos de los artículos 13 al 27 inclusive de este reglamento, la Comisión de inspección de la Contaduría General de Glosa que emitió la resolución o acuerdo de intervención y de remoción definitiva del tesorero municipal, que se contiene en los oficios de fecha 17 y 24 de agosto del presente año, tienen un inexistente sustento legal en su integración, organización y funcionamiento del órgano responsable emisor, y por lo tanto debe de declararse que estos oficios son inválidos y que el reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, carece de vigencia y por lo tanto no debe de observarse, ni de cumplirse, por los particulares y en su caso por el Municipio de Tecámac, México.

El Jefe del Departamento del Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno', al publicar el reglamento de referencia, sin haber cumplido la legislatura con la comunicación al Gobernador Constitucional del Estado, para el efecto de que éste ordenara la publicación del reglamento en el periódico a su cargo, permitió que circulara y tuviera

observancia un ilegal reglamento, permitiendo con ello, que se conculcaran las garantías constitucionales de seguridad y de legalidad, así como las competencias constitucionales del artículo 115 otorga al Municipio de Tecámac, México.”

SEXTO.- Por auto del Ministro Presidente de este tribunal, fechado el veinticuatro de septiembre de dos mil uno, se ordenó formar y registrar el expediente de esta controversia constitucional, y se remitió el asunto al Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, a quien correspondió fungir como instructor del proceso.

SEPTIMO.- Por auto de tres de octubre del año dos mil uno, el Ministro Juan Díaz Romero, en suplencia del Ministro Instructor José de Jesús Gudiño Pelayo, admitió la demanda, excepto por lo que se refiere a los actos atribuidos al Jefe del Departamento del Periódico Oficial del Estado de México, por carecer de legitimación pasiva en este tipo de juicios, de conformidad con el criterio jurisprudencial de este Pleno, cuya tesis lleva por rubro: *“LEGITIMACION PASIVA EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES. CARECEN DE ELLA LOS ORGANOS SUBORDINADOS.”*

En el mismo auto, se acordó dar vista al Procurador General de la República, correr traslado a las autoridades demandadas y solicitarles el envío de los documentos necesarios para la integración del expediente.

OCTAVO.- En la secuela del proceso, las autoridades demandadas contestaron oportunamente la demanda y ofrecieron las pruebas que estimaron convenientes.

Asimismo, el Procurador General de la República emitió opinión.

Posteriormente, el veintidós de febrero de dos mil dos, se llevó a cabo la audiencia de ley, misma en que se recibieron y relacionaron las pruebas y alegatos de las partes, pasando los autos al Ministro Ponente para la elaboración del proyecto de resolución respectivo.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es competente para conocer del presente juicio, de conformidad con los artículos 104, fracción IV, y 105, fracción I, inciso i), de la Constitución General de la República; 1o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del citado precepto constitucional y 10, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; toda vez que se trata de una controversia suscitada entre un municipio y su estado, por conducto de los poderes legislativo y ejecutivo del mismo, por actos que se atribuyen a ambos.

SEGUNDO.- II.1. Es extemporánea la presentación de la demanda, respecto:

- Del Decreto 96 aprobado por la H. LII Legislatura del Estado de México, que contiene la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México**, publicada en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha quince de septiembre de mil novecientos noventa y cinco (párrafos 1.B) y 6. del apartado IV romano del escrito de demanda).
- Del **Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México**, publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha quince de septiembre de mil novecientos noventa y cinco (párrafos 1.C) y 6. del apartado IV romano del escrito de demanda).

En efecto, los ordenamientos legales antes mencionados fueron ambos publicados el quince de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, por lo que, de conformidad con la fracción II del artículo 21 de la ley reglamentaria de la materia, el plazo de treinta días para impugnar dichas normas por su sola expedición corrió a partir del día dieciséis siguiente, y siendo que la demanda se presenta algunos años después, concretamente el trece de septiembre de dos mil uno, es evidentemente que el plazo para dicha impugnación fue excedido, resultando entonces improcedente el juicio de constitucionalidad que propone el actor y procedente el sobreseimiento en su respecto, con apoyo en los artículos 19, fracción VII, y 21 fracción II de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del Artículo 105 constitucional.

II.2. Por otra parte, respecto de los actos de aplicación, el juicio es también improcedente toda vez que dichas normas se impugnan con motivo de su primer acto de aplicación, mas no se aprecia que las mismas hayan sido objeto de aplicación en los oficios cuya inconstitucionalidad también aduce el actor. Dichos oficios señalan:

El oficio de intervención:

"Toluca de Lerdo, México, 17 de agosto de 2001.

C. FELIX ISMAEL GERMAN OLIVARES. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TECAMAC, MEXICO.

Por este conducto le informo que esta Comisión Inspectora de la Contaduría General de Glosa ha tenido conocimiento de irregularidades en el manejo de la Tesorería de ese H. Ayuntamiento, por lo que, con fundamento en los artículos 11, fracción XV, y 47, fracción VI, último párrafo de la Ley Orgánica para la Contaduría General de Glosa, se ha determinado INTERVENIRLA, para tal efecto se ha determinado como interventor de la tesorería al C. P. Santos Brito Nájera.

Lo anterior se le comunica para el efecto de que se le otorguen al interventor las facilidades necesarias para la realización de su función.

ATENTAMENTE.

DIP. ISIDRO PASTOR MEDRANO. PRESIDENTE DE LA GRAN COMISION DE LA H. LIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO Y VOCAL DE LA COMISION DE INSPECCION DE LA CONTADURIA GENERAL DE GLOSA. --- DIP. JORGE ADALBERTO BECERRIL REYES. PRESIDENTE DE LA COMISION DE INSPECCION DE LA CONTADURIA GENERAL DE GLOSA. --- DIP. GERARDO ULLOA PEREZ. SECRETARIO DE LA COMISION DE INSPECCION DE LA CONTADURIA GENERAL DE GLOSA. --- DIP. DOMINGO DE GUZMAN VILCHIS PICHARDO. PROSECRETARIO DE LA COMISION DE INSPECCION DE LA CONTADURIA GENERAL DE GLOSA. --- DIP. HILARIO SALAZAR CRUZ. VOCAL DE LA COMISION DE INSPECCION DE LA CONTADURIA GENERAL DE GLOSA. --- DIP. ARTURO ROBERTO HERNANDEZ TAPIA. VOCAL DE LA COMISION DE INSPECCION DE LA CONTADURIA GENERAL DE GLOSA. --- DIP. CARLOS GALAN DOMINGUEZ. VOCAL DE LA COMISION DE INSPECCION DE LA CONTADURIA GENERAL DE GLOSA."

El oficio de solicitud de revocación:

"Toluca de Lerdo, México, 24 de agosto de 2001.

C. FELIX ISMAEL GERMAN OLIVARES. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TECAMAC, MEXICO.

Por este conducto le informo que esta Comisión Inspectora de la Contaduría General de Glosa, ha tenido conocimiento del incumplimiento reiterado de las obligaciones que establecen el artículo 47 fracciones I, V y VI de la Ley Orgánica para la Contaduría General de Glosa, por lo que para dar cumplimiento al último párrafo del artículo citado y en relación con el artículo 44 último párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México, solicitamos LA REVOCACION DEFINITIVA DEL NOMBRAMIENTO del titular de la Tesorería Municipal.

Lo anterior se le hace de su conocimiento a efecto de que proceda de inmediato al cumplimiento de lo mencionado.

DIP. ISIDRO PASTOR MEDRANO. PRESIDENTE DE LA GRAN COMISION DE LA H. LIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO Y VOCAL DE LA COMISION DE INSPECCION DE LA CONTADURIA GENERAL DE GLOSA. --- DIP. JORGE ADALBERTO BECERRIL REYES. PRESIDENTE DE LA COMISION DE INSPECCION DE LA CONTADURIA GENERAL DE GLOSA. --- DIP. GERARDO ULLOA PEREZ. SECRETARIO DE LA COMISION DE INSPECCION DE LA CONTADURIA GENERAL DE GLOSA. --- DIP. DOMINGO DE GUZMAN VILCHIS PICHARDO. PROSECRETARIO DE LA COMISION DE INSPECCION DE LA CONTADURIA GENERAL DE GLOSA. --- DIP. HILARIO SALAZAR CRUZ. VOCAL DE LA COMISION DE INSPECCION DE LA CONTADURIA GENERAL DE GLOSA. --- DIP. ARTURO ROBERTO HERNANDEZ TAPIA. VOCAL DE LA COMISION DE INSPECCION DE LA CONTADURIA GENERAL

DE GLOSA. --- DIP. CARLOS GALAN DOMINGUEZ. VOCAL DE LA COMISION DE INSPECCION DE LA CONTADURIA GENERAL DE GLOSA."

Como se aprecia, las determinaciones jurídicas tomadas en dichos oficios, mismas que el actor estima son inconstitucionales, no han sido emitidas ni con base en la Ley Orgánica del Poder Legislativo estatal o su correspondiente reglamento.

De su propia literalidad se desprende que el fundamento de los mismos es el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Contaduría General de Glosa, particularmente algunas de sus porciones normativas, y que esos otros ordenamientos no pueden estimarse aplicados en su perjuicio.

Ciertamente, la autoridad emisora de dichos actos, la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa perteneciente al Poder Legislativo estatal, funda su existencia jurídica en la Ley Orgánica del Poder Legislativo impugnada, y encuentra definido gran parte de su ámbito de facultades en esa ley así como en su reglamento.

Empero, ello por sí mismo es insuficiente para estimar que en los oficios reclamados se esté en presencia de la aplicación de esos ordenamientos, pues no puede estimarse como ley aplicada aquella que no constituye en sí misma el fundamento decisorio del actuar que agravia al promovente, que, en la especie, es el ya referido artículo 47 de la Ley Orgánica de la Contaduría General de Glosa.

Inclusive, en abono de lo anterior, puede agregarse que este propio Pleno ha sostenido que ni siquiera la cita de un precepto en un determinado acto de autoridad basta por sí mismo para considerar que el propio dispositivo ha sido aplicado, y proceder así al estudio de su constitucionalidad. Esto conduce a que, si aun en el caso en que el dispositivo es citado en el acto que se impugna pero se advierte que éste no es el fundamento jurídico que da sostén a la determinación que alberga el mismo no procede su impugnación, por mayoría de razón resulta inconcuso que si el artículo ni se cita ni descansa en él la decisión plasmada en el acto, menos aún puede considerarse procedente este juicio respecto de los ordenamientos en referencia con motivo de su aplicación.

El criterio al que se viene haciendo referencia dice:

Novena Epoca

Instancia: Pleno

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: III, Mayo de 1996

Tesis: P. LXVII/96

Página: 113

LEYES HETEROAPLICATIVAS, AMPARO CONTRA. PARA QUE SE DEMUESTRE QUE SE APLICARON, NO BASTA QUE SE CITEN LAS NORMAS RECLAMADAS, SINO QUE ES NECESARIO QUE SE ACTUALICEN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN ELLAS. Aun cuando en una orden de visita o el acta relativa que se reclamen en amparo y que tuvieren por objeto verificar si la negociación de la quejosa cumple con la ley, también impugnada, las autoridades responsables mencionen las disposiciones reclamadas, esa circunstancia no es suficiente para considerar que éstas ya fueron aplicadas, si no existen actos concretos que actualicen lo dispuesto por las normas. En esas condiciones, si no se han actualizado las hipótesis previstas en las disposiciones legales, debido a que la autoridad administrativa no ha utilizado la facultad que le confieren, no puede estimarse que ya existía acto concreto de aplicación. Así las cosas, si las disposiciones legales, fueron reclamadas con motivo de su aplicación, sin haberse demostrado ésta, es claro que la sola existencia de las referidas normas no afecta los intereses jurídicos de la quejosa, por lo que se surte en la especie la causal de improcedencia prevista en el artículo 73, fracción V de la Ley de Amparo.

Amparo en revisión 7817/82. Soledad Bernal Espinoza. 4 de octubre de 1982. Mayoría de diecisiete votos. Ponente: María Cristina Salmorán de Tamayo. Secretario: Arturo Iturbe Rivas.

Amparo en revisión 557/95. Espectáculos y Diversiones Luci, S.A. 11 de marzo de 1996. Unanimidad de nueve votos. Ausentes: Juventino V. Castro y Castro y Humberto Román Palacios por estar desempeñando un encargo extraordinario. Ponente: Juan Díaz Romero. Secretario: Jorge Careño Rivas.

El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada el veinticinco de abril en curso, aprobó, con el número LXVII/1996, la tesis que antecede; y determinó que la votación es idónea para integrar tesis de jurisprudencia. México, Distrito Federal, a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y seis.

Criterio que si bien fue dictado en materia de amparo, no hay razón para que se inobserve en juicios de esta índole, pues con él se persigue que se analice el fundamento real de los actos de autoridad y no el que simplemente pudieran aparentar, objetivo que también está latente en la controversia constitucional.

Así las cosas, dada la inexistencia de los actos de aplicación de tales ordenamientos, tampoco se actualiza el segundo supuesto previsto en el artículo 21 de la ley reglamentaria, por lo que con fundamento en tal dispositivo, el juicio es improcedente respecto a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México y su Reglamento del Poder Legislativo del Estado libre y soberano de México, pero sí es procedente respecto del artículo 47 de la Ley Orgánica para la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo..." (párrafo 4.C) del capítulo respectivo de la demanda), en tanto que éste sí ha sido objeto de aplicación en los oficios impugnados, como se aprecia de la transcripción que de los mismos fue hecha páginas atrás, y la impugnación de los mismos sí ha sido efectuada en tiempo, como se explica más adelante.

Razones éstas por las huelga pronunciamiento específico en torno a la causa de improcedencia por inexistencia del acto, que fue invocada por el Congreso demandado al aducir que no hubo actos de aplicación de la Ley Orgánica del Poder Legislativo estatal y de su reglamento.

II.3. Ahora bien, resulta oportuna la presentación de la demanda por lo que se refiere a lo siguiente:

- El Decreto número 25, aprobado por la H. LI Legislatura del Estado, que contiene la Ley Orgánica para la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México de fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y uno; particularmente, sólo en lo que respecta al artículo 47 en su último párrafo. (párrafos 1.A); 2, segundo párrafo; 3.A); y 6; todos ellos del capítulo respectivo de la demanda)
- Oficio de la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo fechado el diecisiete de agosto de dos mil uno, por el que se comunica la determinación de intervenir la tesorería del municipio actor, así como el nombramiento de propio interventor. (párrafo 4.A), ídem)
- Oficio de la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo fechado el veinticuatro de agosto del mismo año, mediante el cual solicita al Presidente del municipio actor la revocación definitiva del nombramiento del Tesorero Municipal. (párrafo 4.B), ídem)

La fracción II, del artículo 21 de la Ley Reglamentaria del Artículo 105 Constitucional establece que el plazo de treinta días para interponer la demanda de controversia constitucional en contra de normas generales se computará tomando en cuenta las dos hipótesis siguientes: a) el día siguiente a su publicación, o b) el día siguiente al en que se produzca el primer acto de aplicación de la norma que dé lugar a la controversia.

Los oficios impugnados, que constituyen a su vez el primer acto de aplicación de la disposición también impugnada, conllevan a que el cómputo para la oportunidad de la presentación de la demanda deba realizarse conforme a lo que impone la segunda hipótesis, precisamente porque el actor cuestiona su constitucionalidad con motivo de su primer acto de aplicación.

Ahora bien, el primero de los oficios emitidos en el que se aplicó al actor la porción del dispositivo impugnado referente a la intervención de su tesorería le fue notificado, a decir suyo, el propio diecisiete de

agosto de dos mil uno, por lo que el plazo para promover la controversia constitucional corrió a partir del día veinte del mismo mes y año al primero de octubre siguiente, por lo que si el escrito de demanda se presentó el trece de septiembre de ese año, resulta evidente que el juicio se promovió dentro del término de ley.

Por otra parte, respecto de la impugnación de la diversa porción del dispositivo, tocante a la solicitud de revocación del tesorero, se tiene que el oficio en el que se plasma su aplicación está fechado el veinticuatro de agosto de ese mismo año, y el actor se ostenta sabedor del mismo desde ese mismo día, conforme a las propias manifestaciones vertidas en el escrito de demanda. Así las cosas, el plazo para su impugnación inició el veintisiete de agosto y corrió hasta el diez de octubre siguiente; siendo que la demanda se presentó, como ya se ha dicho, el trece de septiembre, es claro que, desde cualesquier perspectiva, ésta fue oportuna respecto de estos actos.

En este contexto, y conforme a lo explicado, debe entenderse que la demanda ha sido presentada en tiempo respecto de los oficios, en tanto que éstos constituyen el acto de aplicación que da lugar a la impugnación, también oportuna, de las dos porciones normativas del artículo 47 de la Ley Orgánica de la Contaduría General de Glosa a las que se ha venido haciendo referencia.

Finalmente, cabe anticipar que de momento no se hace pronunciamiento específico respecto a la oportunidad de la impugnación de los demás actos y disposiciones relatadas en el resultando segundo toda vez que, como se verá más adelante, el juicio resultó improcedente respecto de ellos por razones de otra índole.

TERCERO.- Por lo que respecta a la legitimación en el proceso de quien promueve este juicio, debe señalarse que ésta sí quedó acreditada, por las razones que a continuación se explican.

El artículo 11 de la ley reglamentaria de esta materia establece que podrán comparecer a juicio los funcionarios que, en los términos de las normas que los rigen, estén facultados para representar a los órganos correspondientes. En la especie, la remisión debe hacerse a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que en el aspecto en análisis dispone:

“Artículo 52. Los síndicos municipales tendrán a su cargo la representación y defensa de los intereses del Municipio, en especial los de carácter patrimonial y la función de contraloría interna, la que, en su caso, ejercerán conjuntamente con el órgano de control y evaluación que al efecto establezcan los Ayuntamientos.”

“Artículo 53. Los síndicos tendrán las siguientes atribuciones:

I. Procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales; representar jurídicamente a los Ayuntamientos en los litigios en que éstos fueren parte y en la gestión de los negocios de la hacienda municipal...”

De conformidad con la legislación local reproducida, por regla general, la representación del municipio corresponde al síndico municipal, que no es quién en la especie comparece a promover este juicio.

Sin embargo, esa legislación también prevé un supuesto de excepción, a saber:

“Artículo 50.- El presidente asumirá la representación jurídica del ayuntamiento en los litigios, cuando el síndico esté ausente, se niegue a hacerlo o esté impedido legalmente para ello.”

Esto significa que, en los supuestos antes establecidos, es el Presidente Municipal quien asume la representación jurídica del municipio en los litigios en que éste resulte involucrado.

En la especie, la demanda es presentada en nombre del municipio por Félix Ismael Germán Olivares, en su carácter de Presidente Municipal del Municipio de Tecámac, Estado de México, quien, en opinión de este Tribunal, fungió de manera legítima como representante del municipio actor para efectos de la promoción de este juicio.

En efecto, el artículo 50 antes reproducido de la Ley Orgánica Municipal, al señalar los supuestos en que el presidente municipal excepcionalmente asume la representación del municipio, establece tres hipótesis específicas:

- 1) Que el síndico esté ausente,
- 2) Que se niegue a hacerlo, o
- 3) Que esté legalmente impedido para ello.

En estricto rigor, debe señalarse que no hay constancia alguna en autos de que el síndico hubiera estado ausente y por ello imposibilitado materialmente para signar la demanda, ni de que ésta se le haya entregado para su firma obteniéndose al respecto una negativa de su parte, como tampoco hay constancia o afirmación alguna en el sentido de que el síndico haya tenido un impedimento legal que no hiciera posible que signara la demanda.

Sin embargo, este Tribunal estima que, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 11 de la ley reglamentaria de este juicio que autoriza también a presumir la representación, así como en las diversas constancias que integran los autos, particularmente aquellas relativas a los antecedentes que informan los hechos que dieron lugar a los actos impugnados y en un afán de no obstaculizar el acceso a la justicia, que tanto el dispositivo recién citado de la Ley Orgánica Municipal; así como la ley reglamentaria en comento no deben ser interpretados con ese rigor.

En efecto, el artículo 11 de la ley reglamentaria señala:

“Artículo 11. El actor, el demandado y, en su caso, el tercero interesado deberán comparecer a juicio por conducto de los funcionarios que, en términos de las normas que los rigen estén facultados para representarlos. En todo caso, se presumirá que quien comparezca a juicio goza de la representación legal y cuenta con la capacidad para hacerlo, salvo prueba en contrario....”

Dispositivo del cual debe ponerse en relieve la parte relativa a la atribución que otorga al Tribunal para presumir la representación de quien promueve, pero particularmente que dicho contenido permite inferir o desprender que la interpretación jurídica que deba realizarse respecto a las normas que regulan este presupuesto procesal, puede y debe hacerse con cierta flexibilidad, procurando no convertir las normas legales en obstáculos para el acceso a la justicia, sobre todo si puede advertirse, como en la especie, que se presenta un supuesto no previsto específicamente por la ley local, como lo es el que los actos hoy impugnados son consecuencia, precisamente, de un conflicto de intereses entre el síndico y la presidencia municipal.

En efecto, en el capítulo de antecedentes del escrito de demanda, se expone que:

“...el Síndico Municipal es el causante del problema que dio origen a la intervención de la Tesorería y Administración Municipal, siendo, además, que dicho Síndico tiene intereses contrapuestos a los del municipio...”

Expresiones éstas que encuentran apoyo en una serie de constancias que obran en autos, como son: copias de los oficios por los que se entregan para firma del síndico los informes mensuales que habrán de rendirse a la Contaduría General de Glosa; de los diversos en los que se le indica al síndico que están a su disposición dichos informes a las oficinas de la tesorería municipal para que proceda a firmarlos; certificada del acta levantada con motivo de la audiencia en la que la Contaduría General de Glosa escuchó, entre otros, al síndico municipal, misma en la que éste confirmó que se había negado a firmar los informes en cuestión y explicó las razones que tuvo para ello. (páginas 068, 069, 071, 073, 074, 075, 080 Tomo I)

En fin, son múltiples los elementos que obran en autos que revelan que, efectivamente, los actos y normas aquí impugnados tuvieron lugar a raíz de una falta de entendimiento o conflicto entre la Presidencia y Tesorería Municipal y el Síndico del ayuntamiento.

Las particularidades de esta situación tornan lógico que no haya sido el síndico quien emprendiera esta defensa y que, en cambio, el propio ayuntamiento haya acordado en sesión de cabildo que el Presidente municipal asumiera esta importante tarea, para no quedar en un estado de indefensión merced la falta de entendimiento con el síndico.

En efecto, en el acta levantada como motivo de la sesión de cabildo del veintiocho de agosto de dos mil uno, se asentó: (página 131, Tomo I)

"Toma la palabra el Ejecutivo Municipal y sugiere que después de las aclaraciones y comentarios vertidos el honorable cabildo tome acuerdo en los siguientes términos: 1) Que el honorable cabildo instruya al Ejecutivo Municipal para que realice lo que proceda para llevar a cabo la defensa de la hacienda pública municipal y la nulidad de la intervención a la Tesorería Municipal por parte de la Comisión Inspector de la Contaduría General de Glosa, 2) Que el honorable cabildo instruya al Presidente Municipal para que proceda a realizar las medidas legales y administrativas correspondientes respecto al no ejercicio de las atribuciones del Síndico Municipal, las cuales han generado conflicto a esta administración municipal, 3) La ratificación del acuerdo emitido en fecha 22 de agosto de 2001, para enviar la cuenta pública municipal correspondiente a los meses de enero a mayo de 2001 a la contaduría general de glosa. Al llevarse a cabo la votación se obtuvo el siguiente resultado: 10 votos a favor, 4 votos en contra emitidos por los C. Ing. Héctor Jorge Campos Marchan, Síndico Municipal, Dr. Francisco Suárez Cortés, Primer Regidor, Profra. María Guadalupe Silvia Rodríguez Soriano, Segundo Regidor y C. Octavio Ramón Mendoza Morales, Cuarto Regidor, así como la abstención por parte del C. Miguel Angel Pérez Rodríguez, Décimo Regidor. En uso de la palabra el C. Pedro Díaz Fernández, Noveno Regidor menciona que en el cabildo anterior se fueron con la conciencia de que el acuerdo era que se iba a firmar y en este caso se mande la documentación sin la firma del Síndico y que intervenga quien tenga que ser por ley y en todo caso se llame al Síndico para aclarar. El C. Miguel Angel Pérez Rodríguez, Décimo Segundo Regidor comenta que si ya se había realizado un cabildo anterior para mandar la cuenta pública municipal sin la firma del Síndico, en todo caso se proceda.

*Se extiende la presente a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil uno, para los fines legales a que haya lugar. --- Doy fe. --- El Secretario del H. Ayuntamiento.
--- C. Vicente Urbina Bedolla."*

Ciertamente, la autorización recién reproducida que hace el ayuntamiento al presidente municipal para actuar en defensa de los intereses municipales ante esta situación no legitima por sí sola al presidente municipal para asumir la representación del municipio, pero sí acredita que hay una voluntad del ayuntamiento por emprender esta defensa e inconformarse con los actos que aquí impugna, y de lo anterior se infiere que el Presidente municipal, al promover este juicio, actúa movido no por un interés particular, sino respaldado por la voluntad expresada del órgano colegiado que encabeza.

Todos estos elementos, concatenados entre sí, y bajo la óptica de flexibilidad antes justificada bajo la cual deben interpretarse las disposiciones que fueron reproducidas a lo largo de este apartado considerativo, imponen y a la vez justifican que se reconozca en este juicio legitimación en el proceso a Félix Ismael Germán Olivares, en su calidad de Presidente Municipal del Municipio de Tecámac, Estado de México, pues también acreditó que efectivamente ostenta dicho cargo, con la constancia que al respecto le fue expedida por el Instituto Electoral del Estado de México y que obra en la página 67 del Tomo I de estos autos.

CUARTO.- Por otra parte, respecto de la legitimación de las demás partes de este juicio, y con fundamento en el artículo 105, fracción I, inciso i), de los artículos 10, fracción II, y 11 de la ley reglamentaria de la materia y de conformidad con lo que adelante se expone, es de señalarse:

IV.1. Se reconoce legitimación causal pasiva al Gobernador del Estado de México, en tanto que de él se reprochan la promulgación y publicación del ordenamiento en el que se contiene el dispositivo impugnado; y, efectivamente, al dar lectura a estos ordenamientos obra al calce de los mismos una anotación en la que se hace constar la fecha de su promulgación y la de su publicación por parte de esta autoridad; al igual que puede advertirse el refrendo que hizo el secretario general de gobierno respectivo.

Asimismo, también se reconoce legitimación en el proceso a Arturo Montiel Rojas, firmante de la contestación de demanda respectiva, en su calidad de Gobernador Constitucional del Estado de México, pues así lo acredita con copia certificada de la constancia de mayoría expedida por el Instituto Electoral del Estado de México, misma que obra en la página 532 del Tomo I de estos autos.

IV.2. Por otra parte, también se reconoce legitimación pasiva al Secretario General de Gobierno del Estado de México, no obstante ser subordinado jerárquico del Ejecutivo Estatal, en tanto que de él se reprocha el refrendo del decreto que contiene la norma cuya constitucionalidad aquí se cuestiona, al que párrafos atrás se hizo referencia, acto respecto del cual es autónomo frente a tal ejecutivo, tal como se explica en la jurisprudencia que dice:

Novena Epoca

Instancia: Pleno

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: XIV, Septiembre de 2001

Tesis: P./J. 109/2001

Página: 1104

SECRETARIOS DE ESTADO. TIENEN LEGITIMACION PASIVA EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL CUANDO HAYAN INTERVENIDO EN EL REFRENDO DEL DECRETO IMPUGNADO. Este Alto Tribunal ha sustentado el criterio de que los "órganos de gobierno derivados", es decir, aquellos que no tienen delimitada su esfera de competencia en la Constitución Federal, sino en una ley, no pueden tener legitimación activa en las controversias constitucionales ya que no se ubican dentro del supuesto de la tutela jurídica del medio de control constitucional, pero que en cuanto a la legitimación pasiva, no se requiere, necesariamente, ser un órgano originario del Estado, por lo que, en cada caso particular debe analizarse la legitimación atendiendo al principio de supremacía constitucional, a la finalidad perseguida con este instrumento procesal y al espectro de su tutela jurídica. Por tanto, si conforme a los artículos 92 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el refrendo de los decretos y reglamentos del jefe del Ejecutivo, a cargo de los secretarios de Estado reviste autonomía, por constituir un medio de control del ejercicio del Poder Ejecutivo Federal, es de concluirse que los referidos funcionarios cuentan con legitimación pasiva en la controversia constitucional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, fracción II y 11, segundo párrafo, de la ley reglamentaria de la materia.

Controversia constitucional 5/2001. Jefe del Gobierno del Distrito Federal. 4 de septiembre de 2001. Unanimidad de diez votos. Ausente: Mariano Azuela Güitrón. Ponente: Juan Díaz Romero. Secretarios: Pedro Alberto Nava Malagón y César de Jesús Molina Suárez.

El Tribunal Pleno, en su sesión pública celebrada hoy cuatro de septiembre en curso, aprobó, con el número 109/2001, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a cuatro de septiembre de dos mil uno.

Igualmente, se reconoce a Manuel Cadena Morales, Secretario General de Gobierno, su legitimación procesal por parte de dicha secretaría estatal, pues acreditó ser su titular con copia certificada de su nombramiento como tal, localizable en la página 533 de estos autos.

IV.3. Por lo que atañe al Poder Legislativo del Estado de México, también es de reconocerse su legitimación pasiva en esta controversia, pues de dicho poder se reprocha, concretamente, la aprobación y expedición del artículo 47 de la Ley Orgánica de la Contaduría General de Glosa, actos que a todas luces es evidente provienen de dicho órgano.

Adicionalmente, en cuanto a la legitimación procesal de quien comparece como representante de dicho Poder, es de señalarse que ese extremo también fue debidamente acreditado.

Lo anterior toda vez que, de conformidad con los artículos 42, 43, 47, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, es al Presidente de la Mesa Directiva de la legislatura a quien corresponde su representación; los numerales disponen:

Artículo 42.- La Directiva de la Legislatura estará integrada por un presidente, dos vicepresidentes, dos secretarios y dos prosecretarios. Los vicepresidentes suplirán en sus faltas alternativamente al presidente; los secretarios a los vicepresidentes, y los prosecretarios, lo harán respecto de los secretarios.

Los integrantes de la Directiva se elegirán mensualmente en votación secreta y no podrán ser electos para ocupar igual cargo u otro durante el mismo periodo. Las mismas disposiciones regirán en la elección de la directiva de los periodos extraordinarios.

El Presidente de la Directiva, lo será también de la Legislatura.

Artículo 43.- Los integrantes de la directiva que presidirán la Legislatura en el mes de inicio de los periodos ordinarios o extraordinarios, serán electos en junta dentro de los siete días anteriores al inicio del periodo; en el supuesto de que la junta no pudiese realizarse, podrán elegirse el primer día del periodo respectivo.

Cada mes en la fecha en que se hubieren abierto las sesiones iniciará su gestión la nueva directiva, para lo cual deberá ser elegida dentro de los siete días anteriores, o bien, en la primera sesión del mes en el que deba fungir.

Artículo 47.- Son atribuciones del Presidente de la Legislatura:...

XVII. Representar jurídicamente al Poder Legislativo ante todo género de autoridades;....

Dicho lo anterior, y siendo que el diputado Ramón Arana Pozos, firmante de la demanda, acreditó fungir como Presidente de la Mesa Directiva en ese momento con el ejemplar de la Gaceta de Gobierno del treinta y uno de octubre de dos mil uno, página 603-606, es claro entonces que goza de la representación en comento.

IV.4. En cambio, la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México y el Contador General de Glosa carecen de legitimación pasiva en este juicio, en virtud de la subordinación jerárquica que tienen respecto del Poder Legislativo del Estado de México.

En efecto, esta Suprema Corte ha sustentado reiteradamente el criterio de que para que los “órganos derivados”, pueden tener legitimación pasiva en estos procedimientos sólo si se tiene la certeza de que es autónomo de los sujetos que, siendo demandados, se enumeran en la fracción I del artículo 105 constitucional. El criterio en referencia señala:

“LEGITIMACION PASIVA EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES. CARECEN DE ELLA LOS ORGANOS SUBORDINADOS. Tomando en consideración que la finalidad principal de las controversias constitucionales es evitar que se invada la esfera de competencia establecida en la Constitución Federal, para determinar lo referente a la legitimación pasiva, además de la clasificación de órganos originarios o derivados que se realiza en la tesis establecida por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, número P. LXXIII/98, publicada a fojas 790, Tomo VIII, diciembre de 1998, Pleno, Novena Epoca del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, bajo el rubro: “CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES. LEGITIMACION ACTIVA Y LEGITIMACION PASIVA.”, para deducir esa legitimación, debe atenderse, además, a la subordinación jerárquica. En este orden de ideas, sólo puede aceptarse que tiene legitimación pasiva un órgano derivado, si es autónomo de los sujetos que, siendo demandados, se enumeran en la fracción I del artículo 105 constitucional. Sin embargo, cuando ese órgano derivado está subordinado jerárquicamente a otro ente o poder de los que señala el mencionado artículo 105, fracción I, resulta improcedente tenerlo como demandado, pues es claro que el superior jerárquico, al cumplir la ejecutoria, tiene la obligación de girar, a todos sus subordinados, las órdenes e instrucciones necesarias a fin de lograr ese cumplimiento; y estos últimos, la obligación de acatarla aun cuando no se les haya reconocido el carácter de demandados.”

Controversia constitucional 26/99. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. 24 de agosto de 2000. Once votos. Ponente: Olga Sánchez Cordero de García Villegas. Secretario: Pedro Alberto Nava Malagón.

(Novena Epoca, Pleno, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XII, Agosto de 2000, Tesis P./J. 84/2000, página 967)

Sin embargo, cuando ese órgano “derivado” está subordinado jerárquicamente a otro ente o poder de los que señala el mencionado artículo 105, fracción I, resulta improcedente tenerlo como demandado, pues es claro que el superior jerárquico, al cumplir la ejecutoria, tiene la obligación de girar a todos sus subordinados, las órdenes e instrucciones necesarias a fin de lograr ese cumplimiento, y éstos tendrán la obligación de acatarla, aun cuando no se les haya reconocido el carácter de demandados.

En la especie, los demandados Contador General de Glosa y Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa, son subordinados jerárquicos del poder legislativo demandado, y ahí radica la razón por la cual no se les reconozca legitimación pasiva en la presente controversia constitucional, lo cual, por supuesto, es una determinación que de ninguna manera impide que, en su caso, queden vinculados a la decisión que emita este Tribunal Pleno en relación con el Poder Legislativo del Estado de México.

Esta relación de subordinación jerárquica entre los órganos antes precisados, deriva de las siguientes normas:

De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México:

"Artículo 61. Son obligaciones y facultades de la legislatura:

...

XXXII.- Recibir, revisar y calificar cada año las cuentas públicas del Estado y los municipios. Para tal efecto contará con un órgano técnico que se llamará Contaduría General de Glosa."

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México:

"Artículo 41.- En ejercicio de sus funciones, la Legislatura actuará a través de los siguientes órganos: ...:

IV.- Las comisiones y los comités."

"Artículo 68.- La Legislatura para el ejercicio de sus funciones contará con comisiones de dictamen, especiales, jurisdiccionales y comités. En el reglamento se regulará la organización y funcionamiento de dichos órganos."

"Artículo 69.- En la tercera sesión del primer periodo de sesiones ordinarias, a propuesta de la Gran Comisión y mediante votación económica, la asamblea aprobará para todo el ejercicio constitucional, la integración de las comisiones de dictamen siguientes:

...

Inspección de la Contaduría General de Glosa."

Ley Orgánica de la Contaduría General de Glosa:

"Artículo 1.- La presente ley es de orden público, y tiene como objeto regular la organización y atribuciones de la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México."

"Artículo 2.- La Contaduría General de Glosa es el Órgano Técnico de la Legislatura del Estado de México, que tiene a su cargo el control y fiscalización del ingreso y gasto público, con atribuciones y funciones para revisar la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del estado, sus Organismos Auxiliares, así como de las Cuentas de las Haciendas Públicas y Organismos Municipales a informar de sus resultados, en los términos que disponga la presente ley y demás ordenamientos legales aplicables."

"Artículo 5.- La Contaduría General de Glosa informará exclusivamente a la Legislatura del Estado, por conducto de la Comisión Inspectora de la Contaduría General de Glosa del resultado de la revisión de la Cuenta Pública estatal y de las Municipales; de las autoridades practicadas y en su caso, de las irregularidades o deficiencias detectadas, debiendo preservar la confidencialidad de dicha información."

"Artículo 6.- Corresponde a la Legislatura, la responsabilidad de supervisar las actividades de la Contaduría General de Glosa; función que ejercerá a través de la Comisión Inspectora de la Contaduría General de Glosa."

Así pues, el Poder Legislativo es el facultado, en principio, para realizar los actos relacionados con la revisión y fiscalización de las cuentas públicas municipales, pero es la Contaduría General de Glosa quien desempeña técnica y legalmente dichas funciones, fungiendo para tal efecto como enlace entre el seno de la legislatura y el propio órgano técnico, la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa.

Es decir, el ejercicio directo de funciones que de suyo, conforme a las leyes transcritas, corresponden al Poder Legislativo del Estado de México se encomiendan a la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa y al Contador General titular de dicho órgano.

En este orden de ideas, debe concluirse que los demandados Contador General de Glosa y la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa, como subordinados al Poder Legislativo del Estado de México, carecen de legitimación pasiva y así debe declararse.

IV.5. Finalmente, el Procurador General de la República está legitimado para intervenir en este juicio, por así disponerlo la fracción IV del artículo 10 de la ley reglamentaria de la materia.

Comparece en su nombre Marcial Rafael Macedo de la Concha, a quien se le reconoce legitimación procesal en tanto acreditó ser el titular de dicha dependencia con copia certificada de su nombramiento como Procurador General de la República (tomo I, página 503).

QUINTO.- Ahora bien, retomando el estudio de la procedencia de este juicio, es de señalarse que éste resulta improcedente en lo que concierne a los actos y por las razones que acto seguido se exponen.

V.1. Es improcedente el juicio respecto de:

- Los acuerdos, proveídos, resoluciones y comunicados remitidos a la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa, mediante los cuales hace del conocimiento de esta última las supuestas irregularidades en el manejo de la Tesorería del Ayuntamiento del Municipio de Tecámac, México. (párrafo 5.A), ídem).

En efecto, salvo por dos comunicaciones a las que más adelante se hará referencia, este tribunal advierte oficiosamente que dichos actos no existieron, por lo que debe decretarse el sobreseimiento respecto de los mismos.

Conforme a constancias que obran en autos existen algunas documentales que si bien no son en sí mismas los *“acuerdos, proveídos, resoluciones y comunicados girados por la Contaduría General de Glosa a la Comisión de Inspección”* que adujo el actor, dado su contenido y literalidad sí permiten inferir y acreditar la **existencia de al menos dos comunicaciones enviadas vía oficio por el Contador General, titular de la Contaduría General de Glosa, al Presidente de la Comisión de Inspección en el sentido apuntado.** Las documentales que prueban lo anterior son:

1) Oficio número CGG/SJ/1367/01, de fecha dieciséis de agosto de dos mil uno girado por el Contador General de Glosa y dirigido al Presidente de la Comisión Inspectora de la Contaduría General de Glosa, en cuyo contenido se señala (página 483 del primer tomo):

“CGG/SJ/1367/01

Toluca, México a 16 de agosto de 2001.

DIP. JORGE ADALBERTO BECERRIL REYES
PRESIDENTE DE LA COMISION INSPECTORA
DE LA CONTADURIA GENERAL DE GLOSA.

De acuerdo con su solicitud, me permito hacer de su conocimiento que el H. Ayuntamiento de Tecámac, México, a la fecha tiene un atraso considerable en la entrega de los informes mensuales que corresponden desde el mes de enero a junio de 2001, por tal motivo este Organo Técnico procedió a iniciar el Procedimiento Administrativo Disciplinario, por incumplir con tal obligación, procedimiento que se encuentra en trámite de determinación.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos procedentes.

ATENTAMENTE

EL CONTADOR GENERAL DE GLOSA

C.P. LUIS CARLOS BERTRAND INFANTE

C.c.p. DIPUTADO ISIDRO PASTOR MEDRANO.- Presidente de la Gran Comisión de la LIV Legislatura del Estado de México y Miembro de la Comisión Inspectora de la Contaduría General de Glosa.

C.c.p. HECTOR A. TAPIA GONZALEZ.- Subcontador de Glosa.

C.c.p. LUIS ROBERTO ISLAS DE LA PEÑA.- Subdirector Jurídico de la Contaduría General de Glosa."

Dicha documental, no obstante ser copia certificada de su original, no adquiere por sí calidad de prueba plena toda vez que la misma es a su vez copia simple del oficio le fue entregado al Subdirector Jurídico de la Contaduría General de Glosa, copia que a la postre fue agregada al expediente abierto para los efectos indicados.

Al tener dicha documental a la vista se puede apreciar una tacheta en el lugar donde se señala a quién se dirigió el oficio y también una marca de "paloma" al pie del mismo, de donde se aprecia que ésta es la copia que le fue marcada al referido Subdirector Jurídico, y que incluso carece la firma autógrafa de quien giró dicho oficio.

Esto último encuentra su explicación lógica en que la documental en referencia es tan sólo copia certificada de la diversa copia que se le marcó al Subdirector Jurídico de la Contaduría General de Glosa del oficio girado por el Contador General de Glosa al Presidente de la Comisión de Inspección.

Pero en abono al valor que puede arrojar dicha constancia, vale destacar de la misma cuatro sellos ahí estampados: 1) que corresponde al sello de la Contaduría General de Glosa, estampado justamente en el lugar señalado para la firma del girador; 2) otro de recibido por la oficina del Subcontador de Glosa; 3) otro de recibido por la oficina del Presidente de la Comisión de Inspección; y 4) un último sello de recepción que sólo tiene legible la parte que dice "Presidencia", y que, conforme a las copias que se marcaron en el oficio, es de suponerse que corresponde al recibo efectuado de la copia respectiva en la oficina de la Presidencia de la Gran Comisión.

2) De igual manera, es relevante destacar para estos efectos que en el acta que se levantó con motivo de la reunión de trabajo de la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa, celebrada el diecisiete de agosto de dos mil uno se hizo constar (páginas 484 a 485 del tomo I):

"En el Salón de Juntas Previas del Recinto del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las once horas del día diecisiete de agosto del año dos mil uno, constituido el quórum por los diputados:....., se dio inicio a la reunión de la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa, desarrollándose en la forma siguiente:

1.- El Presidente dio cuenta del orden del día, integrado por las materias siguientes:

- Asunto relacionado con el H. Ayuntamiento del Municipio de Tecámac, México.*

El orden del día es aprobado por unanimidad de votos.

2.- Continuando con el desarrollo de la reunión y sobre el asunto relacionado con el H. Ayuntamiento de Tecámac, el Presidente comunicó a los integrantes de la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa, que en fecha 16 de agosto del año en curso, recibió oficio número CGG/1367/01, mediante el cual el Contador General de Glosa hace saber, que el H. Ayuntamiento de Tecámac, México, a la fecha tiene un atraso considerable en la entrega de los informes mensuales que corresponden desde el mes de enero a junio del año dos mil uno, por este motivo este Organismo Técnico procedió a iniciar el procedimiento administrativo disciplinario, por incumplir con tal obligación, procedimiento que se encuentra en trámite de determinación.

La Secretaría dio lectura al documento.

La Presidencia abre la discusión del asunto y lo somete a la consideración de los integrantes de la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa, quienes acuerdan, por unanimidad de votos, intervenir la Tesorería de ese H. Ayuntamiento, en términos de lo dispuesto en los artículos 11 fracción XV y 47 fracción VI último párrafo

de la Ley Orgánica para la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México.

La Presidencia dispone la notificación del presente acuerdo, para los efectos legales que corresponden...."

3) Oficio número CGG/SJ/1377/01, de fecha veintidós de agosto de dos mil uno girado por el Contador General de Glosa y dirigido al Presidente de la Comisión Inspectora de la Contaduría General de Glosa, en cuyo contenido se señala (página 487 del primer tomo):

"CGG/SJ/1377/01

Toluca, México a 22 de agosto de 2001.

DIP. JORGE ADALBERTO BECERRIL REYES PRESIDENTE DE LA COMISION INSPECTORA DE LA CONTADURIA GENERAL DE GLOSA.

En respuesta a su solicitud y en seguimiento a nuestro oficio número CGG/1367/01, me permito hacer de su conocimiento para los efectos procedentes, la situación que guarda el H. Ayuntamiento de Tecámac, México.

No ha entregado los informes mensuales del mes de enero a julio de 2001

Entregó la Cuenta Pública Anual extemporáneamente.

Observaciones sin solventar:

- Administrativas \$ 6'974,684*
- Directas \$ 3'868,574*
- TOTAL \$10'843,258*

La última vez que contestaron observaciones fue el 20 de junio de 2001 y corresponden a las observaciones de octubre de 2000.

Estoy a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación al contenido del presente.

ATENTAMENTE

EL CONTADOR GENERAL DE GLOSA

C.P. LUIS CARLOS BERTRAND INFANTE

(RUBRICA)

C.c.p. DIPUTADO ISIDRO PASTOR MEDRANO.- Presidente de la Gran Comisión de la LIV Legislatura del Estado de México y Miembro de la Comisión Inspectora de la Contaduría General de Glosa.

C.c.p. HECTOR A. TAPIA GONZALEZ.- Subcontador de Glosa.

C.c.p. LUIS ROBERTO ISLAS DE LA PEÑA.- Subdirector Jurídico de la Contaduría General de Glosa."

Al igual que en el caso del oficio mencionado en el inciso 1) anterior, esta documental, no obstante ser copia certificada de su original, no adquiere por sí misma calidad de prueba plena en tanto es, a su vez, copia simple del oficio que le fue entregado al Subdirector Jurídico de la Contaduría General de Glosa, misma que a la postre fue agregada al expediente abierto para los efectos indicados.

En efecto, al tener dicha documental a la vista se puede apreciar una tacheta en el lugar donde se señala a quién se dirigió el oficio y también una marca de "paloma" al pie del mismo, de donde se aprecia que ésta es la copia que le fue marcada y entregada al referido Subdirector Jurídico, pero en esta ocasión sí lleva estampada la firma autógrafa de quien giró dicho oficio.

4) Asimismo, debe destacarse también el contenido del acta que se levantó con motivo de la reunión de trabajo de la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa, celebrada el veintitrés de agosto de dos mil uno (páginas 489 a 490 del tomo I):

"En el Salón de Juntas Previas del Recinto del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las doce horas del día veintitrés de agosto del año dos mil uno, constituido el quórum por los diputados:....., se dio inicio a la reunión de la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa, desarrollándose en la forma siguiente:

1.- El Presidente dio cuenta del orden del día, integrado por las materias siguientes:

- Asunto relacionado con el H. Ayuntamiento del Municipio de Tecámac, México.
- Asunto relacionado con...

El orden del día es aprobado por unanimidad de votos.

2.- Prosiguiendo con el desarrollo de la reunión y por lo que hace al asunto relacionado con el H. Ayuntamiento de Tecámac, el Presidente comunicó a los integrantes de la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa, que en fecha 22 de agosto del año en curso, recibió oficio número CGG/1377/01, mediante el cual el Contador General de Glosa hace saber, para los efectos procedentes, situación que guarda el H. Ayuntamiento de Tecámac, México, sobre irregularidades e incumplimiento de obligaciones conforme la siguiente descripción:

No ha entregado los informes mensuales del mes de enero a julio de 2001.

Entregó la Cuenta Pública Anual extemporáneamente.

Observaciones sin solventar:

• Administrativas	\$ 6'974,684
• Directas	\$ 3'868,574
TOTAL	\$10'843,258

- La última vez que contestaron observaciones fue el 20 de junio de 2001 y corresponden a las observaciones de octubre de 2000.

La Secretaría dio lectura al documento.

Habiéndose hecho del conocimiento de los integrantes de la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa el comunicado remitido por el Contador General de Glosa, la Presidencia abre la discusión del asunto y lo somete a la consideración de los diputados. Como resultado del análisis, los integrantes de la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa, por unanimidad de votos, acordaron solicitar la revocación definitiva del nombramiento del titular de la Tesorería Municipal, en términos de lo dispuesto en el artículo 47 fracciones I, V y VI de la Ley Orgánica para la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México, en relación con el artículo 44 último párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México.

La Presidencia dispone la notificación del presente acuerdo, para los efectos legales que corresponden...."

5) Finalmente, para corroborar la existencia de tales comunicaciones también debe destacarse el dicho del propio Presidente de la Comisión de Inspección cuando señaló en oficio dirigido al Ministro Instructor, externado por escrito al desahogar cierto requerimiento que le fue realizado, en el sentido de que el Contador General de Glosa le giró e hizo llegar los oficios antes relatados y que la Comisión de Inspección sesionó y acordó lo conducente, en las actas a las que también se ha venido haciendo referencia. (página 718 del tomo I)

Con la excepción de esta última documental cuyo original sí obra en autos, todas las demás obran en copia certificada y si bien individualmente podrían no acreditar de manera plena el extremo en estudio, adminiculadas entre sí permiten inferir válidamente y tener por acreditado que, contrario a lo aducido por las demandadas, sí hubo comunicaciones por parte del Contador General de Glosa hacia la Comisión de Inspección, en las que informó de las supuestas irregularidades en que había incurrido el municipio actor, valor probatorio que se reconoce con apoyo en los artículos 129, 190, 197, 200 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, ordenamiento supletorio por disposición de la ley reglamentaria de este juicio.

Sin embargo, no obstante que se acredita la existencia de las dos comunicaciones giradas por la Contaduría General a la Comisión de inspección, el juicio resulta improcedente en contra de dichas comunicaciones en tanto que, por sí mismas, no son susceptibles de generar un agravio al quejoso, elemento indispensable en juicios de esta índole y que da lugar al interés jurídico necesario para hacer viable su impugnación, como refiere la siguiente jurisprudencia:

Novena Epoca
Instancia: Pleno

*Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta
Tomo: XIV, Julio de 2001
Tesis: P./J. 83/2001
Página: 875*

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. INTERES LEGITIMO PARA PROMOVERLA. El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido, en la tesis número P./J. 71/2000, visible en la página novecientos sesenta y cinco del Tomo XII, agosto de dos mil, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, cuyo rubro es "CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD. DIFERENCIAS ENTRE AMBOS MEDIOS DE CONTROL CONSTITUCIONAL.", que en la promoción de la controversia constitucional, el promovente plantea la existencia de un agravio en su perjuicio; sin embargo, dicho agravio debe entenderse como un interés legítimo para acudir a esta vía el cual, a su vez, se traduce en una afectación que resienten en su esfera de atribuciones las entidades, poderes u órganos a que se refiere la fracción I del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en razón de su especial situación frente al acto que consideren lesivo; dicho interés se actualiza cuando la conducta de la autoridad demandada sea susceptible de causar perjuicio o privar de un beneficio a la parte que promueve en razón de la situación de hecho en la que ésta se encuentre, la cual necesariamente deberá estar legalmente tutelada, para que se pueda exigir su estricta observancia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Controversia constitucional 9/2000. Ayuntamiento del Municipio de Nativitas, Estado de Tlaxcala. 18 de junio de 2001. Mayoría de diez votos. Disidente: José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: Olga Sánchez Cordero de García Villegas. Secretario: Pedro Alberto Nava Malagón.

El Tribunal Pleno, en su sesión pública celebrada hoy dieciocho de junio en curso, aprobó, con el número 83/2001, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a dieciocho de junio de dos mil uno.

En efecto, tratándose de los actos precedentes que dan lugar al acto que a la postre es el que se tilda de inconstitucional, en la medida en que éstos por sí mismos no constituyen la fuente del agravio, y si éstos no son reclamados por vicios propios, el juicio respecto de los mismos será improcedente. Bajo estas consideraciones y tomando en cuenta que los actos aquí en estudio, según se aprecia de la integridad del escrito de demanda, no se ha impugnado por vicios propios, con fundamento en el artículo 19, fracción VIII, en relación con el diverso 43 de la ley de la materia y con apoyo en la jurisprudencia recién citada, el juicio resulta improcedente en su contra.

Por otra parte, sí es fundada la inexistencia invocada como causa de improcedencia respecto de "...los acuerdos, proveídos, resoluciones... de la Contaduría General de Glosa" que se refirieran a las supuestas irregularidades en el manejo de la Tesorería del Ayuntamiento del Municipio de Tecámac, México, pues, salvo por las anteriores comunicaciones ya referidas, no se probó en autos la existencia de tales actos imputados a la Contaduría General de Glosa, por lo que con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la ley reglamentaria de la materia, ha lugar a sobreseer en el juicio respecto de dichos "...acuerdos, proveídos, resoluciones... de la Contaduría General de Glosa".

Para mayor claridad, no huelga expresar que los sobreseimientos decretados en este apartado V.1. se refieren a las comunicaciones giradas por la Contaduría General de Glosa a la Comisión Inspector de la misma, así como a los acuerdos, proveídos y resoluciones tomadas por la propia Contaduría General; NO hay tal sobreseimiento respecto de los acuerdos tomados por la Comisión Inspector que quedaron referidos en los incisos numerados de páginas precedentes, pues su invocación fue sólo como apoyo documental probatorio de que sí existieron las comunicaciones respecto de las cuales se sobresee en el juicio.

V.2. Por otra parte, no obstante su inclusión como actos impugnados en el capítulo respectivo de la demanda, no se tendrá como tal la:

"Declaración de que como consecuencia de la ilegalidad y anticonstitucionalidad de sus actos, resultan inválidas las órdenes en relación a la intervención de la hacienda y tesorería municipal y del procedimiento de revocación definitiva de nombramiento de tesorero municipal." (párrafo "7", primer párrafo, capítulo de actos impugnados de la demanda, transcrito en el resultando segundo de esta ejecutoria)

Esta manifestación se entiende, dado su contenido, como una cuestión petitoria de la demanda, y no como un acto destacadamente impugnado.

En esta misma línea, tampoco se entenderán como actos destacadamente impugnados:

“... todas la órdenes, acuerdos y proveídos que la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa, así como del Contador General de Glosa, expidan o emitan para invadir, conculcar y violar la esfera de competencias municipales relativas al manejo de la hacienda y administración pública municipales o a la autonomía hacendaria y financiera del municipio de Tecámac, México” (párrafo “7”, segundo párrafo, ídem)

Esto último porque, en la medida en que dichos actos no han sido definidos o precisados de alguna manera en la demanda ni durante el juicio, no cabe más que entender que en ese concepto se impugnan o se refieren aquellos actos que sean consecuencia jurídica y fáctica de la intervención decretada a su tesorería así como a la solicitud de revocación del nombramiento del tesorero, y en la medida en que sólo son actos derivados de otros impugnados, la determinación que se haga respecto de estos últimos habrá de provocar, en su caso, la validez de éstos.

V.3. Por otra parte, el Gobernador del Estado adujo que no existen los actos de “vigencia” y “aplicación” de la Ley Orgánica para la Contaduría General de Glosa que de él se reclaman; señala que la “vigencia” de una norma es el momento en el que ésta entra en vigor y que ello es algo que se determina por el propio decreto, por lo que no le es reprochable a él.

Asimismo, que la “aplicación” de la norma contenida en dicho ordenamiento no es un acto que le sea atribuible, por lo que debe sobreseerse ante la inexistencia de dichos actos.

Resulta innegable que la vigencia de una norma, como apunta dicha demandada, es un momento que determina el propio legislador y no un acto propiamente, menos aún atribuible al ejecutivo estatal; sin embargo, el ordenamiento respecto del cual se aduce esta causal de improcedencia, la Ley Orgánica de la Contaduría General de Glosa, como ya se ha dicho en varias ocasiones a lo largo de esta ejecutoria, sí le fue aplicado al actor por una de las demandadas.

Ciertamente, no le fue aplicado por el ejecutivo estatal, tal como él lo señala; pero sí le fue aplicado, y ello es razón suficiente para admitir el examen de la constitucionalidad del mismo.

No se inadvierte que el municipio señala en su libelo que, entre otras cosas, reprocha al ejecutivo estatal la vigencia y aplicación de este ordenamiento, pero ello más que nada debe entenderse como una deficiencia en el escrito de demanda, superado el cual no queda lugar a dudas que lo que de él se reprocha es la promulgación y publicación de dicho cuerpo legal. Motivos éstos por los que es de desestimarse la causal aquí en comento.

V.4. Por su parte, la legislatura adujo que siendo el objeto de la controversia constitucional la tutela de esferas de competencias, y toda vez que los actos materia de la controversia no vulneran la esfera de competencia del municipio actor y la legislatura es competente para realizarlos, el juicio debe ser improcedente.

Tal argumento es inatendible y por ello habrá de desestimarse, en tanto no constituye propiamente una causa de improcedencia de este juicio, sino que es tendente a justificar la constitucionalidad de los actos, lo que corresponde al análisis de fondo y no de procedencia, como señala la jurisprudencia que en seguida se reproduce:

“CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. SI SE HACE VALER UNA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA QUE INVOLUCRA EL ESTUDIO DE FONDO, DEBERA DESESTIMARSE. En reiteradas tesis este Alto Tribunal ha sostenido que las causales de improcedencia propuestas en los juicios de amparo deben ser claras e inobjetables, de lo que se desprende que si en una controversia constitucional se hace valer una causal donde se involucra una argumentación en íntima relación con el fondo del negocio, debe desestimarse y declararse la procedencia, y, si no se surte otro motivo de improcedencia hacer el estudio de los conceptos de invalidez relativos a las cuestiones constitucionales propuestas.”

Controversia constitucional 31/97. Ayuntamiento de Temixco, Morelos. 9 de agosto de 1999. Mayoría de ocho votos. Ausente: José Vicente Aguinaco Alemán; Disidentes: José de Jesús Gudiño Pelayo y Guillermo I. Ortiz Mayagoitia. Ponente: Mariano Azuela Güitrón. Secretario: Humberto Suárez Camacho.

(Novena Epoca, Pleno, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo X, Septiembre de 1999, Tesis P./J. 92/99, página 710)

V.5. Así mismo, el poder legislativo demandado afirma que la controversia constitucional es improcedente debido a que los actos impugnados son inherentes al fincamiento de responsabilidades administrativas y, en consecuencia, conforme a los artículos 54 de la Ley Orgánica de la Contaduría General de Glosa, 65 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y 186 del Código de Procedimientos Administrativos del mismo estado, son impugnables en la vía administrativa, por lo que la acción intentada resulta improcedente, en términos de lo dispuesto por el artículo 19, fracción VI, de la ley de la materia.

Este planteamiento es infundado.

En efecto, sin necesidad de entrar a discernir si los actos impugnados y las disposiciones en ellos aplicadas también impugnadas son o no cuestiones inherentes o derivadas del fincamiento de responsabilidades administrativas, lo cierto es que en este juicio se cuestiona la constitucionalidad del precepto en que se fundamentan los mismos, por estimar el actor que violentan el artículo 115 de la carta magna, estudio que no puede realizarse en una instancia local, y que es propiamente competencia de este Tribunal.

Dicho de otra manera, en la especie se cuestiona la validez de esos actos en tanto que se estima por el actor que la norma local en que se fundamentan es contraria a la Constitución general, por lo que, dadas estas particularidades, no se puede exigir al promovente que acuda, previo a este juicio, ante una instancia local que no tiene competencia legal para resolver un planteamiento de inconstitucionalidad como el que se hace.

En este sentido se ha pronunciado este propio Pleno al sustentar la jurisprudencia que dice:

Novena Epoca

Instancia: Pleno

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: XV, Enero de 2002

Tesis: P./J. 136/2001

Página: 917

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. LA VIA PREVISTA EN LA LEGISLACION LOCAL SOLO DEBE AGOTARSE PARA SU PROCEDENCIA CUANDO EN LOS CONCEPTOS DE INVALIDEZ NO SE PLANTEEN VIOLACIONES DIRECTAS E INMEDIATAS A LA CONSTITUCION FEDERAL, SINO QUE SU TRANSGRESION SE HAGA DERIVAR DE LA VULNERACION A NORMAS LOCALES. El artículo 19, fracción VI, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece como causal de improcedencia de las controversias constitucionales el que no se haya agotado la vía legalmente prevista para la solución del conflicto, principio de definitividad que tratándose de recursos o medios de defensa previstos en las legislaciones locales sólo opera cuando en la demanda no se planteen violaciones directas e inmediatas a la Constitución Federal, sino violaciones a la legislación local que, como consecuencia, produzcan la transgresión a normas de la Carta Magna, pues el órgano local a quien se atribuya competencia para conocer del conflicto carece de ella para pronunciarse sobre la vulneración a disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, dado que la interpretación de la Norma Fundamental corresponde dentro de nuestro sistema constitucional, en exclusiva, al Poder Judicial de la Federación y, concretamente en el caso de controversias constitucionales, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Controversia constitucional 6/2001. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua. 25 de octubre de 2001. Unanimidad de nueve votos. Ausentes: Juan Díaz Romero y José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: Mariano Azuela Güitrón. Secretaria: Lourdes Ferrer Mac Gregor Poisot.

El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada hoy seis de diciembre en curso, aprobó, con el número 136/2001, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a seis de diciembre de dos mil uno.

Finalmente, no huelga señalar que, por haber sido temas ya abordados en las consideraciones precedentes, los siguientes motivos de improcedencia aducidos por las partes no serán objeto de nuevo y pormenorizado estudio:

V.6. La falta de legitimación procesal del promovente, toda vez que en términos de Ley Orgánica Municipal, no le corresponde a él la representación jurídica del municipio, sino al síndico; motivo que aducen todas las demandadas; ello ha sido objeto de estudio y pronunciamiento en el considerando tercero de esta ejecutoria.

V.7. La falta de legitimación pasiva en la causa que aduce respecto de sí mismo, el Contador General de Glosa respecto de la Contaduría General de Glosa así como el Presidente de la Comisión de Inspección respecto de la propia Comisión; el pronunciamiento respectivo quedó expresado en el considerando anterior, concretamente, en el punto IV.4.

Así las cosas, al no existir más planteamientos de improcedencia que deban ser analizados, como tampoco advertirse otros oficiosamente, lo conducente es proceder al estudio de fondo del presente.

SEXTO.- Sin embargo, antes de entrar de lleno a dicho estudio se estima conveniente recapitular cuáles sí fueron los actos y normas respecto de los cuales resultó procedente este juicio; éstos son:

- 1) El artículo 47, último párrafo, de la Ley General de Contaduría de Glosa del Estado de México, particularmente en la porción normativa conforme a la cual se faculta a la Comisión de Inspección de la legislatura estatal a intervenir la tesorería de los municipios, en los supuestos ahí previstos; así como en aquella porción normativa en la que se faculta a la Comisión de Inspección de la legislatura estatal a solicitar la revocación del nombramiento del tesorero municipal, en los supuestos ahí previstos;
- 2) El Oficio de la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo fechado el diecisiete de agosto de dos mil uno, por el que se comunica la determinación de intervenir la tesorería del municipio actor, así como el nombramiento de propio interventor. (párrafo 4.A), ídem)
- 3) Oficio de la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo fechado el veinticuatro de agosto del mismo año, mediante el cual solicita al Presidente del municipio actor la revocación definitiva del nombramiento del Tesorero Municipal. (párrafo 4.B), ídem)

Así las cosas, y toda vez que los conceptos de invalidez “tercero” y “cuarto”, según plasmados en el escrito de demanda, se dedican a combatir la invalidez de la Ley Orgánica del Poder Legislativo local, así como de su Reglamento, ordenamientos respecto a los cuales el juicio resultó improcedente, dichos conceptos no serán aquí objeto de estudio.

En cambio, sí lo serán, en tanto se enderezan a combatir los actos y normas respecto de los que el juicio sí procedió, los conceptos de invalidez primero y segundo, así como los diversos motivos de

anulación que esgrime respecto de dichos actos y normas a lo largo del texto de su demanda, aun cuando no se ubican precisamente en el capítulo de la misma llamado "conceptos de invalidez".

Los motivos de anulación expresados por el actor en estos rubros son, en síntesis:

1. Que la intervención de la tesorería municipal se realizó sin fundamento ni motivo, y sin que mediara un procedimiento en el cual el municipio hubiese sido oído en garantía de audiencia (número trece del capítulo de hechos).

2. Que el procedimiento administrativo disciplinario no se sujetó a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México ni en el Código de Procedimientos Administrativo local, pues al ser citados el Presidente Municipal, el Tesorero y el Síndico para la garantía de audiencia que se les dio, no se les comunicó cuál era la naturaleza, fines y alcances de ese procedimiento, como tampoco se les previno del derecho que en todo caso resultaría afectado con la resolución que, en su caso, llegara a dictarse (número trece del capítulo de hechos).

3. Que a la fecha no existe sentencia o resolución dictada en dicho procedimiento o, de existir, no les ha sido legalmente notificada (número trece del capítulo de hechos).

4. Que la legislatura no tiene competencia o atribuciones para intervenir la tesorería municipal ni para solicitar la remoción definitiva del tesorero municipal (primer concepto de invalidez).

5. Que tanto la intervención como la solicitud de remoción del tesorero no están fundados y motivados (primer concepto de invalidez).

6. Que en tanto la ley no previene cuáles son los alcances, fines, formas y demás características de la intervención, y siendo que las autoridades sólo tienen las facultades que expresamente les conceden las leyes, la Comisión de Inspección no puede decretar la intervención al carecer de facultades para determinar los efectos, alcances y demás particularidades de la misma, y más aún sustituir o delegar a favor de un interventor una atribución de la que carece (primer concepto de invalidez).

7. Que la intervención prevista en el último párrafo del artículo 47 de la Ley Orgánica de la Contaduría General de Glosa es contraria a las fracciones II y IV del artículo 115 constitucional, toda vez que conculca la libre hacienda municipal y a la libertad de administración pública municipal (primer concepto de invalidez).

8. Que la Constitución local faculta a la legislatura para fiscalizar y vigilar el manejo de los recursos municipales, así como revisar su cuenta pública, pero ello no tiene por alcance ni le da competencia para decretar la intervención de la administración municipal (primer concepto de invalidez).

9. La Comisión de Inspección, como comisión de dictamen que es, debió sujetarse a lo previsto en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo estatal, así como a su Reglamento, particularmente en su artículo 22, para resolver sobre la intervención o solicitud de remoción; esto hubiera implicado que el Presidente de la Comisión de Inspección diera cuenta de la situación al Presidente del Congreso y que éste sometiera la cuestión a discusión y resolución por la asamblea en Pleno. Pero no se siguió ese procedimiento (primer concepto de invalidez).

10. Ambos actos, tanto el de la intervención como la solicitud de remoción, se dictaron sin que previamente se hubieran seguido un procedimiento en el cual se hubieran cuidado las formalidades esenciales del mismo (primer concepto de invalidez).

11. Que la intervención es particularmente grave pues concentra en el interventor todas las decisiones concernientes a la administración pública del municipio, en tanto que éste tiene las más amplias facultades, según él mismo decida, por lo que se está en presencia de la discrecionalidad más absoluta e inadmisibles de que pueda gozarse (primer concepto de invalidez).

12. El interventor sustituye al órgano de gobierno municipal -el ayuntamiento-, y a los titulares que fueron nombrados por éste, en ejercicio de las atribuciones exclusivas y propias, para administrar la hacienda pública, por lo que, además de violentar la libre administración municipal, la intervención

conculca también la autonomía política, económica y administrativa del municipio (segundo concepto de invalidez).

13. Por disposición del artículo 115, fracción IV, constitucional, las legislaturas locales están facultadas para revisar y fiscalizar las cuentas públicas municipales, facultad que reitera la constitución local. Para este cometido, la propia carta local establece un órgano técnico, la Contaduría General de Glosa.

Sin embargo, ni la Constitución general ni la local facultan a la legislatura, a sus comisiones o al órgano técnico referido para intervenir la tesorería municipal e impedir con ello el manejo libre de la hacienda y de la administración pública municipal. De suerte tal que, al intervenir la tesorería municipal, la demandada se arroga facultades que no tiene (segundo concepto de invalidez).

14. El artículo 115 constitucional sólo faculta a la legislatura a revisar y fiscalizar las cuentas públicas de los municipios, pero no la faculta para sustituirse en los órganos de administración municipales por conducto de interventores, ni a sustituir al ayuntamiento en las decisiones respecto a la administración de su hacienda.

Por lo cual aduce el actor que la legislatura demandada pasó de vigilante a administrador, y no se advierte quién responderá de esos manejos (segundo concepto de invalidez).

SEPTIMO.- Para mayor claridad, los conceptos de anulación serán estudiados en dos partes, primero, en aquello atinente a la constitucionalidad de la intervención a la tesorería municipal y después lo propio respecto de la solicitud de remoción definitiva del tesorero.

Ahora bien, por lo que atañe al reproche de inconstitucionalidad que formula el actor respecto de la *intervención a la tesorería municipal*, es de señalarse que este tribunal es de la opinión de que, en efecto, tal como se aduce, es inconstitucional la porción normativa del último párrafo del artículo 47 de la Ley Orgánica de la Contaduría General de Glosa, cuando dice:

“La Comisión Inspectora de la Contaduría General de Glosa podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión temporal o la revocación definitiva del nombramiento o mandato del servidor público que corresponda; en su caso, hasta la intervención de la tesorería respectiva, en los casos debidamente acreditados de omisión reiterada en el cumplimiento de las obligaciones previstas en las fracciones I, V y VI de este artículo”.

Ciertamente, como lo admite el promovente y como lo arguye también la legislatura demandada, el poder legislativo de cada estado tiene, conforme marca el propio artículo 115, fracción IV, último párrafo, de la Constitución general, la facultad de revisar y fiscalizar el ejercicio que el municipio haga de sus recursos a través de la revisión de la cuenta pública municipal. El artículo referido, en la parte conducente, establece:

“Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

“... ”

“IV. Los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

“... ”

“Las Legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los Municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles.

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen conforme a la ley;”

En consonancia con dicha disposición, la carta suprema local ha reiterado como facultades de la legislatura estatal:

“Artículo 61. Son obligaciones y facultades de la Legislatura:...”

XXXII.- *Recibir, revisar y calificar cada año las cuentas públicas del Estado y los municipios. Para tal efecto contará con un órgano técnico que se llamará Contaduría General de Glosa;*

XXXIII.- *Revisar, por conducto de la Contaduría General de Glosa, las cuentas y actos relativos a la aplicación de los fondos públicos del Estado y los Municipios;*

XXXIV.- *Fiscalizar la administración de los ingresos y egresos de los municipios y de sus organismos auxiliares;*

XXXV.- *Fincar las responsabilidades que resulten de la revisión y calificación de las cuentas públicas del estado y de los municipios y del ejercicio del gasto de los ayuntamientos;”.*

Más aún, el propio legislativo, al expedir la Ley Orgánica que lo regula, dispuso el establecimiento de una dependencia especialmente destinada para auxiliarle en el desempeño de estas funciones, misma que se denomina Contaduría General de Glosa, tal como dispone el artículo 94 del ordenamiento en cita, que dice:

“Artículo 94.- Para el ejercicio de sus funciones, la Legislatura contará con las dependencias siguientes:

I. Contaduría General de Glosa;

II. ...”

Dependencia facultada por ese mismo ordenamiento para fiscalizar, revisar y calificar las cuentas públicas de los municipios, como establece el artículo 95, cuya literalidad dispone:

“Artículo 95.- Para el control, fiscalización, revisión y calificación del ingreso del gasto público del Estado y municipios y de los organismos auxiliares, la Legislatura dispondrá de la Contaduría General de Glosa, cuya organización y funcionamiento se regirán por su ley orgánica y su reglamento.”

Para detallar la normatividad anterior, así como el ámbito de competencias propio de la Contaduría General de Glosa, se expidió la Ley Orgánica para la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México; empero, aun cuando las leyes citadas mencionan la existencia de un reglamento de esta última, éste no ha sido expedido.

Así las cosas, es claro a todas luces que las facultades de revisión y fiscalización de dicho órgano, así como aquellas encaminadas para la realización de ello, son facultades que encuentran como soporte de su constitucionalidad el propio artículo 115, en la parte de éste antes reproducida.

Este propio Pleno incluso, apoyado en el texto constitucional referido, ha sentado criterio jurisprudencial en caso análogo en el cual de manera clara reconoce la constitucionalidad de disposiciones estatales en ese sentido. En efecto, se ha sentado la tesis de jurisprudencia que dice:

Novena Epoca

Instancia: Pleno

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: XII, Agosto de 2000

Tesis: P./J. 72/2000

Página: 964

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. LOS ARTICULOS 45 Y 58, FRACCION VI, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE FACULTAN AL CONGRESO DE ESA ENTIDAD PARA REVISAR Y CALIFICAR LAS CUENTAS PUBLICAS MUNICIPALES, NO TRANSGREDEN EL ARTICULO 115, FRACCION IV, DE LA CONSTITUCION FEDERAL. El artículo 45 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas que faculta al Congreso Local para examinar las cuentas de recaudación y aplicación de los fondos públicos municipales, con el objeto de determinar si las cantidades percibidas y gastadas están de acuerdo con las partidas respectivas de los presupuestos; si se actuó de conformidad con las leyes de la materia; si los gastos están justificados y si ha lugar a exigir alguna responsabilidad; y el diverso artículo 58, fracción VI, del propio ordenamiento que dispone que corresponde al citado Congreso, por conducto de la Contaduría Mayor de Hacienda, realizar la revisión y calificación de la cuenta pública municipal, no transgreden el artículo 115, fracción IV, de la

Constitución Federal. Si bien es cierto que conforme a lo dispuesto por este precepto constitucional, las Legislaturas de los Estados tienen la facultad genérica de aprobar las leyes de ingresos de los Ayuntamientos y revisar sus cuentas públicas, ello es con la finalidad de revelar el estado de las finanzas públicas municipales, así como asegurar la realización transparente de los planes municipales de desarrollo y sus programas por medio de la verificación de la asignación adecuada de los recursos disponibles, el control, vigilancia y fincamiento de responsabilidades, por lo que las atribuciones concedidas en los artículos 45 y 58, fracción VI, de la citada Constitución Local, no contrarían o exceden las conferidas por el precepto de la Constitución Federal de referencia.

Controversia constitucional 15/98. Ayuntamiento del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas.

11 de mayo de 2000. Unanimidad de diez votos. Ausente: José Vicente Aguinaco Alemán. Ponente: Humberto Román Palacios. Secretario: Pedro Alberto Nava Malagón.

El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada hoy once de julio en curso, aprobó, con el número 72/2000, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a once de julio de dos mil.

Estas facultades constitucionalmente otorgadas a las legislaturas estatales, para su cabal realización, pueden incluir entre las normas que las desarrollan, tanto disposiciones tendentes a sancionar aquellas conductas, positivas o negativas, por las que se evada el cumplimiento de las mismas o se contravengan expresamente impidiendo así la ejecución de los actos necesarios para el cumplimiento de esa tarea fiscalizadora; como también pueden incluir disposiciones tendentes a asegurar el cumplimiento de las mismas, como serían la fijación o la posibilidad de decretar medidas precautorias con ello vinculadas.

Sin embargo, dichas normas de desarrollo, aun cuando su naturaleza o fines sean meramente precautorios o punitivos, no pueden llegar al extremo de vulnerar la esfera de atribuciones de que constitucionalmente goza el fiscalizado, en este caso, el municipio. Esto es, la esfera de atribuciones de que goza el fiscalizado, es decir el municipio, funge como extremo y límite de las facultades de revisión y fiscalización que tiene atribuidas el fiscalizador.

En la especie, el artículo 47, último párrafo de la Ley Orgánica de la Contaduría, estatuye la posibilidad de decretar la intervención de la tesorería municipal ante el incumplimiento reiterado de dicha entidad de ciertas obligaciones ahí precisadas, que sea debidamente acreditado; dicho dispositivo señala:

“Artículo 47.- Incurren en responsabilidad administrativa en los términos de esta ley, los servidores públicos del Estado y Municipios, que en el ejercicio de sus funciones incumplan con las siguientes obligaciones específicas:

I.- Rendir oportunamente la cuenta pública.

II.- Proporcionar la información que solicite la Contaduría General de Glosa en los términos establecidos en la ley.

III.- Llevar a cabo la revisión integración o comprobación de cuentas conforme a lo establecido por los ordenamientos aplicables.

IV.- Observar las normas aplicables a los procedimientos, métodos y sistemas en materia de contabilidad, auditoría gubernamental y archivo contable.

V.- Rendir informes y dar contestación en los términos de esta ley a las observaciones que haga la Contaduría General de Glosa, derivadas de la revisión de la cuenta pública, de los informes mensuales o del resultado de las auditorías practicadas.

VI.- Remitir los informes mensuales de los estados financieros de la Hacienda Pública Municipal y de obras públicas municipales en los términos establecidos en esta ley.

VII.- Caucionar el manejo de los recursos públicos en los términos establecidos por esta ley.

VIII.- Informar a la Contaduría General de Glosa, de las enajenaciones y donaciones de los bienes muebles e inmuebles de los municipios, previamente a la realización de la operación.

La Comisión Inspectora de la Contaduría General de Glosa, podrá solicitar a la autoridad competente, la suspensión temporal o la revocación definitiva del nombramiento o mandato del servidor público municipal que corresponda; en su caso, hasta la intervención de la tesorería respectiva, en los casos debidamente acreditados de omisión reiterada en el cumplimiento de las obligaciones previstas en las fracciones I, V y VI de este artículo."

Esta figura, la de la intervención y, consecuentemente, la del interventor, es una que aparece en diversas ramas del derecho, como son la civil, mercantil, fiscal, bancario y laboral. Se estima ilustrativo acudir a estas materias, aun cuando ello sea de manera sucinta, genérica y ejemplificativa, para poner en evidencia lo que no prevé la legislación del Estado de México aquí impugnada.

En la *legislación civil* sustantiva y adjetiva, en **materia de sucesiones**, existen dos tipos de interventores, uno: aquel que designa el juez del conocimiento antes de que sea nombrado el albacea, en cuyo caso únicamente tienen el carácter de depositarios, y otro: cuando el heredero o los herederos no hubieren estado conformes con el nombramiento de albacea hecho por la mayoría, tienen derecho de nombrar un interventor que vigile al albacea.

El interventor de la sucesión únicamente se encuentra legitimado para ejercitar acciones en nombre y representación de ésta, cuando no se haya designado todavía al albacea y previa autorización judicial; pues si ya fue nombrado sólo tendrá funciones de vigilancia.

En efecto, la primera clase de interventor será un simple depositario, sin poder desempeñar otras funciones administrativas que las de mera conservación y las que se refieren al pago de deudas mortuorias con autorización judicial, sin embargo, si por cualquier motivo no hubiere albacea después de cierto tiempo iniciado el juicio sucesorio, podrá el interventor, con autorización del tribunal, intentar las demandas que tengan por objeto recobrar bienes o hacer efectivos derechos pertenecientes a aquéllas, y contestar las demandas que contra ella se promuevan, y en los casos urgentes podrá el juez, aun antes de que se cumpla ese término de un mes, autorizar al interventor para que demande y conteste a nombre de la sucesión.

El interventor nombrado por los herederos no conformes con el albacea, no puede tener la posesión ni aun interina de los bienes.

Tanto el interventor, depositario, como el vigilante del albacea estarán obligados a rendir la cuenta de su administración correspondiente al año anterior. Además, los interventores que administren bienes garantizarán su manejo.

Por último, en cuanto a los interventores en materia de sucesiones, dicho cargo acabará, entre otras maneras, por el término natural del mismo o cuando sea nombrado un albacea, o cuando termine el encargo del albacea al que se vigila.

Igualmente la legislación civil establece que en los casos de **embargo**, de todo secuestro se tendrá como depositario a la persona que bajo su responsabilidad nombre el acreedor, pudiendo ser él mismo o el deudor, mediante formal inventario.

Ahora bien, cuando el secuestro se efectúa en una finca rústica o en una negociación mercantil o industrial, el depositario será mero interventor con cargo a la caja, vigilando la contabilidad y tendrá en términos generales las siguientes atribuciones:

- I. Inspeccionar el manejo de la negociación o finca rústica en su caso, y las operaciones que en ellas respectivamente se hagan, a fin de que produzcan el mejor rendimiento posible;
- II. Vigilar en las fincas rústicas la recolección de los frutos y su venta, y recogerá el producto de ésta;
- III. Vigilar las compras y ventas de las negociaciones mercantiles, recogiendo bajo su responsabilidad el numerario;
- IV. Vigilar la compra de materia prima, su elaboración y la venta de los productos, en las negociaciones industriales, recogiendo el numerario y efectos de comercio para hacerlos efectivos en su vencimiento;
- V. Ministrarle los fondos para los gastos de la negociación o finca rústica y cuidará de que la inversión de esos fondos se haga convenientemente;

VI. Depositar el dinero que resultare sobrante, después de cubiertos los gastos necesarios y ordinarios, como se previene en otras disposiciones;

VII. Tomar provisionalmente las medidas que la prudencia aconseje para evitar los abusos y malos manejos en los administradores, dando inmediatamente cuenta al juez para su ratificación y en su caso para que determine lo conducente a remediar el mal.

En **materia mercantil**, cuando se efectúen embargos y en lo relativo a nombramientos de un interventor, dada las escasas disposiciones al respecto en el Código de Comercio, la legislación civil es aplicable de manera supletoria.

Sin embargo, en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se señala que quien otorgue créditos refaccionarios o de habilitación o avío tiene en todo tiempo el derecho de designar interventor que cuide del exacto cumplimiento de las obligaciones del acreditado.

Por otro lado la Ley de Concursos Mercantiles establece que los interventores representarán los intereses de los acreedores y tendrán a su cargo la vigilancia de la actuación del conciliador y del síndico así como de los actos realizados por el comerciante en la administración de su empresa, teniendo las facultades siguientes:

- I.** Gestionar la notificación y publicación de la sentencia de concurso mercantil;
- II.** Solicitar al conciliador o al síndico el examen de algún libro, o documento, así como cualquier otro medio de almacenamiento de datos del Comerciante sujeto a concurso mercantil, respecto de las cuestiones que a su juicio puedan afectar los intereses de los acreedores;
- III.** Solicitar al conciliador o al síndico información por escrito sobre las cuestiones relativas a la administración de la masa, que a su juicio puedan afectar los intereses de los acreedores, así como los informes que se mencionan en el artículo 59 de esa ley, y
- IV.** Las demás que se establecen en esa legislación.

En **materia bancaria**, cuando en virtud de una inspección se encuentre que operaciones de alguna institución de crédito no estén realizadas en los términos de las disposiciones aplicables, y previo al incumplimiento de las medidas dictadas por el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria, él mismo, con acuerdo de la Junta de Gobierno, podrá disponer que un inspector intervenga la institución, a fin de normalizar las operaciones que se hayan considerado irregulares.

Tal intervención administrativa se llevará a cabo directamente por el interventor, quien realizará los actos necesarios para cumplir los objetivos que se señalen en el acuerdo correspondiente.

Por otro lado cuando a juicio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, existan irregularidades de cualquier género en las instituciones de crédito que afecten su estabilidad o solvencia y pongan en peligro los intereses del público o acreedores, el Presidente de dicho órgano podrá proponer a la Junta de Gobierno, la declaración de intervención con carácter de gerencia de la institución de que se trate y designar a la persona física que se haga cargo de la institución con el carácter de interventor-gerente.

Este interventor-gerente tendrá todas las facultades que normalmente correspondan al consejo de administración de la institución y plenos poderes generales para actos de dominio, de administración, de pleitos y cobranzas, para otorgar y suscribir títulos de crédito, para presentar denuncias y querellas y desistir de estas últimas, y para otorgar los poderes generales o especiales que juzgue convenientes, y revocar los que estuvieren otorgados por la institución intervenida y los que él mismo hubiere extendido.

Como se advierte el segundo interventor tiene todas las atribuciones de administración, no así el primero, ya que éste sólo estará facultado a realizar los objetivos que señale el acuerdo por el que se le nombró.

Por último, en **materia tributaria** las autoridades fiscales, para hacer efectivo un crédito fiscal exigible y el importe de sus accesorios legales, requerirán de pago al deudor y, en caso de que éste no pruebe en el acto haberlo efectuado, procederán, a embargar bienes para rematarlos y enajenarlos o a embargar negociaciones con todo lo que de hecho y por derecho les corresponda, a fin de obtener, mediante la intervención de ellas, los ingresos necesarios que permitan satisfacer el crédito fiscal y los accesorios legales.

Ahora bien, en estos casos de embargo de negociaciones, el depositario designado tendrá el carácter de interventor con cargo a la caja o de administrador.

El interventor con cargo a la caja después de separar las cantidades que correspondan por concepto de salarios y demás créditos preferentes a que se refiere el código de la materia, deberá retirar de la negociación intervenida el diez por ciento de los ingresos en dinero y enterarlos en la caja de la oficina ejecutora diariamente o a medida que se efectúe la recaudación, y cuando tenga conocimiento de irregularidades en el manejo de la negociación dictará las medidas provisionales urgentes que estime necesarias para proteger dichos intereses y dará cuenta a la oficina ejecutora.

El interventor administrador tendrá todas las facultades que normalmente correspondan a la administración de la sociedad y plenos poderes para ejercer actos de dominio y de administración, para pleitos y cobranzas, otorgar o suscribir títulos de crédito, presentar denuncias y querellas y desistir de estas últimas, previo acuerdo de la oficina ejecutora, así como para otorgar los poderes generales o especiales que juzgue convenientes, revocar los otorgados por la sociedad intervenida y los que él mismo hubiere conferido, y no quedará supeditado en su actuación al consejo de administración, asamblea de accionistas, socios o partícipes.

Cuando tales negociaciones no constituyan una sociedad, el interventor administrador tendrá todas las facultades de dueño para la conservación y buena marcha del negocio.

El interventor administrador en referencia tendrá las siguientes obligaciones:

- I. Rendir cuentas mensuales comprobadas a la oficina ejecutora.
- II. Recaudar el diez por ciento de las ventas o ingresos diarios en la negociación intervenida y entregar su importe en la caja de la oficina ejecutora a medida que se efectúe la recaudación.
- III. No podrá enajenar los bienes del activo fijo.

De la exposición anterior se advierte que son varias las materias en que se prevé la figura de la intervención, pero, en casi todos los casos, los interventores tienen diversas facultades y funciones, desde fungir como un mero vigilante hasta la de fungir como administrador.

Así las cosas, no es dable concluir que la figura de la intervención prevista en el artículo 47 impugnado es de mera vigilancia y no de administración, ni que la facultad de intervenir la tesorería municipal se encuentra dentro de la facultad de revisión de la cuenta pública, pues antes que nada la ley es omisa a tal grado que ni siquiera permite advertir cuál sería en este caso el tipo de intervención o las funciones del interventor. Y, como ya se ha visto, dicha figura puede tener matices tan variados que incluso pudiera llegar a considerarse que el interventor tiene facultades que sólo corresponden al administrador.

En el caso el artículo aquí impugnado, no se establece hasta qué grado se intervendrá la tesorería, y dado que sólo se faculta a la legislatura a revisar la cuenta pública, pudiera ser que se viole la libertad de administrar su hacienda, en tanto que tal interventor, pudiera llegar a tener la calidad de administrador, lo que el artículo 115, no permite, sino que a lo que autoriza es a revisar y fiscalizar la cuenta pública municipal, más no, por virtud de una intervención, a administrarla.

En este contexto, la inconstitucionalidad en el presente radica en una cuestión de grado, o más bien de falta de definición del grado y características en que opera la intervención de la tesorería municipal, como serían el aspecto temporal y material que pudiera revestir dicha intervención, pues ante la falta de definición de temporalidad se llega a una falta de establecimiento del grado de intervención de que será objeto la tesorería.

En este punto, cabe agregar como precisión que si bien el artículo 47 en estudio se refiere a la intervención de la tesorería municipal, en términos reales, lo que se interviene es la hacienda pública municipal, pues de acuerdo con los artículos 94 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México,

el tesorero municipal es quien recibe la hacienda pública municipal y quien la administrará, por lo que si la tesorería se encuentra en manos del interventor, la hacienda también estará en manos del mismo.

En la especie, el artículo impugnado, al no establecer el grado de la intervención que refiere, los límites, el objeto o la duración de la misma, deja todo a la discrecionalidad de la autoridad y abierta así la posibilidad de que la intervención sea absoluta, es decir, en grado de administración, y que su temporalidad queda en la absoluta indefinición; y tal situación resulta excedente a la permitida por el artículo 115 al facultar para la revisión y fiscalización de la cuenta pública municipal, así como contraria a la libertad de administración de la hacienda por parte del municipio.

Esto es así ya que si el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Federal establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, y que las legislaturas de los Estados podrán revisar y fiscalizar la cuenta pública municipal, entonces se obtiene que una intervención que puede llegar a administrar la hacienda pública municipal sería contraria a la libre administración municipal, y excedería la facultad de revisión y fiscalización de la hacienda pública.

Dicho lo anterior, y habiéndose explicado las razones en que se sustenta la inconstitucionalidad que vicia la porción normativa del último párrafo del artículo 47 de la Ley Orgánica de la Contaduría General de Glosa del Estado de México, referente a la intervención de la tesorería municipal, por razones de índole lógico jurídico, es innecesario estudiar los demás conceptos de invalidez que se esgrimieron en contra de dicha norma. En apoyo de lo anterior, es procedente invocar el siguiente criterio jurisprudencial, que si bien está referido al estudio de la constitucionalidad de actos, es aplicable al estudio de la constitucionalidad de normas, por analogía e igualdad de razón, y dice:

Novena Epoca

Instancia: Pleno

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: X, Septiembre de 1999

Tesis: P./J. 100/99

Página: 705

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. ESTUDIO INNECESARIO DE CONCEPTOS DE INVALIDEZ. Si se declara la invalidez del acto impugnado en una controversia constitucional, por haber sido fundado uno de los conceptos de invalidez propuestos por la parte actora, situación que cumple el propósito de este juicio de nulidad de carácter constitucional, resulta innecesario ocuparse de los restantes argumentos de queja relativos al mismo acto.

Controversia constitucional 31/97. Ayuntamiento de Temixco, Morelos. 9 de agosto de 1999. Mayoría de ocho votos. Ausente: José Vicente Aguinaco Alemán. Disidentes: Jesús Gudiño Pelayo y Guillermo I. Ortiz Mayagoitia. Ponente: Mariano Azuela Güitrón. Secretario: Humberto Suárez Camacho.

El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada el siete de septiembre del año en curso, aprobó, con el número 100/1999, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a siete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

En consecuencia, al haber resultado fundado lo aducido por el actor en torno a la inconstitucionalidad de la norma aquí en comento, es inconcuso que el acto consistente en el oficio de la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo fechado el diecisiete de agosto de dos mil uno, por el que comunica al actor la determinación de intervenir su tesorería, en tanto que éste se funda en el precepto recién declarado inconstitucional, dicho acto es también inconstitucional.

En esta misma línea con fundamento en el artículo 41, particularmente en su fracción IV, de la ley reglamentaria de este juicio, mismo que autoriza a este Alto Tribunal a efectuar la determinación de los efectos de esta sentencia, se decreta también la invalidez del acuerdo tomado por la Comisión Inspector

en su reunión de trabajo del diecisiete de agosto de dos mil uno, misma en la que se acordó tal intervención, y que fue reproducida en el considerando segundo, punto II.4, de esta misma ejecutoria; por las mismas razones que aquí han sido explicadas.

Así las cosas, y por las mismas razones que se asientan en el párrafo que precede al anterior, es que huelga analizar los demás conceptos de invalidez enderezados en contra del oficio en mención.

OCTAVO.- Dicho lo anterior, procede realizar el análisis relativo a la validez o invalidez de la solicitud de revocación definitiva del nombramiento del tesorero municipal que la legislatura demandada, por conducto de la Comisión de Inspección, formuló al actor.

Al igual que en el caso estudiado en el considerando anterior, la solicitud que se le formuló al actor descansa en lo consignado en el último párrafo del artículo 47 de la misma Ley Orgánica, dispositivo que dispone:

“Artículo 47.- Incurren en responsabilidad administrativa en los términos de esta ley, los servidores públicos del Estado y Municipios, que en el ejercicio de sus funciones incumplan con las siguientes obligaciones específicas:

I.- Rendir oportunamente la cuenta pública.

II.- Proporcionar la información que solicite la Contaduría General de Glosa en los términos establecidos en la ley.

III.- Llevar a cabo la revisión integración o comprobación de cuentas conforme a lo establecido por los ordenamientos aplicables.

IV.- Observar las normas aplicables a los procedimientos, métodos y sistemas en materia de contabilidad, auditoría gubernamental y archivo contable.

V.- Rendir informes y dar contestación en los términos de esta ley a las observaciones que haga la Contaduría General de Glosa, derivadas de la revisión de la cuenta pública, de los informes mensuales o del resultado de las auditorías practicadas.

VI.- Remitir los informes mensuales de los estados financieros de la Hacienda Pública Municipal y de obras públicas municipales en los términos establecidos en esta ley.

VII.- Caucionar el manejo de los recursos públicos en los términos establecidos por esta ley.

VIII.- Informar a la Contaduría General de Glosa, de las enajenaciones y donaciones de los bienes muebles e inmuebles de los municipios, previamente a la realización de la operación.

La Comisión Inspectora de la Contaduría General de Glosa, podrá solicitar a la autoridad competente, la suspensión temporal o la revocación definitiva del nombramiento o mandato del servidor público municipal que corresponda; en su caso, hasta la intervención de la tesorería respectiva, en los casos debidamente acreditados de omisión reiterada en el cumplimiento de las obligaciones previstas en las fracciones I, V y VI de este artículo.”

Ciertamente, el actor no aduce con meridiana claridad algún motivo en específico por el que dicha disposición de la Ley Orgánica pueda estimarse inconstitucional en sí misma; pues, más bien, sus conceptos de anulación, por lo que a la solicitud de revocación del tesorero se refieren, giran en torno a cuestiones de legalidad, como son: que se carece de fundamentación y motivación, que no se siguió el procedimiento como debió seguirse, que no se dictó sentencia o resolución alguna, etcétera.

Empero, este tribunal advierte como causa de su pedir que el actor estima inconstitucional la facultad que el ordinal recién reproducido otorga para solicitar la revocación en cuestión, pues por una parte reconoce, precisamente, que dicho ordinal (el artículo 47) consigna esa atribución y más adelante afirma que la demandada no tiene competencia o atribuciones para solicitar la remoción definitiva del tesorero municipal (número cuatro de la síntesis vertida en el sexto considerando). Esta aparente inconsistencia en el dicho del actor, no puede sino interpretarse como que, cuando afirma que no hay tal atribución, como que dicha atribución que consigna la ley más bien no tiene soporte constitucional, particularmente en el artículo 115 constitucional.

Sin embargo, este tribunal encuentra esto infundado.

En efecto, el artículo recién citado, particularmente en la porción normativa cuya constitucionalidad aquí se estudia, no faculta a ordenar la revocación del nombramiento del servidor público municipal, sino que faculta solamente a *solicitar* ante la autoridad competente que se impongan tales sanciones, al haberse acreditado una omisión reiterada en el cumplimiento de las obligaciones que el propio artículo establece.

El diverso artículo 48 del mismo ordenamiento, mismo que también fue transcrito páginas atrás, establece que, por lo que hace al artículo 47, la Contaduría General de Glosa es el órgano facultado para determinar o proponer la sanción que corresponda, ello en términos de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado y Municipios de dicha entidad federativa.

Es así que, si se atiende al texto del artículo 47, se advierte éste sólo faculta a solicitar la revocación, por lo que tal solicitud no puede considerarse invasora de la esfera de competencias del municipio, en tanto que la sola solicitud por sí misma en nada obliga al municipio. El dispositivo es claro y contiene sólo una facultad sin connotación imperativa, pues no hay motivo para considerar que el legislador quiso hacer de ese "podrá solicitar" o de la solicitud en sí misma el carácter de imposición o determinación definitiva.

Sin embargo, todo lo anterior no prejuzga sobre que, en la especie, el acto por el cual se aplica dicha atribución sea constitucional también.

Respecto de la legalidad del acto de aplicación, este Tribunal encuentra que el acto de aplicación en mérito sí resulta contrario a la Constitución, particularmente al principio de legalidad en ella consagrado, en tanto que el mismo fue emitido de manera contraria a lo que estipulan las leyes locales en su respecto.

En efecto, siendo que el artículo 47 en comento no establece la facultad de la Comisión Inspectora como algo imperativo, dicha Comisión, con apoyo en ese mismo numeral, ejerce tal facultad pero le asigna a ésta una connotación imperativa a la solicitud de revocación, pues señala en las líneas finales de su oficio, "... lo anterior se hace de su conocimiento a efecto de que proceda de inmediato al cumplimiento de lo mencionado."

Esto es, siendo que el artículo invocado por la Comisión Inspectora le faculta sólo a formular una mera solicitud que no tiene una naturaleza vinculativa, ésta le imprime en su actuar tal imperatividad. Ello se traduce en que el oficio, aquí acto impugnado, no se encuentre fundado y motivado, pues siendo el artículo 47 el invocado como fundamento del mismo, éste sólo faculta a realizar una solicitud de revocación y no a ordenar la misma, que es precisamente lo que hace la Comisión Inspectora.

En esta medida, los conceptos de invalidez que esgrimió el actor en contra del acto de la Comisión Inspectora de la Contaduría General de Glosa por el que le ordena revocar definitivamente el nombramiento del tesorero municipal, son fundados sólo en lo referente a su falta de fundamentación y motivación (resumido en el número 5 del considerando sexto), y ello es suficiente por sí mismo para decretar su invalidez, al haber quedado evidenciado el vicio de inconstitucionalidad del que se reviste.

Atento a ello, y conforme a lo que a la tesis de jurisprudencia citada páginas atrás de rubro "CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. ESTUDIO INNECESARIO DE CONCEPTOS DE INVALIDEZ.", huelga abundar respecto de los demás planteamientos formulados por el municipio actor encaminados a la invalidez del oficio en estudio.

Dicho lo anterior, con fundamento en el artículo 41, particularmente en su fracción IV, de la ley reglamentaria de este juicio, mismo que autoriza a este Alto Tribunal efectuar la determinación de los efectos de esta sentencia, se decreta también la invalidez del acuerdo tomado por la Comisión Inspectora en su reunión de trabajo del veintitrés de agosto de dos mil uno, misma en la que se acordó tal intervención, y que fue reproducida en el considerando segundo, punto II.4 de esta misma ejecutoria, por las razones antes expuestas.

NOVENO.- Ahora bien, procede recapitular cuáles son los actos y disposiciones cuya invalidez se concluyó así como los efectos que corresponden a cada una de esas declaratorias.

En primer término, se decreta la inconstitucionalidad del oficio de fecha diecisiete de agosto de dos mil uno, por el cual la Comisión Inspectoradora de la Contaduría General de Glosa comunicó al actor que había acordado intervenir la Tesorería municipal, así como el acuerdo que en dicho sentido tomó la Comisión legislativa en referencia, según consta en el acta levantada de la reunión de trabajo efectuada el mismo día, todo ello, con base en que el dispositivo en que se fundó tal determinación es contrario a la Constitución, y se decreta también la invalidez de la porción normativa del artículo 47, último párrafo, de la Ley Orgánica de la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México en la parte que señala que *“... hasta la intervención de la tesorería respectiva...”*.

Igualmente, y por ser consecuencia de lo anterior, se decreta también la invalidez de los actos que se hayan emitido o realizado por la demanda en razón de la intervención en referencia.

Ahora bien, por lo que respecta a la invalidez del oficio por el cual la Comisión Inspectoradora solicita la revocación definitiva del nombramiento del tesorero municipal, es de señalarse que toda vez que se reconoce la validez de la norma en que se fundó tal determinación, concretamente la porción normativa del último párrafo del artículo 47 de la misma ley, en la parte que refiere *“La Comisión Inspectoradora de la Contaduría General de Glosa podrá solicitar...la revocación definitiva del servidor público municipal que corresponda...”*, la invalidez decretada se circunscribe al oficio en sí mismo, de fecha veinticuatro de agosto de dos mil uno, por las ilegalidades que quedaron expuestas en el considerando anterior, así como en el acuerdo de la Comisión de Inspección, fechado el día previo, mismo que dio lugar al oficio en mérito.

Por otra parte, los efectos habrán de surtir sus efectos a partir de la notificación de esta sentencia.

Finalmente, no huelga señalar que las declaratorias de invalidez antes decretadas sólo tendrán efectos entre las partes y no generales, dado que se trata de la impugnación que hace un municipio de la legislatura de su estado y ubicarse así en la hipótesis del último párrafo de la fracción I del artículo 105 constitucional.

Asimismo, que lo anterior no impide que, de estimarlo procedente, las autoridades competentes inicien o prosigan con los procedimientos administrativos disciplinarios a que haya lugar, de ser estos aún procedentes, y, en su caso, finquen las responsabilidades que resulten; y que, de haber lugar a ello, conforme a la normatividad aplicable y a lo invalidado y asentado en esta ejecutoria, la Comisión Inspectoradora actúe conforme a derecho corresponda.

Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Con las salvedades que se refieren en los siguientes resolutivos, se sobresee en el juicio respeto de los actos precisados en el resultando segundo.

SEGUNDO.- Se declara la invalidez del artículo 47, último párrafo, de la Ley Orgánica para la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México, en la porción normativa que señala *“...hasta la intervención de la tesorería respectiva...”*, declaratoria cuyos efectos quedaron precisados en el último considerando; y se declara la validez de ese mismo dispositivo, también en su último párrafo, en la porción normativa que señala: *“la comisión inspectora de la contaduría general de glosa podrá solicitar...la revocación definitiva del servidor público municipal que corresponda...”*.

TERCERO.- Se declara la invalidez de los actos consistentes en: el oficio girado por la Comisión Inspectoradora de la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México y dirigido al municipio actor, de fecha diecisiete de agosto de dos mil uno por el cual se le comunicó la intervención de su tesorería; el acuerdo tomado por dicha Comisión Inspectoradora de esa misma fecha en el que acordó realizar tal intervención; el diverso oficio girado por la Comisión Inspectoradora de la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo del Estado de México dirigido al presidente municipal del municipio actor, de fecha veinticuatro de agosto de dos mil uno, por el cual le solicitó la revocación definitiva del nombramiento del tesorero municipal; y el acuerdo tomado por dicha Comisión Inspectoradora, de veintitrés de

agosto de dos mil uno, en el que acordó realizar tal solicitud al presidente municipal; declaratorias todas éstas cuyos efectos fueron precisados en el último considerando de esta resolución.

CUARTO.- Publíquese esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el periódico oficial del Estado de México.

NOTIFIQUESE; por medio de oficio a las partes y, en su oportunidad, archívese el expediente.

Así lo resolvió el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, habiendo sido analizado y discutido previamente el proyecto, se aprobó por unanimidad de once votos de los señores Ministros Aguirre Anguiano, Góngora Pimentel, Castro y Castro, Díaz Romero, Aguinaco Alemán, Gudiño Pelayo, Ortiz Mayagoitia, Román Palacios, Sánchez Cordero de García Villegas, Silva Meza y Presidente Azuela Güitrón, quien declaró que el asunto se resolvió en los términos propuestos.

Firman el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Ministro Ponente, con el Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.- El Presidente, **Mariano Azuela Güitrón**.- Rúbrica.- El Ponente, **José de Jesús Gudiño Pelayo**.- Rúbrica.- El Secretario General de Acuerdos, **José Javier Aguilar Domínguez**.- Rúbrica.

LICENCIADO **JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de setenta y un fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original que obra en el expediente relativo a la Controversia Constitucional 327/2001, promovida por el Ayuntamiento del Municipio de Tecámac, Estado de México, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de otros, todos del Estado de México, se certifica para efectos de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, en términos de lo dispuesto en el párrafo Segundo del artículo 44 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el punto Cuarto resolutivo de su sentencia dictada en la sesión pública de ocho de julio en curso.- México, Distrito Federal, a quince de julio de dos mil tres.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.4870 M.N. (DIEZ PESOS CON CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el

día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 30 de julio de 2003.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Autorizaciones, Consultas
y Control de Legalidad
Héctor Helú Carranza
Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales
Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	2.59	Personas físicas	2.01
Personas morales	2.59	Personas morales	2.01
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	2.79	Personas físicas	2.27
Personas morales	2.79	Personas morales	2.27
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	2.95	Personas físicas	2.56
Personas morales	2.95	Personas morales	2.56

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 30 de julio de 2003. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 30 de julio de 2003.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Autorizaciones, Consultas
y Control de Legalidad
Héctor Helú Carranza
Rúbrica.

Gerente de Proyectos
Octavio Bergés Bastida
Rúbrica.

(R.- 182354)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,

se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 4.9850 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ING Bank México S.A., Banco Credit Suisse First Boston (México), S.A., Scotiabank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 30 de julio de 2003.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Autorizaciones, Consultas
y Control de Legalidad
Héctor Helú Carranza
Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales
Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 5.3900 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., IXE Banco, S.A., Banco Credit Suisse First Boston (México), S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 30 de julio de 2003.

BANCO DE MÉXICO

Gerente de Autorizaciones, Consultas
y Control de Legalidad
Héctor Helú Carranza
Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales
Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, BURGOS REYNOSA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 047

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

BNBA-068-03-P (SUMINISTRO DE SISTEMA DE ALIMENTACION DE RESPALDO PARA ENLACES DE ESPECTRO DISPERSO DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575085-061-03	\$946.00 COSTO EN compraNET: \$860.00	12/08/2003	6/08/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/08/2003 9:00 HORAS	21/08/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811200000	1 SISTEMA DE ALIMENTACION DE RESPALDO	5	JUEGO

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 3 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, UBICADO EN BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5 AREA TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 3 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5 AREA TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 21 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 3 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5 AREA TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LUGAR DE ENTREGA: SERA EN LA BODEGA DE TELECOMUNICACIONES, UBICADA EN BULEVAR LAZARO CARDENAS SIN NUMERO (PUERTA NUMERO 1), COLONIA ANZALDUAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (EXCEPTO DIAS FESTIVOS), EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
- ESTA LICITACION SE RIGE BAJO EL ESQUEMA PIDIREGAS Y PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DECIDIRA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA POR LA INSTITUCION.

BNBP-069-03 (SUMINISTRO DE COPAS, DIABLOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA DE INTERIORES DE TUBERIA DE DIFERENTES DIAMETROS)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575085-062-03	\$946.00 COSTO EN compraNET: \$860.00	12/08/2003	6/08/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/08/2003 9:00 HORAS	21/08/2003 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C390000000	1 COPA ESCRAFLEX			25	PIEZA
2	C390000000	27 COPA ESCRAFLEX (DC) PARA TUBERIA DE 10"			40	PIEZA
3	C390000000	14 COPA ESCRAFLEX (DC) PARA TUBERIA DE 8"			60	PIEZA
4	C390000000	23 EMPAQUE TIPO O RING			25	PIEZA
5	C390000000	5 EMPAQUE TIPO O RING DE MATERIAL DE BUNA DE 1/4			20	PIEZA

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, UBICADA EN BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5 AREA TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 1, DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5 AREA TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 21 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 1, DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5 AREA TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LUGAR DE ENTREGA: SERA EN EL DEPARTAMENTO MEDICION Y CONTROL DE CALIDAD, A.P.B.R. (PARTIDAS 1 A LA 10), DEPARTAMENTO DE OPERACION DE POZOS E INSTALACIONES, A.P.B.R. (PARTIDAS 11 A LA 30), UBICADOS AMBOS EN BULEVAR MORELOS Y TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ (PUERTA NUMERO 5 AREA TALLERES), LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (EXCEPTO DIAS FESTIVOS), EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.

BNBP-070-03 (SUMINISTRO DE ESTRANGULADORES DE DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575085-063-03	\$946.00 COSTO EN compraNET: \$860.00	12/08/2003	6/08/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/08/2003 9:00 HORAS	22/08/2003 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420800000	3 ESTRANGULADOR TIPO FC-140 DE ORIFICIO 12/64" DE DIAMETRO			40	PIEZA

2	I420800000	4 ESTRANGULADOR TIPO FC-140 DE ORIFICIO 14/64" DE DIAMETRO	40	PIEZA
3	I420800000	5 ESTRANGULADOR TIPO FC-140 DE ORIFICIO 16/64" DE DIAMETRO	40	PIEZA
4	I420800000	9 ESTRANGULADOR TIPO BJ DE ORIFICIO 12/64" DE DIAMETRO	40	PIEZA
5	I420800000	10 ESTRANGULADOR TIPO BJ DE ORIFICIO 14/64" DE DIAMETRO	40	PIEZA

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 2, DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, UBICADA EN BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5 AREA TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 2 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5 AREA TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 2 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5 AREA TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LUGAR DE ENTREGA: SERA EN EL DEPARTAMENTO DE OPERACION DE POZOS E INSTALACIONES, A.P.B.R., UBICADO EN BULEVAR MORELOS Y TAMAULIPAS (PUERTA NUMERO 5 AREA TALLERES) SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ (PUERTA 5), LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (EXCEPTO DIAS FESTIVOS), EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.

INFORMACION GENERAL PARA LAS LICITACIONES

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) O BIEN EN EL EDIFICIO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, A.P.B.R., BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS, HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, TELEFONOS 01(899)-9217623 Y 9217628, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL PAGO SE REALIZARA: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PAGARA EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA EN VENTANILLA UNICA DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, PLAZO A CUYA FECHA DE TERMINO SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

REYNOSA, TAMPS., A 31 DE JULIO DE 2003.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. JOSE ANGEL REYNA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 182211)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS EN VILLAHERMOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo no tipificado para el Proyecto de Modernización y Optimización del Campo Cantarell, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575087-014-03	\$1,633.37 Costo en compraNET: \$1,484.88	3/09/2003	19/08/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/09/2003 10:00 horas	17/09/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000138	Escáner	3	Pieza
2	C870000094	Probador de cableado de redes de cómputo	1	Pieza
3	I180000142	Unidad de almacenamiento	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo Tabasco número 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 3-106262, extensión 23700, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, emitido preferentemente por un banco de la plaza (Villahermosa). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Servicios, ubicada en avenida Paseo Tabasco número 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Servicios, avenida Paseo Tabasco número 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Servicios, avenida Paseo Tabasco número 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las oficinas de la Subgerencia de Administración de Bienes, Servicios y Apoyo Informático, ubicadas en avenida Paseo Tabasco número 1203, piso 9, colonia Lindavista, Villahermosa, Tabasco, México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 (noventa) días naturales, contados a partir del día siguiente de la fecha en que el proveedor firme y reciba el contrato correspondiente.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única de sede Villahermosa, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 31 DE JULIO DE 2003.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

ING. GUILLERMO ITURBIDE RUIZ

RUBRICA.

(R.- 182212)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL SAMARIA-LUNA
PROYECTO: ANTONIO J. BERMUDEZ
PIDIREGAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 047

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de 8 bombas centrífugas horizontales tamaño 2x3-13 modelo sistema 1, soporte A y 6 flechas con sus impulsores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575063-048-03	\$1,608.00 Costo en compraNET: \$1,461.00	12/08/2003	11/08/2003 9:00 horas	8/08/2003 10:00 horas	18/08/2003 9:00 horas	25/08/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Rehabilitación de voluta, contravoluta y caja de valeros	8	Pieza
2	C810000000	Ensamble de los equipos	8	Pieza/juego
3	C810000000	Prueba hidrostática	8	Pieza
4	C810000000	Instalación y puesta en operación de los equipos	8	Pieza
5	C810000000	Rehabilitación de flechas e impulsores	6	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Reforma a Estación Juárez sin número, colonia Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas, teléfono (01 9933) 10-62-62, extensión 38-524, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en la sucursal del banco Bancomer, S.A. que se encuentra dentro de las instalaciones de la Zona Industrial, Reforma, Chis. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 1, del área de almacenes, ubicada en la planta alta, nave 2 del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, ubicado en carretera Reforma a Estación Juárez sin número, colonia Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Mantenimiento, ubicadas en Cactus 43, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 1 del Area de Almacenes, ubicada en la planta alta, nave 2 del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, carretera Reforma a Estación Juárez sin número, colonia Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 1 del área de almacenes, ubicada en la planta alta, nave 2 del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, carretera Reforma a Estación Juárez sin número, colonia Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Baterías Cactus I, Sitio Grande, Samaria II y Campo Carrizo, los días de lunes a sábados, en el horario de entrega de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, sábados de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas por los interesados previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos provienen de financiamientos, los contratistas deberán de entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por las instituciones financieras, para la estructura presupuestal, Pidiregas.

REFORMA, CHIS., A 31 DE JULIO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO INTEGRAL SAMARIA-LUNA
M. EN I. JOSE LUIS FONG AGUILAR
RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de consumibles de operación para la Coordinación de Operación de Explotación del Activo de Producción Bellota-Chinchorro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575097-023-03	\$1,633.00 Costo en compraNET: \$1,485.00	13/08/2003	11/08/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/08/2003 9:00 horas	25/08/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Termo para agua de 10 galones, de plástico Norma GSI III 9.7.1 doble pared	20	Pieza
2	C420000000	Brida ciega AC forj A-105 2" 150 PSI RF 2 Pulg. acero carbón forjado ASTM A-105 ciega cara realizada 150 PSI gas amargo ASME B16.5	30	Pieza
3	C420000000	Cinta teflón de 1/2 pulgada de ancho por 13 m de largo	500	Pieza
4	C420000000	Manómetro lleno de glicerina rango de 0-14 kg/cm ² (0-200 PSI), carátula de 4 1/2", caja de acero inoxidable 304, conexión inferior de 1/2" NPT de acero inoxidable	10	Pieza
5	C420000000	Estopa blanca de primera	1,000	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, teléfono (01 933) 334-38-65, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo en el Banco BBV Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases ya incluye IVA.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo, prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo, prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: oficinas de la Coordinación de Operación de Explotación del Activo Bellota-Chinchorro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- El pago se realizará: se pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción en ventanilla única de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para P.E.P.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COMALCALCO, TAB., A 31 DE JULIO DE 2003.

APODERADO LEGAL DE P.E.P.

LIC. JOSE ARTURO GONZALEZ BURGOS

RUBRICA.

(R.- 182214)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 048

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción, ampliación, localización y obras complementarias para la perforación de pozos del proyecto Cactus-Sitio Grande (paquete II) del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las base I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575062-048-03	\$1,471.00 Costo en compraNET: \$1,397.00	13/08/2003	7/08/2003 12:00 horas	6/08/2003 10:00 horas	19/08/2003 12:00 horas	27/08/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020503	Construcción, ampliación, localización y obras complementarias para la perforación de pozos del proyecto Cactus-Sitio Grande (paquete II) del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande	27/10/2003	270	\$5'180,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 2-06-63, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas, con el ingeniero Carlos Suárez Lázaro. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo bancario ubicado dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de concursos (número 1H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur; edificio 2 (herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de concursos (número 1H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur; edificio 2 (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos (número 1H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur; edificio 2 (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento de Planeación y Control de Obras en las instalaciones de Cactus 43, del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande en Reforma, Chis., código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Ubicación de la obra: localizaciones de pozos existentes en los diferentes campos que integran el proyecto (campos: Samaria, Cunduacán, Oxiacaque, Carrizo, Iríde, Roatán, Jobillo, Platanal y Machete la ubicación exacta se encuentra en el anexo B punto 3, de las bases de esta licitación).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar las siguientes partes de la obra: el control radiografiado y el control de laboratorio.
- No se otorgarán anticipos.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en los licitantes deberán tener experiencia en trabajos relacionados con los que se licitan y la capacidad financiera mediante documentos que acrediten el capital contable requerido, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes interesados en participar en esta licitación deberán acompañar en sus propuestas un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio; para el representante legal: nombre del apoderado, documentar el número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó. En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de P.E.P. deberán presentar copia de su R.F.C.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 182215)

SEGUNDA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del siguiente servicio abierto:

No. de licitación	Costo de las bases en M.N. I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575007-006-03	En convocante: \$1,353.00 En compraNET: \$1,230.00	12/08/2003	8/08/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/08/2003 10:00 horas	21/08/2003 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	(002/03-SNVAV-P) Recolección, distribución y entrega de correspondencia por medio de mensajería especializada para el Activo de Producción Veracruz, Activo de Exploración Papaloapan y Unidad Operativa de Perforación	1	Servicio	\$85,600.00 M.N.	\$214,000.00 M.N.

La contratación de este servicio será de tipo abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con un monto máximo total de \$214,000.00 M.N. (doscientos catorce mil pesos 00/100 M.N.) y un monto mínimo total de \$85,600.00 M.N. (ochenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

- 1.- Para los actos públicos de venta de bases, junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica esta convocante señala como domicilio: el Departamento de Recursos Materiales, módulo B Centro Administrativo Mocambo, Activo de Producción Veracruz, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Ver., teléfonos 01(229) 989-26-00 y 989-28-00, extensión 22-645, fax 22-511.

- 2.- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien, durante el periodo comprendido del 31 de julio al 12 de agosto de 2003, en días hábiles, en horario de 8:00 a 13:00 horas, en el domicilio de la convocante indicado en el punto número 1. A fin de agilizar trámites, los interesados podrán solicitar la elaboración previa del recibo de pago de bases en convocante, al teléfono 01 (229) 989-26-00, extensión 22-511 o mediante correo electrónico a la dirección: ctejerar@pep.pemex.com, con una anticipación mínima de 24 horas.
- 3.- La forma de pago es, en convocante; en efectivo o cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en el Banco Internacional, S.A. (Bital) número de clave: 233, sucursal número 346, Centro Ejecutivo, Plaza Villahermosa, Tab., nombre de la cuenta: Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET. (En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema). Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- 4.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la licitación en el domicilio indicado en el punto 1.
- 5.- No habrá visita al lugar del servicio.
- 6.- La apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán los días y horas señalados en la licitación en el domicilio indicado en el punto número 1.
- 7.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 8.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 9.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: no podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No se otorgará anticipo. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección indicada en el punto número 1 de esta convocatoria. El plazo de prestación del servicio será de 464 días naturales.
- 10.- El lugar de prestación del servicio: deben concentrarse los sobres y paquetes de los servicios en el Departamento de Administración de Bienes y Servicios, ubicado en el módulo A del Centro Administrativo Mocambo del Activo de Producción Veracruz, en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, Boca del Río, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- 11.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Institución, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- 12.- Las condiciones de pago serán: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Pemex Exploración y Producción efectuará pagos mensuales a los 30 días naturales o, en su caso, el día hábil posterior; contados a partir de la presentación de factura debidamente requisitada ante la ventanilla única de este Activo, ubicada en el módulo A del Centro Administrativo Mocambo, previa prestación de los servicios en los términos del contrato.
- 13.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 14.- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamiento, el licitante ganador deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la Institución.

BOCA DEL RIO, VER., A 31 DE JULIO DE 2003.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ

C.P. JOEL P. VERA AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 182216)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO INTEGRAL CINCO PRESIDENTES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575096-006-03	Ventanilla: \$1,265.00 compraNET: \$1,150.00	12/08/2003 13:00 horas	12/08/2003 9:30 horas	11/08/2003 9:00 horas	18/08/2003 9:30 horas	25/08/2003 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Levantamientos topográficos para proyectos de localizaciones exploratorias, (Activo Salina del Istmo) y obras diversas (Activo Cinco Presidentes)	27/10/2003	360 días	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en la planta baja del edificio de la administración del Activo, bulevar Azteca sin número, colonia Pemex, código postal 96690, Agua Dulce, Veracruz, teléfono 019232332797, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, mediante ficha de depósito que será elaborada por la convocante, para su pago en la institución BBVA Bancomer, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en la sala de concursos Tonatiuh del área de licitaciones, ubicada en el interior de la factoría de Pemex, edificio administrativo del Departamento de Recursos Humanos, bulevar Azteca sin número, colonia Pemex, código postal 96690, Agua Dulce, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de Ingeniería de Proyectos de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo, código postal 96690, Agua Dulce, Veracruz.

- Ubicación de la obra: en los campos que comprende el Activo de Producción Cinco Presidentes, cuya cabecera se localiza en la ciudad de Agua Dulce, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia de acuerdo con las características de la obra, la capacidad técnica mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante; la capacidad financiera mediante documentos que acrediten el capital contable requerido, los cuales deberán integrarse al menos por la declaración anual correspondiente al ejercicio del año 2002 o estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2002, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito citando el número y descripción de la licitación, domicilio, razón social, teléfono, código postal, Registro Federal de Contribuyentes, y
 - 2.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: P.E.P. se obliga a pagar las estimaciones en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de la obra que se trate, de conformidad al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Origen de los recursos económicos: Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por las instituciones financieras.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente para la ejecución de los trabajos no será menor al 50%.

AGUA DULCE, VER., A 31 DE JULIO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO

FELIX ALVARADO ARELLANO
RUBRICA.

(R.- 182217)

SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
PROGRAMA DE CALIDAD, EQUITAD Y DESARROLLO EN SALUD
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA
CONVOCATORIA No. 001/03

1. El Gobierno de México, ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con número 7061-ME en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud. Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud del contrato o contratos que surjan de las licitaciones a que se convoca.
 Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto publicado en la edición del Development Business número 605 del 30 de abril de 2003.
2. Los Servicios de Salud de Hidalgo a través de la Subdirección de Recursos Materiales, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas a través de documentos impresos o de medios remotos de comunicación electrónica en dos sobres cerrados para el suministro de medicinas y productos farmacéuticos, estructuras y manufacturas, y aseguramiento de vehículos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42106001-001-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	19/08/2003	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	21/08/2003 10:00 horas	1/09/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	104 Paracetamol (Acetaminofén) tableta, cada tableta contiene paracetamol 500 mg			182,016	Caja con 10 tabletas
2	C841600000	101 Acido acetilsalicílico tableta, cada tableta contiene ácido acetilsalicílico 500 mg			73,984	Envase con 20 tabletas
3	C841600000	1345 Albendazol suspensión oral, cada ml contiene albendazol 20 mg			10,113	Envase C/20 ml
4	C841600000	3623 Electrolitos orales. Polvo para solución oral. Contiene: glucosa 20 Grs. Kcl 1.5 g nacl 3.5 g. Citrato trisódico 2.9 g			203,222	Sobre con 27.9 gramos de polvo
5	C841600000	1903 Trimetoprima con sulfametoxazol tabletas. Trimetropima 80 mg y sulfametoxazol 400 mg			45,173	Envase con 20 tabletas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42106001-002-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	19/08/2003	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	20/08/2003 10:00 horas	2/09/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C390000804	Retrete (tasa de baño W.C.)			229	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

42106001-003-03		\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	19/08/2003	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	20/08/2003 12:00 horas	2/09/2003 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Aseguramiento de vehículos				1	Lote único

3. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica y adquirir los documentos de licitación a través de compraNET.
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en avenida Constituyentes y Circuito Gobernadores sin número, colonia Hidalgo Unido, código postal 42035, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono y fax 01771-7170225, extensión 8192, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta un día hábil previo al acto de apertura de ofertas técnicas, de acuerdo a lo establecido en los cuadros anteriores, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
5. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior. El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.
6. Los licitantes que elijan presentar sus ofertas a través de documentos impresos, podrán adquirir de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado mediante solicitud por escrito y el pago a través de cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en el horario señalado en el punto 4, o a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el mismo punto.
7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública para México con posibilidad de utilizar medios remotos de comunicación electrónica: adquisición de bienes, del Banco Mundial.
8. Las ofertas deberán presentarse en español.
9. Las ofertas deben entregarse en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de los Servicios de Salud de Hidalgo, sitas en avenida Constituyentes y Circuito Gobernadores sin número, colonia Hidalgo Unido, código postal 42035, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono y fax 01771-7170225, extensión 8192, Pachuca, Hgo., a partir de la presente publicación y hasta los días y horas definidos en la cláusula IAL 19.1 de la sección III- Datos de la licitación de los documentos de licitación o antes.
10. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
11. Las ofertas técnicas serán abiertas en las fechas y horas mencionadas en el punto número 2, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en el aula del Centro de Información y Documentación en Salud de los Servicios de Salud de Hidalgo, ubicada en avenida Madero número 405 esquina Dr. Gea González, colonia Ex hacienda de Guadalupe, código postal 42059, Pachuca, Hgo., teléfono 01-771-7170225, extensión 2214.
12. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados a más tardar dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la notificación del fallo de la licitación, conforme a lo indicado en los documentos de licitación, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en el almacén central de los Servicios de Salud de Hidalgo, sito en avenida Constituyentes y Circuito Gobernadores sin número, colonia Hidalgo Unido, código postal 42035, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono y fax 01771-7170225, extensión 8192, Pachuca, Hgo.
13. El pago se realizará dentro de los 45 días naturales, a partir de la entrega total de los bienes a entera satisfacción del comprador y la entrega de la documentación correspondiente.
14. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
15. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 31 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JALIM BULOS KURI
RUBRICA.

(R.- 182219)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO INTEGRAL MUSPAC
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los siguientes trabajos:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fecha límite de compra	Capital contable requerido
18575064-024-2003	Construcción de quemador de fosa en Batería Agave	12/08/2003	\$600,000.00

Visita técnica	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas	Partes que se pueden subcontratar	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio
7/08/2003 9:00 horas	18/08/2003 9:00 horas	27/08/2003 9:00 horas	Inspección radiográfica	90 días	2/10/2003

- Ubicación de los trabajos: en áreas ubicadas en el Activo Integral Muspac.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, ubicadas en carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1 (almacenes), código postal 29500, Reforma, Chis., de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:00 horas.
- El costo de las bases en la unidad licitadora es de \$2,000.00 y a través de compraNET es de \$1,900.00 incluyendo el I.V.A.
- La forma de pago es, en convocante, en la sucursal del banco Bancomer, ubicada en la Zona Industrial de Reforma, Chis., previo recibo entregado por el Departamento de Recursos Materiales, y en compraNET, mediante el recibo que genera el sistema.
- El lugar de reunión para efectuar la visita al lugar de los trabajos, es en las oficinas del Departamento de Planeación y Control de Obras de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo, ubicadas en las instalaciones de Cactus III, Reforma, Chis., código postal 29500.
- La junta de aclaraciones se realizará en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Muspac, ubicadas en el domicilio antes descrito, siendo obligatorio adquirir las bases para participar.
- La entrega de propuestas y la apertura de las propuestas técnicas, así como la apertura de las propuestas económicas se efectuarán, puntualmente, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en carretera a Estación Juárez kilómetro 1 (área almacenes de P.E.P.), Reforma, Chis.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50%.
- Forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera para participar en la presente licitación:

- 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 2.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el formato que se adjunta a las bases de licitación y son los siguientes: de la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, para el representante legal: nombre del apoderado, documentar el número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó. En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
 - 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 4.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior con el que se acredite el capital contable requerido de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Si dos o más empresas se agrupan para participar, deberán entregar un escrito en el cual se asiente el acuerdo de participar en forma conjunta y en éste, designar a un representante común de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el artículo 28 del Reglamento de la misma ley.
- Los interesados deberán contar con experiencia técnica en trabajos similares motivo de estas licitaciones, por lo que deberán cumplir con los respectivos requisitos establecidos en las bases de licitación.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el residente de supervisión de la obra.
 - La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección antes citada.
 - Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - El licitante ganador se obliga a entregar la información solicitada acerca de fuentes de financiamiento, conforme a lo establecido en las bases de licitación.
 - Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

REFORMA, CHIS., A 31 DE JULIO DE 2003.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JORGE ALONSO GUTIERREZ ZURITA

RUBRICA.

(R.- 182220)

**SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

CONVOCATORIA
007 (MULTIPLE)
NOTA
1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
3/07/2003
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
(R.- 180891)

No. DE LICITACION
00014001-009-03 Y 00014001-010-03

UBICACION DEL DOCUMENTO
EN LA CONVOCATORIA EN LA PRIMERA Y SEGUNDA TABLAS Y EN LOS PUNTOS 5 Y 6

EN TABLAS DICE:

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA ACLARACIONES	DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00014001-009-03	12/08/2003 14:00 HRS.	NO HABRA	18/08/2003 10:00 HRS.	29/08/2003 10:00 HRS.
00014001-010-03	13/08/2003 14:00 HRS.	NO HABRA	19/08/2003 10:00 HRS.	1/09/2003 10:00 HRS.

EN EL PUNTO 5 RENGLONES 6 Y 7 DICE: DEL 3 DE JULIO AL 12 DE AGOSTO DE 2003, PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **00014001-009-03**,

Y DEL 3 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **00014001-010-03**.

EN EL PUNTO 6 RENGLONES 2 Y 3 DICE: PARA LA LICITACION **00014001-009-03**, A MAS TARDAR EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2003, HASTA LAS 10:00 HORAS, PARA LA LICITACION **00014001-010-03**, EL 19 DE AGOSTO DE 2003, HASTA LAS 10:00 HORAS.

EN TABLAS DEBE DECIR:

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00014001-009-03	19/08/2003 14:00 HRS.	15/08/2003 10:00 HRS.	25/08/2003 10:00 HRS.	8/09/2003 10:00 HRS.

00014001-010-03	20/08/2003 14:00 HRS.	18/08/2003 10:00 HRS.	26/08/2003 10:00 HRS.	11/09/2003 10:00 HRS.

EN EL PUNTO 5 RENGLONES 6 Y 7 DEBE DECIR: DEL 3 DE JULIO AL 19 DE AGOSTO DE 2003, PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **00014001-009-03**, Y DEL 3 DE JULIO AL 20 DE AGOSTO PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **00014001-010-03**.

EN EL PUNTO 6 RENGLONES 2 Y 3 DEBE DECIR: PARA LA LICITACION 00014001-009-03, A MAS TARDAR EL DIA 25 DE AGOSTO DE 2003, HASTA LAS 10:00 HORAS, PARA LA LICITACION 00014001-010-03, EL 26 DE AGOSTO DE 2003, HASTA LAS 10:00 HORAS.

NOTA
2

No. DE LICITACION
00014001-010-03

UBICACION DEL DOCUMENTO
EN LA CONVOCATORIA EN LA SEGUNDA TABLA

DICE:

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1		MUEBLES MODULARES TIPO A (EJECUTIVO)	5	MODULO
2		MUEBLES MODULARES TIPO B (SEMIEJECUTIVO)	41	MODULO
3		MUEBLES MODULARES PARA CONSEJEROS DE EMPLEO	43	MODULO
4		MUEBLES MODULARES PARA PERSONAL INFORMATICO Y ANALISTAS	148	MODULO
5		MUEBLES MODULARES SECRETARIALES	18	MODULO
5		SILLAS PARA EL AREA DE RECEPCION	220	PIEZA

DEBE DECIR:

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1		MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1	PAQUETE

MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ALFREDO BERNADEZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 182222)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de vestuario y equipo de protección:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura de propuestas económicas	
00016057- 006-03	\$974.00 Costo en compraNET: \$847.00	8/08/2003	8/08/2003 11:00 horas	15/08/2003 12:00 horas	20/08/2003 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Camisola de mezclilla color azul marino		2,000	5,000	Pieza
2	0000000000	Pantalón de mezclilla		2,000	5,000	Pieza
3	0000000000	Chamarra cazadora a un tono, color verde		1,120	2,798	Pieza
4	0000000000	Gorra tipo beisbolista color verde		1,968	4,919	Pieza
5	0000000000	Equipo de lluvia		816	2,039	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas, en los días hábiles.
- La forma de pago es, en la dependencia, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples Dr. Mario Molina Pasquel, ubicada en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, planta baja, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas se efectuará el día 15 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples Dr. Mario Molina Pasquel, ubicada bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, planta baja, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal.
- El acto de apertura de propuestas económicas se efectuará el día 20 de agosto de 2003 a las 11:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y tiempo de entrega será: conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso B de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

L.E.D. GILBERTO GARCIA FOL
RUBRICA.

(R.- 182224)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
COMISION NACIONAL DEL AGUA
COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT
CONVOCATORIA PUBLICA NAY-CEA-007/03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de 1.- Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en Tetitlán, Municipio de Ahuacatlán, inserta en el Ramo XXXIX; 2.- Rehabilitación y ampliación de planta de tratamiento de aguas residuales en La Cruz de Huanacastle, Municipio de Bahía de Banderas; 3.- Rehabilitación y ampliación de planta de tratamiento de aguas residuales en fraccionamiento Emiliano Zapata (Punta de Mita), Municipio de Bahía de Banderas y 4.- Rehabilitación y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en La Cruz de Huanacastle, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit. Insertas en el programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas (APAZU), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Martín H. Vázquez Izar, con cargo de Director General el día 26 de julio de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47102001-016-03	\$2,000.00 En compraNET: \$1,900.00	7/08/03	6/08/03 16:30 Hrs. sala de juntas CEAPA	5/08/03 10:00 Hrs.	13/08/03 16:30 Hrs. sala de juntas CEAPA	18/08/03 16:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Alcantarillado sanitario	Red de atarjeas tubería PVC 8" Ø 854 MI, PAD 8" Ø 247 MI, 31 pozos de visita, 62 descargas domiciliarias y 80 registros de aguas negras de 40 x 60 x 1.00 m	1/09/03	90 días	\$200,000.00

- La visita al lugar de los trabajos partirá del Comisariado Ejidal de Tetitlán, Nayarit.
- Ubicación de la obra: Tetitlán, Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47102001-017-03	\$5,000.00 En compraNET: \$4,900.00	7/08/03	6/08/03 8:30 Hrs. sala de juntas CEAPA	5/08/03 10:30 Hrs.	13/08/03 8:30 Hrs. sala de juntas CEAPA	18/08/03 8:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

Rehabilitación y ampliación de planta de tratamiento	2 trenes de proceso rehabilitación de 3.3 LPS y construcción de 15.6 LPS, construcción canal desarenador, cárcamo de bombeo, reactor biológico, clarificadores secundarios CLS-500 A/B, tanque de contacto de cloro, fosa de recirculación, digestor de lodos, casetas de operación, cloración y sopladores, vialidades, equipamiento electromecánico, bombas de lodos, criba estática, difusores de aire, clarificadores, sopladores, filtro banda prensa, subestación eléctrica y centro de control de motores	1/09/03	90 días	\$2'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos partirá del Comisariado Ejidal, de La Cruz de Huanacaxtle, Nayarit.
- Ubicación de la obra: La Cruz de Huanacaxtle, Municipio de Bahía de Banderas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47102001-018-03	\$6,000.00 En compraNET: \$5,900.00	7/08/03	6/08/03 10:30 Hrs. sala de juntas CEAPA	5/08/03 13:00 Hrs.	13/08/03 10:30 Hrs. sala de juntas CEAPA	18/08/03 10:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Rehabilitación y ampliación de planta de tratamiento	2 trenes de proceso rehabilitación de 6 LPS y construcción de 8 LPS. Construcción canal desarenador, cárcamo de bombeo, reactor biológico, clarificadores secundarios CLS-500 A/B, tanque de contacto de cloro, fosa de recirculación, digestor de lodos, casetas de operación, cloración y sopladores, vialidades, equipamiento electromecánico, bombas de lodos, criba estática, difusores de aire, clarificadores, sopladores, filtro banda prensa, subestación eléctrica y centro de control de motores	1/09/03	90 días	\$3'000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos partirá del Comisariado Ejidal del fraccionamiento Emiliano Zapata (Punta de Mita), Nayarit.
- Ubicación de la obra: fraccionamiento Emiliano Zapata (Punta de Mita), Municipio de Bahía de Banderas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47102001-019-03	\$4,000.00 En compraNET: \$3,900.00	7/08/03	6/08/03 12:30 Hrs. sala de juntas CEAPA	5/08/03 11:30 Hrs.	13/08/03 12:30 Hrs.	18/08/03 12:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Alcantarillado sanitario	Red de atarjeas, excavación a máquina 14,980 m ³ , relleno compactado 13,684 m ³ , tubería de PVC alcantarillado serie 25 de 8" Ø 9,372 m y de 12" Ø 1,748 m, 181 pozos de visita y 183 descargas domiciliarias	1/09/03	90 días	\$1'500,000.00

- La visita al lugar de los trabajos partirá del Comisariado Ejidal de La Cruz de Huanacaxtle, Nayarit.
- Ubicación de la obra: La Cruz de Huanacaxtle. Municipio de Bahía de Banderas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes número 1060, colonia Los Llanitos, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono 213 55 28 y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en obras similares presentando dirección, número telefónico y/o fax de los propietarios y/o empresas contratistas, así como la relación desglosada de trabajos similares a los del concurso seleccionado y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y la descripción de la licitación;
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales, mientras no señale otro distinto;
 - 3.- Documentos que comprueben el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - 5.- Identificación oficial con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - 6.- Escrito mediante el cual la personal moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes.
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que consiste el acta constitutiva y, en su caso, reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción de notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato y ejecución de la obra, y su proposición sea la solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: por medio de estimaciones de obra ejecutada por el contratista por periodo mensual, que deberá presentar a la residencia dentro de los 6 días hábiles, siguientes a su terminación, para que en un periodo no mayor a 20 días naturales, sean pagados por la comisión.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes que adquieran las bases a través del sistema compraNET deberán recoger los planos en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua.

TEPIC, NAY., A 31 DE JULIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL

ING. MARTIN HERIBERTO VAZQUEZ IZAR

RUBRICA.

(R.- 182225)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSE MARIA LUIS MORA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de artículos de: papelería, oficina, cómputo, fotocopiado, audio, video, limpieza, tocador, cristalería y formatos impresos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11280003-005-03	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/08/2003	11/08/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/08/2003 10:00 horas	25/08/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660200006	Cuadernos, blocks y similares			20	Block
2	C210000210	Calendario de escritorio			20	Pieza
3	C660200004	Carpetas para archivo			100	Pieza
4	C660200004	Carpetas para archivo			150	Pieza
5	C210000042	Clips			150	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Búfalo número 172, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 55 34 27 83, extensión 2251, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en Madrid número 82, colonia Del Carmen, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala Mozart, plaza Valentín Gómez Farías número 12, colonia San Juan Mixcoac, código postal 03730, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Madrid número 82, colonia Del Carmen, código postal 04100, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Instituto, ubicado en Búfalo número 166, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario que se establece en el anexo 02.
- El pago se realizará: dentro de los 10 días naturales, posteriores a la recepción de conformidad de los bienes en el almacén general del Instituto y a la entrega y aceptación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. LUIS URQUIAGA BLANCO

RUBRICA.

(R.- 182226)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de 16 locales cokteleros en el corredor costero, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
34002001-010-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/08/2003	11/08/2003 10:00 horas	6/08/2003 10:00 horas	18/08/2003 10:00 horas	22/08/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de locales	1/09/2003	122	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche, teléfono (01-981) 81-333-37, extensión 114, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche, ubicada en Calle 8 número 42, mezzanine del Palacio de Gobierno, colonia Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, ubicada en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones, avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, Campeche, Campeche.
- Ubicación de la obra: Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares (curriculum vitae de técnicos y de la empresa) y disponer de equipo adecuado, manifestando si es de su propiedad y el lugar donde se encuentra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentar solicitud de inscripción a la licitación, con fecha límite de 4 de agosto de 2003, en la unidad jurídica de la dependencia convocante. Para el caso de adquirientes de bases vía compraNET, la revisión de documentos que aseguren su participación se efectuará durante el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, comprobar el capital contable requerido mediante el último estado financiero auditado por contador público o la última declaración fiscal. Testimonio de acta constitutiva y las modificaciones, en su caso, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio y poder protocolizado del representante legal.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al postor que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, financieras y administrativas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de la obra y haya presentado la oferta solvente más baja, convocando nuevamente a concurso, si las propuestas presentadas no fueran aceptadas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales previa autorización por parte del residente de supervisión de obra pública.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 31 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA
ARQ. MARIO HURTADO ESCALANTE
RUBRICA.

(R.- 182227)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
CONVOCATORIA PUBLICA No. 009

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales, se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar de los proyectos de construcción de sistemas de agua potable.

La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; el contrato se adjudicará mediante los concursos que a continuación se describen:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas es autorizada por el ingeniero Mario Bustamante Grajales, Director General de la C.E.A.S.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37109001-060-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	9/08/2003	12/08/2003 9:00 horas	11/08/2003 10:00 horas	15/08/2003 9:00 horas	21/08/2003 9:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario	El Nopal, Municipio de Ixtapa	90	10/09/2003	8/12/2003	\$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37109001-061-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	9/08/2003	12/08/2003 10:00 horas	11/08/2003 10:00 horas	15/08/2003 11:00 horas	21/08/2003 11:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario	Vicente Guerrero, Municipio de Tonalá	90	10/09/2003	8/12/2003	\$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37109001-062-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	9/08/2003	12/08/2003 11:00 horas	11/08/2003 10:00 horas	15/08/2003 13:00 horas	21/08/2003 13:00 horas

Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos			Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción del sistema de agua potable		Usipa, Municipio de Tila			90	10/09/2003	8/12/2003	\$700,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
37109001-063-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	9/08/2003	12/08/2003 12:00 horas	11/08/2003 10:00 horas	15/08/2003 15:00 horas		21/08/2003 15:00 horas	

Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos			Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Perforación de pozos profundos		Cupasmí, Municipio de Chiapa de Corzo, La Arena, Municipio de Juárez, Juan Sabines, Municipio de La Concordia y Chichima Sabinal, Municipio de Comitán			90	10/09/2003	8/12/2003	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
37109001-064-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	11/08/2003	12/08/2003 13:00 horas	11/08/2003 10:00 horas	18/08/2003 9:00 horas		25/08/2003 9:00 horas	

Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos			Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción del sistema integral de agua potable		Ejido San Antonio, Ejido San Miguel y Chamena, Municipio de Socoltenango			90	10/09/2003	8/12/2003	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
37109001-065-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	11/08/2003	12/08/2003 14:00 horas	11/08/2003 10:00 horas	18/08/2003 11:00 horas		25/08/2003 11:00 horas	

Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos			Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción del sistema de agua potable		Balunaco, Municipio de Chalchuiután y Agua de Pajarito, Municipio de San Cristóbal de las Casas			90	10/09/2003	8/12/2003	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
37109001-066-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	11/08/2003	12/08/2003 15:00 horas	11/08/2003 10:00 horas	18/08/2003 13:00 horas		25/08/2003 13:00 horas
Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción del sistema de agua potable		Nucupac, Municipio de Tecpatán		90	10/09/2003	8/12/2003	\$300,000.00

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, seis días naturales, previos al acto para la recepción, presentación y apertura técnica de proposiciones, o bien en la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en la unidad administrativa, edificio A, 2o. piso, colonia Maya, teléfonos (01 961) 60 00 900 y 60 00 901, extensión 116 y 219, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- * La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento y en compraNET a través de pago en bancos mediante los recibos que genera el sistema.
- * Si opta por la primera opción en la forma de pago, podrá a su elección adquirirlas mediante disco flexible de 3.5 con un costo igual al de compraNET.
- * El sitio de reunión para realizar las visitas será en: para la licitación 37109001-060-03, en la Presidencia Municipal de Ixtapa; para la licitación 37109001-061-03, en la Presidencia Municipal de Tonalá; para la licitación 37109001-062-03, en la Presidencia Municipal de Tila; para la licitación 37109001-063-03, en la Presidencia Municipal de Chiapa de Corzo; para la licitación 37109001-064-03, en la Presidencia Municipal de Socoltenango; para la licitación 37109001-065-03, en la Presidencia Municipal de San Cristóbal de las Casas y para la licitación 37109001-066-03, en la Presidencia Municipal de Tecpatán, en las fechas y horarios señalados.
- * Las juntas de aclaraciones, la presentación y apertura de las proposiciones que contienen los aspectos técnicos y económicos se llevarán a cabo, en la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en la unidad administrativa, edificio A, 2o. piso, colonia Maya, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las fechas y horarios señalados.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento otorgará un anticipo por el 30% (treinta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que se realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- * Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 - 1.- Solicitud por escrito donde expresen su interés en participar en el concurso, indicando en el mismo el número de licitación y descripción de los trabajos;
 - 2.- Copia del recibo de pago de las bases de licitación, ya que en caso contrario no podrá admitirse su participación;

- 3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- 4.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- 5.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
- 6.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- 7.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (acreditamiento de la personalidad del representante legal), mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 5 y 7 deberán presentar documentos análogos, de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

- * Anexos: los planos y especificaciones generales de las licitaciones de obra estarán disponibles en la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en la unidad administrativa, edificio A, 2o. piso, colonia Maya, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por lo cual en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a la dirección antes mencionada para obtenerlos.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados será: para las licitaciones 37109001-060 y 37109001-061-03, en construcción de sistemas de alcantarillado sanitario; para las licitaciones 37109001-062-03, 37109001-064-03, 37109001-065-03 y 37109001-066-03, en construcción de sistemas de agua potable y para la licitación 37109001-063-03, en construcción de pozos profundos, las cuales deberán anexarse en su propuesta (documento AT 4).
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

- * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que la residencia de la obra autorice las estimaciones por los trabajos ejecutados.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que paguen todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 31 DE JULIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL

ING. MARIO BUSTAMANTE GRAJALES

RUBRICA.

(R.- 182228)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA

**LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA 004**

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS), HA RECIBIDO EL PRESTAMO NUMERO 1161/OC-ME DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES, SE PREVE QUE PARTE DE ESTE PRESTAMO SE ASIGNE PARA PAGOS DE OBRAS A EJECUTAR DEL SUBPROYECTO: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES EN LAS LOCALIDADES QUE SE DETALLAN EN LOS RESPECTIVOS CUADROS:

EL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS MEXICANAS Y DE LOS DEMAS PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO POR CONTRATO DICHOS TRABAJOS, LOS CONTRATOS SE ADJUDICARAN MEDIANTE LOS CONCURSOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS		PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49108002-021-03	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	23/08/2003	23/08/2003 13:00 HORAS	23/08/2003 11:00 HORAS		29/08/2003 10:00 HORAS		4/09/2003 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	
0	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TACACHE DE MINA, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TACACHE DE MINA			15/09/2003	15/12/2003	92 DIAS	\$300,000.00	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS		PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49108002-022-03	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	23/08/2003	23/08/2003 13:00 HORAS	23/08/2003 11:00 HORAS		29/08/2003 12:00 HORAS		4/09/2003 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	
0	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO AYUQUILILLA, MUNICIPIO DE SANTIAGO AYUQUILILLA			15/09/2003	15/12/2003	92 DIAS	\$400,000.00	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS		PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA

49108002-023-03	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	23/08/2003	23/08/2003 13:00 HORAS	23/08/2003 11:00 HORAS	29/08/2003 14:00 HORAS	4/09/2003 14:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CAPTACION DE AGUA DE LLUVIA DE LA LOCALIDAD DE LA PAZ, MUNICIPIO DE SANTA INES DE ZARAGOZA			15/09/2003	15/12/2003	92 DIAS	\$450,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49108002-024-03		\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	23/08/2003	23/08/2003 13:00 HORAS	23/08/2003 11:00 HORAS	29/08/2003 18:00 HORAS		4/09/2003 18:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SANTO TOMAS TEIPAN, MUNICIPIO DE SANTA MARIA ECATEPEC				15/09/2003	15/12/2003	92 DIAS	\$400,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
49108002-025-03		\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	23/08/2003	23/08/2003 13:00 HORAS	23/08/2003 11:00 HORAS	29/08/2003 20:00 HORAS	4/09/2003 20:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO TOMALTEPEC, MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TOMALTEPEC				15/09/2003	15/12/2003	92 DIAS	\$400,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49108002-026-03		\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	24/08/2003	24/08/2003 13:00 HORAS	24/08/2003 11:00 HORAS	30/08/2003 9:00 HORAS		5/09/2003 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE LA CULEBRA. MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZACATEPEC				15/09/2003	15/12/2003	92 DIAS	\$400,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
49108002-027-03	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	24/08/2003	24/08/2003 13:00 HORAS	24/08/2003 11:00 HORAS	30/08/2003 11:00 HORAS	5/09/2003 12:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SAN SIMON COYOLTEPEC. MUNICIPIO DE MAZATLAN VILLA DE FLORES			15/09/2003	15/12/2003	92 DIAS	\$500,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49108002-028-03		\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	24/08/2003	24/08/2003 13:00 HORAS	24/08/2003 11:00 HORAS	30/08/2003 13:00 HORAS		5/09/2003 14:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE TERCERA SECCION, MUNICIPIO DE SAN PABLO HUITZO				15/09/2003	15/12/2003	92 DIAS	\$600,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49108002-029-03		\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	25/08/2003	25/08/2003 13:00 HORAS	25/08/2003 11:00 HORAS	1/09/2003 10:00 HORAS		5/09/2003 18:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE RODEO, MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLAN				15/09/2003	15/12/2003	92 DIAS	\$350,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49108002-030-03		\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	25/08/2003	25/08/2003 13:00 HORAS	25/08/2003 11:00 HORAS	1/09/2003 12:00 HORAS		5/09/2003 20:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

0	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN QUIAHUJE, MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE	15/09/2003	15/12/2003	92 DIAS	\$600,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49108002-031-03		\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	25/08/2003	25/08/2003 13:00 HORAS	25/08/2003 11:00 HORAS	1/09/2003 14:00 HORAS		6/09/2003 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SAN MATEO TEPANTEPEC. MUNICIPIO DE SANTA MARIA PEÑALES				15/09/2003	15/12/2003	92 DIAS	\$700,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49108002-032-03		\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	25/08/2003	25/08/2003 13:00 HORAS	25/08/2003 11:00 HORAS	1/09/2003 19:00 HORAS		6/09/2003 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLOME ZOOGOCHO, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME ZOOGOCHO				15/09/2003	15/12/2003	92 DIAS	\$500,000.00

- * LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE PLANEACION DEL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA, SITAS EN CALZADA MADERO NUMERO 912, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, CON NUMERO TELEFONICO Y FAX (951) 5-14-32-75, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:30 A 14:30 Y DE 18:00 A 20:00 HORAS, Y SABADOS DE 10:00 A 13:00 HORAS, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION ANTES CITADA, POR LO CUAL DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE compraNET, DEBERAN ACUDIR A DICHA DIRECCION PARA OBTENERLOS.
- * LA FORMA DE PAGO SERA MEDIANTE: EN EL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL MISMO, EN compraNET, POR EL SISTEMA EN EL ESTABLECIDO, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.
- * EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SERA EN LAS OFICINAS DEL EDIFICIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD EN QUE SE LLEVARA A CABO LA OBRA EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN EL MISMO LUGAR DEL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA.
- * LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y SU APERTURA SE EFECTUARAN EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA, SITA EN CALZADA MADERO NUMERO 912, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000.
- * EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERAN LOS ESTABLECIDOS EN LOS CUADROS ANTERIORES, CONTADOS COMO DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO SEÑALADA.

- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS LICITANTES CONSISTE EN LA PRESENTACION DE CONTRATOS Y SUS RESPECTIVAS ACTAS DE RECEPCION DE OBRAS EN OBRAS SIMILARES, QUE DEBERAN ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT-3).
- * LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, A ELECCION DEL CONTRATISTA, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA, EN ORIGINAL Y COPIA (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONVENIO PARTICULAR DE ASOCIACION):
 1. SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTAS LICITACIONES.
 2. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
 3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO AL AÑO PROXIMO ANTERIOR, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE, ANTE LA S.H.C.P. Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
 4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 5. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
 6. PODER NOTARIAL MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES Y ACTOS DE DOMINIO SUFICIENTES COMO PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- * EN EL CASO DE EMPRESAS EXTRANJERAS, PARA CUMPLIR CON LOS PUNTOS 3 Y 6 DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTOS ANALOGOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 14 DE AGOSTO DE 1995, REFERENTE A LA CONVENCION POR LA QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * EN EL CASO DE QUE LA OBRA REQUIERA DE UNA SUBCONTRATACION ESPECIALIZADA, SE DEBERA CONTAR CON LA AUTORIZACION PREVIA Y POR ESCRITO POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
- * ANTICIPOS: PARA INICIO DE LA OBRA EL 10% CON RESPECTO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO EN EL PRIMER EJERCICIO, Y EL 20% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 31 DE JULIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL

ING. ELPIDIO ALTAMIRANO FUENTES

RUBRICA.

(R.- 182229)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
 GERENCIA REGIONAL PENINSULA DE YUCATAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA CNA-GRPY-006-2003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE TALLER DE CAPACITACION EN FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS INGENIEROS EN JEFE DE LOS DISTRITOS DE TEMPORAL TECNIFICADO DURANTE LA OCTAVA REUNION NACIONAL DE ASOCIACIONES CIVILES DE USUARIOS EN LA CIUDAD DE CAMPECHE, CAMPECHE; REHABILITACION DE 30 KILOMETROS DE CAMINOS Y OBRAS CONEXAS AFECTADOS POR EL PASO DEL HURACAN ISIDORE EN EL VALLE DE YOHALTUN, MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE; REHABILITACION DE 12 KILOMETROS DE CAMINOS Y OBRAS CONEXAS, AFECTADOS POR EL PASO DEL HURACAN ISIDORE EN EL VALLE DE EDZNA, MUNICIPIO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE; REPOSICION DE TERRAPLEN COMPACTADO EN CAMINOS DE ACCESO Y OPERACION A ZONAS PRODUCTIVAS Y REHABILITACION DE ESTRUCTURAS DE CRUCE QUE RESULTARON AFECTADAS POR EL HURACAN ISIDORE EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL DISTRITO DE TEMPORAL TECNIFICADO 024, ZONA SUR DE YUCATAN, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATAN; DESAZOLVE DE DRENES DISPERSOS EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL DISTRITO DE TEMPORAL TECNIFICADO 024 ZONA SUR DE YUCATAN, QUE RESULTARON AFECTADOS POR EL HURACAN ISIDORE, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101143-028-03	\$400.00 COSTO EN compraNET: \$300.00	9/08/2003	6/08/2003 17:00 HORAS	6/08/2003 10:00 HORAS	15/08/2003 10:00 HORAS	18/08/2003 10:00 HORAS
16101143-029-03	\$400.00 COSTO EN compraNET: \$300.00	9/08/2003	7/08/2003 17:00 HORAS	7/08/2003 8:00 HORAS	15/08/2003 12:00 HORAS	18/08/2003 12:00 HORAS
16101143-030-03	\$400.00 COSTO EN compraNET: \$300.00	9/08/2003	7/08/2003 17:00 HORAS	7/08/2003 8:00 HORAS	15/08/2003 13:30 HORAS	18/08/2003 13:30 HORAS
16101143-031-03	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,750.00	12/08/2003	7/08/2003 16:00 HORAS	7/08/2003 9:00 HORAS	18/08/2003 13:00 HORAS	21/08/2003 10:00 HORAS
16101143-032-03	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,750.00	12/08/2003	8/08/2003 16:00 HORAS	8/08/2003 9:00 HORAS	18/08/2003 16:00 HORAS	21/08/2003 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TALLER DE CAPACITACION	20/08/2003	93	\$300,000.00
0	REHABILITACION DE CAMINOS	25/08/2003	113	\$800,000.00
0	REHABILITACION DE CAMINOS	25/08/2003	113	\$400,000.00

0	TERRACERIAS, TERRAPLENES Y REHABILITACION DE ESTRUCTURAS	18/09/2003	92	\$1'000,000.00
0	DESAZOLVE DE DRENES	18/09/2003	92	\$500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA RUIZ CORTINES NUMERO 112-404, COLONIA SAN ROMAN, EDIFICIO TORRES DE CRISTAL, CODIGO POSTAL 24040, CAMPECHE, CAMPECHE, TELEFONO 01-981-816-38-76, PARA LAS LICITACIONES 16101143-028-03, 16101143-029-03 Y 16101143-030-03; EN CALLE 59-B NUMERO 238, COLONIA BOJORQUEZ, CODIGO POSTAL 97230, MERIDA, YUCATAN, TELEFONO 01-999-945-09-39, PARA LAS LICITACIONES 16101143-031-03 Y 16101143-032-03; LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS PLANOS DE LAS LICITACIONES SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LAS DIRECCIONES ANTES MENCIONADAS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LAS LICITACIONES 16101143-028-03, 16101143-029-03 Y 16101143-030-03 SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE INGENIERIA BASICA Y NORMATIVA, UBICADAS EN AVENIDA RUIZ CORTINES NUMERO 112-403, COLONIA SAN ROMAN, EDIFICIO TORRES DE CRISTAL, CODIGO POSTAL 24040, CAMPECHE, CAMPECHE; PARA LAS LICITACIONES 16101143-031-03 Y 16101143-032-03 SERA EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE TEMPORAL TECNIFICADO 024, ZONA SUR DE YUCATAN, UBICADAS EN DOMICILIO CONOCIDO, BECANCHEN, CODIGO POSTAL 97970 TEKAX, YUCATAN, EN EL HORARIO Y FECHAS SEÑALADOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) PARA LAS LICITACIONES 16101143-028-03, 16101143-029-03 Y 16101143-030-03 SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA ESTATAL EN CAMPECHE, AVENIDA RUIZ CORTINES NUMERO 112-401, COLONIA SAN ROMAN, EDIFICIO TORRES DE CRISTAL, CODIGO POSTAL 24040, CAMPECHE, CAMPECHE. PARA LAS LICITACIONES 16101143-025-03 Y 16101143-026-03 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL PENINSULA DE YUCATAN, 59-B NUMERO 238, COLONIA BOJORQUEZ, CODIGO POSTAL 97230, MERIDA, YUCATAN, EN HORARIO Y FECHAS SEÑALADOS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA PARA LAS LICITACIONES 16101143-028-03, 16101143-029-03 Y 16101143-030-03 SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA ESTATAL EN CAMPECHE, AVENIDA RUIZ CORTINES NUMERO 112-401, COLONIA SAN ROMAN, EDIFICIO TORRES DE CRISTAL, CODIGO POSTAL 24040, CAMPECHE, CAMPECHE. PARA LAS LICITACIONES 16101143-031-03 Y 16101143-032-03 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL PENINSULA DE YUCATAN, 59-B NUMERO 238, COLONIA BOJORQUEZ, CODIGO POSTAL 97700, MERIDA, YUCATAN, EN HORARIO Y FECHAS SEÑALADOS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS PARA LAS LICITACIONES 16101143-028-03, 16101143-029-03 Y 16101143-030-03 SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE INGENIERIA BASICA Y NORMATIVA, UBICADAS EN AVENIDA RUIZ CORTINES NUMERO 112-403, COLONIA SAN ROMAN, EDIFICIO TORRES DE CRISTAL, CODIGO POSTAL 24040, CAMPECHE, CAMPECHE; PARA LAS LICITACIONES 16101143-031-03 Y 16101143-032-03 SERA EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE TEMPORAL TECNIFICADO 024, ZONA SUR DE YUCATAN, UBICADAS EN DOMICILIO CONOCIDO, BECANCHEN, CODIGO POSTAL 97970, TEKAX, YUCATAN, EN EL HORARIO Y FECHAS SEÑALADOS.
- UBICACION DE LA OBRA: PARA LA LICITACION 16101143-028-03 EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, PARA LA LICITACION 16101143-029-03 EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE; PARA LA LICITACION 16101143-030-03 EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE; PARA LAS LICITACIONES 16101143-031-03 Y 16101143-032-03 EN EL MUNICIPIO DE TEKAX, ESTADO DE YUCATAN.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARAN LOS SIGUIENTES ANTICIPOS: PARA LAS LICITACIONES 16101143-028-03, 16101143-029-03 Y 16101143-030-03 NO SE OTORGARAN ANTICIPOS, PARA LAS LICITACIONES 16101143-031-03 Y 16101143-032-03 SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.

- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN ANEXAR EN SU PROPUESTA TECNICA LA RELACION DE TRABAJOS SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE LICITACION QUE HAYA REALIZADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS EN LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA Y DOS AÑOS PARA LOS CONTRATOS DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA Y SE DEBERA ANEXAR COMO DOCUMENTO AT 4.
 - LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
 - ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
 - DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA C.N.A.;
 - IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
 - ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A.** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B.** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO, DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS NO MAYORES A UN MES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS; ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MERIDA, YUC., A 31 DE JULIO DE 2003.
GERENTE REGIONAL
ING. CARLOS PEDRO ROJAS MORALES
RUBRICA.

(R.- 182231)

**H. AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA
CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAX.
REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL BAJO LEY ESTATAL No. FORTAMUN-HUA-039-044/2003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional bajo Ley Estatal para la Contratación de Obra Pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita a lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
FORTAMUN-HUA-039-044/2003	\$3,500.00	2/08/2003	4/8/2003 13:00 horas	4/08/2003 10:00 horas	8/08/2003 10:00 horas	12/08/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del bulevar Mina-Agencia Sta. Ma. Xochitlapilco	24/08/2003	180 días naturales	\$3'000,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio Huajuapán de León, Oax.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta la Regiduría de Obras Públicas, ubicada en la planta baja de la Presidencia Municipal de Huajuapán de León, calle V. Trujano número 1, colonia Centro, código postal 6900, en los días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería del H. Ayuntamiento Constitucional de Hca. Ciudad de Huajuapán de León, Oax., cubriendo la cuota indicada que incluye I.V.A.
- El pago de las bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.
- Los interesados a participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo siguiente:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones señalando número, fecha y circunscripción del notario o federatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción al Registro Público de Comercio.
 - Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de las que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o federatario que las protocolizó.
 - En el caso de personas físicas copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
 - La experiencia que deberán acreditar los interesados la comprobarán mediante la presentación de un documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como copias de contratos de obra y actas de entrega recepción, en las que hubieran participado los licitantes y

los datos de los profesionales y técnicos que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones o similares, consistentes en haber realizado trabajos de obra civil en pavimentos asfálticos, drenajes, luminarias, semaforización y señalización.

- La capacidad técnica, mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones.
- La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal 2002 y opcionalmente balance general auditado de la empresa por contador público externo, autorizado por la S.H.C.P., correspondiente al ejercicio fiscal 2002, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- La visita al lugar de las obras o los trabajos se realizará el día y la hora indicados, 4 de agosto de 2003, el punto de reunión será la Regiduría de Obras Públicas; ubicada en la planta baja de la Presidencia Municipal de Huajuapán de León, calle V. Trujano número 1, colonia Centro, a las 10:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados, 4 de agosto de 2003 en la Sala de Cabildos, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal de Huajuapán de León, calle V. Trujano número 1, colonia Centro, a las 13:00 horas.
- El acto de presentación de propuestas técnicas se realizará el día y la hora indicados 8 de agosto de 2003, en la Sala de Cabildos, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal de Huajuapán de León, calle V. Trujano número 1, colonia Centro a las 10:00 horas.
- El acto de presentación de propuestas económicas se realizará el día y la hora indicados 12 de agosto de 2003, en la Sala de Cabildos, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal de Huajuapán de León, calle V. Trujano número 1, colonia Centro, a las 10:00 horas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El H. Ayuntamiento de Huajuapán de León, Oax., les otorgará un anticipo de 30% para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación aprobada en el ejercicio 2003.
- No podrán participar en las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- El licitante al que se adjudique el contrato respectivo no podrá subcontratar parte de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos respectivos serán: la adjudicación de los contratos se hará a las personas que, reuniendo las condiciones legales técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para El H. Ayuntamiento de Huajuapán de León, Oax.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones de esta convocatoria.
- A los actos públicos derivados de estas licitaciones se invitará a participar como observadores sociales con derecho a voz y no voto a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos.

HCA. CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAX., A 26 DE JULIO DE 2003.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. RAMONA GONZALEZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 182232)

INMOBILIARIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SUBDIRECCION TECNICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción de vivienda tipo económica 100% aislada, en el fraccionamiento Fundadores, de esta ciudad de Mexicali, Baja California, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Francisco Rubén Encinas Bringas, con cargo de Director General el día 17 de julio de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32106002-002-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	4/08/2003	4/08/2003 17:00 horas	4/08/2003 9:00 horas	11/08/2003 10:00 horas	12/08/2003 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de vivienda	25/08/2003	75	\$1'148,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Mariano Arista y Calle G número 510, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono (01-686)-552-25-25, extensiones 104 y 114, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito a favor de Inmobiliaria del Estado de Baja California o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Inmobiliaria del Estado de Baja California, ubicada en avenida Mariano Arista y Calle G número 510, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Inmobiliaria del Estado de Baja California, avenida Mariano Arista y Calle G número 510, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de agosto de 2003 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Inmobiliaria del Estado de Baja California, avenida Mariano Arista y Calle G número 510, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2003 a las 9:00 horas: el punto de reunión es en la Subdirección Técnica de Inmobiliaria del Estado de Baja California, para posteriormente dirigirse al lugar donde se realizarán los trabajos, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- Ubicación de la obra: fraccionamiento Fundadores, en esta ciudad de Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber desarrollado programas de vivienda, acreditándolo mediante la presentación de curriculum vitae de la empresa y personal técnico. La acreditación de la capacidad financiera, será mediante la presentación de la

declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2002 o balance general auditado reciente del licitante por un contador público externo, anexando copia de la cédula profesional del contador, con el cual se comprobará el capital contable mínimo requerido.

- La presentación de los documentos que acompañarán a su propuesta, servirá para constatar que la persona cumple con los requisitos legales necesarios, sin perjuicio de su análisis detallado.
- En caso que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia de convenio privado de asociación correspondiente suscrito por los apoderados legales o administradores de las mismas. La presentación de los documentos deberá hacerse por el representante común; conteniendo: **A.-** Nombre y domicilio de los integrantes, identificando los datos de los testimonios con los que acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación. **B.-** Nombre de los representantes de cada persona identificando los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación. **C.-** Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir. **D.-** Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones. **E.-** Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta. **F.-** Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acompañar a su propuesta los documentos siguientes:
 - 1.- Solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación.
 - 2.- Comprobante original de pago de bases.
 - 3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 4.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2002 o balance general auditado del licitante, con el que acredite el capital contable requerido por la convocante.
 - 6.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de persona física.
 - 7.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a).-** de la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **b).-** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que lo protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, así como las técnicas y económicas requeridas por Inmobiliaria del Estado de Baja California, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICALI, B.C., A 31 DE JULIO DE 2003.
SUBDIRECTOR TECNICO
ING. RAFAEL DELGADO MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 182234)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION ESTATAL CHIAPAS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la Delegación Estatal Chiapas, a través del Departamento de Recursos Materiales y Obras, dependiente de la Subdelegación de Administración, convoca a las personas físicas y morales a participar en las licitaciones públicas internacionales para la adjudicación de los contratos abiertos para la adquisición de: mobiliario, equipo de administración, equipo educacional, bienes informáticos, equipo de comunicaciones, un vehículo, equipo médico y equipo de laboratorio.

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637086-007-03	\$946.88 Costo en compraNET: \$860.80	14/08/2003	14/08/2003 11:00 horas	20/08/2003 11:00 horas	25/08/2003 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina		117	Pza.
2	I150000000	Equipo de comunicación		4	Pza.
3	I180000000	Equipo de computación		23	Pza., lote
4	I480800072	Vehículo-camioneta de 11 pasajeros		1	Unidad

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637086-008-03	\$946.88 Costo en compraNET: \$860.80	15/08/2003	15/08/2003 11:00 horas	21/08/2003 11:00 horas	26/08/2003 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Aparatos y equipo médico internacional		7	Pza., equipo
2	I060400000	Instrumental de laboratorio internacional		35	Pza., equipo

Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de adquisiciones, con domicilio en Catorce Poniente y Periférico Sur número 1515, colonia Xamaipak, código postal 29067, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono y fax 01-961-60-263-36 y 297-83, de 9:00 a 14:00 horas;

La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria legalmente establecida a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y mediante depósito en cuenta número 8150273 de la institución banco Scotiabank Inverlat, sucursal 085 o depósito por banca electrónica a la cuenta 08508150273, concepto, abono a cuenta por pago de bases de concurso, debiendo acudir al Departamento de Finanzas, sito en Libramiento Sur Poniente número 412, fraccionamiento Las Bugambilias, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para recabar el recibo de caja correspondiente. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La junta de aclaración de dudas se llevará a cabo en la sala de usos múltiples delegacional, sita en libramiento Sur Poniente número 412, fraccionamiento Las Bugambilias, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en los días y horas arriba señalados.

El acto de presentación de proposiciones, apertura de proposiciones y acto de fallos, se efectuarán en la sala de usos múltiples, sita en libramiento Sur Poniente número 412, fraccionamiento Las Bugambilias, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en fechas y horas señaladas.

El fallo se realizará como establece el artículo 35 fracción V párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, no se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en el Hospital General, clínicas, hospitales y edificios administrativos que integran el ISSSTE en el Estado de Chiapas. Plazo de entregas: las que se indiquen en las bases de las diferentes licitaciones.

La firma del contrato será en el Departamento de Recursos Materiales y Obras. Forma de pago: el Instituto no podrá exceder de treinta días naturales, posteriores a la autorización de la documentación requerida. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 31 DE JULIO DE 2003.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. MANUEL BOLAÑOS RUIZ
RUBRICA.

(R.- 182235)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE
GERENCIA ESTATAL EN NAYARIT
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de: rehabilitación y remodelación de las oficinas de la Comisión Nacional del Agua (edificio SAGARPA 2o. piso), de la Gerencia Estatal Tepic, Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101055-032-03	\$700.00 Costo en compraNET: \$600.00	8/08/2003	7/08/2003 12:00 horas	7/08/2003 9:00 horas	14/08/2003 11:00 horas	21/08/2003 11:00 horas

No. de licitación	Descripción general y ubicación de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
16101055-032-03	Rehabilitación y remodelación de las oficinas de la Comisión Nacional del Agua (edificio SAGARPA 2o. piso), de la Gerencia Estatal Tepic, Nayarit Ubicación: Municipio de Tepic, Nayarit	8/09/03	84	\$500,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de la Unidad Licitadora de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Gerencia Estatal en Nayarit de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Insurgentes número 1050 Oriente, piso 2o. (edificio SAGARPA), colonia Menchaca, Tepic, Nayarit, código postal 63150, a los teléfonos (01-311) 214-23-85 y/o fax 214-34-16, la consulta y venta en convocante serán los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es con el formato 16 (Clave: 600017) de la S.H.C.P., en compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos sólo estarán disponibles en la dirección para venta de bases en convocante, por lo tanto, en caso de optar por el pago mediante el sistema compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones será en la Oficina de la Unidad Licitadora de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Gerencia Estatal en Nayarit de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Insurgentes número 1050 Oriente, 2o. piso, (edificio SAGARPA), colonia Menchaca, Tepic, Nayarit, código postal 63150, teléfonos (01-311) 214-23-85 y/o fax 214-34-16, en la fecha y horario señalados.
- La presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará, en la sala de juntas Lic. J. Guadalupe Pereyra Morales de la Gerencia Estatal en Nayarit, sita en Zacatecas número 87 Sur esquina Abasolo, 1er. piso, colonia Centro código postal 63000, Tepic, Nayarit (edificio Banrural), A los teléfonos (01-311) 212-15-83-y fax 212-13-57), en la fecha y horario señalados.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar parte de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada en el ejercicio de que se trate, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT4).
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes deberán presentar, a su elección, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica en original y copia los siguientes documentos:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;
 - III.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
 - IV.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - V.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a.- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b.- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas, y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

GERENTE ESTATAL EN NAYARIT
ING. SERGIO EMILIO HERNANDEZ CONTRERAS
RUBRICA.

(R.- 182236)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN BAJA CALIFORNIA
COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de equipamiento del Centro de Tecnología Adaptada del Centro de Integración para Personas con Discapacidad y Equipamiento del Sistema de Información para Casas Hogar en el Estado de Baja California, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32105001-001-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	4/08/2003	4/08/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/08/2003 12:00 horas	13/08/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000138	Escáner	4	Pieza
2	I180000000	Software especializado	4	Pieza
3	I180000000	Software especializado	4	Pieza
4	I450400000	Equipo de escritura en Braille	3	Pieza
5	I150200000	Equipo de comunicación Braille	5	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Rosaura Zamora Robles, con cargo de Director Administrativo el día 18 de julio de 2003.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Mineros número 345, colonia Industrial, código postal 21010, Mexicali, B.C., teléfono (01-686) 554-52-16, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es en efectivo o con cheque certificado a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de B.C., en el Departamento de Contabilidad de Oficinas Generales, ubicado en avenida Obregón y Calle E número 1290, colonia Nueva, Mexicali, B.C., o bien mediante depósito en la cuenta 7518259, sucursal 385 de Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación de propuestas, apertura de propuestas técnicas y la apertura de propuestas económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de las oficinas generales del DIF Estatal, B.C., ubicada en avenida Obregón y Calle E número 1290, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o en dólar U.S.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo, y el plazo para la entrega será de 30 días naturales.
- Las condiciones de pago serán: las establecidas en las bases de licitación, se otorgará un anticipo de 30%.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 31 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ROSAURA ZAMORA ROBLES

RUBRICA.

(R.- 182237)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional, que se celebra para contratar el desarrollo e implantación de las mejores prácticas de ITIL (configuración, cambios, incidentes, problemas y niveles de servicio), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06100001-009-03	\$946.00 Costo en compraNET: \$860.00	11/08/2003	11/08/2003 16:00 horas	18/08/2003 10:30 horas	22/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C181200000	Desarrollo e implantación de las mejores prácticas de ITIL (configuración, cambios, incidentes, problemas y niveles de servicio)	1	Servicio

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Sur, piso 6, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F., de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago de las bases es, en convocante, mediante la forma fiscal SAT-16, en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación, o, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en cualquier sucursal del banco Bital.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de agosto de 2003 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la CNBV, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F.
- * El acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas será el día 18 de agosto de 2003 a las 10:30 horas.
- * La apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 18 de agosto de 2003 a las 10:30 horas, y la apertura de las propuestas económicas el día 22 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, ambos actos tendrán lugar en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn, México, D.F.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las propuestas económicas será: peso mexicano.
- * El lugar, plazo y horario de prestación de los servicios, será el indicado en las bases de esta licitación.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Las condiciones de pago serán: 20% de anticipo y 80% a la conclusión y aceptación de las actividades por parte de la Dirección General de Informática de la CNBV, dentro de los 20 días hábiles, posteriores a la entrega de las facturas conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES

C.P. FERNANDO CHAVERO MOSQUEDA
RUBRICA.

(R.- 182239)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
COORDINACION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional para la adquisición de material de oficina para las unidades ejecutoras centrales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
06131001-015-03	\$946.00 Costo en compraNET: \$860.00	14/08/2003	14/08/2003 10:00 horas	20/08/2003 11:00 horas	1/09/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Papel bond blanco tamaño carta no ecológico	27,520	Millar
2	000000000	Caja de cartón corrugado semikraft	19,476	Pieza
3	000000000	Carpeta registrador carta herraje metálico de cartón rígido	4,524	Pieza
4	000000000	Portaminas de 0.5 mm con mecanismo metálico y cuerpo de plástico	4,043	Pieza
5	000000000	Block de notas autoadheribles	11,834	Pieza

- * Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 31 de julio de 2003 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sita en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., código postal 20270, con números de teléfono (01449) 442-47-14 y (01449) 442-47-68 y fax (01449) 442-47-12, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante.
- * Tiempo y lugar de entrega de los bienes: conforme a lo establecido en bases.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 31 DE JULIO DE 2003.
TITULAR DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL I.N.E.G.I.
C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 182240)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
002	27/05/2003	R.- 179009	18164093-002-03	01

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Nota No. 01 Licitación No. 18164093-002-03 Proyecto 94 RM CT Valle de México (2a. convocatoria)		
Fecha límite para adquirir bases	13/08/03	6/09/03
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	19/08/03; 10:00 horas	12/09/03; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	9/09/03; 13:00 horas	3/10/03; 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	4/11/03	17/11/03
Fecha de terminación de los trabajos (operación comercial)	16/12/04	29/12/04
Plazo de ejecución (días naturales)	409	409
Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 24 de julio de 2003		

MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DE 2003.
 GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION
 DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS
 RUBRICA.

(R.- 182241)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
012	5/12/2002	R.- 171592	18164093-032-02	04

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Nota No. 04 Licitación No. 18164093-032-02 Proyecto "26 CC Valladolid III"		
Fecha límite para adquirir bases	30/07/03	13/08/03
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	5/08/03; 10:00 horas	19/08/03; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	8/09/03; 13:00 horas	23/09/03; 13:00 horas
Fecha de fallo	23/09/03; 13:00 horas	7/10/03; 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	22/04/04	7/05/04
Fecha de terminación de los trabajos (operación comercial)	30/04/06	1/06/06
Plazo de ejecución (días naturales)	738	754

MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DE 2003.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION
DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS
RUBRICA.

(R.- 182243)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de obra pública, y demás legislación aplicable, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precio alzado (el contrato) para realizar el Proyecto de Inversión Financiativa que se describe a continuación:

Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (mexicano) será de 25 por ciento respecto del valor total del proyecto, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18164093-005-03	\$17,250.00 Costo en compraNET: \$12,938.00	12/11/2003	5/09/2003 10:00 horas	7/08/2003 10:00 horas	18/11/2003 10:00 horas	10/12/2003 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del proyecto				Fecha de inicio y plazo de ejecución	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	“106 CC Conversión El Encino de TG A CC” El proyecto comprende el diseño, la ingeniería, suministro, construcción, instalación, pruebas y puesta en servicio, fletes, seguros, aranceles, impuestos, manejo aduanal y capacitación, requeridos para tener una operación segura, confiable y eficiente de un (1) turbogenerador de vapor con sus sistemas auxiliares, un (1) generador de vapor por recuperación de calor con sus sistemas auxiliares, un (1) aerocondensador y todos los equipos y sistemas auxiliares para que en conjunto con las interconexiones necesarias con la turbina de gas actualmente en operación, en la UTG El Encino conforme un ciclo combinado. La Comisión requiere que la capacidad neta garantizada del ciclo de vapor sea de no menos de 55.5 MW ni más de 67.8 MW a condiciones de diseño de verano. El licitante debe ofrecer el mejor esquema de ciclo de vapor teniendo presente el aprovechamiento de gases de escape del turbogenerador de gas existente, de acuerdo con todas las condiciones de diseño y alcance establecidas en la especificación técnica y que a mayor detalle se describe e identifica en la sección 8 de las bases de licitación, la Central se ubica en Chihuahua, Chihuahua, Estados Unidos Mexicanos.”				23/01/2004 768 días naturales	1/03/2006	\$1,000'000,000.00

Lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: sala de juntas de la Superintendencia General V, ubicada en avenida Tecnológico número 3900, colonia Satélite, ubicada en el Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el recuadro, en la sala de juntas del piso S/R del edificio de C.F.E., localizada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

En virtud de que estas licitaciones se refieren a proyectos financiados en su totalidad por parte de los contratistas, los contratos que se adjudicarán no prevén el otorgamiento de anticipos.

Las obras comprendidas en los contratos de obra pública a precio alzado, de esta convocatoria, se podrán subcontratar, sólo en los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y en el propio contrato.

Los interesados podrán consultar las bases de licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de C.F.E., localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., o bien, en Internet, en la dirección electrónica: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), la documentación referente a las secciones 1 a 8 con excepción de la información referida a diagramas, planos y estudios que se mencionan en la sección 8.11.

Los interesados en presentar propuestas deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el interesado o su representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación y si lo hace a nombre propio o en representación de otra persona;
- 2.- Acreditar documentalmente su existencia legal mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación; la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación, y financiera mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable requerido o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente un día hábil antes de la presentación y apertura de las propuestas;
- 3.- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y
- 4.- Recibo de pago de las bases de licitación.

Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso, en idioma español, a más tardar 6 días naturales, antes de la fecha programada para la celebración del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.

Cabe señalar que lo mencionado en los puntos números 2 y 3 se acreditará en la propuesta presentada en los términos establecidos en las bases de licitación. Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases de licitación así como las propuestas presentadas, no podrán ser negociadas.

Las bases de licitación podrán recogerse hasta 6 días naturales, antes del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. El pago, en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de licitación se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la planta baja del edificio de C.F.E., localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. En caso de que los interesados deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) y deberán acudir al domicilio de la convocante a recoger, mediante la presentación de su recibo de pago en banco, la documentación que no se incluyó en el compraNET, y que se refiere a diagramas, planos y estudios que se mencionan en la sección 8.11.

El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación. Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las proposiciones deberán cotizarse en dólares americanos y presentarse en idioma español, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación;
- 2.- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en dos etapas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de juntas del piso S/R del edificio de C.F.E., localizada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., en las fechas y horas indicadas en los recuadros;
- 3.- La Comisión pagará al contratista la porción del precio del contrato que corresponda, en la fecha de aceptación provisional, conforme a los términos del contrato, y
- 4.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones elaborando los dictámenes que servirán como fundamento para emitir el fallo de la licitación, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, haya cumplido con los requisitos para participar en la licitación, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las mismas, y presente la propuesta económica solvente más baja, de conformidad con la metodología de evaluación contenida en la sección 2 de las bases de licitación; en caso de empate el contrato se adjudicará al licitante que haya considerado en su propuesta mayor grado de contenido nacional.

MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DE 2003.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS
RUBRICA.

(R.- 182244)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
MODULO DE MATERIALES Y SERVICIOS EN VERACRUZ
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de mantenimiento de áreas para nuevo centro de capacitación del IMP, en edificio Sindicato, primer nivel, en Poza Rica, Ver., referente a: albañilería, muros divisorios, acabados y cambio de plafón, carpintería, instalación eléctrica y cableado estructurado (18474006-006-03) y mantenimiento de aulas en planta baja y planta alta, en edificio anexo al centro de capacitación IMP, Reynosa, Tamps., referente a: movimientos de mobiliario, colocación de pisos y acabados, y adecuación de laboratorio de medición y áreas de especialistas en planta baja edificio IMP, Reynosa, Tamps., referente a: albañilería, cancelería, instalación eléctrica especiales y cableado estructurado (18474006-009-03), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18474006-006-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	8/08/2003	8/08/2003 13:00 horas	8/08/2003 8:00 horas	15/08/2003 9:00 horas	25/08/2003 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de áreas para nuevo centro de capacitación del IMP, en el edificio Sindicato, primer nivel, en Poza Rica, Ver.				11/09/2003	90	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 14 Norte esquina 2 Oriente número 2, 2o. piso, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01-782-8247100, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en la caja de la Gerencia de Administración y Finanzas del Instituto Mexicano del Petróleo, en Calle 14 Norte esquina 2 Oriente, colonia Obrera, Poza Rica, Ver., en efectivo o con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Petróleo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2003 a las 8:00 horas, en bulevar Adolfo Ruiz Cortines esquina Calle 14 Oriente, colonia Obrera.
- Ubicación de la obra: bulevar Adolfo Ruiz Cortines esquina Calle 14 Oriente, colonia Obrera.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2003 a las 13:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 15 de agosto de 2003 a las 9:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de agosto de 2003 a las 9:00 horas.
- Estos últimos 3 eventos se realizarán en el aula 3 del edificio Consultaría, Calle 4 Norte número 46, 2o. piso, colonia Obrera, código postal 93260, Poza Rica de Hidalgo, Ver.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: nota: para los licitantes que adquieran bases, deberán presentar los requisitos mencionados en las mismas, debidamente firmados en cada una de sus hojas el día de la presentación de proposiciones y apertura técnica, el plazo de ejecución es de 90 días naturales.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los solicitados en las bases de licitación; se presentarán debidamente firmados cada uno de los documentos. El porcentaje de contenido nacional es de 94.31%. Las partidas que se podrán subcontratar son: suministro y colocación de barra antipánico, mamparas falso plafón de perlita suministro fabricación y colocación de ventanas fijas de aluminio anodizado natural.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18474006-009-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	13/08/2003	13/08/2003 16:00 horas	13/08/2003 10:00 horas	18/08/2003 9:00 horas	20/08/2003 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de aulas en planta baja y planta alta, en el edificio anexo al centro de capacitación IMP, Reynosa, Tamps., y adecuación de laboratorio de medición y áreas de especialistas en planta baja edificio IMP, Reynosa, Tamps.			8/09/2003	72	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Monterrey número 411, 1er. piso, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01-782-8247100, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en la caja del Area de Administración y Finanzas del Instituto Mexicano del Petróleo, en calle Monterrey número 411, colonia Rodríguez, Reynosa, Tamps., en efectivo o con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Petróleo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en bulevar Morelos número 990, colonia Prolongación Rodríguez y una vez terminado este recorrido se visitará el inmueble de Calle Monterrey número 411, colonia Rodríguez, ambos en Reynosa, Tamaulipas, México (se recomienda contar con vehículo para realizar los recorridos), código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: (F-1) aulas del centro de capacitación, bulevar Morelos número 990, colonia Prolongación Rodríguez y para el (F-2) laboratorio de medición, calle Monterrey número 411, colonia Rodríguez ambos en Reynosa, Tamps., Méx.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de agosto de 2003 a las 16:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 18 de agosto de 2003 a las 9:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de agosto de 2003 a las 9:00 horas.
- Estos últimos 3 eventos se realizarán en la sala de juntas del Area de Atención a Clientes del edificio Monterrey, Monterrey número 411, 1er. piso, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: nota: para los licitantes que adquieran bases, deberán presentar los requisitos mencionados en las mismas, debidamente firmados en cada una de sus hojas el día de la presentación de proposiciones y apertura técnica, el plazo de ejecución es de 72 días naturales.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los solicitados en las bases de licitación; se presentarán debidamente firmados cada uno de los documentos. El porcentaje de contenido nacional es de 100% para el frente 1 y para el 62.04% para el frente 2. Las partidas que se podrán subcontratar son: para el (F-2) laboratorio de medición, cancelería y puertas de aluminio, extracción mecánica, suministro y colocación de tubing de acero conexiones y accesorios, cable estructurado y los servicios de la Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas (UVIE).
- Para ambas licitaciones:
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en apego a los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 34 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas tanto en el aspecto técnico y económico que garanticen el cumplimiento del contrato, la adjudicación se hará a la proposición solvente que resulte más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones quincenales, del día 1 al 15 y del 16 al 30 o 31 de cada mes, se pagarán dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización por parte de la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 31 DE JULIO DE 2003.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PANFILO AVELLANEDA SANTIBAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 182245)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. HIDALGO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009025-091-03	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	9/08/2003	8/08/2003 17:00 horas	8/08/2003 9:00 horas	15/08/2003 10:00 horas	20/08/2003 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Trabajos faltantes de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, obras complementarias y señalamiento			1/09/2003	91	\$8'000,000.00

- Ubicación de la obra: carretera: Actopan-Ixmiquilpan-Portezuelos-Lím. Edos. Hgo./Qro., tramo Actopan-Ixmiquilpan del kilómetro 46+700 al 49+500 y del kilómetro 70+000 al 73+200.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009025-092-03	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	9/08/2003	8/08/2003 17:00 horas	8/08/2003 9:00 horas	15/08/2003 11:30 horas	20/08/2003 11:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Trabajos faltantes de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, obras complementarias y señalamiento			1/09/2003	91	\$8'000,000.00

- Ubicación de la obra: carretera: Actopan-Ixmiquilpan-Portezuelos-Lím. Edos. Hgo./Qro., tramo Actopan-Ixmiquilpan del kilómetro 49+500 al 53+400 y del kilómetro 56+700 al 60+000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009025-093-03	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	9/08/2003	8/08/2003 17:00 horas	8/08/2003 9:00 horas	15/08/2003 13:00 horas	20/08/2003 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Trabajos faltantes de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, obras complementarias y señalamiento			1/09/2003	91	\$8'000,000.00

- Ubicación de la obra: carretera Actopan-Ixmiquilpan-Portezuelos-Lím. Edos. Hgo./Qro., tramo Actopan-Ixmiquilpan del kilómetro 65+000 al 70+000.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-71-3-6808, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, por medio de escrito en papel membretado de la empresa, en la que se solicite la participación a la licitación de su interés y pagar con ficha de depósito que se extenderá en el Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro S.C.T. Hidalgo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la Residencia General de Carreteras Federales del Centro S.C.T. Hidalgo, ubicada en bulevar Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. Hidalgo, bulevar Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. Hidalgo, bulevar Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente: partiendo de la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en bulevar Luis Donaldo Colosio sin número, colonia Venta Prieta, Pachuca Hidalgo, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
- Relación de los contratos de obras similares, que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con los particulares.
- Documentación que compruebe el capital mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los 2 años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La experiencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación de su interés, el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 31 DE JULIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. HIDALGO
ING. FERNANDO ESCAMILLA BAS
RUBRICA.

(R.- 182247)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 14

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVES DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA Y LOS ARTICULOS 20, 21 FR. I, 22, 24 FR. II, 26 Y 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TIENE A BIEN EMITIR LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACION DEL SERVICIO QUE MAS ADELANTE SE DESCRIBE, A FIN DE QUE TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS Y QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE CUMPLIR LO REQUERIDO, SE INSCRIBAN EN LA LICITACION QUE SE MENCIONA, Y EN SU MOMENTO, PRESENTEN LA PROPOSICION CORRESPONDIENTE; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE LA MATERIA, SE INFORMA LO SIGUIENTE:

ORIGEN DE LOS RECURSOS: MEDIANTE OFICIO NUMERO OCCO-10735/2003 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2003.

TIPO DE CONTRATOS: SERAN A BASE DE PRECIOS FIJOS Y TIEMPO DETERMINADO.

DESCRIPCION: SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES AREAS DE C.E.S.P.M., EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C.

HORAS/FECHAS					
No. DE LICITACION	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	RECEPCION DE OFERTAS Y APERTURAS TECNICAS	APERTURA ECONOMICA	PLAZO DEL CONTRATO
CS-133/03	7-AGOSTO-2003 11:00 HRS.	7-AGOSTO-2003	12-AGOSTO-2003 11:00 HRS.	14-AGOSTO-2003 11:00 HRS.	52 SEMANAS

PARTIDA 1 CONCEPTO	NUMERO DE JORNADAS DE 8 HRS. MATUTINO Y VESPERTINO POR SEMANA	NUMERO DE JORNADAS DE 4 HRS. MATUTINO Y VESPERTINO POR SEMANA	NUMERO DE JORNADAS DE 2 HRS. MATUTINO POR SEMANA
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN AREAS DE LA CIUDAD	105	71	2

PARTIDA 2 CONCEPTO	NUMERO DE JORNADAS DE 8 HRS. MATUTINO POR SEMANA	NUMERO DE JORNADAS DE 4 HRS. MATUTINO POR SEMANA	NUMERO DE JORNADAS DE 2 HRS. MATUTINO POR SEMANA
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN AREAS DEL VALLE	20	4	0

LOS CONCEPTOS Y CANTIDADES DE JORNADAS DE LAS PARTIDAS MENCIONADAS, SON UN CONCENTRADO DE LAS NECESIDADES DEL ORGANISMO, MISMO QUE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LAS BASES DE LICITACION.

SE ADJUDICARA UN CONTRATO PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE SE MENCIONAN, PARA EL CASO DE QUE UN PROVEEDOR SEA ADJUDICADO CON LAS DOS PARTIDAS, SE PODRA ELABORAR UN SOLO CONTRATO PARA LAS DOS PARTIDAS.

EL PROVEEDOR ES LIBRE DE CONTRATAR EL NUMERO DE TECNICOS QUE CONSIDERE NECESARIOS, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS TECNICOS POR DIA EN CADA AREA Y EL HORARIO QUE REQUIERE LA CONVOCANTE.

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS Y LAS BASES NO ESTARAN DISPONIBLES EN NINGUN MEDIO ELECTRONICO.

TIPO DE LICITACION E IDIOMA: EL CONCURSO ES NACIONAL Y LAS PROPUESTAS DEBEN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y CON IMPORTES EN MONEDA NACIONAL (\$M.N.).

- PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, BASTARA QUE LOS INTERESADOS PRESENTEN UNA SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL, EFRAIN MUÑOZ MARTIN CON COPIA AL SUBDIRECTOR DE OBRAS, INGENIERO ANSELMO RUIZ RODRIGUEZ.

- QUIENES CUENTEN CON EL, PRESENTAR REGISTRO ACTUALIZADO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL ORGANISMO.

DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EN SU PROPUESTA E INFORMACION GENERAL:

1.- EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA.

2.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA.

3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE ESTIMACIONES Y FACTURAS QUE PRESENTE POSTERIOR A LA REALIZACION DE LOS SERVICIOS EN PLAZOS NO MAYORES DE UN MES, AL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA DEL ORGANISMO, ASIMISMO EL PROVEEDOR PROCEDERA A ENTREGAR ESTOS DOCUMENTOS A LA OFICINA DE EGRESOS, EL PAGO SE HARA DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LOS MISMOS.

PLAZO DE LOS SERVICIOS: LOS SERVICIOS SERAN REALIZADOS EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA CIUDAD Y EL VALLE DE MEXICALI, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS QUE PUEDEN SER CONSULTADAS ACUDIENDO AL ORGANISMO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION O EN LAS PROPOSICIONES PODRAN SER NEGOCIADAS.

EL LICITANTE A CUYO FAVOR SE OTORGUE EL FALLO, DEBERA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CON FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCION AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL PAIS POR EL 10% DEL MONTO DE SU CONTRATO.

EL ORGANISMO ENTREGARA LAS BASES EL MISMO DIA EN QUE EL INTERESADO EXHIBA EL COMPROBANTE QUE AMPARE EL PAGO DE \$1,0000.00 M.N. (UN MIL PESOS) EL RECIBO SE ENTREGARA EN LA OFICINA DE LICITACION Y CONTRATOS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS, EN C. RIO SINALOA SIN NUMERO Y AVENIDA GUSTAVO GARMENDIA, COLONIA VALLARTA, EN MEXICALI, B.C., DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS, TELEFONOS PARA INFORMACION (686) 564-19-00, 564-19-62, EXTENSION 2116.

EL PAGO DEBERA REALIZARSE EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE CESPM, PODRA SER EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO.

TODO LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA SUBSANADO APLICANDO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU REGLAMENTO, EN CASO DE INSUFICIENCIA, LAS DISPOSICIONES DE DERECHO PUBLICO Y LOS PRINCIPIOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO QUE POR SU NATURALEZA SEAN APLICABLES.

MEXICALI, B.C., A 31 DE JULIO DE 2003.
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI
EN REPRESENTACION DE EFRAIN MUÑOZ MARTIN

DIRECTOR GENERAL, SEGUN OFICIO S/N DE FECHA 18 DE JULIO DE 2003

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17 FRACCION VIII DE LA LEY DE LAS COMISIONES
ESTATALES DE SERVICIOS PUBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. OSCAR AMAYA RABAGO
RUBRICA.

(R.- 182248)

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
SAN LUCAS TECOPILCO, TLAXCALA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de perforación de pozo de agua potable, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Eric Rodrigo González Morales, con cargo de Director de Obras Públicas el día 28 de junio de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
58306001-001-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/08/2003	14/08/2003 12:00 horas	14/08/2003 10:00 horas	15/08/2003 10:00 horas	15/08/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070103	Perforación de pozo de producción en tierra	20/08/2003	75	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Morelos sin número, colonia Tecopilco, código postal 90441, San Lucas Tecopilco, Tlaxcala, teléfono 042414962218, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, con cheque nominativo a favor de H. Ayuntamiento de San Lucas Tecopilco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Morelos sin número, colonia Tecopilco, código postal 90441, San Lucas Tecopilco, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de cabildo de San Lucas Tecopilco, Morelos sin número, colonia Tecopilco, código postal 90441, San Lucas Tecopilco, Tlaxcala.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de cabildo de San Lucas Tecopilco, Morelos sin número, colonia Tecopilco, código postal 90441, San Lucas Tecopilco, Tlaxcala.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas, código postal 90441, San Lucas Tecopilco, Tlaxcala.
- Ubicación de la obra: calle a Tecopilco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en especificada en bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: especificados en bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: especificados en bases.
- Las condiciones de pago son: especificado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LUCAS TECOPILCO, TLAX., A 31 DE JULIO DE 2003.

PRESIDENTE MUNICIPAL

J. MATEO MORALES BAEZ

RUBRICA.

(R.- 182252)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA REGION X FRONTERA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vales de combustible, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
16151004-002-03		\$861.00 Costo en compraNET: \$775.00	7/08/2003	8/08/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/08/2003 12:00 horas		15/08/2003 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200000	Vales de combustible	7,289	Vale	7,289	12,148	\$364,440.00	\$607,400.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Segunda Oriente Norte Palacio Federal número 227, piso 3, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos 01 (961) 61 13787, 61 13975 y 61 46937, extensión 111, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas Región X Frontera Sur, ubicada en Segunda Oriente Norte Palacio Federal número 227, piso 3, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas Región X Frontera Sur, Segunda Oriente Norte Palacio Federal número 227, piso 3, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas Región X Frontera Sur, Segunda Oriente Norte Palacio Federal número 227, piso 3, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según anexo I de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según anexo I de las bases de licitación.
- El pago se realizará: el pago se realizará dentro de los 5 (cinco) días naturales, siguientes de recibida la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 31 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION
JAVIER GARCIA MANRIQUE

RUBRICA.

(R.- 182253)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
49005002-044-03	En SDUCOP: \$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	8 de agosto de 2003 10:00 horas	8 de agosto de 2003 12:00 horas	15 de agosto de 2003 9:00 horas	20 de agosto de 2003 9:00 horas	26 de agosto de 2003 10:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio y terminación	Capital contable requerido
Construcción de estacionamiento y andadores en la Universidad de la Cuenca del Papaloapam, Campus Tuxtepec	En San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	1 de septiembre-29 de noviembre de 2003 90 días naturales	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
49005002-045-03	En SDUCOP: \$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	8 de agosto de 2003 10:00 horas	8 de agosto de 2003 12:00 horas	15 de agosto de 2003 10:00 horas	20 de agosto de 2003 10:00 horas	26 de agosto de 2003 10:30 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio y terminación	Capital contable requerido
Construcción de estacionamiento y andadores en la Universidad de la Sierra Norte, Campus Ixtlán	En Ixtlán de Juárez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca	1 de septiembre-29 de noviembre de 2003 90 días naturales	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo

49005002-046-03	En SDUCOP: \$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	8 de agosto de 2003 10:00 horas	8 de agosto de 2003 12:00 horas	15 de agosto de 2003 11:00 horas	20 de agosto de 2003 11:00 horas	26 de agosto de 2003 11:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio y terminación		Capital contable requerido
Construcción de pozo profundo para agua potable en la Universidad de la Sierra Sur, Campus Miahuatlán	En Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca	1 de septiembre-29 de noviembre de 2003 90 días naturales		\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
49005002-047-03	En SDUCOP: \$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	8 de agosto de 2003 10:30 horas	8 de agosto de 2003 13:00 horas	15 de agosto de 2003 12:00 horas	20 de agosto de 2003 12:00 horas	26 de agosto de 2003 11:30 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio y terminación		Capital contable requerido
Construcción de red eléctrica exterior en la Universidad de la Cuenca del Papaloapam, Campus Tuxtepec	En San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	1 de septiembre-29 de noviembre de 2003 90 días naturales		\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
49005002-048-03	En SDUCOP: \$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	8 de agosto de 2003 10:30 horas	8 de agosto de 2003 13:00 horas	15 de agosto de 2003 13:00 horas	20 de agosto de 2003 13:00 horas	26 de agosto de 2003 12:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio y terminación		Capital contable requerido
Construcción de red eléctrica exterior en la Universidad de la Sierra Sur, Campus Miahuatlán	En Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca	1 de septiembre-29 de noviembre de 2003 90 días naturales		\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
49005002-049-03	En SDUCOP: \$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	8 de agosto de 2003 10:30 horas	8 de agosto de 2003 13:00 horas	15 de agosto de 2003 14:00 horas	20 de agosto de 2003 14:00 horas	26 de agosto de 2003 12:30 horas
Descripción general de la obra		Ubicación de los trabajos		Fecha de inicio y terminación		Capital contable requerido
Construcción de red eléctrica exterior en la Universidad de la Sierra Norte, Campus Ixtlán		En Ixtlán de Juárez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca		1 de septiembre-29 de noviembre de 2003 90 días naturales		\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien en las oficinas del Departamento de Costos y Contrataciones, en Belisario Domínguez número 222, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; teléfonos 01 (951) 503 0293 y 503 0299, del 31 de julio al 8 de agosto de 2003 con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, en cheque certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al sitio de los trabajos será en el lugar de la obra a la hora señalada, y la junta de aclaraciones a las bases se efectuará al término de la visita.
- Sobre la base del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los licitantes presentarán en la entrega y apertura de propuestas, los siguientes documentos en original y copia:
 1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto;
 2. Recibo de pago de las bases de licitación;
 3. Identificación vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 4. Escrito, mediante el cual, la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público que los protocolizó.
 5. Identificación oficial vigente del representante de la licitante;
 6. Para participar en una licitación, dos o más interesados podrán agruparse para presentar una sola proposición cumpliendo los siguientes requisitos:

- I. Bastará la adquisición de un solo ejemplar de las bases, y
 - II. Deberán celebrar entre sí un convenio privado, el que contendrá lo siguiente:
 - a. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
 - b. Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
 - c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
 - d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
 - e. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y
 - f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
 - III. En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común deberá señalar, que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción anterior se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica. La convocante deberá revisar que el convenio cumple con los requisitos exigidos, y
 - IV. Para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.
7. El idioma en el que se presentarán las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - La licitación de esta obra será pública nacional.
 - Se otorgará un anticipo para compra de material e inicio de trabajos de 30%.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrar su declaración fiscal de 2002 y el comparativo de las razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de la presentación de la propuesta, asimismo, se presentará los estados financieros auditados del 1er. trimestre de 2003 por contador público independiente con registro de la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal de la SHCP, para lo cual su capital contable será el indicado según la obra. Acreditar capacidad y experiencia técnica: para esto presentará original y copias de contratos de obras, en los que hubiere participado, así como original y copia de las actas de entrega-recepción y finiquitos, relacionadas a obras de tipo de la licitación en la que desee participar y relacionar los técnicos y/o profesionistas que cuenten con experiencia en este tipo de obras y que pertenezcan a la compañía participante, para lo cual presentará curriculums de cada uno de ellos.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta solvente más baja, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Las condiciones de pago son: los pagos se ajustarán para tener en cuenta la(s) amortización(es) de el (los) anticipo(s) y deducciones correspondientes, el contratante pagará al contratista, dentro de los 20 días de la fecha en que la supervisión haya autorizado la estimación en los montos que el residente de obra hubiere realizado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 31 DE JULIO DE 2003.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
ING. DAVID M. MAYREN CARRASCO
RUBRICA.

(R.- 182256)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN PUEBLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de blancos, vestuario y uniformes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637117-006-03	\$1,012.00 Costo en compraNET: \$920.00	8/08/2003	5/08/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/08/2003 10:00 horas	19/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200074	Uniformes deportivos	1,000	Conjunto
2	C750200078	Uniformes hospitalarios	458	Conjunto
3	C750200008	Batas	289	Pieza
4	C631200004	Calzado de vestir	282	Par
5	C750200072	Uniformes de trabajo	275	Conjunto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 21 Poniente número 501, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla, teléfono 01-(222)-211-3051, conmutador 243-8631, extensión 3005, los días del 31 de julio al 8 de agosto de 2003, en el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con depósito al número de cuenta bancaria 814972-0 plaza 036 del Banco Scotiabank Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2003, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 14 de agosto de 2003 y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de agosto de 2003, todos los eventos se realizarán a las 10:00 horas, en la oficina del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicada en 21 Poniente número 501, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal delegacional, los días de lunes a viernes, horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 al 30 de septiembre de 2003.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días a la presentación de la documentación requerida para realizar dicho trámite.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 31 DE JULIO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LIC. EVODIO MENDOZA ALTAMIRANO

RUBRICA.

(R.- 182258)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 052**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación bajo la modalidad de contrato abierto, para la contratación de limpieza y medición de pozos en el Activo Burgos de la Región Norte (067/03-TCESPI-P) y, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575051-063-03	\$1,769.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,608.00 M.N.	4/09/2003	20/08/2003 10:00 horas Sala No. 1	No habrá visita a instalaciones	10/09/2003 10:00 horas Sala No. 1	19/09/2003 10:00 horas Sala No. 1

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Limpieza y medición de pozos en el Activo Burgos de la Región Norte	6	Pieza	\$3'400,000.00 U.S.D.	\$8'500,000.00 U.S.D.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-25-31, 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 1 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 10 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 19 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas número 1 de

la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.

- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los catálogos, folletos e información adicional podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Esta licitación requiere especialidad en limpieza, medición de pozos y transporte, limpieza y confinamiento de fluidos sólidos.
- No se otorgará anticipo (0%). Plazo de entrega (de los servicios): variable.
- Sí se podrán subcontratar parte de los servicios: línea de quema y quemador vertical.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o el anexo L que se adjunta en las bases de la licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.
- Lugar de entrega: los servicios, motivo de este contrato, se llevarán a cabo en los Activos de Exploración y Explotación de Burgos, los días de lunes a domingo, en horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de P.E.P. como pago total en moneda nacional. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de este contrato P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

POZA RICA DE HGO., VER., A 31 DE JULIO DE 2003.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 182260)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 051

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones, para la contratación de suministro de sistema de control para preventores de reventones para la Unidad Operativa Burgos Reynosa (066/03-ISFSPS-P), de conformidad con lo siguiente:

- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, así como las aperturas de las propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas número 3 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

No. de licitación		Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575051-060-03		\$1,769.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,608.00 M.N.	15/08/2003	11/08/2003 10:00 horas Sala No. 3	No habrá visita a instalaciones	21/08/2003 10:00 horas Sala No. 3	27/08/2003 10:00 horas Sala No. 3
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C780000000	Sistema de control para preventores de reventones, serie T, modelo TB160-11ST3X, tipo 80				1	Pieza

Suministro de herramientas y equipos especiales de Perforación para la Unidad Operativa Burgos Reynosa (064/03-ISFSPS-P), de conformidad con lo siguiente:

- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, así como las aperturas de las propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas número 2 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

No. de licitación		Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18575051-061-03		\$1,769.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,608.00 M.N.	14/08/2003	11/08/2003 10:00 horas Sala No. 2	No habrá visita a instalaciones	20/08/2003 9:00 horas Sala No. 2	26/08/2003 9:00 horas Sala No. 2	
Partida	Clave CABMS	Descripción					Cantidad	Unidad de medida
1	C780000000	Sistema para control de flujos en los pozos, con estrangulador hidráulico y capacidad de 10,000 LBS/PULG ² para servicios en fluidos con contenido de H2S y consola instalada en patín con indicadores y controles					3	Pieza

Suministro de casetas utility con dos plantas de luz para equipos de perforación y mantenimiento de pozos de la Unidad Operativa Burgos Reynosa (065/03-TSFSPS-P), de conformidad con lo siguiente:

- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, así como las aperturas de las propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas número 1 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Esta licitación sí se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575051-062-03	\$1,769.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,608.00 M.N.	6/09/2003	21/08/2003 9:00 horas Sala No. 1	No habrá visita a instalaciones	12/09/2003 9:00 horas Sala No. 1	19/09/2003 16:30 horas Sala No. 1
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C780000000	Caseta utility con dos plantas de luz para equipos de perforación y mantenimiento de pozos de 12.60 mts. de largo por 3.20 mts. de ancho por 3.30 mts. de alto (incluyendo lo alto del patín)			6	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00 extensiones 3-25-30, 3-25-31 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo (0%).
- Lugar de entrega: en la base operativa de servicio a pozos con domicilio en bulevar Morelos sin número, esquina con Tamaulipas, colonia Ampliación Longoria Zona Industrial puerta número 5 en Reynosa, Tamaulipas; los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: el tiempo de entrega máximo requerido por P.E.P. será de 120 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o en el documento 04 que se adjunta en las bases de la licitación.
- Pemex Exploración y Producción, R.N., pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de P.E.P. como pago total en moneda nacional. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de este contrato P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

POZA RICA DE HGO., VER., A 31 DE JULIO DE 2003.

OSCAR GARCIA ROJAS SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

RUBRICA.

(R.- 182261)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
GERENCIA DE COORDINACION REGIONAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del laboratorio de control de calidad de las obras en Bahías de Huatulco, Oax., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21160006-008-03	En la convocante: \$2,000.00 En compraNET: \$1,400.00	15/08/2003 hasta las 12:00 horas	13/08/2003 9:30 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	21/08/2003 9:30 horas	29/08/2003 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	16/10/2003	366 días naturales	\$104,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> bien en Insurgentes Sur número 800, piso 17, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 54-48-43-22 y 54-48-43-92, los días del 31 de julio al 15 de agosto de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja, certificado o giro bancario a nombre de Fonatur (horario de caja de 9:00 a 13:00 horas), el último día hasta las 12:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes podrán revisar estas bases previamente a su pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de agosto de 2003 a las 9:30 horas, en las oficinas de la convocante de México, D.F., ubicadas en Insurgentes Sur número 800, piso 17, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 21 de agosto de 2003 a las 9:30 horas, en México, D.F., Insurgentes Sur número 800, piso 17, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 29 de agosto de 2003 a las 9:30 horas, en México, D.F., Insurgentes Sur número 800, piso 17, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.

- Ubicación de la obra: Huatulco, Oax.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar la experiencia o capacidad técnica del licitante y/o de su personal en trabajos similares a los convocados y contar con el capital contable mínimo antes indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cubrir en el plazo establecido el pago de las bases de licitación y presentar copia del comprobante, así como de los documentos siguientes:
 1. Ultima declaración fiscal anual presentada o últimos estados financieros auditados anuales (dictaminados) con sus anexos.
 2. Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso.
 3. Poder para actos de administración del representante de la empresa quien firmará la propuesta y, en su caso, el contrato.
 4. Curriculum vitae del licitante y del personal que propone para la ejecución y administración de los trabajos.
 5. Relación de los contratos que haya celebrado o tenga en vigor en los que sea comprobable la participación del licitante y de su personal en trabajos similares a los convocados en cuanto a monto y complejidad.
 6. Las personas que deseen participar a través de convenios de asociación deberán cubrir los requisitos por cada uno de los asociados.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir los requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de licitación. La convocante al hacer la evaluación de las proposiciones verificará que las mismas incluyan la información y documentación en la forma y términos solicitados en dichas bases de licitación. Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que presente la oferta solvente más baja y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales pagaderas dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean autorizadas por el residente de obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y OPERACION REGIONAL
ING. FELIPE H. SANTANDER VELAZQUEZ
RUBRICA.

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de uniformes para personal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12195003-010-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	11/08/2003	11/08/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/08/2003 10:00 horas	5/09/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Bata para dama color blanco	130	Pieza
2	C750200000	Bata para caballero color blanco	286	Pieza
3	C750200000	Traje sastre color verde militar	26	Conjunto
4	C750200000	Traje sastre color café tabaco	26	Conjunto
5	C750200072	Uniformes de trabajo	30	Conjunto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 5665-99-87/76-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, o bien, cheque certificado o de caja a favor del Hospital General Dr. Manuel Gea González. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de Patología del Hospital General Dr. Manuel Gea González, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 18 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de Patología del Hospital General Dr. Manuel Gea González, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de Patología del Hospital General Dr. Manuel Gea González, Calzada de Tlalpan número 4800, colonia Toriello Guerra, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de ropería, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, siguientes a la formalización del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
ARQ. JOSE LUIS CARLOS CAMPOS CAMPOS
RUBRICA.

(R.- 182263)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
FIDEICOMISO CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MEXICO
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA No. 2

En cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de los artículos 27 apartado A y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales, interesadas en participar en la licitación pública de carácter nacional para la adquisición de los siguientes materiales:

Descripción general	Venta de bases	Capital contable requerido
Luminarias y materiales eléctricos	Del 31 de julio al 4 de agosto de 2003	\$2'000,000.00

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Entrega de propuestas	Apertura de documentación: legal, técnica y económica	Fallo de concurso	Entrega de carta compromiso	Costo de las bases
LPN/AD/LUM/01/03	5/agosto/2003 10:00 Hrs.	11/agosto/2003 10:00 Hrs.	11/agosto/2003 10:05 Hrs.	14/agosto/2003 10:00 Hrs.	18/agosto/2003 10:00 Hrs.	\$1,500.00

- 1.- Las bases de licitación del concurso antes descrito, se encuentran disponibles para su revisión y adquisición en avenida Canal Río Churubusco sin número esquina Canal de Apatlaco, colonia Ejidos del Moral, Delegación Iztapalapa, código postal 09030, Distrito Federal, en el horario y fechas señalados en el recuadro de venta de bases, en el Area de Adquisiciones del Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México.
- 2.- La junta de aclaraciones de dudas será en la fecha y hora señaladas.
- 3.- La presentación de los documentos legales, la propuesta técnica y la económica serán en la fecha y hora señaladas, en avenida Canal Río Churubusco sin número esquina Canal de Apatlaco, colonia Ejidos del Moral, Delegación Iztapalapa, código postal 09030, Distrito Federal, en las oficinas que ocupa el Area de Adquisiciones.
- 4.- Las propuestas deberán cotizarse en peso mexicano.
- 5.- El costo de las bases se deberá cubrir en la Tesorería del Fideicomiso, en efectivo o cheque certificado a nombre del Banco Santander Mexicano, S.A., Fideicomiso 220991.
- 6.- La documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, será mediante la exhibición de la declaración fiscal anual del ejercicio 2002, o estados financieros auditados por el contador público externo, autorizado por la S.H.P.C., anexando copia de la cédula profesional del contador.
- 7.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle remitirse a las bases concursables correspondientes.
- 8.- No se otorgan anticipos.
- 9.- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DE 2003.
ADMINISTRADOR GENERAL
LIC. LUIS FERNANDO ISLAS RICO
RUBRICA.

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
GERENCIA DE COORDINACION REGIONAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: brigadas de topografía para supervisión de obras y apoyo a las áreas de proyectos, ventas, planeación, desarrollo de la comunidad y jurídico en Bahías de Huatulco, Oax., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21160006-007-03	En la convocante: \$2,000.00 En compraNET: \$1,400.00	13/08/2003 hasta las 12:00 horas	11/08/2003 16:30 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	19/08/2003 9:30 horas	27/08/2003 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	1/10/2003	366 días naturales	\$819,800.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 800, piso 17, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 54-48-43-22 y 54-48-43-92, los días del 31 de julio al 13 de agosto de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja, certificado o giro bancario a nombre de Fonatur (horario de caja de 9:00 a 13:00 horas), el último día hasta las 12:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes podrán revisar estas bases previamente a su pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de agosto de 2003 a las 16:30 horas, en las oficinas de la convocante de México, D.F., ubicadas en Insurgentes Sur número 800, piso 17, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 19 de agosto de 2003 a las 9:30 horas, en México, D.F., Insurgentes Sur número 800, piso 17, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.

- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 27 de agosto de 2003 a las 9:30 horas, en México, D.F., Insurgentes Sur número 800, piso 17, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Huatulco, Oax.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar la experiencia o capacidad técnica del licitante y/o de su personal en trabajos similares a los convocados y contar con el capital contable mínimo antes indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cubrir en el plazo establecido el pago de las bases de licitación y presentar copia del comprobante, así como de los documentos siguientes: **1.** Ultima declaración fiscal anual presentada o últimos estados financieros auditados anuales (dictaminados) con sus anexos. **2.** Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso. **3.** Poder para actos de administración del representante de la empresa quien firmará la propuesta, y en su caso, el contrato. **4.** Curriculum vitae del licitante y del personal que propone para la ejecución y administración de los trabajos. **5.** Relación de los contratos que haya celebrado o tenga en vigor en los que sea comprobable la participación del licitante y de su personal en trabajos similares a los convocados en cuanto a monto y complejidad. **6.** Las personas que deseen participar a través de convenios de asociación deberán cubrir los requisitos por cada uno de los asociados.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir los requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de licitación. La convocante al hacer la evaluación de las proposiciones verificará que las mismas incluyan la información y documentación en la forma y términos solicitados en dichas bases de licitación. Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que presente la oferta solvente más baja y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales pagaderas dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean autorizadas por el residente de obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y OPERACION REGIONAL
ING. FELIPE H. SANTANDER VELAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 182265)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de relevo de durmiente de concreto y madera del kilómetro Z-145+000 al Z-242+000, del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09189002-012-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,850.00	9/08/2003	8/08/2003 11:00 horas	6/08/2003 10:00 horas	15/08/2003 11:00 horas	20/08/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Relevo de durmiente de concreto y madera del km Z-145+000 al Z-242+000 del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec	8/09/2003	99	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Norte esquina Eje 1 Norte, Estación Central de Buenavista sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-41-79-87, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones, Recursos Materiales y Obra Pública, ubicada en avenida Insurgentes Norte esquina Eje 1 Norte, Estación Central de Buenavista sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 15 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones, Recursos Materiales y Obra Pública, avenida Insurgentes Norte esquina Eje 1 Norte sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones, Recursos Materiales y Obra Pública, avenida Insurgentes Norte esquina Eje 1 Norte, Estación Central de Buenavista sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la estación del Ferrocarril de la ciudad de Matías Romero, Oaxaca, código postal 70300, Matías Romero, Oaxaca.
- Ubicación de la obra: Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de: 15%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos de conservación de vía en operación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberán acreditar su existencia legal mediante acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta que resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y su precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: máximo 20 de días posteriores a la presentación de la documentación correspondiente y factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DE 2003.
GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE
RUBRICA.

(R.- 182266)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
COMISION ESTATAL DE AGUAS DE QUERETARO
DIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA 016

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ha recibido un préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales. Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: construcción de sistemas de agua potable en diferentes comunidades del Municipio de Arroyo Seco, Qro. La Comisión Estatal de Aguas convoca a empresas contratistas mexicanas y de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases (Inc. I.V.A.)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51102001-039-03 APA-PROSSAPYS-OP-2003-12	\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/08/2003	13/08/2003 9:00 horas	11/08/2003 9:00 horas	19/08/2003 9:00 horas	25/08/2003 14:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del sistema de agua potable Mesa de Palo Blanco, Municipio de Arroyo Seco, Qro.	15/09/2003	84 días naturales	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51102001-040-03 APA-PROSSAPYS-OP-2003-13	\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/08/2003	13/08/2003 10:30 horas	11/08/2003 9:00 horas	19/08/2003 11:00 horas	25/08/2003 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del sistema de agua potable El Crucero, Municipio de Arroyo Seco, Qro.	15/09/2003	56 días naturales	\$500,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Manuel Urquiza Estrada, con cargo de Vocal Ejecutivo el día 23 de julio de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro., teléfono (01442) 211-06-00, extensión 1405, los días del 31 de julio al 13 de agosto de 2003; con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 horas, el último día en convocante, únicamente por la mañana. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Estatal de Aguas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de agosto de 2003, en el horario indicado para cada licitación, en la sala de juntas número 3 de la Comisión Estatal de Aguas, ubicada en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 19 de agosto de 2003, en el horario indicado para cada licitación, en la sala de juntas número 3 de la Comisión Estatal de Aguas, avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de agosto de 2003, en el horario indicado para cada licitación, en la sala de juntas número 3 de la Comisión Estatal de Aguas, avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, reuniéndose en las oficinas del Departamento de Concursos de Adquisiciones y Obra Pública de la Comisión Estatal de Aguas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- Ubicación de la obra: Municipio de Arroyo Seco, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - A.-** La empresa debe contar con experiencia comprobable en obras similares y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
 - B.-** Comprobar un capital contable mínimo de \$500,000.00.
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos, a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia:
 - 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación.
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.

- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - 6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.
 - En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos, de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán formularse con una periodicidad no mayor de un mes y por los conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 31 DE JULIO DE 2003.

VOCAL EJECUTIVO

ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 182269)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION, LICITACION Y CONTROL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes acciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
31002003-024-03	\$750 Costo en compraNET: \$700	8/08/2003	8/08/2003 11:00 horas	8/08/2003 9:00 horas	14/08/2003 8:00-9:00 horas	18/08/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Estacionamiento Oriente, construcción, pabellón de la feria, Cofetrece, Aguascalientes, Ags.	27/08/2003	120 días	\$1'800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
31002003-025-03	\$500 Costo en compraNET: \$450	8/08/2003	8/08/2003 11:30 horas	8/08/2003 9:00 horas	14/08/2003 8:00-9:00 horas	18/08/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de reja perimetral calle Servando Canales 1a. Etapa, Cofetrece, Aguascalientes, Ags.	27/08/2003	60 días	\$200,000.00

La fecha límite para adquirir las bases de licitación es el 8 de agosto de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-25-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Aguascalientes en avenida Convención de 1914 número 102, código postal 20180. **Nota:** para poder pagar en la Secretaría de Finanzas y Administración del estado previamente se debió haber inscrito el participante en el área de la Dirección de Licitación y Contratos de la S.O.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo el día 8 de agosto de 2003, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, ubicada en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.

- El acto de presentación de proposiciones se llevará a cabo el día 14 de agosto de 2003, en el área de la Dirección de Licitación y Contratos de la S.O.P. del estado, de 8:00 a 9:00 horas, a las 9:00 horas se cerrarán las puertas y sólo podrán seguir registrando los que se encuentren dentro del área de registros. La apertura de propuestas técnicas se desarrollará el día 14 de agosto de 2003, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sita avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, Aguascalientes, Ags., de acuerdo a los horarios que se indicarán en su momento.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, ubicada en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, el punto de reunión será el estacionamiento de la Secretaría de Obras Públicas de la S.O.P. (frente al área de copias), en avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, colonia Los Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: será indispensable para permitir la inscripción a las licitaciones, el comprobar la experiencia, la capacidad técnica y la capacidad financiera de la empresa, esto se deberá acreditar con documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en el tipo de obras que se licitan, en magnitud y complejidad. La capacidad financiera que se deberá de acreditar para cumplir con el capital contable requerido en la licitación será mediante declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en caso de no estar previamente inscrito en el Padrón Estatal de Contratistas de Aguascalientes de 2003, integrar en la propuesta técnica en el documento 1T, la siguiente documentación: si es persona física: incluir copia certificada de su acta de nacimiento. Si es persona moral: incluir copia certificada de su acta constitutiva y reformas con poderes para actos de obligación. Señalamiento de domicilio fiscal. Curriculum vitae de la empresa o persona física, indicando los cinco clientes más significativos con nombre, teléfono y dirección. Descripción de maquinaria y equipo propio, facturas originales y copias y su estado de conservación. Original y copia de los siguientes registros: IMSS, CMIC (en caso de tenerlo, no indispensable), RFC, INFONAVIT. Copia certificada de la cédula profesional del técnico responsable de la empresa firmada en original por el titular. Declaración anual ante la S.H.C.P. del año 2002, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El plazo de ejecución de los trabajos: licitación 024 será de 120 días naturales, y licitación 025 será de 60 días naturales.
- Los recursos provienen del Ramo 39 Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) y del Ramo 21 Turismo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los estipulados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales por unidad de trabajo terminado, a las cuales se les deberán realizar las amortizaciones correspondientes del anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se considerará como participante inscrito, cuando haya cubierto el pago respectivo, dentro de los días establecidos para la adquisición de las bases. Si el pago se hace posterior a la fecha del cierre de inscripción de convocatoria, no se aceptará la propuesta.

AGUASCALIENTES, AGS., A 31 DE JULIO DE 2003.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

I.C. CARLOS LLAMAS PEREZ

RUBRICA.

(R.- 182271)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LLAMADO A LICITACION
FECHA: 31 DE JULIO DE 2003
PRESTAMO No. 7108-ME
licitacion PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para sufragar el costo del Programa para Abatir el Rezago en la Educación Inicial y Básica Fase II (PAREIB II). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de los contratos que se deriven de las presentes licitaciones.
2. El Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe), invita a licitantes elegibles a presentar ofertas para el suministro de:

No. de licitación	Descripción y cantidad de los bienes	Costo de los documentos de licitación en compraNET:	Costo de los documentos de licitación en las oficinas del comprador	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas técnicas y económicas	Plazo y lugar de entrega de los bienes
11150002-010-03	Adquisición de: 16,000 piezas de rotafolios	\$1,722.00	\$1,895.00	17 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas	En los lugares de destino indicados en la sección VI lista de bienes y servicios y plan de entregas plazo de entrega será de acuerdo a lo establecido en la sección VI lista de bienes y servicios y plan de entregas

11150002-011-03	Adquisición de: 7,000 piezas de mesas para cómputo y 3,500 piezas de gabinetes librero abierto	\$1,722.00	\$1,895.00	18 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas	En los lugares de destino indicados en la sección VI lista de bienes y servicios y plan de entregas plazo de entrega será de acuerdo a lo establecido en la sección VI lista de bienes y servicio y plan de entregas

3. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en Río Elba número 20, cuarto piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., teléfono y fax (01) 52-11-28-84 y en el correo electrónico: fmmedina@conafe.edu.mx, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
4. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado o a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales de México denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>, y el pago de un cargo no reembolsable, conforme al cuadro anterior.
5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación internacional para México: adquisición de bienes, del Banco Mundial.
6. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada en las horas y fechas mencionadas, o antes.
7. Las ofertas serán abiertas en las fechas y horas indicadas en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas del Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en Río Elba número 20, primer piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., teléfono y fax (01) 52-11-28-84 y en el correo electrónico: fmmedina@conafe.edu.mx.
8. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados a más tardar en el plazo establecido en el cuadro anterior en el lugar de destino y el plazo indicado en la sección VI lista de bienes y servicios y plan de entregas, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.

9. El pago se realizará dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura para su revisión una vez que los bienes hayan sido recibidos a entera satisfacción del Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe).
10. **Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DE 2003.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

LIC. GRACIELA GALVEZ FIGUEROA

RUBRICA.

(R.- 182272)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los servicios de limpieza, vigilancia, arrendamiento de máquinas fotocopadoras, adquisición de material eléctrico y electrónico, refacciones, accesorios y herramientas, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101061-006-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/08/2003	8/08/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/08/2003 10:00 horas	19/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza	12	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101061-007-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/08/2003	8/08/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/08/2003 10:00 horas	19/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de vigilancia	2.5	Servicio de 24 Hrs.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101061-008-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	7/08/2003	7/08/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/08/2003 9:00 horas	15/08/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	1	Contrato

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

06101061-009-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	7/08/2003	7/08/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/08/2003 14:00 horas	15/08/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Balastras de 2 x 39 watts 127 v	170	Pieza
2	C030000000	Lámpara de 2 x 39 watts fluorescente	320	Pieza
3	C030000000	Lámpara fluorescente tipo U electrónico de 32 watts	262	Pieza
4	C030000000	Balasta de 32 watts ahorradora de energía	35	Pieza
5	C030000000	Foco incandescente	40	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101061-010-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/08/2003	5/08/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/08/2003 16:00 horas	12/08/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000002	Acumulador	10	Pieza
2	C030000002	Juego de herramientas	3	Juego
3	C030000002	Batería alcalina tamaño D	10	Paquete
4	C030000002	Limpiaparabrisas brazo y pluma	11	Juego
5	C030000002	Extractor de aire para sanitario	10	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101061-011-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/08/2003	5/08/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/08/2003 9:00 horas	12/08/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Afinación general de motor	20	Servicio
2	C810600004	Mantenimiento general de frenos	20	Servicio
3	C810600004	Afinación general de transmisión automática	20	Servicio
4	C810600004	Servicio de lavado de carrocería	40	Servicio
5	C810600004	Mantenimiento de sistema eléctrico	20	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101061-012-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/08/2003	5/08/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/08/2003 14:00 horas	12/08/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600006	Mantenimiento de archivero metálico de 4 gavetas	10	Servicio
2	C810600006	Mantenimiento y conservación de silla giratoria	10	Servicio
3	C810600006	Mantenimiento y conservación de enfriador de agua	10	Servicio
4	C810600006	Mantenimiento y conservación de perchero	10	Servicio
5	C810600006	Mantenimiento y conservación de escritorios	10	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Ocampo número 101, sector Centro de Nuevo Laredo, código postal 88000, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en la dependencia con cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, acto de presentación de proposiciones, aperturas de las propuestas técnicas y apertura de propuesta económica se efectuará en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicada en calle Ocampo número 101, sector Centro de Nuevo Laredo, Tamaulipas, código postal 88000, en las fechas y horas señaladas en las licitaciones correspondientes.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio con México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los almacenes ubicados en calle Ocampo número 101, sector Centro de Nuevo Laredo, Tamaulipas, código postal 88000, Santos Degollado y 15 de Junio, sector Centro de Nuevo Laredo, Tamaulipas, código postal 88000, avenida Hidalgo y calle Primera sin número, Miguel Alemán, Tamaulipas y carretera Nuevo Laredo-Piedras Negras kilómetro 34.5, Colombia, N.L., código postal 65000, los días de lunes a viernes, el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos de las bases de la licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NUEVO LAREDO, TAMPS., A 31 DE JULIO DE 2003.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACIÓN Y CALIDAD DE NUEVO LAREDO
LIC. ANGELA VEGA BARRON
RUBRICA.

(R.- 182273)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de consumibles informáticos para procesamiento en equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101061-013-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/08/2003	20/08/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2003 10:00 horas	2/09/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Toner Lexmark 2420/2450	90	Pieza
2	C870000000	Toner Lexmark SE 3455 12a. 0825	95	Pieza
3	C870000000	Disquete de 3.5	390	Caja
4	C870000000	Toner HP 5SI C3909A	25	Pieza
5	C870000000	Cartucho HP Negro 51633 m	30	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Ocampo número 101, sector Centro de Nuevo Laredo, código postal 88000, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en la dependencia con cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Nuevo Laredo, Tamps., ubicada en calle Ocampo número 101, sector Centro de Nuevo Laredo, Tamps., código postal 88000.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 26 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Nuevo Laredo, sita en calle Ocampo número 101, sector Centro de Nuevo Laredo, Tamps., código postal 88000.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Nuevo Laredo, sita en calle Ocampo número 101, sector Centro de Nuevo Laredo, Tamps., código postal 88000.

La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio con México.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en los almacenes ubicados en calle Ocampo número 101, sector Centro de Nuevo Laredo, Tamps., código postal 88000, Santos Degollado y 15 de Junio, sector Centro de Nuevo Laredo, Tamps., código postal 88000, avenida Hidalgo y Calle Primera sin número, M. Alemán, Tamps. y carretera Nuevo Laredo-Piedras Negras kilómetro 34.5, Colombia, N.L., código postal 65000, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos de las bases de la licitación.

El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la entrega de la factura.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NUEVO LAREDO, TAMPS., A 31 DE JULIO DE 2003.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE NUEVO LAREDO
LC. ANGELA VEGA BARRON
RUBRICA.

(R.- 182274)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 6

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para el año 2003 de carácter nacional para la contratación de los rubros que a continuación se mencionan, de conformidad con lo siguiente:

Referencia	Descripción	Costo de las bases	Venta de bases	Fecha, hora y lugar del acto de apertura de ofertas
12270002-008-03	Adquisición de 1 camioneta y 4 vehículos austeros	\$1,000.00 en la entidad, costo en compraNET: \$900.00	A partir del 31 de julio y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones	Junta de aclaraciones 7 de agosto de 2003 a las 11:00 horas Oferta técnica 15 de agosto de 2003 a las 11:00 horas Oferta económica 18 de agosto de 2003 a las 11:00 horas Fallo 19 de agosto de 2003 a las 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	Camioneta color blanco, cinco cilindros, dirección hidráulica, transmisión manual 5 velocidades, número de válvulas 16, con capacidad para 9 pasajeros y 5 puertas	1	Unidad
2	00000000	Automóviles color blanco, motor 4 cilindros de 1.8 litros, dirección manual, transmisión manual de 5 velocidades, 4 puertas, vestiduras en tela y con capacidad para 5 personas	4	Unidad
Referencia	Descripción	Costo de las bases	Venta de bases	Fecha, hora y lugar del acto de apertura de ofertas

12270002-009-03	Adquisición de reactivos y materiales de laboratorio	\$1,000.00 en la entidad, costo en compraNET: \$900.00	A partir del 31 de julio y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones	Junta de aclaraciones 12 de agosto de 2003 a las 11:00 horas Oferta técnica 19 de agosto de 2003 a las 12:00 horas Oferta económica 2 de septiembre de 2003 a las 11:00 horas Fallo 12 de septiembre de 2003 a las 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	Sterile surgical gloves Powder-free with textured surfase 7.5 mil finger thickness natural color	3	Pieza
2	00000000	Plastic needle holder B-D number 364893	2	Pieza
3	00000000	Vacutainer Winged blood collection sets Ajujas Vacutainer verdes calibre 21 x 38	1	Pieza
4	00000000	Laser Tough-Tags 1.28 x 0.50"	1	Pieza
5	00000000	SST serum separation tubes with clot activator and gel (Vacutainer) Red/Grey standard Stopper	7	Pieza

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Abastecimiento en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes, en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62508, Cuernavaca, Morelos, a partir del 31 de julio y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones.

La forma de pago de las bases es en convocante, en la caja de la Tesorería del Instituto con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, ubicado en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca, Mor. En compraNET, en <http://compranet.gob.mx> mediante los recibos que emite el sistema y el banco elegido.

Los eventos se llevarán a cabo en las fechas mencionadas con anterioridad en la sala de juntas del sótano del propio Instituto en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62508, Cuernavaca, Morelos. Será requisito indispensable para los proveedores participantes en las licitaciones, presentar el recibo de pago de las bases ya sea el expedido en la caja del propio Instituto o por el Sistema compraNET y que esté sellado por la institución bancaria donde se realizó dicho pago, el día de la apertura de ofertas técnicas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para la licitación 12270002-008-03 el tiempo de entrega de los vehículos es el 26 de agosto de 2003 como fecha máxima y deberán entregarse en el almacén de activo fijo del Instituto de 10:00 a 15:00 horas y los pagos se efectuarán por el Instituto en una sola emisión, a los 10 días naturales, siguientes a la entrega de los vehículos, con su correspondiente documentación, contados a partir de la fecha de presentación y aceptación de la factura y del documento de alta del almacén.

Para la licitación 12270002-009-03 los reactivos y materiales de laboratorio se recibirán en el almacén general del propio Instituto a más tardar a los 45 días naturales, después de la firma de los pedidos los días de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas y los pagos se realizarán a partir de los 10 días naturales de la recepción de los reactivos y materiales de laboratorio, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Estarán impedidos para concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CUERNAVACA, MOR., A 31 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. JOSE LUIS ALMARAZ SEGOVIA
RUBRICA.

(R.- 182275)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS
 SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, SEGUIMIENTO, CONTROL Y FORMALIZACION DE PEDIDOS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	No. de licitación	Fecha de publicación de la convocatoria
010-03	18576057-010-03	10/07/2003
Nota	Pemex Refinación	No. de registro en Diario Oficial
01/2003	R3 LN 011 002	R.- 181183

Ubicación del documento
Adquisición de grúa montada sobre camión y grúa hidráulica articulada con canastilla, correspondiente a las solicitudes de pedido 10078043 y 10083893 3a., 5a., 6a. y 7a. columna de la 1a.

Convocatoria	
Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases: 23/07/03 Junta de aclaraciones: 22/07/2003 a las 9:30 horas Presentación de proposiciones y apertura técnica: 29/07/2003 a las 9:30 horas Acto de apertura económica: 8/08/2003 a las 12:30 horas	Fecha límite para adquirir bases: 6/08/03 Junta de aclaraciones: 5/08/2003 a las 9:30 horas Presentación de proposiciones y apertura técnica: 11/08/2003 a las 16:00 horas Acto de apertura económica: 22/08/2003 a las 12:30 horas

MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DE 2003.
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. GUSTAVO A. ROQUE LOPEZ
 RUBRICA.

(R.- 182276)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

SEGUNDA CONVOCATORIA No. 011/03

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones vigentes en la materia se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, incluyendo de conformidad con lo dispuesto en los capítulos o títulos de compras del sector público a los interesados que pertenezcan a algún tratado de libre comercio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de catalizador para plantas MTBE y TAME, de la Refinería Miguel Hidalgo, en Tula de Allende, Hgo., solicitud de pedido 10082673, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET: 18576057-011-03 Pemex Refinación R3 LI 903 003	compraNET: \$990.00 (I.V.A. Inc.) Pemex Refinación: \$1,087 (I.V.A. Inc.)	15/08/2003	No habrá visita a instalaciones	11/08/2003 9:30 horas	20/08/2003 9:30 horas	1/09/2003 12:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Catalizador para plantas MTBE y TAME			110,000	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono conmutador 5722-2500, extensiones 371-41 y 371-44, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en banco de la zona metropolitana.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en avenida Ejército Nacional (torre negra) número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o moneda del país del origen de los bienes.
- Lugar y condiciones de entrega: D.D.U. destino final para proveedores nacionales y extranjeros en el almacén de la Refinería Miguel Hidalgo, en Tula de Allende, Hgo., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará: el trigésimo día natural contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DE 2003.
GERENTE

ING. GUSTAVO A. ROQUE LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 182277)

PMI COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de switches, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18600001-002-03	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	19/08/2003	19/08/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/08/2003 10:00 horas	1/09/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150000000	Switches	5	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, torre ejecutiva de Pemex, piso 21, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5227-0036, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V., expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la torre ejecutiva de Pemex, piso 22, sala de juntas número 1, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 25 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la torre ejecutiva de Pemex, piso 22, sala de juntas número 1, avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas, en la torre ejecutiva de Pemex, piso 22, sala de juntas número 1, avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar de los Estados Unidos de América.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: piso 21, torre ejecutiva de Pemex, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 12:30 y de 15:00 a 16:30 horas.
- Plazo de entrega: 60 días a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: 50% a la firma del contrato y 50% a la aceptación de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DE 2003.
 GERENTE INTERINO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. LIDIA FUENTES FRANCO
 RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 077

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del concurso 251/03-RTSEB-P.- Sísmica 2D Regional-I, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-135-03 (Electrónica)	Costo en ventanilla: \$1,300.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,105.00 M.N.	4/09/2003	22/08/2003 9:30 horas Sala 5	18/08/2003 10:00 horas	10/09/2003 9:30 horas Sala 3	19/09/2003 9:30 horas Sala 3

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	Sísmica 2D Regional-I	30/10/2003	894	\$28'081,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- Los actos de junta de aclaraciones, recepción de proposiciones, apertura técnica y apertura económica, se realizarán en el horario y salas indicados en la Subgerencia de Recursos Materiales, R.N., ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- El lugar de reunión para asistir a la visita al lugar donde se llevarán a cabo los servicios será: en la sala de juntas del Activo de Exploración Reynosa, ubicada en bulevar Lázaro Cárdenas número 615, colonia Anzaldúas, código postal 88730, Reynosa, Tamaulipas.
- Se podrán subcontratar partes de los servicios: acondicionamiento y rehabilitación de líneas sísmicas, procesado final y procesos especiales y adiestramiento técnico.

- No se otorgarán anticipos.
- Ubicación del servicio: Activo de Exploración Reynosa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, de conformidad con lo señalado en el artículo 5o. regla primera del Acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2o. fracción VI de dicho Acuerdo.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será: de acuerdo a lo establecido en las bases y de conformidad con los artículos 26 fracción XII y 205 inciso A fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en ventanilla única del Activo Integral Burgos, ubicada en el edificio administrativo, bulevar Lázaro Cárdenas con bulevar Morelos sin número, colonia Anzaldúas, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo al vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior de conformidad con el contrato y/o hasta su total terminación.
- Esta licitación se rige bajo la modalidad Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar la documentación requerida por la institución financiera.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo no será menor al 40% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.

POZA RICA DE HGO., VER., A 31 DE JULIO DE 2003.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

JOEL BERMUDEZ CASTRO

RUBRICA.

(R.- 182279)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 076

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de 241/03-ONSMA-P.- Sustitución de líneas provisionales del Activo de Producción Altamira área Cerro Azul-Naranjos (área Chicontepec), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-134-03 (electrónica)	Costo en ventanilla: \$1,725.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,466.00 M.N.	21/08/2003	8/08/2003 10:00 horas Sala 1	7/08/2003 9:00 horas	27/08/2003 10:00 horas Sala 3	3/09/2003 16:30 horas Sala 3

Clave FSC (ICCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	Sustitución de líneas provisionales del Activo de Producción Altamira área Cerro Azul-Naranjos (área Chicontepec)	15/10/2003	778	\$372,900.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicada en la planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción sin número, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el Sistema compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del sistema compraNET.

- Los actos de junta de aclaraciones, recepción de proposiciones y apertura técnica, apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- El lugar de la reunión para asistir a la visita donde se llevarán a cabo los trabajos será en el Departamento de Mantenimiento y Logística, ubicado en las oficinas generales de Pemex, colonia Ex refinería, código postal 92511, Cerro Azul, Veracruz.
- Ubicación de la obra: área operativa Cerro Azul-Naranjos. * No se otorgarán anticipos.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: inspección radiográfica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en ventanilla única, ubicada en el Activo de Producción Altamira, interior Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23+000, Altamira, Tamps., siendo al vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior, de conformidad con el contrato y/o hasta su total terminación.
- Esta licitación se rige bajo la modalidad Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar la documentación requerida por la institución financiera.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.

POZA RICA DE HGO., VER., A 31 DE JULIO DE 2003.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

JOEL BERMUDEZ CASTRO

RUBRICA.

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 06820001-009-03

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de los servicios de compra de espacios y colocación en medios, para la campaña de comunicación integral de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06820001-009-03	\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	18/06/2003	Compra de espacios y colocación en medios, para la campaña de comunicación integral de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	4/08/2003 10:00 horas	11/08/2003 10:00 horas	18/08/2003 10:00 horas

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., en su sesión del 28 de julio de 2003.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta hasta el 4 de agosto de 2003 en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 5263-4522 o 5263-4500, extensiones 4634 y 4826, en los días hábiles, bancarios, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las instalaciones de la convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. o mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 019, que el Banco Internacional, S.A. le lleva a la convocante. En compraNET, mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 019, que el banco Internacional, S.A. le lleva a la convocante.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en avenida Ejército Nacional número 180, décimo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 11 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en avenida Ejército Nacional número 180, décimo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 18 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en avenida Ejército Nacional número 180, décimo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de ejecución de los servicios: en avenida Ejército Nacional número 180, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Plazo de ejecución de los servicios: de la fecha de firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2003.
- Forma de pago: se efectuarán por mensualidades vencidas en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan prestado los servicios a entera satisfacción de la convocante y presentado las facturas respectivas, debidamente requisitadas, en la Subdirección de Recursos Materiales.
- Anticipo: según bases de licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Los demás requisitos están contenidos en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DE 2003.
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LIC. RENE CONDE AYALA

RUBRICA.

(R.- 182281)

PMI COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de 13 servidores Intel y 1 gabinete, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18600001-001-03	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	15/08/2003	15/08/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/08/2003 10:00 horas	9/09/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000116	Servidor de red			7	Pieza
2	I180000116	Servidor de red			5	Pieza
3	I180000116	Servidor de red			1	Pieza
4	I450400000	Gabinete tipo bastidor para servidores			2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, torre ejecutiva de Pemex, piso 21, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5227-0036, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V., expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la torre ejecutiva de Pemex, piso 22, en la sala de juntas número 1, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la torre ejecutiva de Pemex, piso 22, en la sala de juntas número 1, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas, en la torre ejecutiva de Pemex, piso 22, en la sala de juntas número 1, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar de los Estados Unidos de América.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales en el piso 21 de la torre ejecutiva de Pemex, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 12:30 y de 15:00 a 16:30 horas.
- Plazo de entrega: 45 días a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: 50% a la firma del contrato y 50% contra aceptación e instalación de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DE 2003.
GERENTE INTERINO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. LIDIA FUENTES FRANCO
RUBRICA.

(R.- 182282)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS
SEGUNDA CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE SATISFAGAN LOS TERMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, A PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES EN DOS ETAPAS, PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO A CASAS HABITACION, CUARTO DE CONTROL, INCLUYENDO PRESURIZACION, DRENAJE PLUVIAL PARA AREA DE DESCARGA DE AUTOTANQUES, CONSTRUCCION DE TRINCHERAS PARA ALOJAR TUBERIA, ASI COMO RESTAURACION DE AREAS CONTAMINADAS POR HIDROCARBURO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576020-095-03	\$2,360.00 COSTO EN compraNET: \$2,145.00	9/08/2003	8/08/2003 9:00 HORAS	7/08/2003 9:00 HORAS	15/08/2003 9:00 HORAS	19/08/2003 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RESTAURACION DEL AREA ALEDAÑA AL KM 470+000 DEL OLEODUCTO DE 24"Ø MADERO-CADEREYTA			4/09/2003	80	\$75,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576020-096-03	\$2,360.00 COSTO EN compraNET: \$2,145.00	9/08/2003	8/08/2003 12:00 HORAS	7/08/2003 9:00 HORAS	15/08/2003 12:00 HORAS	19/08/2003 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

0	MANTENIMIENTO A 4 CASAS HABITACION PERSONAL TECNICO, INCLUYE REPARACION DEL SISTEMA DE IMPERMEABILIZACION, INSTALACION SANITARIA E HIDRAULICA, COLOCACION DE PISOS, AZULEJOS EN MUROS DE BAÑOS Y PINTURA DE ESMALTE, EN CD. VICTORIA, TAMP.			4/09/2003	60	\$150,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576020-097-03	\$2,360.00 COSTO EN compraNET: \$2,145.00	9/08/2003	8/08/2003 16:00 HORAS	7/08/2003 9:00 HORAS	15/08/2003 16:00 HORAS	19/08/2003 16:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL DRENAJE PLUVIAL PARA EL AREA DE DESCARGA DE AUTOTANQUES E INTERCONEXION AL DRENAJE MUNICIPAL DEL DRENAJE SANITARIO DE LA ESTACION GONZALEZ			4/09/2003	45	\$90,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576020-098-03	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,090.00	12/08/2003	12/08/2003 9:00 HORAS	11/08/2003 9:00 HORAS	18/08/2003 9:00 HORAS	20/08/2003 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE TRINCHERAS PARA ALOJAR TUBERIA DESDE LAS T.R.E.D. HASTA EL AREA DE PEINES DE DISTRIBUCION EN LA ESTACION DE BOMBAS GOMEZ PALACIO			4/09/2003	90	\$300,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576020-099-03	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,090.00	12/08/2003	12/08/2003 12:00 HORAS	11/08/2003 9:00 HORAS	18/08/2003 12:00 HORAS	20/08/2003 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE TRINCHERAS PARA ALOJAR TUBERIA SUBTERRANEA, POLIDUCTOS DE 8"Ø, 10"Ø Y 12"Ø EN ESTACION CHIHUAHUA Y POLIDUCTO DE 8"Ø Y 12"Ø EN ESTACION CD. JUAREZ			4/09/2003	90	\$420,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576020-100-03	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$2,090.00	12/08/2003	12/08/2003 16:00 HORAS	11/08/2003 12:00 HORAS	18/08/2003 16:00 HORAS	20/08/2003 16:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CUARTO DE CONTROL DE CASA DE BOMBAS DE ESTACION CHIHUAHUA, INCLUYE SISTEMA DE PRESURIZACION			15/07/2003	60	\$105,000.00

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN CARRETERA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 67110, GUADALUPE, NUEVO LEON, TELEFONO 01(81)83641560 Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LAS OFICINAS, UBICADAS EN CARRETERA MINERA DEL NORTE KILOMETRO 3.5, CODIGO POSTAL 66350, SANTA CATARINA, NUEVO LEON, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
2. LA FORMA DE PAGO ES, EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EN LOS DIAS HABILES, HASTA LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES, EN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. SIENDO ESTE REQUISITO INDISPENSABLE PARA SU PARTICIPACION. Y EN compraNET, MEDIANTE EL PAGO EN LAS SUCURSALES DE INVERLAT, POR MEDIO DEL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION.
3. LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE CONTRATOS DE LA SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO, UBICADAS EN AVENIDA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 67110, GUADALUPE, NUEVO LEON.
4. LOS LICITANTES QUE A SU ELECCION OPTEN POR ENVIAR SU PROPUESTA, A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1735, PISO 4, ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CODIGO POSTAL 01920, MEXICO, D.F., CON EL PROPOSITO DE QUE OBTENGAN LA CERTIFICACION DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, MAYOR INFORMACION AL TELEFONO 5480-6340, EN CUYO CASO DEBERAN ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
5. TODA LA DOCUMENTACION CONTENIDA EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, DEBERA SER EN IDIOMA ESPAÑOL.
6. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
7. NO SE OTORGARA ANTICIPO ALGUNO PARA LA EJECUCION DE ESTOS TRABAJOS.
8. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, O LAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
9. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
10. PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, EL LICITANTE DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, CONTENIENDO

LOS DATOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO COPIA SIMPLE DEL TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.

11. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA, LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTACION EN LA QUE SE IDENTIFIQUEN LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL TECNICO, EN DONDE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACION, EN LA EJECUCION DE OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUD SIMILARES A LAS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA.
12. PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA, EL LICITANTE DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA COPIA SIMPLE DE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO CON REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN ESTE CASO DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL REGISTRO ANTE DICHA SECRETARIA Y DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR EXTERNO, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
13. CUALQUIER PERSONA QUE PRETENDA PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES, SOLAMENTE PODRA FORMAR PARTE DE UNA AGRUPACION. EL HECHO DE QUE UNA PERSONA FORME PARTE DE DOS O MAS GRUPOS, SERA MOTIVO SUFICIENTE PARA DESECHAR LAS PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS DE LOS QUE FORME PARTE. EN EL CASO DE QUE DOS O MAS PERSONAS PRESENTEN CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES, DEBERAN CELEBRAR ENTRE SI UN CONVENIO PRIVADO Y DESIGNAR AL REPRESENTANTE COMUN. POR SER UNA LICITACION NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNICAMENTE PUEDEN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA, POR LO QUE NO SE PERMITE LA ASOCIACION CON PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA.
14. DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y LAS LEYES TRIBUTARIAS, NO PODRAN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
15. LOS PAGOS SE LLEVARAN A CABO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
16. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL SE PODRA CONSULTAR EN compraNET, ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO 01(81)83641560.
17. LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, PISO 11, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11300.

CONSIDERACIONES PARTICULARES:

18576020-095-03

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL SECTOR MONTERREY, UBICADAS EN CARRETERA MINERA DEL NORTE KILOMETRO 3.5, SANTA CATARINA, N.L., CODIGO POSTAL 66350.
- UBICACION DE LA OBRA: KILOMETRO 470+000 DEL OLEODUCTO DE 24"Ø MADERO-CADEREYTA, EN CADEREYTA JIMENEZ, N.L.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR LOS ANALISIS DE LABORATORIO.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ES DE 80 DIAS NATURALES, EL PRESENTAR UN PLAZO DE EJECUCION MAYOR AL ESTIPULADO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO.
- EL FALLO SE DARA EL DIA 25 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN EL MISMO LUGAR SEÑALADO PARA QUE SE CELEBREN LOS EVENTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

18576020-096-03

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL SECTOR VICTORIA, UBICADO EN CARRERA TORRES 23 Y 24 NUMERO 724 ORIENTE, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 87000, CIUDAD VICTORIA, TAMPS.
- UBICACION DE LA OBRA: CARRERA TORRES 23 Y 24 NUMERO 724 ORIENTE, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 87000, CIUDAD VICTORIA, TAMPS.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ES DE 60 DIAS NATURALES, EL PRESENTAR UN PLAZO DE EJECUCION MAYOR AL ESTIPULADO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO.
- EL FALLO SE DARA EL DIA 25 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN EL MISMO LUGAR SEÑALADO PARA QUE SE CELEBREN LOS EVENTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

18576020-097-03

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL SECTOR MADERO, UBICADAS EN AVENIDA TAMAULIPAS ESQUINA CALLEJON DE BARRILES SIN NUMERO, COLONIA DEL BOSQUE, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMPS.
- UBICACION DE LA OBRA: ESTACION GONZALEZ, MUNICIPIO DE GONZALEZ, TAMPS.
- SE PODRA SUBCONTRATAR EL SERVICIO DE INSPECCION RADIOGRAFICA.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ES DE 45 DIAS NATURALES, EL PRESENTAR UN PLAZO DE EJECUCION MAYOR AL ESTIPULADO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO.
- EL FALLO SE DARA EL DIA 25 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 16:00 HORAS, EN EL MISMO LUGAR SEÑALADO PARA QUE SE CELEBREN LOS EVENTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

18576020-098-03

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL SECTOR TORREON, UBICADAS EN GUANACEVI NUMERO 335, PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO, GOMEZ PALACIO, DGO., CODIGO POSTAL 35070.
- UBICACION DE LA OBRA: ESTACION DE BOMBAS GOMEZ PALACIO, UBICADA EN GUANACEVI NUMERO 335, PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO, GOMEZ PALACIO, DGO., CODIGO POSTAL 35070.
- NO SE PODRA SUBCONTRATAR NINGUNA PARTE DE LOS TRABAJOS.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ES DE 90 DIAS NATURALES, EL PRESENTAR UN PLAZO DE EJECUCION MAYOR AL ESTIPULADO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO.
- EL FALLO SE DARA EL DIA 26 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN EL MISMO LUGAR SEÑALADO PARA QUE SE CELEBREN LOS EVENTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

18576020-099-03

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL SECTOR CHIHUAHUA, UBICADAS EN CARRETERA CHIHUAHUA-DELICIAS KILOMETRO 18.5, CODIGO POSTAL 31090, CHIHUAHUA, CHIH.
- UBICACION DE LA OBRA: ESTACION DE RECIBO CHIHUAHUA, UBICADA EN CARRETERA CHIHUAHUA-DELICIAS KILOMETRO 18.5, CODIGO POSTAL 31090, CHIHUAHUA, CHIH.
- NO SE PODRA SUBCONTRATAR NINGUNA PARTE DE LOS TRABAJOS.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ES DE 90 DIAS NATURALES, EL PRESENTAR UN PLAZO DE EJECUCION MAYOR AL ESTIPULADO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO.
- EL FALLO SE DARA EL DIA 26 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN EL MISMO LUGAR SEÑALADO PARA QUE SE CELEBREN LOS EVENTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

18576020-100-03

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL SECTOR CHIHUAHUA, UBICADAS EN CARRETERA CHIHUAHUA-DELICIAS KILOMETRO 18.5, CODIGO POSTAL 31090, CHIHUAHUA, CHIH.
- UBICACION DE LA OBRA: CASA DE BOMBAS DE LA ESTACION CHIHUAHUA, UBICADA EN CARRETERA CHIHUAHUA-DELICIAS KILOMETRO 18.5, CODIGO POSTAL 31090, CHIHUAHUA, CHIH.
- NO SE PODRA SUBCONTRATAR NINGUNA PARTE DE LOS TRABAJOS.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ES DE 60 DIAS NATURALES, EL PRESENTAR UN PLAZO DE EJECUCION MAYOR AL ESTIPULADO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO.
- EL FALLO SE DARA EL DIA 26 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 16:00 HORAS, EN EL MISMO LUGAR SEÑALADO PARA QUE SE CELEBREN LOS EVENTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

GUADALUPE, N.L., A 31 DE JULIO DE 2003.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
ING. FERMIN NARVAEZ CAMACHO
RUBRICA.

(R.- 182283)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004/2003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18576109-014-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/08/2003	11/08/2003 12:00 horas	11/08/2003 10:00 horas	18/08/2003 11:00 horas	21/08/2003 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Conservación o mantenimiento de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Satélite Norte, en México, D.F., ubicada en avenida San José No. 44, colonia La Presa, San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla de Baz, Edo. de Méx., C.P. 50408				22/09/2003	70	\$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18576109-015-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	12/08/2003	11/08/2003 11:00 horas	11/08/2003 10:00 horas	18/08/2003 16:30 horas	21/08/2003 16:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Conservación o mantenimiento de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Azcapotzalco, ubicada en Av. Ingenieros Militares No. 75, Col. Nueva Argentina, Deleg. Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11320				22/09/2003	60	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
18576109-016-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	13/08/2003	12/08/2003 11:00 horas	12/08/2003 10:00 horas	19/08/2003 10:00 horas		22/08/2003 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1070604	Conservación o mantenimiento de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Azcapotzalco, ubicada en Av. Ingenieros Militares No. 75, Col. Nueva Argentina, Deleg. Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11320	22/09/2003	60	\$550'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en acceso II sin número, colonia Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Qro., teléfono 01(442) 217 44 18, extensiones 35109 y 35112, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante ficha de depósito de la institución bancaria entregada en la dirección de la convocante, y en la cual va impresa la cuenta a que se debe efectuar el depósito. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en los días y horarios indicados para cada licitación, en la dirección de cada una de las terminales de almacenamiento y distribución en donde se realizarán los trabajos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en los días y horarios indicados, en la dirección de la convocante, ubicada en acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, en Querétaro, Qro., código postal 76120.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: el licitante deberá demostrar que cuenta con experiencia, capacidad técnica y financiera necesaria, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos que son motivo de la licitación, tanto en monto como en tipo de trabajos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50% de los que serán utilizados en la ejecución de los trabajos.
Los licitantes deberán incluir en el sobre de la propuesta técnica, copia del recibo de pago de las bases de licitación respectivas, ya que en caso contrario no podrá admitirse su participación.
Los licitantes prepararán sus propuestas conforme a lo establecido en las bases de licitación, así como en las declaraciones y manifestaciones que, en su caso, afecten a aquéllas.
El capital contable mínimo con base a su última declaración fiscal correspondiente al año 2002 o con base a estado financiero dictaminado y debidamente auditado por contador público independiente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, efectuado dentro de los últimos seis meses, y será el indicado para cada licitación.
Declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante se deberá presentar para: **A)** Personas físicas: identificación oficial con fotografía (pasaporte, credencial elector o cartilla militar). **B)** Personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, este escrito será de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
Documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Pemex Refinación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: en los plazos indicados en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 31 DE JULIO DE 2003.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
ING. JOSE ANTONIO HERRERA PEGO
RUBRICA.

(R.- 182284)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 009

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se consideró un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de aceite sintético y aceite lubricante, y sistemas de filtración para gas combustible, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576003-036-03	\$650.00 Costo en compraNET: \$585.00	4/09/2003	20/08/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/09/2003 10:00 horas	18/09/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200000	Aceite sintético	15,184	Litro
2	C510200000	Aceite sintético	82,336	Litro
3	C510200004	Aceite lubricante	24,336	Litro

- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: 8 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18576003-041-03	\$650.00 Costo en compraNET: \$585.00	3/09/2003	19/08/2003 9:00 horas	19/08/2003 9:15 horas	9/09/2003 10:00 horas	12/09/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Sistema de filtración para gas combustible	1	Pieza
2	I210000000	Sistema de filtración para gas combustible	1	Pieza
3	I210000000	Sistema de filtración para gas combustible	1	Pieza

- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: 80 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
- Información que aplica para todas las licitaciones de la presente convocatoria:
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, colonia Interior de Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01-828-4-08-30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio de la convocante en el Departamento de Tesorería. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia sin número, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en las fechas señaladas para cada licitación de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Lugar de entrega: D.D.P. almacén Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Unidad de Recursos Financieros su facturación y soporte que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 31 DE JULIO DE 2003.
GERENTE DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
ING. FRANCISCO G. TOSCANO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 182285)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO
LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los servicios descritos a continuación, que se llevarán a cabo en instalaciones de los sectores de Madero, Victoria, Monterrey, Torreón y Chihuahua sectores adscritos a la Subgerencia de Transporte por Ducto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576020-089-03	\$780.00 Costo en compraNET: \$850.00	21/08/2003	21/08/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/08/2003 9:00 horas	1/09/2003 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C090000000	Rehabilitación y mantenimiento de actuadores eléctricos de las moto válvulas instaladas en el Sector Madero			1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576020-090-03	\$780.00 Costo en compraNET: \$850.00	21/08/2003	21/08/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/08/2003 12:00 horas	1/09/2003 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C090000000	Mantenimiento preventivo/correctivo del sistema digital contraincendio de las estaciones del Sector Chihuahua			1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576020-091-03	\$780.00 Costo en compraNET: \$850.00	21/08/2003	21/08/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/08/2003 16:00 horas	1/09/2003 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C090000000	Mantenimiento preventivo y recarga de equipos extintores contraincendios de diferentes marcas y capacidades de los sectores Madero, Victoria, Monterrey, Torreón, Chihuahua y oficinas de la Subgerencia de Transporte por Ductos Norte			1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18576020-092-03	\$780.00 Costo en compraNET: \$850.00	22/08/2003	22/08/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/08/2003 9:00 horas	2/09/2003 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C090000000	Mantenimiento y limpieza a fosas sépticas de las estaciones y oficinas de los sectores de Madero, Monterrey y Chihuahua, S.T.D.			1	\$330,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576020-093-03	\$780.00 Costo en compraNET: \$850.00	22/08/2003	22/08/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/08/2003 12:00 horas	2/09/2003 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C090000000	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a instalaciones eléctricas, transformadores y protecciones de equipo dinámico en las estaciones de recibo y bombeo Chihuahua y Cd. Juárez			1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576020-094-03	\$780.00 Costo en compraNET: \$850.00	22/08/2003	22/08/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/08/2003 16:00 horas	2/09/2003 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C090000000	Mantenimiento y calibración de 53 válvulas de seguridad de las estaciones de bombeo y rebombeo de los poliductos del Sector Monterrey			1	Servicio

Consideraciones generales:

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, colonia San Rafael, código postal 67110, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 01(81) 83641560 y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en oficinas ubicadas en carretera Minera del Norte kilómetro 3.5, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 8:00 a 16:00 horas.
2. La forma de pago es, en las oficinas de la convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, hasta la fecha límite para adquirir las bases, en el horario de 7:00 a 15:00 horas. Siendo este requisito indispensable para su participación. Y en compraNET, mediante el pago en las sucursales de Inverlat, por medio del recibo que genera el sistema a nombre de Pemex Refinación.
3. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
4. Los eventos de juntas de aclaraciones de dudas, aperturas de propuestas técnicas, económica y acto de fallo, se efectuarán en la sala de juntas de la Superintendencia General de Mantenimiento de la Subgerencia de Transporte por Ducto, ubicadas en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, código postal 67110, Ciudad Guadalupe, N.L.
5. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

6. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
7. No se otorgarán anticipos.
8. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
9. La licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.
10. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. Los contribuyentes que no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales, no podrán contratar con esta entidad obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias.
12. Las condiciones de pago serán: Pemex Refinación efectuará los pagos por estimaciones de servicios realizados a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean recibidas a satisfacción del supervisor, la cual deberá constar por escrito en la estimación, siempre y cuando se cumpla con la entrega de la factura de manera simultánea y demás documentos necesarios para el pago.
13. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01-81) 83-64-15-60 en horas hábiles, así como consultar por medio de compraNET.
14. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

Consideraciones particulares:

18576020-089-03

- Lugar de entrega: en las instalaciones del Sector Madero.
- Plazo de entrega: desde el 12 de septiembre hasta el 10 de noviembre de 2003.

18576020-090-03

- Lugar de entrega: en las estaciones de bombeo del Sector Chihuahua.
- Plazo de entrega: desde el 12 de septiembre hasta el 10 de noviembre de 2003.

18576020-091-03

- Lugar de entrega: instalaciones, oficinas y estaciones de bombeo y rebombeo del Sector Madero, ubicadas en los estados de Veracruz y Tamaulipas.
- Instalaciones, oficinas y estaciones de bombeo y rebombeo del Sector Victoria, ubicadas en los estados de Tamaulipas y Nuevo León.
- Instalaciones, oficinas y estaciones de bombeo y rebombeo del Sector Monterrey, así como de la Subgerencia de Transporte por Ducto, ubicadas en los estados de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas.
- Instalaciones, oficinas y estaciones de bombeo y rebombeo del Sector Torreón, ubicadas en los estados de Coahuila y Durango.
- Instalaciones, oficinas y estaciones de bombeo y rebombeo del Sector Chihuahua, ubicadas en el Estado de Chihuahua.
- Plazo de entrega: desde el 12 de septiembre hasta el 10 de noviembre de 2003.

18576020-092-03

- Lugar de entrega: instalaciones y estaciones de bombeo y rebombeo del Sector Madero, ubicadas en los estados de Veracruz y Tamaulipas.
- Instalaciones y estaciones de bombeo y rebombeo del Sector Monterrey, ubicadas en los estados de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas.
- Instalaciones y estaciones de bombeo y rebombeo del Sector Chihuahua, ubicadas en el Estado de Chihuahua.
- Plazo de entrega: desde el 12 de septiembre hasta el 10 de noviembre de 2003.

18576020-093-03

- Lugar de entrega: en las estaciones de recibo y bombeo del Sector Chihuahua y Ciudad Juárez.
- Plazo de entrega: desde el 12 de septiembre hasta el 10 de noviembre de 2003.

18576020-094-03

- Lugar de entrega: en las estaciones de bombeo y rebombeo del Sector Monterrey.
- Plazo de entrega: desde el 12 de septiembre hasta el 4 de diciembre de 2003.

GUADALUPE, N.L., A 31 DE JULIO DE 2003.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
ING. FERMIN NARVAEZ CAMACHO
RUBRICA.

(R.- 182287)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN VERACRUZ
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de supervisión y control de calidad de la obra: recuperación integral del pavimento existente del kilómetro 32+000 al 44+000 cuerpo B y riego de sello premezclado en planta en caliente incluyendo acotamiento del kilómetro 46+160 al 65+360 del cuerpo A y rehabilitación integral del pavimento existente del kilómetro 27+600 al 45+200 del cuerpo A incluye acotamientos en la autopista Córdoba-Veracruz, recuperación integral del pavimento existente del kilómetro 32+000 al 44+000 cuerpo B y riego de sello premezclado en planta en caliente incluyendo acotamiento del kilómetro 46+160 al 65+360 del cuerpo A de la autopista Córdoba-Veracruz, y rehabilitación integral del pavimento existente del kilómetro 27+600 al 45+200 del cuerpo A incluye acotamientos en la autopista Córdoba-Veracruz con cargo a la Red Farac, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120019-021-03	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	8/08/2003	8/08/2003 14:00 horas	7/08/2003 14:00 horas	15/08/2003 10:00 horas	21/08/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: recuperación integral del pavimento existente del km 32+000 al 44+000 cuerpo B y riego de sello premezclado en planta en caliente incluyendo acotamiento del km 46+160 al 65+360 del cuerpo A y rehabilitación integral del pavimento existente del km 27+600 al 45+200 del cuerpo A incluye acotamientos en la autopista Córdoba-Veracruz con cargo a la Red Farac	17/09/2003	175	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 (229) 9-22-91-85 al 90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en banco BBVA Bancomer, S.A., con número de cuenta 5918833-4, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en la caseta 118 Cuitláhuac kilómetro 14, colonia El Maguey de la autopista Córdoba-Veracruz, código postal 95400, Cuitláhuac, Veracruz.
- Ubicación de la obra: del kilómetro 32+000 al 44+000 cuerpo B y del kilómetro 46+160 al 65+360 cuerpo A y del kilómetro 27+600 al 45+200 del cuerpo A de la autopista Córdoba-Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá presentar su currícula donde garantice su experiencia en trabajos similares a esta licitación y su capacidad financiera será de acuerdo a su última declaración fiscal.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
- Personas morales:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;
 - III.- Declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002, con la que se acredite un capital contable mínimo de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), y
 - IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes.
- Personas físicas:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;
 - III.- Declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002, con la que se acredite un capital contable mínimo de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), y
 - IV.- Identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en estas bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Capufe y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Capufe, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones de los trabajos efectuados y se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
09120019-022-03	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	8/08/2003	8/08/2003 10:00 horas	7/08/2003 10:00 horas	18/08/2003 9:00 horas	22/08/2003 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Recuperación integral del pavimento existente del km 32+000 al 44+000 cuerpo B y riego de sello premezclado en planta en caliente incluyendo acotamiento del km 46+160 al 65+360 del cuerpo A de la autopista Córdoba-Veracruz con cargo a la Red Farac				1/10/2003	145	\$10'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 (229) 9-22-91-85 al 90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en banco BBVA Bancomer, S.A., con número de cuenta 5918833-4, Cuernavaca, Mor., En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la caseta 116 Cuitláhuac kilómetro 14, colonia El Maguey de la autopista Córdoba-Veracruz, código postal 95400, Cuitláhuac, Veracruz.
- Ubicación de la obra: del kilómetro 32+000 al 44+000 cuerpo B y del kilómetro 46+160 al 65+360 de la autopista Córdoba-Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá presentar su currícula donde garantice su experiencia en trabajos similares a esta licitación y su capacidad financiera será de acuerdo a su última declaración fiscal.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
- Personas morales:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;
 - III.- Declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002, con la que se acredite un capital contable mínimo de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), y

- IV.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes.
- **Personas físicas:**
 - I.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;
 - III.-** Declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002, con la que se acredite un capital contable mínimo de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), y
 - IV.-** Identificación oficial vigente con fotografía.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en estas bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Capufe y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Capufe, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
 - Las condiciones de pago son: será mediante estimaciones de los trabajos efectuados y se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120019-023-03	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	8/08/2003	8/08/2003 12:00 horas	7/08/2003 12:00 horas	18/08/2003 14:00 horas	22/08/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación integral del pavimento existente del km 27+600 al 45+200 del cuerpo A incluye acotamientos en la autopista Córdoba-Veracruz con cargo a la Red Farac	1/10/2003	145	\$10'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 (229) 9-22-91-85 al 90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en banco BBVA Bancomer, S.A., con número de cuenta 5918833-4, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la caseta 116 de Cuitláhuac kilómetro 14, colonia El Maguey en la autopista Córdoba-Veracruz, código postal 95400, Cuitláhuac, Veracruz.
- Ubicación de la obra: del kilómetro 27+600 al 45+200 cuerpo A de la autopista Córdoba-Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá presentar su currícula donde garantice su experiencia en trabajos similares a esta licitación y su capacidad financiera será de acuerdo a su última declaración fiscal.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
- Personas morales:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;
 - III.- Declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002, con la que se acredite un capital contable mínimo de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), y
 - IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes.
- Personas físicas:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;
 - III.- Declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002, con la que se acredite un capital contable mínimo de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), y
 - IV.- Identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en estas bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Capufe y garantice satisfactoriamente el

cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Capufe, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

- Las condiciones de pago son: será mediante estimaciones de los trabajos efectuados y se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

BOCA DEL RIO, VER., A 31 DE JULIO DE 2003.
ENCARGADO DE LA DELEGACION REGIONAL VII ZONA GOLFO
LIC. ALEJANDRO GRANDE AMPUDIA Y MARIN
RUBRICA.

(R.- 182290)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
LN-18164005-008/2003

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a sitio y junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
LN-18164005-008/2003	Impresas \$1,607.56 compraNET: \$1,461.42	9 de agosto de 2003	6 de agosto de 2003 Visita a sitio 10:00 horas 7 de agosto de 2003 Junta de aclaraciones 10:00 horas	14 de agosto de 2003 11:00 horas	18 de agosto de 2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	0000000000	Tablero blindado tipo metal-Clad	2	Pza.
02	0000000000	Interruptor 4160V 200 A 250MVA MA16250H4	5	Pza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos Regional situado en avenida San Rafael número 211 local C, fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México, teléfono 53-10-46-14, extensión 838, de 9:00 a 15:00 horas, en los días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,607.56 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la caja general de Gerencia Regional de Producción Central situada en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes, Coyoacán, México, D.F. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- ii) A través del sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$1,461.42 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La visita al sitio se llevará a cabo en la Central Termoeléctrica Salamanca, ubicada en Prolongación Faja de Oro sin número, código postal 36750, Salamanca, Gto. y la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Central ubicada en la avenida San Rafael número 211, local C, fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén general de la C.T. Salamanca;
- d) Plazo de entrega 90 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) No se considera anticipo;
- g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- i) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- j) Las demás contenidas en las bases de licitación;
- k) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación, y
- l) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DE 2003.

PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. MARTIN VAZQUEZ TABAREZ

RUBRICA.

(R.- 182291)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN MORELOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011
SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA: REHABILITACION DE PAVIMENTO, MEDIANTE FRESADO, REFORZAMIENTO DEL PAVIMENTO CON BASE ASFALTICA, CARPETA ASFALTICA Y COLOCACION DE CARPETA DRENANTE (OPEN GRADED), CON CEMENTO AC-20 MODIFICADO; DEL KILOMETRO 23+357 AL 24+800, DEL 27+800 AL 39+000, CUERPO A, DEL KILOMETRO 23+357 AL 25+000, DEL 32+000 AL 47+900, CUERPO B, RIEGO DE SELLO ROJO EN ACOTAMIENTO DEL KILOMETRO 18+960 AL 39+000, CUERPO A Y DEL KILOMETRO 18+960 AL 47+900, CUERPO B, AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120016-043-03	\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	8/08/2003	6/08/2003 13:00 HORAS	6/08/2003 10:00 HORAS	14/08/2003 10:00 HORAS	25/08/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2020000	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA: REHABILITACION DE PAVIMENTO, MEDIANTE FRESADO, REFORZAMIENTO DEL PAVIMENTO CON BASE ASFALTICA, CARPETA ASFALTICA Y COLOCACION DE CARPETA DRENANTE (OPEN GRADED), CON CEMENTO AC-20 MODIFICADO; DEL KM 23+357 AL 24+800, DEL KM 27+800 AL 39+000, CUERPO A, DEL KM 23+357 AL 25+000, DEL KM 32+000 AL 47+900, CUERPO B, RIEGO DE SELLO ROJO EN ACOTAMIENTO DEL KM 18+960 AL 39+000, CUERPO A Y DEL KM 18+960 AL 47+900, CUERPO B, AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA	17/09/2003	256	\$2'000,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA KILOMETRO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONO 3115002, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EL IMPORTE DEBERA CUBRIRSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR, EN DIAS HABLES, Y EN LA CUENTA ESPECIAL A NIVEL NACIONAL EN BANCO BITAL, S.A. NUMERO 46786644 O EN LA SUCURSAL NUMERO 0965 DE TLALTENANGO, CUERNAVACA, MOR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN LA AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA KILOMETRO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL, AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA KILOMETRO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL, AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA KILOMETRO 80+000, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62210, CUERNAVACA, MORELOS. LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA CASETA DE COBRO TLALPAN, UBICADA EN EL KILOMETRO 23+300 DE LA AUTOPISTA CUERNAVACA-ACAPULCO, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.

UBICACION DE LA OBRA: DEL KILOMETRO 23+357 AL 47+900, AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRESENTAR LA RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA SIMILARES EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES (O DOCUMENTO QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA TECNICA), SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LAS PERSONAS MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION: **I)** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO. **II)** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. **III)** DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2002, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO. **IV)** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: **A)** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y **B)** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO. LAS PERSONAS FISICAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION DEBERAN PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, ASI COMO LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS I), II) Y III).

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. SI RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS, SE ADJUDICARA LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS SE PRESENTARAN QUINCENALES A LA ENTIDAD, ESTABLECIENDOSE COMO FECHA DE CORTE LOS DIAS 15 Y ULTIMO DE CADA MES.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUERNAVACA, MOR., A 31 DE JULIO DE 2003.
DELEGADO REGIONAL
LIC. RICARDO BASURTO CORTES
RUBRICA.

(R.- 182292)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

**GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
LI-18164005-006/2003, LI-18164005-007/2003
CONVOCATORIA MULTIPLE**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y CON APEGO AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO. EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y LOS BIENES A ADQUIRIR SEAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENGAN CELEBRADO ALGUNO DE ESTOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL SITIO Y JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	
LI-18164005-006/2003	IMPRESAS: \$1,875.49 M.N. EN compraNET: \$1,704.99 M.N.	6 DE AGOSTO DE 2003	5 DE AGOSTO DE 2003 VISITA AL SITIO 10:00 HORAS 6 DE AGOSTO DE 2003 JUNTA DE ACLARACIONES 11:00 HORAS	11 DE AGOSTO DE 2003 11:00 HORAS	20 DE AGOSTO DE 2003 11:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS			CANTIDAD	UNIDAD
01	0000000000	SISTEMA DE MONITOREO CONTINUO DE EMISION			6	PZA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL SITIO Y JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	
LI-18164005-007/2003	IMPRESAS: \$1,875.49 M.N. EN compraNET: \$1,704.99 M.N.	7 DE AGOSTO DE 2003	7 DE AGOSTO DE 2003 VISITA AL SITIO 10:00 HORAS 8 DE AGOSTO DE 2003 JUNTAS DE ACLARACIONES 11:00 HORAS	12 DE AGOSTO DE 2003 11:00 HORAS	21 DE AGOSTO DE 2003 11:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS			CANTIDAD	UNIDAD
01	0000000000	OPACIMETRO DE DOBLE HAZ CON MOTOR			6	PZA.
02	0000000000	PUESTA EN SERVICIO			3	PZA.
03	0000000000	CAPACITACION			3	PZA.

ESTA LICITACION SE RESERVA DE LAS DISPOSICIONES DEL RESTO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

LAS BASES DE LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES O SERVICIOS ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

- I) EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS REGIONAL, SITUADO EN AVENIDA SAN RAFAEL NUMERO 211, LOCAL C, FRACCIONAMIENTO SANTA CECILIA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO 53-10-46-14, EXTENSION 838, DE 9:00 A 15:00 HORAS EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE \$1,875.49 INCLUIDO EL I.V.A. Y SU PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA GENERAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL, SITUADA EN AVENIDA REAL DE LOS REYES NUMERO 265, COLONIA LOS REYES, COYOACAN, MEXICO, D.F. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO.
- II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$1,704.99 INCLUIDO EL I.V.A. Y DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

LA VISITA AL SITIO SE LLEVARA A CABO EN LA CENTRAL TERMoeLECTRICA SALAMANCA, SITA EN PROLONGACION FAJA DE ORO SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 36750, SALAMANCA, GTO. LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO PARA LAS LICITACIONES LI-18164005-006/2003 Y LI-18164005-007/2003 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE GENERACION TERMoeLECTRICA CENTRAL, UBICADA EN AVENIDA SAN RAFAEL NUMERO 211, LOCAL C, FRACCIONAMIENTO SANTA CECILIA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO (1).

LAS LICITACIONES SE DESARROLLARAN BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY ANTES MENCIONADA;
- B) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL; LOS FOLLETOS, CATALOGOS Y PUBLICACIONES PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL;
- C) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES EN EL ALMACEN GENERAL DE LA C.T. SALAMANCA;
- D) PLAZO DE ENTREGA:
LI-18164005-006/2003, 70 DIAS NATURALES, LI-18164005-007/2003, 70 DIAS NATURALES;
- E) CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES SEGUN LAS PREFERENCIAS DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO;
- F) NO SE CONSIDERA ANTICIPO;
- G) GARANTIAS REQUERIDAS: EN SU OPORTUNIDAD, LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES POR EL 20% DEL IMPORTE DEL CONTRATO;
- H) SI SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA;
- I) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS; NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS;
- J) DOCUMENTACION REQUERIDA: ESCRITO DE ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD, RECIBO DE PAGO DE LAS BASES, DECLARACION UNILATERAL DE INTEGRIDAD E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS;
- K) SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION, Y
- L) LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.
- M) CFE INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTA LICITACION.
- N) EN ATENCION AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA DE CFE, Y PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL PORTAL DE CFE EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS BASES DE LICITACION.
- (1) LA REDUCCION DEL PLAZO ES DE 40 A 10 DIAS NATURALES PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, FUE AUTORIZADA POR EL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES EN LA SESION 262-E DEL DIA 17 DE JULIO DE 2003.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. MARTIN VAZQUEZ TABAREZ
RUBRICA.

(R.- 182293)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN COATZACOALCOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del estudio y proyecto para la sustitución de alcantarillas ubicadas en los kilómetros 1+195 y 2+060, estabilización de terraplenes del kilómetro 0+920 al 3+000 cuerpo B y del kilómetro 2+000 al 4+000 cuerpo A; y estabilización de taludes de los cortes ubicados en los kilómetros 0+280 al 1+540 cuerpo A y B; kilómetros 3+000 al 3+200 cuerpo B; kilómetro 7+400 al 8+380 cuerpo A y B; kilómetro 8+920 al 9+000 cuerpo A y B; kilómetro 10+800 al 10+965 cuerpo B de la autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque de la red propia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120018-021-03	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	8/08/2003	8/08/2003 12:00 horas	8/08/2003 9:00 horas	15/08/2003 10:00 horas	20/08/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Estudio y proyecto para la sustitución de alcantarillas ubicadas en los kilómetros 1+195 y 2+060, estabilización de terraplenes del kilómetro 0+920 al 3+000 cuerpo B y del kilómetro 2+000 al 4+000 cuerpo A; y estabilización de taludes de los cortes ubicados en los kilómetros 0+280 al 1+540 cuerpo A y B; kilómetro 3+000 al 3+200 cuerpo B; kilómetro 7+400 al 8+380 cuerpo A y B; kilómetro 8+920 al 9+000 cuerpo A y B; kilómetro, 10+800 al 10+965 cuerpo B de la autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque	5/09/2003	100	\$400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01 921 2115800, extensión 5301, los días 31 de julio y 1, 4, 5, 6, 7 y 8 de agosto de 2003; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en banco Bital número de cuenta 4006786644, en Cuernavaca, Morelos, en la sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, ubicada en Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VI, Zona Sureste, Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en las oficinas que ocupan la Superintendencia de Conservación en el campamento Minatitlán, ubicado en el kilómetro 27+400 de la autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque, código postal 96340, Minatitlán, Veracruz.
- Ubicación de la obra: del kilómetro 0+000 al 11+000 ambos cuerpos de la autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos y compra de material de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currícula de la empresa, relacionando las obras donde demuestre tener la experiencia en la realización de trabajos similares, anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega recepción de servicios similares que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años y copias de las carátulas de contratos similares al servicio objeto de esta licitación que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- Las condiciones de pago son: para el pago de estimaciones, Capufe observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COATZACOALCOS, VER., A 31 DE JULIO DE 2003.

SUBDELEGADO TECNICO VI, ZONA STE.

ING. ALFREDO HERNANDEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 182294)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN VERACRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de revisión y actualización del proyecto de rehabilitación del pavimento asfáltico del kilómetro 262+000 al 269+000 cuerpo A y del kilómetro 262+000 al 293+000 cuerpo B de la autopista ciudad Mendoza-Córdoba con cargo a la red Capufe, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120019-024-03	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	11/08/2003	11/08/2003 10:00 horas	8/08/2003 12:00 horas	19/08/2003 10:00 horas	25/08/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Revisión y actualización del proyecto de rehabilitación del pavimento asfáltico del kilómetro 262+000 al 269+000 cuerpo A y del kilómetro 262+000 al 293+000 cuerpo B de la autopista ciudad Mendoza-Córdoba con cargo a la red Capufe	17/09/2003	90	\$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 (229) 9-22-91-85 al 90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en banco Bital, S.A., con número de cuenta 4006786644 o en la sucursal número 0965, de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en el Campamento Orizaba kilómetro 268+000 de la autopista México-Veracruz, tramo ciudad Mendoza-Córdoba, código postal 94780, Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz.
- Ubicación de la obra: del kilómetro 262+000 al 269+000 cuerpo A y del kilómetro 262+000 al 293+000 cuerpo B de la autopista ciudad Mendoza-Córdoba.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá presentar su currícula donde garantice su experiencia en trabajos similares a esta licitación y su capacidad financiera será de acuerdo a su última declaración fiscal.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
- Personas morales:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.
 - III.- Declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002, con el que se acredite un capital contable mínimo de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.).
 - IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- Personas físicas:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.
 - III.- Declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002, con el que se acredite un capital contable mínimo de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.).
 - IV.- Identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará de, entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en estas bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Capufe y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Capufe, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: será mediante estimaciones de los trabajos efectuados y se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

BOCA DEL RIO, VER., A 31 DE JULIO DE 2003.
ENCARGADO DE LA DELEGACION REGIONAL VII ZONA GOLFO
LIC. ALEJANDRO GRANDE AMPUDIA Y MARIN
RUBRICA.

(R.- 182295)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 010/03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, el Conaculta, el Comité Organizador del Festival Internacional Cervantino y Radio Educación convocan a los interesados en participar en las licitaciones de carácter internacional para la adquisición de los bienes descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo final
11141001-024-03	En convocante: \$915 Costo en compraNET: \$685	12 de agosto de 2003	13 de agosto de 2003 10:00 horas	19 de agosto de 2003 10:00 horas	26 de agosto de 2003 12:00 horas	1 de septiembre de 2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Suministro de refacciones, accesorios y consumibles informáticos	Cantidad	Unidad de medida
149	C870000028	Toner impresora Lexmark Optra s 1250 1382620 (rendimiento normal)	196	Pieza
194	C870000028	Toner para impresora Lexmark, modelo 12A5740 T614	68	Cartucho
155	C030000999	Toner Lexmark Optra S1250 y S1625, 1382625 (alto rendimiento)	54	Pieza
185	C360000048	Toner para impresora Lexmark M412, parte 17G0152 (rendimiento normal)	82	Pieza
83	C870000010	Disquete 3 1/2 alta densidad con cubierta de teflón para uso continuo 100% libre de errores con garantía de por vida en cada caja con 10 piezas	3,970	Caja

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo final

11141001-025-03	En convocante: \$915 Costo en compraNET: \$685	12 de agosto de 2003	13 de agosto de 2003 13:00 horas	19 de agosto de 2003 13:00 horas	27 de agosto de 2003 12:00 horas	2 de septiembre de 2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Suministro de consumibles de audio, video, telefónicos y comunicación	Cantidad	Unidad de medida
13	C360000050	Cinta magnética Ampex 632-1200	3,500	Pieza
44	C360000050	Videocasete VHS T-120 PR Profesional Grade	500	Pieza
41	C360000050	Videocasete Dvcam digital, 60 minutos sin chip, PDV-4ON 71m/233ft advanced metal evaporate tape	150	Pieza
42	C360000050	Videocasete Dvcam digital, de 40 minutos sin chip	150	Pieza
39	C360000050	Videocasete Betacam SP de 90 min.	70	Pieza

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Revolución número 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaración y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de licitación, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Revolución 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Lugar de entrega de los bienes: en los almacenes de los diferentes inmuebles del Conaculta, Radio Educación y Comité Organizador del Festival Internacional Cervantino, de conformidad con lo señalado en las bases correspondientes.
- * Tiempo de entrega: dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del pedido correspondiente, en ambos casos.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos correspondientes a los bienes objeto de las licitaciones, se efectuarán en moneda nacional según las condiciones establecidas en bases haciéndose exigibles a los ocho días naturales, posteriores a la presentación de la documentación establecida en las bases para su verificación, a partir de ese momento, conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Conaculta, el Comité Organizador del Festival Internacional Cervantino y Radio Educación, contarán con 20 días naturales, para concretarlo.
- * No podrán participar en las presentes licitaciones las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. GUILLERMO ROMAN RAMIREZ DE AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 182296)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE PROYECTOS Y OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de la Delegación Estatal en Torreón, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Francisco Germán Gallegos Gutiérrez, con cargo de Oficial Mayor el día 24 de febrero de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017002-002-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/08/2003	5/08/2003 10:00 horas	4/08/2003 12:00 horas	11/08/2003 10:00 horas	13/08/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	25/08/2003	113	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de la Reforma número 213, 7o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53462132, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas C en el área de recepción de la planta baja, ubicada en Paseo de la Reforma número 213, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas C en el área de recepción de la planta baja, Paseo de la Reforma número 213, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas C en el área de recepción de la planta baja, Paseo de la Reforma número 213, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en avenida Universidad número 890, fraccionamiento Rincón de la Merced, Torreón Coahuila, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Torreón, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: ejecución de obras similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los interesados deberán presentar en los actos de presentación de proposiciones y apertura técnica, dos sobres cerrados de forma inviolable, y por separado que contengan la propuesta técnica y económica, respectivamente, debidamente identificados, así como la documentación legal y administrativa solicitada en las bases de la presente licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas, y económicas requeridas para la Procuraduría y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente convocatoria, y presente la propuesta solvente más baja, contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno. La Procuraduría General de la República con base en la evaluación y análisis de las proposiciones y el programa de ejecución, experiencia, capacidad técnica y económica del licitante y el análisis del cálculo e integración de los precios unitarios, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para otorgar el fallo.
- Las condiciones de pago son: se otorgará un 30% como anticipo de importe total del contrato, previa presentación de fianza y factura, el 70% restante del importe de contrato, previa presentación de estimaciones autorizadas con sus facturas correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DE 2003.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JULIAN SOLARES CAMPOS

RUBRICA.

(R.- 182299)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION TLALPAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. 30001029-027/2003 LPN/DTLN/DGA/027/2003

El licenciado Ezequiel Moreno Pérez, Coordinador de Recursos Materiales de la Delegación Tlalpan, en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 25, 26 fracción I, 27 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a participar a los interesados, en la licitación pública nacional número 30001029-027-2003 LPN/DTLN/DGA/027/2003, autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en su décima tercera sesión ordinaria, celebrada el día 10 de julio de 2003, para la adquisición de material de construcción, como a continuación se indica:

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite de venta de bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas	Acto de apertura de propuestas económicas	Acto de fallo
30001029-027-2003 LPN/DTLN/DGA/027/2003	\$1,500.00 compraNET: \$1,400.00	6/08/2003 15:00 horas	13/08/2003 18:00 horas	21/08/2003 18:00 horas	25/08/2003 18:00 horas	1/09/2003 18:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Concreto asfáltico de ¾" AC-20	3,262	Tonelada

Las bases y especificaciones estarán a disposición a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 6 de agosto de 2003, con un horario de 10:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4379, 2o. piso, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14380, México, D.F., o bien, mediante el Sistema de Compras Gubernamentales: <http://compranet.gob.mx> (compraNET).

El costo de las bases deberá cubrirse con cheque certificado o de caja, a nombre de la Secretaría de Finanzas y por el Sistema de Compras Gubernamentales: <http://compranet.gob.mx> (compraNET), mediante el comprobante que genera el sistema.

Los actos de la junta de aclaración de bases, presentación y apertura de propuestas, apertura de ofertas económicas y acto de fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la dirección antes indicada.

Las proposiciones deberán presentarse en precios fijos, idioma español y en moneda nacional.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Lugar y plazo de entrega: los materiales deberán entregarse en el almacén general de la Delegación, ubicado en Cafetales número 7, colonia Prados Coapa, Delegación Tlalpan, según calendario que se proporcionará en la junta de aclaración de bases.

Las condiciones de pago, 20 días posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

No se otorgarán anticipos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los servidores públicos responsables de la presente licitación serán la licenciada Alicia Baca Jiménez, Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones y el suscrito.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DE 2003.

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. EZEQUIEL MORENO PEREZ
RUBRICA.

(R.- 182300)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION TLALPAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. 30001029-026/2003 LPN/DTLN/DGA/026/2003

El licenciado Ezequiel Moreno Pérez, Coordinador de Recursos Materiales de la Delegación Tlalpan, en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 25, 26 fracción I, 27 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a participar a los interesados, en la licitación pública nacional número 30001029-026-2003 LPN/DTLN/DGA/026/2003, autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en su décima segunda sesión ordinaria, celebrada el día 26 de junio de 2003, para la adquisición e instalación de maquinaria y equipo industrial y adquisición de mobiliario, como a continuación se indica:

No. de licitación pública nacional		Costo de las bases	Fecha límite de venta de bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas	Acto de apertura de propuestas económicas	Acto de fallo
30001029-026-2003 LPN/DTLN/DGA/026/2003		\$1,500.00 compraNET: \$1,400.00	6/08/2003 15:00 horas	12/08/2003 11:00 horas	20/08/2003 11:00 horas	22/08/2003 11:00 horas	29/08/2003 11:00 horas
Par tida	Descripción					Cantidad	Unidad de medida
1	Mecanismo de elevación hidráulica de contenedores para ser adaptados a vehículos recolectores de basura. Instalación					10	Pieza
2	Papelera metálica multiperforada					70	Pieza
3	Contenedor de 500 litros de capacidad con sistema compatible para ser manipulado por elevador hidráulico					250	Pieza
4	Contenedor de 1,000 litros de capacidad con sistema compatible para ser manipulado por elevador hidráulico					250	Pieza
5	Papelera metálica para depósito de basura					200	Pieza

Las bases y especificaciones estarán a disposición a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 6 de agosto de 2003, con un horario de 10:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4379, 2o. piso, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14380, México, D.F., o bien, mediante el Sistema de Compras Gubernamentales: <http://compranet.gob.mx> (compraNET).

El costo de las bases deberá cubrirse con cheque certificado o de caja, a nombre de la Secretaría de Finanzas y por el Sistema de Compras Gubernamentales: <http://compranet.gob.mx> (compraNET), mediante el comprobante que genera el sistema.

Los actos de la junta de aclaración de bases, presentación y apertura de propuestas, apertura de ofertas económicas y acto de fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la dirección antes indicada.

Las proposiciones deberán presentarse en precios fijos, idioma español y en moneda nacional.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Lugar y plazo de entrega: los materiales deberán entregarse en el almacén general de la Delegación, ubicada en Cafetales número 7, colonia Prados Coapa, Delegación Tlalpan, según calendario que se proporcionará en la junta de aclaración de bases.

Condiciones de pago: 20 días posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

No se otorgarán anticipos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los servidores públicos responsables de la presente licitación será la licenciada Alicia Baca Jiménez, Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones y el suscrito.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DE 2003.
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. EZEQUIEL MORENO PEREZ
RUBRICA.

(R.- 182302)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION TLALPAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. 30001029-025/2003 LPN/DTLN/DGA/025/2003

El licenciado Ezequiel Moreno Pérez, Coordinador de Recursos Materiales de la Delegación Tlalpan, en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 25, 26 fracción I, 27 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a participar a los interesados, en la licitación pública nacional número 30001029-025-2003 LPN/DTLN/DGA/025/2003, autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en su décima segunda sesión ordinaria, celebrada el día 26 de junio de 2003, para la adquisición de vehículos y equipos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos, como a continuación se indica:

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite de venta de bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas	Acto de apertura de propuestas económicas	Acto de fallo
30001029-025-2003 LPN/DTLN/DGA/025/2003	\$1,500.00 compraNET: \$1,400.00	6/08/2003 15:00 horas	12/08/2003 18:00 horas	20/08/2003 18:00 horas	22/08/2003 18:00 horas	29/08/2003 18:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	
1	Vehículo recolector de basura, carga trasera con compactación			10	Pieza	
2	Camión redilas desmontable capacidad 12 toneladas			1	Pieza	
3	Pipa camión con motor a diesel de 6 cilindros			1	Pieza	
4	Camioneta pick up de 6 cilindros			3	Pieza	
5	Microbús para 26 plazas			1	Pieza	

Las bases y especificaciones estarán a disposición a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 6 de agosto de 2003, con un horario de 10:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4379, 2o. piso, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14380, México, D.F., o bien, mediante el Sistema de Compras Gubernamentales: <http://compranet.gob.mx> (compraNET).

El costo de las bases deberá cubrirse con cheque certificado o de caja, a nombre de la Secretaría de Finanzas y por el Sistema de Compras Gubernamentales: <http://compranet.gob.mx> (compraNET), mediante el comprobante que genera el sistema.

Los actos de la junta de aclaración de bases, presentación y apertura de propuestas, apertura de ofertas económicas y acto de fallo, se llevarán a cabo, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la dirección antes indicada.

Las proposiciones deberán presentarse en precios fijos, idioma español y en moneda nacional.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Lugar y plazo de entrega: los materiales deberán entregarse en el almacén general de la Delegación, ubicado en Cafetales número 7, colonia Prados Coapa, Delegación Tlalpan, según calendario que se proporcionará en la junta de aclaración de bases.

Las condiciones de pago, 20 días posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

No se otorgarán anticipos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los servidores públicos responsables de la presente licitación serán la licenciada Alicia Baca Jiménez, Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones y el suscrito.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DE 2003.
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. EZEQUIEL MORENO PEREZ
RUBRICA.

(R.- 182303)

CONSEJO DE RECURSOS MINERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de obra minera, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10100001-010-03	\$825.00 Costo en compraNET: \$750.00	8/08/2003	8/08/2003 9:00 horas	8/08/2003 9:00 horas	15/08/2003 12:30 horas	18/08/2003 12:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obra minera en los proyectos La Teutonia y La Casualidad, ubicados en el Estado de Chihuahua			27/08/2003	90	\$25,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Felipe Angeles sin número, carretera México-Pachuca kilómetro 93.5, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207, los días del 31 de julio al 8 de agosto de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado, o de caja a nombre del Consejo de Recursos Minerales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la planta experimental metalúrgica de este organismo, ubicada en carretera Ex hacienda La Esmeralda kilómetro 4, colonia Centro, código postal 33800, Hidalgo del Parral, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de agosto de 2003 a las 12:30 horas, en la oficina de la Subgerencia Regional Chihuahua, Corregidora número 901, colonia San Felipe, código postal 31240, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de agosto de 2003 a las 12:30 horas, en la oficina de la Subgerencia Regional Chihuahua, Corregidora número 901, colonia San Felipe, código postal 31240, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la planta experimental metalúrgica, carretera Ex hacienda La Esmeralda kilómetro 4, código postal 33800, Hidalgo del Parral, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: en el Distrito de Parral, Estado de Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo al curriculum vitae de los licitantes en el que deberán señalar la experiencia en este tipo de trabajos de obra pública; así como a su declaración anual del Impuesto Sobre la Renta 2002.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acta constitutiva y sus últimas reformas, acta de nacimiento, carta para acreditar la personalidad del licitante, carta poder simple, cédula de Registro Federal de Contribuyentes, carta del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, carta de aceptación de criterios, carta de declaración de integridad, carta en la cual manifieste su domicilio, declaración anual ISR 2002, último pago provisional 2003, bases de licitación, acta de junta de aclaraciones, acta de visita de obra, recibo de pago compraNET y curriculum vitae.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a bases.
- Las condiciones de pago son: 30% de anticipo a la firma del contrato. Las estimaciones de avance de los trabajos ejecutados serán quincenales, en las cuales deberá reflejarse la amortización de 30% de anticipo; mismas que se liquidarán una vez aprobadas de conformidad por parte del supervisor y el responsable de

la Subdirección de Apoyo Técnico de este organismo, a los 8 días naturales, contados a partir de la recepción de dichas estimaciones y factura correspondiente en la Subgerencia de Tesorería.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10100001-011-03	\$825.00 Costo en compraNET: \$750.00	14/08/2003	11/08/2003 10:00 horas	11/08/2003 10:00 horas	20/08/2003 12:30 horas	22/08/2003 12:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obra minera en los proyectos Guadalupe de las Brisas, La Predilecta y San Manuel, ubicados en el Estado de Durango			2/09/2003	90	\$25,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Felipe Angeles sin número, carretera México-Pachuca kilómetro 93.5, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207, los días del 31 de julio al 14 de agosto de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado, o de caja a nombre del Consejo de Recursos Minerales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la oficina de la Subgerencia Regional Durango, ubicada en esquina Radio y Selenio sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 34208, Durango, Durango.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de agosto de 2003 a las 12:30 horas, en la oficina de la Subgerencia Regional Durango esquina Radio y Selenio sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 34208, Durango, Durango.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de agosto de 2003 a las 12:30 horas, en la oficina de la Subgerencia Regional Durango esquina Radio y Selenio sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 34208, Durango, Durango.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la oficina de la Subgerencia Regional Durango esquina Radio y Selenio, Ciudad Industrial, código postal 34208, Durango, Durango.
- Ubicación de la obra: en el Estado de Durango.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo al curriculum vitae de los licitantes en el que deberán señalar la experiencia en este tipo de trabajos de obra pública, así como a su declaración anual del Impuesto Sobre la Renta 2002.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acta constitutiva y sus últimas reformas, acta de nacimiento, carta para acreditar la personalidad del licitante, carta poder simple, cédula de Registro Federal de Contribuyentes, carta del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, carta de aceptación de criterios, carta de declaración de integridad, carta en la cual manifieste su domicilio, declaración anual ISR 2002, último pago provisional 2003, bases de licitación, acta de junta de aclaraciones, acta de visita de obra, recibo de pago compraNET y curriculum vitae.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a bases.
- Las condiciones de pago son: 30% de anticipo a la firma del contrato. Las estimaciones de avance de los trabajos ejecutados serán quincenales, en las cuales deberá reflejarse la amortización de 30% de anticipo; mismas que se liquidarán una vez aprobadas de conformidad por parte del supervisor y el responsable de

la Subdirección de Apoyo Técnico de este organismo, a los 8 días naturales, contados a partir de la recepción de dichas estimaciones y factura correspondiente en la Subgerencia de Tesorería.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10100001-012-03	\$825.00 Costo en compraNET: \$750.00	19/08/2003	19/08/2003 8:00 horas	19/08/2003 8:00 horas	25/08/2003 12:30 horas	27/08/2003 12:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de obra minera en los proyectos Santa Rosa y La Toribia, ubicados en el Estado de Sonora			5/09/2003	90	\$25,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Felipe Angeles sin número, carretera México-Pachuca kilómetro 93.5, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207, los días del 31 de julio al 19 de agosto de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Consejo de Recursos Minerales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2003 a las 8:00 horas, en la oficina de la Subgerencia Regional Hermosillo, ubicada en López del Castillo número 14, colonia Olivares, código postal 83180, Hermosillo, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de agosto de 2003 a las 12:30 horas, en la oficina de la Subgerencia Regional Hermosillo, López del Castillo número 14, colonia Olivares, código postal 83180, Hermosillo, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de agosto de 2003 a las 12:30 horas, en la oficina de la Subgerencia Regional Hermosillo, López del Castillo número 14, colonia Olivares, código postal 83180, Hermosillo, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2003 a las 8:00 horas, en la oficina de la Subgerencia Regional Hermosillo, López del Castillo número 14, colonia Olivares, código postal 83180, Hermosillo, Sonora.
- Ubicación de la obra: en el Estado de Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo al curriculum vitae de los licitantes en el que deberán señalar la experiencia en este tipo de trabajos de obra pública; así como a su declaración anual del Impuesto Sobre la Renta 2002.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acta constitutiva y sus últimas reformas, acta de nacimiento, carta para acreditar la personalidad del licitante, carta poder simple, cédula de Registro Federal de Contribuyentes, carta del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, carta de aceptación de criterios, carta de declaración de integridad, carta en la cual manifieste su domicilio, declaración anual ISR 2002, último pago provisional 2003, bases de licitación, acta de junta de aclaraciones, acta de visita de obra, recibo de pago compraNET y curriculum vitae.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a bases.
- Las condiciones de pago son: 30% de anticipo a la firma del contrato. Las estimaciones de avance de los trabajos ejecutados serán quincenales, en las cuales deberá reflejarse la amortización de 30% de anticipo; mismas que se liquidarán una vez aprobadas, de conformidad por parte del supervisor y el responsable de la Subdirección de Apoyo Técnico de este organismo, a los 8 días naturales, contados a partir de la recepción de dichas estimaciones y factura correspondiente en la Subgerencia de Tesorería.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 31 DE JULIO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. JOSE LUIS BARRUECO APONTE
RUBRICA.

(R.- 182304)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION TLALPAN
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. 30001029-024/2003 LPI/DTLN/DGA/024/2003

El licenciado Ezequiel Moreno Pérez, Coordinador de Recursos Materiales de la Delegación Tlalpan, en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 25, 26 fracción I, 27 y 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a participar a los interesados, en la licitación pública internacional número 30001029-024-2003 LPI/DTLN/DGA/024/2003, autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en su décima segunda sesión ordinaria, celebrada el día 26 de junio de 2003, para la adquisición de vehículos y equipo destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos, como a continuación se indica:

Licitación pública internacional No.	Costo de las bases	Fecha límite de venta de bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas	Acto de apertura de propuestas económicas	Acto de fallo
30001029-024-2003 LPI/DTLI/DGA/024/2003	\$1,500.00 compraNET: \$1,400.00	6/08/2003 15:00 horas	13/08/2003 11:00 horas	21/08/2003 11:00 horas	25/08/2003 11:00 horas	1/09/2003 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Barredora de succión de vacío directo	2	Unidad

Las bases y especificaciones estarán a disposición a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 6 de agosto de 2003, con un horario de 10:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4379, 2o. piso, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14380, México, D.F., o bien, mediante el Sistema de Compras Gubernamentales: <http://compranet.gob.mx> (compraNET).

El costo de las bases deberá cubrirse con cheque certificado o de caja, a nombre de la Secretaría de Finanzas y por el Sistema de Compras Gubernamentales, <http://compranet.gob.mx> (compraNET), mediante el comprobante que genera el sistema.

Los actos de la junta de aclaración de bases, presentación y apertura de propuestas, apertura de ofertas económicas y acto de fallo, se llevarán a cabo, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la dirección antes indicada.

Las proposiciones deberán presentarse en precios fijos, idioma español y en moneda nacional.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Lugar y plazo de entrega: los materiales deberán entregarse en el almacén general de la Delegación, ubicado en Cafetales número 7, colonia Prados Coapa, Delegación Tlalpan, según calendario que se proporcionará en la junta de aclaración de bases.

Las condiciones de pago, 20 días posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

No se otorgarán anticipos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los servidores públicos responsables de la presente licitación serán la licenciada Alicia Baca Jiménez, Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones y el suscrito.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DE 2003.
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. EZEQUIEL MORENO PEREZ
RUBRICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**GERENCIA DIVISIONAL GOLFO NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164035-018-03
CONVOCATORIA 007**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter Nacional, para el suministro de bienes que a continuación se describen:

No. de licitación nacional	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Presentación de proposiciones y apertura económica
18164035-018-03	\$1,076.00 En compraNET: \$1,183.00	12 de agosto de 2003 a las 14:00 horas	18 de agosto de 2003 a las 14:00 horas	26 de agosto de 2003 a las 14:00 horas

Partida	CAMBS	Descripción general de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	1330000000	Transformador de corriente tensión nominal 115 kV	48	120	Pza.
02	1330000000	Transformador de corriente tensión nominal 138 kV	3	7	Pza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos situado en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, Nuevo León, México, teléfono 81-83-29-29-90 de 8:00 a 13:00 horas, en los días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,183.00 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la caja general situada en el segundo piso de la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo, de 9:00 a 13:00 horas, en los días hábiles.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,076.00 incluido I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos, ubicada en el quinto piso de la sede de la Div. de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, Nuevo León, México.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes para la licitación 18164035-018-03 será en el almacén Divisional Monterrey, ubicado en antigua carretera a Roma kilómetro 6.5 San Nicolás de los Garza, N.L. Plazo de entrega, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación;
- d) Anticipo: no se otorgará anticipo para esta licitación;
- e) Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según preferencias del proveedor;
- f) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- g) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- i) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- j) Las demás contenidas en las bases de licitación;
- k) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación, y
- l) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 31 DE JULIO DE 2003.

SEC. EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE
C.P. OSCAR MANUEL GARZA CANTU
RUBRICA.

(R.- 182307)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA No. 005

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de América del Norte, la República de Costa Rica, la República de Bolivia y el Gobierno de la República de Nicaragua. En este procedimiento de contratación sólo podrán participar (proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir sean de origen nacional o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tengan celebrado alguno de estos tratados de libre comercio), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
LPI 18164008-007-03	\$1,894.00 En compraNET: \$1,722.00 (incluye I.V.A.)	3/09/2003	21/08/2003 10:00 Hrs.	9/09/2003 10:00 Hrs.	15/09/2003 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1		Tubo de cobre/níquel	11600	Pza.
2		Tubo de cupro/níquel	6575	Pza.

En relación con los tratados de libre comercio que México tiene celebrados con la República de Colombia y la República de Venezuela (G3), el Estado de Israel, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, así como el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros se otorga la clave 08TRD.14134 para la LPI 18164008-007-03, para afectar la Reserva Transitoria de 2003 establecida en dichos tratados.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en las bases de licitación y en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste situado en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., teléfono (229) 989-85-95, de 8:00 a 14:00 horas, en los días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,894.00 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la Caja Regional de la Gerencia Regional de Producción Sureste situada en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$1,722.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste ubicada en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.
- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: SOLPED número 500091665 C.T. Mérida (carretera Mérida-Umán, con anillo periférico, Ciudad Industrial Mérida, Yucatán) SOLPED número 500091650 C.T. Presidente Adolfo López Mateos (kilómetro 6 al Norte de la desembocadura Río Tuxpan, Isla Potrero Tuxpan, Ver.);
- d) Plazo de entrega: SOLPED número 500091665 (60 días), SOLPED número 500091650 C.T. Presidente Adolfo López Mateos (180 días);
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) Se considera anticipo para SOLPED número 500091650 (180 días) sí aplica y para SOLPED número 500091665 (60 días) no aplica;
- g) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- h) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- k) Las demás contenidas en las bases de licitación;
- m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación, y
- n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 31 DE JULIO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. JORGE ALPUCHE LARA
RUBRICA.

(R.- 182308)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
SUBGERENCIA REGIONAL DE GENERACION TERMoeLECTRICA CENTRAL
CENTRAL TERMoeLECTRICA VALLE DE MEXICO

NOTA ACLARATORIA

CONVOCATORIA
001
NOTA
1
No. DE LICITACION
18164006-002/03

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
31/07/2003
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
(R.- 181919)

UBICACION DEL DOCUMENTO	
DICE:	DEBE DECIR:
No. DE LICITACION 18164006-002/03	No. DE LICITACION 18164006-001/03

ACOLMAN, EDO. DE MEX., A 31 DE JULIO DE 2003.

SUPERINTENDENTE GENERAL

ING. FRUCTUOSO PATIÑO RAFAEL
 RUBRICA.

(R.- 182309)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE S.E. y L.T. DEL CENTRO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de proposiciones técnicas	apertura de proposiciones económicas	
18164078- 002-03	\$1,089.00. En compraNET: \$990.00	8 de agosto 2003 11:00 horas	15 de agosto de 2003 11:00 horas	18 de agosto de 2003 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad
1	0000000000	Suministro, instalación y puesta en servicio de equipo de comunicación satelital para la comunicación de la Subdirección de Construcción en la Ciudad de México y las Residencias de Construcción		1	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican, cubriendo el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en las oficinas de la Unidad de Servicios a Construcción, sitas en Río Mississippi número 71, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., de 10:00 a 13:00 horas, teléfono (55) 5254-7692, y/o en la oficina de Compras de la Residencia General del Centro, situada en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial de Irapuato, Gto., teléfono 01(462) 623 97 00, extensión 6795, de 8:30 a 17:00 horas, en los días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,089.00.00 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en las oficinas de la unidad y/o en la Tesorería de la Residencia General del Centro, situada en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial de Irapuato, Gto. El importe se deberá cubrir en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$990.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones tanto técnicas como económicas se llevarán a cabo en la sala de proyecciones de la Residencia General ubicada en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial de Irapuato, Gto.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Los licitantes podrán visitar los sitios de instalación para su reconocimiento, tanto en la Subdirección de Construcción en la calle Río Mississippi número 71, 9o. piso, sala 901, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., como en el P.H. El Cajón, sita en Río Ingenio número 10, fraccionamiento Lomas de la Cruz, en Tepic, Nayarit;
- d) Lugar de entrega de los bienes o de la prestación de servicios: Subdirección de Construcción en México, D.F., y Residencia General de Construcción del P.H. El Cajón, en el Estado de Nayarit;
- e) Plazo de entrega de 60 días naturales, contados a partir de la entrega del contrato;

- f) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismos que podrán ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- g) Se otorgará anticipo de 30%;
- h) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- i) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases, de la licitación;
- j) Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- k) Además de las contenidas en las bases de licitación;
- l) C.F.E. invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- m) En atención al Programa de Transparencia de C.F.E., y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de C.F.E. en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DE 2003.
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS A CONSTRUCCION
ING. JAIME ZUÑIGA GUTIERREZ
RUBRICA. (R.- 182310)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de los trabajos en las unidades que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637167-024-03 Licitación electrónica	\$1,760 Costo en compraNET: \$1,200	8/08/2003	7/08/2003 10:00 Hrs.	7/08/2003 11:00 Hrs.	14/08/2003 10:00 Hrs.	21/08/2003 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Ampliación y remodelación de estructura en hospitalización y obras de protección de aguas pluviales en la Clínica Hospital de Piedras Negras, Coah.	17/09/2003	75 días naturales	\$600,000.00

- Ubicación de la obra: avenida Lázaro Cárdenas y Mazatlán sin número, colonia ISSSTE, código postal 26070, Piedras Negras.
- La visita al lugar de los trabajos será el día 7 de agosto de 2003, en la dirección antes mencionada.
- La junta de aclaraciones se realizará en la dirección, fecha y hora antes mencionadas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637167-025-03	\$1,760 Costo en compraNET: \$1,200	8/08/2003	7/08/2003 10:00 Hrs.	7/08/2003 11:00 Hrs.	14/08/2003 12:30 Hrs.	21/08/2003 12:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Red de alimentación eléctrica en media tensión, en Conjunto Administrativo, ubicado en San Fernando 15, Deleg. Tlalpan, México, D.F.	17/09/2003	75 días naturales	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070.

- La visita al lugar de los trabajos será el día 7 de agosto de 2003, en la dirección antes mencionada.
- La junta de aclaraciones se realizará en la dirección, fecha y hora antes mencionadas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en el Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio D, planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, D.F., código postal 14070, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. El pago se hará mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, en Río Rhin número 3, sexto piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:00 horas (Tesorería ISSSTE). EN compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La apertura de proposiciones técnica y económica se realizará en las fechas y horas indicadas, en el auditorio del edificio F, ubicado en avenida San Fernando número 547, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, D.F., código postal 14070.
- Para la licitación (00637167-024-03) los licitantes que opten participar por medios remotos de comunicación electrónica deberán acudir a la Secretaría de la Función Pública antes (SECODAM), ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de obtener la certificación del medio de identificación electrónica. Para mayor información podrán comunicarse al teléfono 54-80-60-40, en cuyo caso deberán adquirir las bases con sus anexos a través del Sistema compraNET, y enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Se otorgará un anticipo de 30% para que la contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslados de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipo, que se instalará permanentemente y demás insumos.
- La existencia y capacidad jurídica del licitante la acreditará mediante una carta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta. El licitante ganador a la firma del contrato presentará original o copia certificada para su cotejo, de la cual deberá anexar copia de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante, con poder notarial para suscribir el contrato correspondiente.
- Los licitantes que participen en esta licitación deberán contar con experiencia técnica y capacidad financiera.
- Comprobación del capital contable con base en la última declaración fiscal anual 2002 ante la S.H.C.P. y mediante estados financieros vigentes y auditados por contador público, con una antigüedad no mayor a dos meses en relación con la fecha de la publicación de la convocatoria.
- Curriculum y relación del personal técnico responsable.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se les informa que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las empresas que adquirieron sus bases a través del Sistema compraNET, deberán notificarlo al Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio D, planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, D.F., código postal 14070, o al teléfono 54-47-14-24, extensiones 13171, 13201 y 13204, asimismo, los planos de estos trabajos se les entregarán en el mismo Departamento de Concursos y Contratos, teniendo como fecha límite para notificar y recoger los planos la señalada para adquirir las bases en esta convocatoria, en caso de no recoger los planos dentro de la fecha señalada, será desechada su propuesta en el acto de presentación de propuesta y apertura técnica.

MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DE 2003.

SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. AMADO TREVIÑO ABATTE

RUBRICA.

(R.- 182311)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AREA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 09

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción II inciso b y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, para la adquisición de impresoras, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura de propuestas económicas
18572001-009-03	En México, D.F. \$1,633.37 M.N. En compraNET: \$1,484.88 M.N.	5/09/2003	29/08/2003 10:00 horas	11/09/2003 10:00 horas	26/09/2003 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Impresora blanco y negro de escritorio	644	Pieza
2	0000000000	Impresora blanco y negro grupo de trabajo	58	Pieza
3	0000000000	Impresora blanco y negro departamentales	93	Pieza
4	0000000000	Impresora láser a color	33	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de atención a proveedores del área de adquisiciones, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio A, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, código postal 11311, a partir del 31 de julio de 2003 y hasta 6 días previos a la fecha de celebración de la presentación y apertura de proposiciones (1a. etapa), de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja, a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, con el recibo de compra de bases.

- La junta de aclaraciones a las bases de la licitación se celebrará en la hora y fecha señalada, en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento de la G.R.M.S.G., ubicada en el segundo piso del edificio A, en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, en México, D.F.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones (primera etapa) se celebrará en la hora y fecha señalada, en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento de la G.R.M.S.G., ubicada en el segundo piso del edificio A, en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, en México, D.F.
- El acto de apertura de proposiciones económicas (segunda etapa) se celebrará en la hora y fecha señalada, en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento de la G.R.M.S.G., ubicada en el segundo piso del edificio A, en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, en México, D.F.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse será: dólar de los E.U.A.
- Los licitantes a su elección podrían presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Los lugares de entrega de los bienes será: México, D.F.
- El tiempo de entrega de los bienes será: máximo 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato respectivo.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en la que el proveedor presente su factura acompañada del acuse de recibo, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos; en proveedores nacionales: en moneda nacional al tipo de cambio del día anterior al que se realice el pago, en los domicilios de los organismos contratantes; proveedores extranjeros: en dólares americanos a través de líneas de crédito en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc. (ITS), ubicadas en el 2500 CityWest Boulevard, Suite 1750, Houston, Texas, 77042-3020 E.U.A.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales, que se encuentren en cualquiera de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se convoca, asimismo, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.

MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL CORPORATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS

CARLOS H. KAIM CHALITA

RUBRICA.

(R.- 182312)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento conforme al manual del fabricante del helicóptero Bell 206 número de serie 1439, matrícula XC-GOI, de esta C.N.A., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
16101113-004-03		\$946.00 Costo en compraNET: \$860.00	8/08/2003	8/08/2003 10:00 horas	6/08/2003 10:00 horas	15/08/2003 10:00 horas		20/08/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005002	Servicio de mantenimiento del helicóptero Bell 206 número de serie 1439, matrícula XC-GOI			1	Servicio	\$440.00	\$1'100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 2140, planta baja, colonia Chimalistac, código postal 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 91-59-41-00, extensiones 2125, 2123 y 2130, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2140, planta baja, colonia Chimalistac, código postal 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en hangar en el Aeropuerto Internacional de la ciudad de Toluca, Estado de México, Calle 7, código postal 50200, Toluca, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 15 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, avenida Insurgentes Sur número 2140, planta baja, colonia Chimalistac, código postal 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, avenida Insurgentes Sur número 2140, planta baja, colonia Chimalistac, código postal 01070, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el hangar del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Toluca, Estado de México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 26 de agosto al 29 de septiembre de 2003.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, después de la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DE 2003.
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
FRANCISCO FERNANDO RODRIGUEZ IBARRA

RUBRICA.

(R.- 182314)

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
COORDINACION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006**

La Presidencia de la República, a través de la Dirección General de Administración, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales, tanto de nacionalidad mexicana como extranjera, que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos a participar en la licitación pública internacional para la adquisición de motocicletas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
02100001-011-03	\$910.00 Costo en compraNET: \$825.00	5/08/2003	5/08/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/08/2003 10:00 horas	14/08/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800132	Motocicleta			26	Vehículo

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Presidencia de la República en su sesión extraordinaria número 003/03, de fecha 22 de julio de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Corregidora número 1, Palacio Nacional, edificio 12 anexo 3er. piso, colonia Centro, código postal 06067, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 64 85 22, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La presente licitación no está sujeta a los tratados de libre comercio que México tiene celebrados.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado, de caja o giro bancario a favor de la Tesorería de la Federación o bien en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera el sistema compraNET.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Adquisiciones, sita en Corregidora número 1, Palacio Nacional, edificio 12 anexo, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06067, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El registro de los licitantes se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar y plazo de entrega de los vehículos será, conforme a lo establecido en las bases de licitación a 20 días naturales.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en las bases de licitación (opción de pago adelantado).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DE 2003.
COORDINADOR DE ADQUISICIONES

GERARDO FRANCISCO HERNANDEZ ROMERO
RUBRICA.

(R.- 182315)

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 014

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN EQUIPO ESPECIALIZADO DE NUMERACION VARIABLE AUTOMATIZADA Y BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO SEA PARTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06750004-020-03	\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	13/08/2003	13/08/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/08/2003 9:00 HORAS	22/08/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420800000	UN EQUIPO ESPECIALIZADO DE NUMERACION VARIABLE AUTOMATIZADA	1	EQUIPO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PLAZA DE LA REFORMA NUMERO 1, PISO 10, COLONIA TABACALERA, 06037, CUAUHTEMOC, D.F., TELEFONO 55-35-46-46, DE LUNES A VIERNES, CON EL HORARIO DE 8:30 A 13:30 Y DE 15:30 A 17:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA O EN EFECTIVO, EN LAS CAJAS DE LA GERENCIA DE TESORERIA DE LA LOTENAL, UBICADAS EN PLAZA DE LA REFORMA NUMERO 1, MEZZANINE, COLONIA TABACALERA, 06037, DE LUNES A VIERNES, DE 8:30 A 13:30 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN PLAZA DE LA REFORMA NUMERO 1, PISO 10, COLONIA TABACALERA, 06037, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR, PERIODO Y FORMA DE PAGO, SERA CONFORME A BASES Y AL ANEXO TECNICO NUMERO 1.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y ARTICULO 8 FRACCION XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DE 2003.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LIC. FEDERICO MIRANDA CRUZ
RUBRICA.

(R.- 182316)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
AYUNTAMIENTO DE AHOME
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. JAPAMA-SPD-CNA-2003-01

La Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA), en coordinación con el Gobierno del Estado de Sinaloa y la Comisión Nacional del Agua, sobre la base del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 27 al 33 y demás relativos a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, numerales 1, 2, 18 al 37 y demás aplicables del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para adjudicar contrato relacionado con los trabajos que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
54307002-007-03	\$14,000.00 Costo en compraNET: \$13,500.00	19/08/2003 14:00 horas	18/08/2003 11:00 horas	12/08/2003 17:00 horas	25/08/2003 17:00 horas	5/09/2003 17:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación	Capital contable mínimo requerido
Actualización de proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento y puesta en marcha durante un periodo de 6 meses, de las obras de alejamiento y del tratamiento mediante un sistema de lagunas de estabilización naturales, no mecanizadas, de las aguas residuales generadas en la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa, con una capacidad inicial de 920 l/s de gasto medio; lo anterior, de conformidad con las normas y especificaciones de ingeniería básica que se proporcionará a los interesados y de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable	Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa, México	Inicio: 24/09/2003 Terminación: 13/08/2004	\$15'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Gerencia de Construcción de la JAPAMA, sitas en calle Angel Flores y avenida Aquiles Serdán sin número, altos, Sector Centro, código postal 81200, Los Mochis, Sinaloa, con número telefónico (01) 668 812-04-04, extensiones 137 y 141 y fax (01) 668 812-04-04, extensión 140, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

- La forma de pago será, mediante cheque certificado a favor de la JAPAMA. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas centrales de JAPAMA, sitas en calle Angel Flores y avenida Aquiles Serdán sin número, altos, Sector Centro, código postal 81200, Los Mochis, Sinaloa, con número telefónico (01) 668 812-04-04, extensiones 137 y 141, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la sala audiovisual de la Planta Potabilizadora Comisión del Río Fuerte, sita en prolongación Belisario Domínguez y Cerro de la Memoria, código postal 81223, Los Mochis, Sinaloa, con número telefónico (01) 668 812-07-66, en el horario y fecha citados.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en los horarios y fechas señalados, en la sala audiovisual de la Planta Potabilizadora Comisión del Río Fuerte, sita en prolongación Belisario Domínguez y Cerro de la Memoria, código postal 81223, Los Mochis, Sinaloa, con número telefónico (01) 668 812-07-66, en el horario y fecha arriba citados.
- El plazo para la actualización del proyecto, de ejecución de los trabajos y operación será de 318 días naturales, atendiendo las fechas estimadas y señaladas al rubro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: comprobar su experiencia en el diseño de conducciones a gravedad, cárcamos de bombeo, líneas de presión y lagunas de estabilización; haber sido el principal responsable de realizar obras de ingeniería civil en que hayan ejecutado movimientos de tierra a cielo abierto de cuando menos 300,000 m³ y haber colocado concretos al menos de 150 m³ en una sola disposición y además haber sido el principal responsable de la operación de un cárcamo de bombeo, líneas de presión y sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común. El convenio privado y el poder otorgando al representante común, deberá ser ratificado por las partes ante fedatario público y acreditarlo ante la convocante.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los siguientes: se contratará con el proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Se indica que este concurso no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.
- En virtud de que la licitación será bajo la modalidad de contrato a precio alzado; se establece que no se harán modificaciones en los montos ni en los plazos y no estará sujeto a ajustes de costos, los pagos serán por eventos, liquidados al término de cada uno de ellos y una vez que la convocante los reciba de conformidad y únicamente con las reservas que establecerán en el apartado de garantías. El plazo de pago de dichas liquidaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la supervisión.
- Se permitirá la subcontratación en los términos fijados en las bases de licitación.
- Se otorgará el 30% de anticipo de la asignación presupuestal aprobada, pero en cumplimiento a los artículos 48 y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, este anticipo será en dos exhibiciones, y de conformidad con lo señalado en el artículo 108 del reglamento de la ley de la materia.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, mismas que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;
 - IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - VI. Los trabajos deberán ajustarse a los términos que se previenen en las normas oficiales mexicanas aplicables emitidas por la SEMARNAT y por CNA.

PRESIDENTE MUNICIPAL
Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
LIC. MARIO LOPEZ VALDEZ
RUBRICA.

GERENTE GENERAL DE JAPAMA Y
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO
LIC. GERARDO O. VARGAS LANDEROS
RUBRICA.

(R.- 182346)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE PRECIOS UNITARIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085002-032-03	\$1,800.00 COSTO EN compraNET: \$1,700.00	13/08/2003	6/08/2003 14:00 HORAS	6/08/2003 10:00 HORAS	19/08/2003 14:00 HORAS	22/08/2003 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010103	AMPLIACION DEL EDIFICIO TERMINAL, AREA INTERNACIONAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO (A.I.C.M.)	8/09/2003	115 DIAS NATURALES	\$32'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO (A.I.C.M.).
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA GERENCIA DE PRECIOS UNITARIOS DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, UBICADA EN AVENIDA 602 NUMERO 161, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 15620, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 51-33-10-00, EXTENSIONES 3604 O 3609, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO EN CONVOCANTE ES, EN EFECTIVO O BIEN EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA (ESTOS IMPORTES INCLUYEN EL I.V.A.).
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR INDICADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES ASI COMO EL FALLO RESPECTIVO SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS PARA CADA LICITACION, EN AVENIDA 602 NUMERO 161, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 15620, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, EN LA SALA PARA LICITACIONES DE LA SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION, UBICADA DENTRO DEL CONJUNTO AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES.
- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- AL MENOS EL 51% DEL MONTO DE LAS COTIZACIONES DEBERA CORRESPONDER AL CONTENIDO NACIONAL DE LOS TRABAJOS.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: **A)** DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO PRESENTANDO DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, **B)** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES PRESENTANDO CURRICULUM Y DOCUMENTOS QUE LA JUSTIFIQUEN. COMPROBAR HABER REALIZADO TRABAJOS DE ESTA NATURALEZA EN EDIFICACIONES DE OBRAS DE CINCO NIVELES COMO MINIMO, ASIMISMO DEMOSTRAR QUE HA REALIZADO OBRAS EN LAS INSTALACIONES EN SUBESTACION ELECTRICA HASTA TABLEROS DE BAJA TENSION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: **1.-** PRESENTAR ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS REQUISITOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION. **2.-** PARA LAS PERSONAS FISICAS IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA. **3.-** DECLARACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TODA ESTA DOCUMENTACION ASI COMO LA MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR DEBERA PRESENTARSE INTEGRADA EN LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LAS BASES DE LICITACION. **4.-** PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS Y ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. **5.-** COMPROBANTE DE PAGO, EL CUAL DEBERA FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA (PLIEGO DE REQUISITOS).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE A LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS; GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS DE OBRA SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, MISMAS QUE DEBERAN PAGARSE POR PARTE DEL ORGANISMO DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL ORGANISMO CONFORME AL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; SI LLEGARA A EXISTIR DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS ESTAS SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES POR compraNET DEBERAN RECOGER LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACION EN LA GERENCIA DE PRECIOS UNITARIOS EN LOS DIAS Y HORAS HABILES.

MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION

ARQ. ENRIQUE MEJIA ROJO
RUBRICA.

(R.- 182355)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO S.C.T. NAYARIT
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de unidad médica en el centro SCT Nayarit y construcción de muro de protección; rehabilitación y mantenimiento de instalaciones en la delegación de Capitanía de Puerto en Cruz de Huanacastle, en el Estado de Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009069-021-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/08/2003	8/08/2003 18:00 horas	8/08/2003 8:00 horas	15/08/2003 10:00 horas	22/08/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de unidad médica en el Centro SCT de Nayarit, en el Estado de Nayarit	10/09/2003	91	\$750,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009069-022-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	8/08/2003	8/08/2003 18:30 horas	8/08/2003 8:00 horas	15/08/2003 12:00 horas	22/08/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de muro de protección y rehabilitación; mantenimiento de instalaciones en la delegación de Capitanía de Puerto en Cruz de Huanacastle, en el Estado de Nayarit	10/09/2003	70	\$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. Nayarit, con domicilio en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono 01 311-2-14-02-99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja, de institución bancaria local; en caso de ser foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro S.C.T. Nayarit, con domicilio en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro S.C.T. Nayarit, con domicilio en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro S.C.T. Nayarit, con domicilio en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Subdirección de Administración, ubicada en avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Ubicación de la obra: Parque de Maquinaria del Centro S.C.T. Nayarit, kilómetro 219+000 de la carretera Guadalajara-Tepic, en el Estado de Nayarit y Capitanía de Puerto en Cruz de Huanacastle, Municipio de Bahía de Banderas, respectivamente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, presentando su proposición documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TEPIC, NAY., A 31 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. NAYARIT

ING. RAMON MANCILLAS ESPARZA
RUBRICA.

(R.- 181708)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT GUERRERO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de conservación periódica de carreteras federales en el Estado de Guerrero, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009024-045-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	8/08/2003	8/08/2003 14:00 horas	8/08/2003 10:00 horas	15/08/2003 10:00 horas	22/08/2003 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelación de concreto con asfalto modificado y sello, longitud 13.0 kms, del km 57+000 al 70+000, tramo Acapulco-Zihuatanejo, carretera Acapulco-Zihuatanejo, en el Estado de Guerrero			16/09/2003	61 días	\$1'100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009024-046-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	8/08/2003	8/08/2003 14:00 horas	8/08/2003 10:00 horas	15/08/2003 11:00 horas	22/08/2003 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelación de concreto con asfalto modificado y sello, longitud 23.0 kms, del km 112+000 al 135+000, tramo Acapulco-Zihuatanejo, carretera Acapulco-Zihuatanejo, en el Estado de Guerrero			16/09/2003	91 días	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009024-047-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	8/08/2003	8/08/2003 14:00 horas	8/08/2003 10:00 horas	15/08/2003 12:00 horas	22/08/2003 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Conservación periódica mediante recuperación de pavimento y carpeta de concreto con asfalto modificado, longitud 39.3 kms, del km 3+700 al 43+000, tramo Acapulco-Zihuatanejo, carretera Acapulco-Zihuatanejo, en el Estado de Guerrero	15/11/2003	229 días	\$3'300,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro., teléfono 01 (747) 47 2 79 72, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o en efectivo mediante ficha de depósito Banamex expedida por el Departamento de Contratos y Estimaciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en: para las licitaciones 00009024-045-03 y 00009024-047-03, Residencia de Conservación de carretera 11-3, ubicada en avenida Constituyentes esquina Río Ixtapa sin número, colonia Vista Alegre, código postal 40395, Acapulco de Juárez, Guerrero. Para la licitación 00009024-046-03, Residencia de Conservación de carreteras 11-4, ubicada en avenida Carteros y Camineros sin número, colonia Centro, código postal 40880, José Azueta, Guerrero.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Guerrero, avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 20% del monto de la asignación.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, presentando su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA

RUBRICA.

(R.- 181709)

INSTITUTO DE ECOLOGIA, A.C.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE VEHICULOS, EQUIPO DE OFICINA, EQUIPO INFORMATICO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11279001-003-03	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	8/08/2003	8/08/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/08/2003 10:00 HORAS	21/08/2003 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I480800072	CAMIONETA CARGA DE 3 TONS. CON REDILAS 8 CILINDROS			1	VEHICULO
2	I480800072	CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4 CILINDROS			1	VEHICULO
3	I480800072	CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA CON CAMPER 4 CILINDROS			6	VEHICULO
4	I480800072	CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA CON WINCH 4 CILINDROS			1	VEHICULO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA CARRETERA ANTIGUA A COATEPEC NUMERO 351, CONGREGACION EL HAYA, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ, TELEFONO (228) 842-18-57, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO REALIZANDO EL PAGO EN LA CAJA GENERAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN EL AULA B2, UBICADA EN EL 3er. PISO DEL EDIFICIO B, EN LA DIRECCION INDICADA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA, UBICADA EN EL 3er. PISO DEL EDIFICIO B, EN LA DIRECCION INDICADA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 21 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA, UBICADA EN EL 3er. PISO DEL EDIFICIO B, EN LA DIRECCION INDICADA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO. LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL, UBICADO EN EL SOTANO DEL EDIFICIO B, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS. PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES. EL PAGO SE REALIZARA: 10 DIAS HABILES, POSTERIORES A LA ENTREGA Y ACEPTACION DE LOS VEHICULOS Y FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

11279001-004-03	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	11/08/2003	11/08/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/08/2003 10:00 HORAS	27/08/2003 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060400428	MICROSCOPIOS ESTEREOSCOPICOS			4	PIEZA
2	I060400428	DESTILADOR ELECTRICO			1	PIEZA
3	I060400428	ULTRACONGELADOR			1	PIEZA
4	I090000232	FUENTE LUZ FRIA			1	PIEZA
5	I060200052	CAMPANA DE EXTRACCION DE SOLVENTES			1	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA ANTIGUA A COATEPEC NUMERO 351, COLONIA CONGREGACION EL HAYA, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ, TELEFONO (228) 842-18-57, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO REALIZANDO EL PAGO EN LA CAJA GENERAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA B2, UBICADA EN EL 3er. PISO DEL EDIFICIO B, EN LA DIRECCION INDICADA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA, UBICADA EN EL 3er. PISO DEL EDIFICIO B, EN LA DIRECCION INDICADA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA, UBICADA EN EL 3er. PISO DEL EDIFICIO B, EN LA DIRECCION INDICADA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO. LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL, UBICADO EN EL SOTANO DEL EDIFICIO B, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS. PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES. EL PAGO SE REALIZARA: 10 DIAS HABILES, POSTERIORES A LA ENTREGA Y ACEPTACION DE LOS VEHICULOS Y FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11279001-005-03	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	8/08/2003	8/08/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/08/2003 13:00 HORAS	21/08/2003 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450400016	ARCHIVERO DE METAL			5	PIEZA
2	I450400122	ESCRITORIO DE MADERA CON PEDESTAL			6	PIEZA
3	I450400250	MESA DE TRABAJO DE MADERA			6	PIEZA
4	I450400314	SILLA EJECUTIVA			5	PIEZA
5	I450400126	ESTANTE RECTO METALICO			10	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA ANTIGUA A COATEPEC NUMERO 351, COLONIA CONGREGACION EL HAYA, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ, TELEFONO (228) 842-18-57, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO REALIZANDO EL PAGO EN LA CAJA GENERAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AULA B2, UBICADA EN EL 3er. PISO DEL EDIFICIO B, EN LA DIRECCION INDICADA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 14 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA, UBICADA EN EL 3er. PISO DEL EDIFICIO B, EN LA DIRECCION INDICADA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 21 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA, UBICADA EN EL 3er. PISO DEL EDIFICIO B, EN LA DIRECCION INDICADA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO. LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL, UBICADO EN EL SOTANO DEL EDIFICIO B, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS. PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES. EL PAGO SE REALIZARA: 10 DIAS HABILES, POSTERIORES A LA ENTREGA Y ACEPTACION DE LOS VEHICULOS Y FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11279001-006-03	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	13/08/2003	13/08/2003 12:00 HORAS	13/08/2003 10:00 HORAS	21/08/2003 10:00 HORAS	1/09/2003 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450210000	MOBILIARIO PARA LABORATORIO			1	MODULO
2	I450210000	MOBILIARIO PARA LABORATORIO			1	PAQUETE
3	I450210000	MOBILIARIO PARA LABORATORIO			1	PAQUETE
4	I450210000	MOBILIARIO PARA LABORATORIO			1	PAQUETE
5	I450210000	MOBILIARIO PARA LABORATORIO			1	PAQUETE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA ANTIGUA A COATEPEC NUMERO 351, COLONIA CONGREGACION EL HAYA, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ, TELEFONO (228) 842-18-57, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO REALIZANDO EL PAGO EN LA CAJA GENERAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA B2, UBICADA EN EL 3er. PISO DEL EDIFICIO B, EN LA DIRECCION INDICADA.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO F, EN LA DIRECCION INDICADA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 21 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA, UBICADA EN EL 3er. PISO DEL EDIFICIO B, EN LA DIRECCION INDICADA.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA, UBICADA EN EL 3er. PISO DEL EDIFICIO B, EN LA DIRECCION INDICADA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO. LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL, UBICADO EN EL SOTANO DEL EDIFICIO B, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS. PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES. EL PAGO SE REALIZARA: 10 DIAS HABILES, POSTERIORES A LA ENTREGA Y ACEPTACION DE LOS VEHICULOS Y FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11279001-007-03		\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	8/08/2003	8/08/2003 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/08/2003 14:00 HORAS	22/08/2003 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000064	COMPUTADORAS PERSONALES PENTIUM IV				22	PIEZA
2	I330000100	REGULADOR CORRIENTE, VOLTAJE Y DE TENSION				2	PIEZA
3	I180000148	NO BREAK				16	PIEZA
4	I180000048	LECTOR OPTICO				3	PIEZA
5	I150200220	MEZCLADORA				1	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA ANTIGUA A COATEPEC NUMERO 351, COLONIA CONGREGACION EL HAYA, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ, TELEFONO (228) 842-18-57, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO REALIZANDO EL PAGO EN LA CAJA GENERAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN EL AULA B2, UBICADA EN EL 3er. PISO DEL EDIFICIO B, EN LA DIRECCION INDICADA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 15 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA, UBICADA EN EL 3er. PISO DEL EDIFICIO B, EN LA DIRECCION INDICADA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA, UBICADA EN EL 3er. PISO DEL EDIFICIO B, EN LA DIRECCION INDICADA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO. LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL, UBICADO EN EL SOTANO DEL EDIFICIO B, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS. PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES. EL PAGO SE REALIZARA: 10 DIAS HABILES, POSTERIORES A LA ENTREGA Y ACEPTACION DE LOS VEHICULOS Y FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

XALAPA, VER., A 31 DE JULIO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. VICTOR M. DOMINGUEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 181752)

PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
AVISO DE FALLO

Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., con domicilio en carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400 sin número, colonia Rosalinda, código postal 96730, Cosoleacaque, Ver.

Licitación número **18581001-001-03**, de unidad de arrastre de carros de ferrocarril, fecha de emisión del fallo 14 de marzo de 2003, licitante ganador Amexder, S.A. de C.V., con domicilio en Río Tíber número 78, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, monto del contrato \$3'262,900.00 M.N.

Licitación número **18581001-007-03**, del sistema de automatización y seguridad para el llenado de autotankes y carotankes de llenaderas I, desierta (fecha de apertura económica 21 de marzo de 2003).

Licitación número **18581001-011-03**, de ropa de trabajo para trabajadores, fecha de emisión del fallo 6 de junio de 2003, licitante ganador Nylex, S.A. de C.V., con domicilio en Vicente Guerrero número 50, colonia San Antonio Zomeyucan, Naucalpan, Estado de México, código postal 53750, monto de la partida \$8,968.00 M.N. (contrato abierto al 31 de diciembre de 2003, monto máximo que podrá ejercerse \$3'500,000.00 M.N., monto mínimo a ejercer \$2'800,000.00 M.N.).

Licitación número **18581001-012-03**, de tubería y accesorios para reparar serpentín de la zona de convección y radiación del 103-B de la planta número 6, fecha de emisión del fallo 4 de julio de 2003, licitante ganador Jorge Eduardo Rivera Schotte, con domicilio en Faja de Oro número 326 C, fraccionamiento Las Villas, Tampico, Tamps., código postal 89110, monto del contrato \$1'229,551.60 M.N.

ATENTAMENTE
COSOLEACAQUE, VER., A 31 DE JULIO DE 2003.
COORDINADOR INT. DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
ING. JOSE FRANCISCO RUIZ FERREIRA
RUBRICA.

(R.- 181960)

CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO, EQUIPO DE LABORATORIO, EQUIPO DE COMPUTO, EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO, EQUIPO ELECTRICO ELECTRONICO Y EQUIPO AUTOMOTRIZ, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11065001-019-03	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$400.00	7/08/2003	7/08/2003 9:00 HORAS	14/08/2003 9:00 HORAS	21/08/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420800000	BASE SOPORTE PARA MARMOL DE 24X36"	3	PIEZA
2	I420800000	BLOCK EN V	4	PIEZA
3	I420800000	CALIBRADOR DIGIMATIC DE 0-24"	1	PIEZA
4	I420800000	COMPARADOR OPTICO PH3515 CON UNIDAD DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y ACCESORIOS	1	PIEZA
5	I420800000	MAQUINA CNC CMM MOD. DEYOND CRYSTA 710 CON PALPADOR ELECTRONICO MOTORIZADO	1	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11065001-020-03	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$400.00	7/08/2003	7/08/2003 11:00 HORAS	14/08/2003 11:00 HORAS	21/08/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	AUTOCLAVE	2	PIEZA
2	I060400000	BAÑO SECO MODELO FE408 (FELISA) 1 BLOQUE TEMPERATURA MAXIMA 400°C SENSIBILI	1	PIEZA
3	I480800000	BOMBA DE VACIO CON MEDIDOR	4	PIEZA
4	I060400000	CAMARA DE PROYECCION DE MUESTRAS BIOLOGICAS MARCA KEN-A VISION, MODELOS VIDEO F	1	PIEZA

5	I060400000	CONDUCTIMETROS MODELO FE-8633 (FELISA) RANGO 0 A 199.9 MS/CM RESOLUCION 0.1			1	PIEZA
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
11065001-021-03	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$400.00	7/08/2003	7/08/2003 13:00 HORAS	14/08/2003 13:00 HORAS	21/08/2003 13:00 HORAS	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000004	CONCENTRADORES	2	PIEZA
2	I180000148	NO BREAK	10	PIEZA
3	I180000148	NO BREAK	7	PIEZA
4	I180000148	NO BREAK	1	PIEZA
5	I180000148	NO BREAK	1	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11065001-022-03	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$400.00	8/08/2003	8/08/2003 9:00 HORAS	15/08/2003 9:00 HORAS	22/08/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C360000000	CAMARA	1	PIEZA
2	C360000000	CAMARA	1	PIEZA
3	I150200000	CAÑON DE PROYECCION PARA PC	1	PIEZA
4	I150200000	CAÑON DE PROYECCION PARA PC	1	PIEZA
5	I150200000	CAÑON DE PROYECCION PARA PC	1	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11065001-023-03	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$400.00	8/08/2003	8/08/2003 11:00 HORAS	15/08/2003 11:00 HORAS	22/08/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C030000000	CALIBRADOR	1	PIEZA

2	C030000000	CAUTIN DE AIRE CALIENTE CON BOQUILLAS TYPE 95B4892			3	PIEZA
3	C030000000	CAUTIN TIPO LAPIZ			5	PIEZA
4	I330000000	DECADA DE CAPACITANCIA PHIPPS&BIRD			1	PIEZA
5	I330000000	DECADA DE RESISTENCIA PHIPPS&BIRD CATALOGO 7092-236			1	PIEZA
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
11065001-024-03	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$400.00	8/08/2003	8/08/2003 13:00 HORAS	15/08/2003 13:00 HORAS	22/08/2003 13:00 HORAS	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420800000	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1	PIEZA
2	I420800000	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1	PIEZA
3	I420800000	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN NUEVA ESCOCIA NUMERO 1885, COLONIA FRACCIONAMIENTO PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 44620, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 36417147, LOS DIAS DEL 31 DE JULIO AL 8 DE AGOSTO SEGUN CORRESPONDA. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO LOS DIAS 7 Y 8 DE AGOSTO DE 2003 SEGUN CORRESPONDA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA BIBLIOTECA DEL CETI, UBICADA EN NUEVA ESCOCIA NUMERO 1885, COLONIA FRACCIONAMIENTO PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 44620, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 Y 15 DE AGOSTO DE 2003 SEGUN CORRESPONDA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA BIBLIOTECA DEL CETI, MISMO DOMICILIO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 21 Y 22 DE AGOSTO DE 2003 SEGUN CORRESPONDA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA BIBLIOTECA DEL CETI.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CETI.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN LO ESPECIFICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 22 DIAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

GUADALAJARA, JAL., A 31 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
PROF. DAVID ALDRETE ROJAS
RUBRICA.

(R.- 182025)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de dragado en el acceso a la dársena del puerto de altura, rehabilitación de arcos y capiteles del viaducto de comunicación de la aduana marítima al edificio del muelle fiscal, rehabilitación de la red eléctrica del cadenamiento 3+400 a las instalaciones de la terminal remota, y reubicación de la red eléctrica del cadenamiento 0+000 al 3+400 del viaducto de comunicación del edificio del muelle fiscal a la terminal remota, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09172002-014-03	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12/08/2003	12/08/2003 11:00 horas	12/08/2003 10:00 horas	18/08/2003 10:00 horas	22/08/2003 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1040401	Dragado marítimo			1/09/2003	106	\$2'000.000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09172002-015-03	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12/08/2003	12/08/2003 13:00 horas	12/08/2003 12:00 horas	18/08/2003 11:30 horas	22/08/2003 11:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050104	Conservación o mantenimiento de muelle			1/09/2003	61	\$1'000.000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09172002-016-03	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	13/08/2003	12/08/2003 16:30 horas	12/08/2003 14:00 horas	19/08/2003 10:00 horas	25/08/2003 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020804	Conservación o mantenimiento de obra de electrificación			15/09/2003	123	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

09172002-017-03	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	16/08/2003	14/08/2003 11:00 horas	14/08/2003 10:00 horas	22/08/2003 13:00 horas	29/08/2003 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020805	Modificación de obra de electrificación			15/09/2003	98	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 32 entrada muelle fiscal lado Poniente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán, teléfono 01-969-935-09-88, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, pago de efectivo, cheque certificado o al banco Bital cuenta número 400-851-3467. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevarán a cabo los días 12 de agosto de 2003 a las 11:00, 13:00 y 16:30 horas y el día 14 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Subgerencia de Ingeniería, ubicada en Calle 32 entrada muelle fiscal lado Poniente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará los días 18 de agosto de 2003 a las 10:00 y 11:30 horas, 19 de agosto de 2003 a las 10:00 horas y el día 22 de agosto de 2003 a las 13:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Subgerencia de Ingeniería, Calle 32 entrada muelle fiscal lado Poniente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará los días 22 de agosto de 2003 a las 10:00 horas y 11:30 horas, 25 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, y el día 29 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Subgerencia de Ingeniería, Calle 32 entrada muelle fiscal lado Poniente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- La(s) visita(s) al lugar de los trabajos se llevará a cabo los días 12 de agosto de 2003 a las 10:00, 12:00 y 14:00 horas y el día 14 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, respectivamente, en: se reunirán en la sala de juntas de la Subgerencia de Ingeniería para salir al recorrido por las instalaciones portuarias, en donde se realizarán los trabajos, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- Ubicación de la obra: instalaciones portuarias de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V., en Progreso, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de: 10% para cada obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de materiales de: 0%, 20%, 20% y 20%, respectivamente.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber realizado obras de dragado marítimo, obras marítimas en general, y obras eléctricas de alto voltaje, respectivamente, así como tener una capacidad financiera para la realización de la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: un ingeniero residente con experiencia mínima comprobable de tres años en obras de dragado marítimo, obras marítimas en general y obras eléctricas de alto voltaje, respectivamente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta más baja.
- Las condiciones de pago son: se realizarán los pagos de acuerdo al avance de la obra y estimaciones conciliadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PROGRESO, YUC., A 31 DE JULIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL
C.P. JOSE HUERTA MORALES
RUBRICA.

(R.- 182035)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	MONTO M.N.	MONTO USD	ADJUDICADO:	FECHA ADJUDICACION
18575050-006-03	SERVICIO DE VIGILANCIA EN AREAS ADMINISTRATIVAS, TALLERES E INSTALACIONES ADSCRITAS A LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA EN CD. DEL CARMEN, CAMPECHE	\$4'621,821.00		SEGURIDAD PRIVADA ALTA SEGURIDAD Y TECNOLOGIA ASETEC, S.A. DE C.V.	28 DE MARZO DE 2003
18575050-025-03	SERVICIO DE APOYO PARA LA CONFRONTA FISICA DE LOS BIENES ACTIVOS Y FIJOS PERTENECIENTES A LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA	\$4'078,620.00		PROYECTOS DE ELECTROMECHANICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. JUAN RAUL DIAZ LABRA	30 DE JUNIO DE 2003
18575050-026-03	SERVICIO DE APOYO EN LA CONCENTRACION, SELECCION, CLASIFICACION, ACOMODO EN LOTES POR CLASE DE MATERIALES Y DICTAMEN TECNICO DE LOS MATERIALES DE DESECHO Y EN TRANSITO PERTENECIENTES A LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA Y A LA REGION MARINA NORESTE	\$5'503,264.00		HABILITADORA DE METALES MONTE SALAS, S.A. DE C.V.	18 DE JUNIO DE 2003
18575050-027-03	EJECUCION DE OPERACION CON EQUIPOS DE TUBERIA FLEXIBLE Y APLICACION DE GAS NITROGENO EN LOS POZOS PETROLEROS EXPLORATORIOS, DE DESARROLLO Y EN EXPLOTACION EN LA DIVISION MARINA			DECLARADA DESIERTA	14 DE JULIO DE 2003
18575050-028-03	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA DE LA U.P.M.P.D.M. EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMP.			DECLARADA DESIERTA	8 DE JULIO DE 2003
18575050-029-03	SERVICIOS DE ALIMENTACION Y HOTELERIA PARA LOS EQUIPOS ADSCRITOS A LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA (PAQUETE 6)	\$193'567,200.00		SABORATTO, S.A. DE C.V.	17 DE JUNIO DE 2003
18575050-030-03	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A LA INFRAESTRUCTURA DE PROCESO DE LA DIVISION MARINA			DECLARADA DESIERTA	9 DE JULIO DE 2003
18575050-031-03	MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ACTUALIZACION A UNIDADES DE INSPECCION ELECTROMAGNETICA Y MAGNETICA Y AL CONJUNTO DE INSPECCION TUBULAR			DECLARADA DESIERTA	9 DE JULIO DE 2003

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 31 DE JULIO DE 2003.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
ING. BAUDELIO ERNESTO PRIETO DE LA ROCHA
RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
 ACTIVO DE EXPLORACION LITORAL, R.M.SO.
 CALLE 33 No. 90, COL. BUROCRATAS, EDIF. ADMVO. 1, PRIMER NIVEL, ALA PONIENTE
 CD. DEL CARMEN, CAMP., TEL. (01 938) 38-1-12-00, EXT. 2-29-18, FAX 2-29-17

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. de licitación
18575039-001-03

Fecha de emisión del fallo
15 de abril de 2003

No. de partida	Descripción	Cantidad y unidad	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:
1	Levantamiento de información detallado del sistema, análisis detallado de necesidades y diseño detallado del sistema con elaboración y entrega de informe	1 Servicio	420,550.00	420,550.00 M.N.	Qualita de México, S.A. de C.V.
2	Desarrollo e implantación del módulo de mantenimiento que incluya: la programación del módulo, pruebas de operación real, puesta a punto y documentación técnica	1 Servicio	323,500.00	323,500.00 M.N.	Qualita de México, S.A. de C.V.
3	Desarrollo e implantación del módulo de movimientos que incluya: la programación del módulo, pruebas de operación real, puesta a punto y documentación técnica	1 Servicio	250,259.00	250,259.00 M.N.	Qualita de México, S.A. de C.V.
4	Desarrollo e implantación del módulo de procesos que incluya: la programación del módulo, pruebas de operación real, puesta a punto y documentación técnica	1 Servicio	250,259.00	250,259.00 M.N.	Qualita de México, S.A. de C.V.
5	Desarrollo e implantación del módulo de reportes que incluya: la programación del módulo, pruebas de operación real, puesta a punto y documentación técnica	1 Servicio	250,259.00	250,259.00 M.N.	Qualita de México, S.A. de C.V.
6	Desarrollo e implantación del módulo de inventario físico que incluya: la programación del módulo, pruebas de operación real, puesta a punto y documentación técnica	1 Servicio	250,259.00	250,259.00 M.N.	Qualita de México, S.A. de C.V.
7	Desarrollo e implantación del módulo de utilerías que incluya: la programación del módulo, pruebas de operación real, puesta a punto y documentación técnica	1 Servicio	250,259.00	250,259.00 M.N.	Qualita de México, S.A. de C.V.
8	Instalación y puesta en marcha del sistema, que incluya: pruebas integrales del sistema, depuración, implantación integral del sistema, ajustes, puesta a punto del sistema, entrega de documentación técnica, entrega de programas fuentes, entrega de programas ejecutables, entrega de programas de marca y medias	1 Servicio	323,500.00	323,500.00 M.N.	Qualita de México, S.A. de C.V.
9	Adiestramiento en el uso del sistema	3 Cursos	21,513.00	64,539.00 M.N.	Qualita de México, S.A. de C.V.

10	Adiestramiento en la administración y operación del sistema	3 Cursos	21,513.00	64,539.00 M.N.	Qualita de México, S.A. de C.V.
11	Adiestramiento en las herramientas de software empleadas en el desarrollo del sistema	2 Cursos	21,513.00	43,026.00 M.N.	Qualita de México, S.A. de C.V.
12	Identificación de envases, cajas y registro de la información en el sistema (de acuerdo al punto 6 del anexo b-1)	21 Serv./mes	12,323.00	258,783.00 M.N.	Qualita de México, S.A. de C.V.
13	Servicio de mantenimiento y actualización al sistema	21 Serv./mes	23,107.00	485,247.00 M.N.	Qualita de México, S.A. de C.V.

No. de licitación
18575039-002-03

Fecha de emisión del fallo
16 de abril de 2003

No. de partida	Descripción	Cantidad y unidad	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:
1	Especialista certificado en Microsoft	1 Jornada/hombre	1,196.00	1,196.00 M.N.	Venta y Asesoría en Computación, S.A. de C.V.
2	Especialista en soporte informático	1 Jornada/hombre	784.00	784.00 M.N.	Venta y Asesoría en Computación, S.A. de C.V.
3	Especialista técnico en informática	1 Jornada/hombre	596.00	596.00 M.N.	Venta y Asesoría en Computación, S.A. de C.V.
4	Analista de sistemas de información	1 Jornada/hombre	784.00	784.00 M.N.	Venta y Asesoría en Computación, S.A. de C.V.
5	Especialista en mesa de ayuda	1 Jornada/hombre	596.00	596.00 M.N.	Venta y Asesoría en Computación, S.A. de C.V.
6	Técnico en informática	1 Jornada/hombre	380.00	380.00 M.N.	Venta y Asesoría en Computación, S.A. de C.V.
7	Trabajo extraordinario de especialista certificado en Microsoft	1 Hora/hombre	120.00	120.00 M.N.	Venta y Asesoría en Computación, S.A. de C.V.
8	Trabajo extraordinario de especialista en soporte informático	1 Hora/hombre	84.00	84.00 M.N.	Venta y Asesoría en Computación, S.A. de C.V.
9	Trabajo extraordinario de especialista técnico en informática	1 Hora/hombre	68.00	68.00 M.N.	Venta y Asesoría en Computación, S.A. de C.V.
10	Trabajo extraordinario de analista de sistemas de información	1 Hora/hombre	84.00	84.00 M.N.	Venta y Asesoría en Computación, S.A. de C.V.
11	Trabajo extraordinario de especialista en mesa de ayuda	1 Hora/hombre	68.00	68.00 M.N.	Venta y Asesoría en Computación, S.A. de C.V.
12	Trabajo extraordinario de técnico en informática	1 Hora/hombre	44.00	44.00 M.N.	Venta y Asesoría en Computación, S.A. de C.V.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 31 DE JULIO DE 2003.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS TECNICOS
L.A.E. JESUS PEREZ SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 182050)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC

CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional con TLC, para la contratación de adquisición de instrumentos de medición y control, [de conformidad con lo siguiente:](#)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575047-018-03	Unidad licitadora: \$1,864 Costo en compraNET: \$1,695	4/09/2003	15/08/2003 7:30 horas	(Recepción de preguntas) 18/08/2003 9:00 horas (Entrega de respuestas) 21/08/2003 9:00 horas	9/09/2003 8:00 horas	15/09/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600092	Colorímetro en línea	1	Pieza
1	C780200040	Suministro, instalación, configuración, programación y puesta en marcha de un sistema para medir diesel de recibo y consumo	1	Lote
1	C780200040	Suministro e instalación de materiales y accesorios para interconexiones eléctricas y mecánicas del sistema de medición	1	Lote
1	C780200040	Suministro, instalación y calibración de un transmisor indicador de nivel para tanque de diesel	1	Lote
1	C780200040	Capacitación al personal de operación y mantenimiento en cálculos de equipo de control	1	Lote

- El costo de las bases de esta licitación incluye I.V.A.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Administración y Finanzas, C.T.O., R.M.NE., en días hábiles, con el siguiente horario de 7:30 a 15:30 horas, ubicada en el edificio administrativo II, segundo nivel, de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 (938) 1-12-00, extensiones 5-25-96 o 5-25-75 con el L.A.E. Alvaro Herrera Jaramillo.
- La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo o cheque en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), Institución Bancomer, S.A. requisitando ficha de depósito de Concentración Inmediata Empresarial (CIE), llenando los siguientes campos: número de convenio: 059180; referencia: anotar número de licitación (12 a 20 caracteres máximo); concepto: anotar el nombre de la compañía depositante (30 caracteres máximo); cuenta en: marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional; importe a depositar: de acuerdo al costo de las bases señaladas en la convocatoria. El licitante, considerando lo

indicado en este punto, entregará en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Administración y Finanzas, C.T.O., R.M.NE., copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación.

- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema debiendo entregar en las oficinas de venta de bases del área convocante, el comprobante en original sellado por el banco. De requerirse información complementaria que por su complejidad no haya sido cargada en el sistema se les proporcionará en este mismo lugar.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita al sitio para el sistema para medir diesel de recibo y consumo, se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2003 a las 7:30 horas, para lo cual los interesados deberán presentarse en el edificio administrativo II, segundo nivel, de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, en las oficinas de la Subgerencia de Transporte y Distribución de Aceite, C.T.O., R.M.NE., para posteriormente partir a la plataforma de medición Cayo Arcas.
 - La junta de aclaraciones para recepción de preguntas se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2003 a las 9:00 horas y la junta de aclaraciones para entrega de respuestas el día 21 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, ambas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación Técnica Operativa, R.M.NE., ubicada en el edificio administrativo II, segundo nivel, de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas será el día 9 de septiembre de 2003 a las 8:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de septiembre de 2003 a las 8:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 15 de septiembre de 2003 a las 12:00 horas, ambas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación Técnica Operativa, R.M.NE., ubicada en el edificio administrativo II, segundo nivel, de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México con otras naciones.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y el soporte técnico en inglés.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- Lugar de entrega: la entrega de lo solicitado en las requisiciones 10423549, 10469532, 10482811, 10492308 y 10497816 será entregado en el almacén general de Pemex Exploración y Producción, ubicado en el kilómetro 4.5 de la carretera Carmen-Puerto Real en Ciudad del Carmen, Campeche. Lo solicitado en la requisición 10482811 será entregado en el Centro de Distribución de Gas Marino Ciudad Pemex, Tabasco, ubicado en la carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32.5. Lo solicitado en las requisiciones 10488524, 10488728, 10488756 y 10501224 serán entregados en el CPTG-Atasta, ubicado en la carretera federal 180 tramo Villahermosa, Tabasco-Ciudad del Carmen kilómetro 133.5, Ciudad del Carmen, Camp., de lunes a viernes (días hábiles), con horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: para la requisición 10482811, 20 (veinte) días naturales, para las requisiciones 10501224 y 10492308, 30 (treinta) días naturales, para las requisiciones 10423549, 10469532 y 10497816, 60 (sesenta) días naturales, y para las requisiciones 10488524, 10488728, 10488756, 90 (noventa) días naturales.
- Las condiciones de pago son: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor haga entrega de la factura en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, con domicilio en avenida Periférica por 31, colonia Santa Isabel, Ciudad del Carmen, Campeche, adjuntándose los soportes correspondientes que deberán cumplir con todos los requisitos normativos incluyendo los fiscales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos de esta licitación no se otorgará anticipo.
- Expediente números (10423549, 10469532, 10482811, 10488524, 10488728, 10488756, 10492308, 10497816 y 10501224).

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 31 DE JULIO DE 2003.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA

COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.

ING. DAVID HERRERA RUIZ

RUBRICA.

(R.- 182051)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE

CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

TEL. (01-938) 38112-00, EXTS. 224-75 Y 224-96, FAX (01-938) 38112-00, EXT. 22519

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC**CONVOCATORIA 021**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL CON TLC PARA LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION DE GASODUCTO DE 8" Ø X 12.1 KILOMETROS DE INY-A, PTB HACIA BATAB-A, INCLUYE UN RAMAL DE 8" Ø X 1.3 KILOMETROS HACIA BATAB 1A Y DOS DISPAROS DE FONDO PERDIDO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE I.V.A.)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575035-021-03	\$4,288.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$4,074.00 M.N.	9/09/2003	20/08/2003 6:00 HORAS	20/08/2003 14:00 HORAS	15/09/2003 9:00 HORAS	3/10/2003 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE GASODUCTO DE 8" Ø X 12.1 KMS. DE INY-A, PTB HACIA BATAB-A, INCLUYE UN RAMAL DE 8" Ø X 1.3 KMS. HACIA BATAB 1-A Y DOS DISPAROS DE FONDO PERDIDO	24/11/2003	22/03/2004	\$56'600,000.00 M.N.

- 1.- UBICACION DE LA OBRA: PLATAFORMAS DE INYECCION DE AGUA PTB, BATAB-A Y BATAB-1A, UBICADAS EN LA SONDA DE CAMPECHE EN EL GOLFO DE MEXICO.
- 2.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA, EN INTERNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), O BIEN DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 13:30 HORAS, EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- 3.- FORMA DE PAGO, INSCRIPCION Y ADQUISICION DE BASES.
 - A) CON LA CONVOCANTE A TRAVES DE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:
 - PRESENTARSE EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE PARA QUE LE SEA ENTREGADO EL RECIBO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION Y REALICE SU PAGO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX

EXPLORACION Y PRODUCCION EN LA VENTANILLA UNICA, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24160, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; O

- PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

BANCO	NUMERO DE CONVENIO	REFERENCIA	CONCEPTO
BBVA BANCOMER, S.A.	64753	NUMERO DE LICITACION	NOMBRE DEL DEPOSITANTE

DESPUES DE EFECTUADO EL PAGO, DEBERAN ACUDIR A LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE CON SU FICHA DE DEPOSITO O RECIBO CORRESPONDIENTE PARA SU REGISTRO Y RECEPCION DE BASES.

B) EN compraNET, LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.

LA CUENTA PARA EL PAGO DE BASES ADQUIRIDAS A TRAVES DE compraNET ES LA NUMERO 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET CON BITAL, S.A. QUE SE TIENE ESTABLECIDA PARA TAL FIN.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY EN MATERIA Y 25 DE SU REGLAMENTO, LOS PARTICIPANTES PODRAN ACUDIR A LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES PARA LA REVISION PRELIMINAR DE DOCUMENTOS, PARA LO CUAL DEBERAN PRESENTAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ORIGINAL DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION LEGAL:

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA LEGAL, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
- PODER DE LA PERSONA QUE, EN SU CASO, FORMALIZARA EL CONTRATO, CON EL QUE SE ACREDITE LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIRLO (SALVO QUIEN COTICE SEA PERSONA FISICA Y VAYA A SER FORMALIZADO POR ELLA MISMA, EN CASO DE SER SELECCIONADO).
- DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, DONDE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO. DE ELEGIR BALANCE GENERAL AUDITADO DEBERA ESTAR DICTAMINADO PARA EFECTOS FISCALES POR CONTADOR PUBLICO, PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE CONTADORES PUBLICOS ANTE LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA S.H.C.P. Y DE SU CEDULA PROFESIONAL.
- LAS EMPRESAS EXTRANJERAS DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTACION EQUIVALENTE AL DE SU PAIS DE ORIGEN DEBIENDO CONTAR CON LA APOSTILLA RESPECTIVA EN LOS TERMINOS DE LA CONVENCION DE LA HAYA O DE LA LEGALIZACION ANTE CONSUL MEXICANO, SEGUN SEA EL CASO Y TRADUCIDA AL ESPAÑOL.
- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

4.- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS SIENDO EL PUNTO DE REUNION EL HELIPUERTO DE PEMEX, TERMINAL AEREA, UBICADO EN LA ANTIGUA CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL SIN NUMERO, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BASES POR compraNET O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO LEGIBLE DEL BANCO EN DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO. NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTE EVENTO QUIENES NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.

5.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2 DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BASES POR compraNET O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO LEGIBLE DEL BANCO EN DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO. NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTE EVENTO QUIENES NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.

- 6.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS (PRIMERA ETAPA) Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS (SEGUNDA ETAPA), SE EFECTUARAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADAS EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2 DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- 7.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- 8.- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y DOLAR AMERICANO.
- 9.- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- 10.- PARTES DE LA OBRA QUE SE PODRAN SUBCONTRATAR: CERTIFICACION DE LA OBRA.
- 11.- PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 120 DIAS NATURALES.
- 12.- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA DE 2 (DOS) AÑOS EN LA CONSTRUCCION DE DUCTOS MARINOS Y LA CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACION, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LA OBRA, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGUN EL CASO, COMPROBABLES CON: ACTAS DE RECEPCION DE OBRAS Y/O ACTAS DE FINIQUITO Y/O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE DEMUESTRE FEHACIENTEMENTE EL INICIO Y LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS; LA EXPERIENCIA REQUERIDA SERA CONTABILIZADA EN FORMA ACUMULATIVA.
- 13.- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 14.- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- 15.- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA, REGION MARINA SUROESTE. DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, ANTES SEÑALADOS, ESTAN CONSIDERADOS LOS 15 (QUINCE) DIAS NATURALES, (COMO MAXIMO) CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE REVISION Y AUTORIZACION POR EL RESIDENTE DE OBRA, A QUE ALUDE EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 16.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- 17.- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S), ARRIBA CITADOS.
- 18.- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO Y SOLO PODRAN PARTICIPAR CONTRATISTAS MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE NUESTRO PAIS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
- 19.- LA EMPRESA SELECCIONADA DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE NAVEGACION VIGENTE.
- 20.- ORIGEN DE LOS RECURSOS.- PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA EN FORMA DIRECTA.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 31 DE JULIO DE 2003.
SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE PARA LA CONTRATACION DE OBRAS, BIENES O SERVICIOS
DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 182052)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
REGION MARINA SUROESTE
ACTIVO DE EXPLORACION LITORAL
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CALLE 33 No. 90, COL. BUROCRATAS, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01 938) 38 2 6838, FAX (01 938) 38 1200, EXT. 2 29 17
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de adquisición de software Samsuite y actualización de Zeh Graphics y Cgm Builder, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional sin la cobertura de los tratados de libre comercio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575030-002-03	\$1,633.37 Costo en compraNET: \$1,484.88	19/08/2003	18/08/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/08/2003 10:00 horas	29/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Programa de cómputo Samsuite	1	Lote
2	C870000000	Actualización de programas de Zeh Graphics	1	Lote
3	C870000000	Actualización de programa Cgm Builder	1	Lote

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 2 68 38 y 01 938 112 00, extensión 2 29 14, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, el pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche. De igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), según convenio número

64753 celebrado con BBVA Bancomer, S.A.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones, los actos de presentación, apertura técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas del Activo de Exploración Litoral, R.M.SO., edificio administrativo 1, primer nivel, ala Poniente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche.

El número de control de la licitación en P.E.P. es: PEP-03-RMSO-I-L-002.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: Superintendencia de Sistemas Técnicos Activo de Exploración Litoral, R.M.SO., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: 30 días naturales.

El pago se realizará: treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes, ya que este plazo será fecha en el cual, conforme al contrato, es exigible la obligación de pago.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

Para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 31 DE JULIO DE 2003.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
JESUS PEREZ SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 182057)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de levantamientos geofísicos y geotécnicos campaña 2003 adicional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575101-007-03 (1091337R NT)	\$4,029.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,960.00 M.N.	3/09/2003	No habrá visita	2/09/2003 9:00 horas	9/09/2003 11:00 horas	17/09/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	8/10/2003	31/12/2003	\$22'000,000.00 M.N.

- 1.- Ubicación de la obra: Sonda de Campeche y Golfo de México.
- 2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas, en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Mantenimiento Integral, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, edificio administrativo Pemex número 1, planta baja 1, ala Poniente código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1 12 00, extensiones 23809 o 01 938 38 1 12 00, extensión 22176, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 3.- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.

A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. que se tiene establecida para tal fin. De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la ley en materia y 25 de su reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:

- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción.
- En el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la S.H.C.P. y de su cédula profesional.
- Las empresas extranjeras deberán presentar documentación equivalente al de su país de origen debiendo contar con la apostilla respectiva en los términos de la convención de la Haya o de la legalización ante cónsul mexicano, según sea el caso y traducida al español.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

4.- La visita al lugar de la obra o los trabajos: no habrá visita al sitio.

La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas de la Gerencia de Mantenimiento Integral, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, edificio administrativo Pemex número 1, planta baja ala Poniente, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago.

No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

- 5.-** Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 6.-** La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señaladas en la sala de juntas de la Gerencia de Mantenimiento Integral, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, edificio administrativo Pemex número 1, planta baja, ala Poniente, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 7.-** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 8.-** Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- 9.-** No se otorgará anticipo para la realización de los servicios.
- 10.-** Partes de la obra que se podrán subcontratar: no se podrán subcontratar partes de los servicios a la obra.
- 11.-** Plazo de ejecución de los trabajos: 85 (días naturales).
- 12.-** La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: las empresas deberán acreditar mínimo 1 (un) año en servicios de características estrictamente iguales y magnitudes similares a los que se licitan.

- 13.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 14.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Mantenimiento Integral, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 15.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Mantenimiento Integral, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 16.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- 17.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.
- 18.- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- 19.- La empresa seleccionada deberá cumplir con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Navegación vigente.
- 20.- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 31 DE JULIO DE 2003.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO

RUBRICA.

(R.- 182060)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
REGION MARINA SUROESTE
ACTIVO DE EXPLORACION LITORAL
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CALLE 33 No. 90, COL. BUROCRATAS, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01 938) 38 2 6838, FAX (01 938) 38 1200, EXT. 2 29 17
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de material y equipo para el laboratorio de paleontología y petrografía, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional sin la cobertura de los tratados de libre comercio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575030-001-03	\$1,633.37 Costo en compraNET: \$1,484.88	15/08/2003	14/08/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/08/2003 10:00 horas	27/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Sistema integral para impregnación al vacío de muestras de roca	1	Pieza
2	I060400000	Gabinete de análisis de fluorescencia mediante luz ultravioleta	3	Pieza
3	I060400000	Calibrador analógico con dos micrómetros diales	1	Pieza
4	I060400000	Refrigerador a prueba de explosión	1	Pieza
5	I060400000	Higrómetro digital compacto con temperatura	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 2 68 38 y 01 938 112 00, extensión 2 29 14, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, el pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche. De igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), según convenio número 64753 celebrado con BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación, apertura técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas del Activo de Exploración Litoral, R.M.SO., edificio administrativo 1, primer nivel, ala Poniente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El número de control de la licitación en P.E.P. es: PEP-03-RMSO-I-L-001.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: laboratorio de paleontología y petrografía kilómetro 4.5 carretera Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- El pago se realizará: treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes, ya que este plazo será fecha en el cual, conforme al contrato, es exigible la obligación de pago.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.
- Para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 31 DE JULIO DE 2003.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
JESUS PEREZ SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 182066)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE

**RECURSOS MATERIALES ACTIVO CANTARELL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS
CONVOCATORIA 021**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional bajo tratados para la contratación de trabajos de rehabilitación, instalación y modificación de bajantes de pozos, líneas de proceso y servicios y elementos estructurales en las instalaciones marinas del Activo Cantarell, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575025-020-03	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$3,278.00	9/09/2003	23/08/2003 8:00 horas	25/08/2003 11:00 horas	15/09/2003 9:00 horas	29/09/2003 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
00000	Rehabilitación, instalación de bajantes de pozos		21/11/2003	741	\$150'000,000.00	

* El costo de las bases de esta licitación incluye I.V.A.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Cantarell, ubicada en el edificio administrativo I, de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. En días hábiles de 7:30 a 15:30 horas. Para cualquier aclaración comunicarse con el Arq. Julio Gutiérrez Gutiérrez al teléfono 91(938) 381-12-00, extensión 532-42.

* La forma de pago de las bases es, en convocante, en Bancomer, S.A. en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), número de convenio 059180, anotando número de licitación (de 12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo) y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional.

En compraNET, mediante recibos que emita el sistema, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, debiendo entregar dicho comprobante original sellado por el banco en las oficinas del área convocante, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.

* Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones por medio remoto de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.

* Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México. De conformidad con lo señalado en el artículo 5o., regla primera, del Acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, en este

- procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- * Periodo de venta de bases: del 31 de julio al 9 de septiembre de 2003.
- * Para la visita al sitio deberán presentarse en el helipuerto Pemex, ubicado en la antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número, Ciudad del Carmen, Camp., el día arriba señalado 30 minutos antes de la hora, y la junta de aclaraciones será en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, ubicada en el 2o. piso ala Oriente, edificio administrativo número 1, ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, así como la de apertura de proposiciones económicas, se llevará a cabo en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, ubicada en la dirección mencionada en el primer párrafo y en las fechas y horas arriba señaladas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Ubicación de la obra: Plataformas marinas del Activo Cantarell, ubicadas en la sonda de Campeche del Golfo de México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólares americanos.
- * Se podrán subcontratar los trabajos de: relevado de esfuerzos (incluye: transformador eléctrico, resistencias, cables, cobertores de lana mineral flejadora, graficadora y técnicos capacitados), Hot-Tapping, limpieza química, protección anticorrosiva, pruebas no destructivas (radiografiado, líquidos penetrantes, partículas magnéticas e inspección ultrasónica).
- * No se otorgarán anticipos para el inicio de los trabajos ni para la compra de materiales, equipos e insumos.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: tres años en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación y la documentación que compruebe su capital contable.
- * Los requisitos generales y la acreditación legal de los licitantes deberán ser cubiertos conforme a las bases de la presente licitación, el no cumplimiento de los mismos será motivo de descalificación conforme al artículo 33 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta solvente cuyos precios sean los más bajos.
- * Las condiciones de pago son: las facturas y/o estimaciones se pagarán, en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el contratista, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número edificio complementario Banca Promex 1er. piso, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamientos una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. número de expediente interno 1149325ONT.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 31 DE JULIO DE 2003.
ADMINISTRADOR ACTIVO CANTARELL, REGION MARINA NORESTE
ING. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 182068)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante el oficio de suficiencia presupuestal número SPE-007-351-2003 de fecha 16 de julio de 2003, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del suministro de 45,654 m.l. tubería de P.V.C. para alcantarillado sanitario de 8" a 30" de diámetro serie 20, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38104001-003-03	\$2,500.00 En compraNET: \$2,300.00	8/agosto/2003 9:00 a 15:00 horas	8/agosto/2003 10:00 horas	15/agosto/2003 10:00 horas	18/agosto/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000344	Suministro de tubería de P.V.C. para alcantarillado sanitario de 20 cms (8") de diámetro, serie 20, con junta hermética y empaques que cumpla con la norma de calidad NMX-E-215/1 última edición, para varias localidades del Estado de Chihuahua de acuerdo a anexo 2	34,374	Metro lineal

2	C390000344	Suministro de tubería de P.V.C. para alcantarillado sanitario de 10", 14", 15", 18", 24" y 30" de diámetro nominal, con junta hermética y empaques que cumpla con las normas de calidad NMX-E-215/1, NMX-E-143/1 última edición y ASTM F-794 PS 46, ASTM F-794 PS 50, para varias localidades del Estado de Chihuahua de acuerdo a anexo 2	11,280	Metro lineal

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos (614) 439-3500 y 415-3002, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a favor de la Tesorería de la Junta Central de Agua y Saneamiento. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en el aula Río Conchos de la Junta Central de Agua y Saneamiento, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en el aula Río Conchos de la Junta Central de Agua y Saneamiento, avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en el aula Río Conchos de la Junta Central de Agua y Saneamiento, avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en varias localidades del Estado de Chihuahua de acuerdo a anexo, los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- El pago se realizará: pago de 30% de anticipo y el resto 20 días después de la recepción de la tubería.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La contratación y pago de esta licitación está sujeta a la disponibilidad de saldo en su presupuesto con fundamento en el artículo 25 párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 31 DE JULIO DE 2003.

PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS

L.A.E. Y C.P. VICTOR MANUEL AUN PEREZ

RUBRICA.

(R.- 182117)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS
CIUDAD ACUÑA, COAHUILA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
MAC-26 FFMIED-03	\$2,500.00	7 y 8 de agosto de 2003	11/08/2003 11:30 horas	11/08/2003 10:00 horas	18/08/2003 10:00 horas	20/08/2003 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
00000	Pavimentación calle Fernando Montes de Oca			1/09/2003	15/11/2003	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: calle Francisco Villa y libramiento Emilio Mendoza Cisneros de la colonia Tierra y Libertad de Ciudad Acuña, Coah.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la oficina de la Dirección General de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, ubicada en la Presidencia Municipal, localizada en calles V. Guerrero y Galeana sin número, zona Centro, de Ciudad Acuña, Coahuila, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La procedencia de los recursos son: debidamente autorizados por el Gobierno del Estado de Coahuila y el Programa del Fondo de Fortalecimiento Municipal.
- La forma de pago es, en convocante, en caja general de la Tesorería Municipal de Acuña, Coah., de 9:00 a 13:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de agosto de 2003 a las 11:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Acuña, Coahuila, ubicadas en calle Guerrero y Galeana sin número, zona Centro, código postal 26200, Acuña, Coahuila.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las oficinas de la Dirección General de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Acuña, Coahuila, con domicilio en Guerrero y Galeana sin número, zona Centro, código postal 26200, Acuña, Coahuila.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 18 de agosto de 2003 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la Dirección General de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Acuña, Coahuila con domicilio en V. Guerrero y Galeana sin número, zona Centro, código postal 26200, Acuña, Coahuila.
- Requisitos para las licitaciones contenidas en esta convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse la proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de la empresa y de su personal técnico y profesional, documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las de la convocatoria, relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública o con particulares; comprobación de capital contable mínimo con base en la declaración fiscal del año 2002 o balance general auditado de la empresa, de cualquiera de los tres meses anteriores a la fecha de la licitación o el registro de inscripción vigente en el Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, protocolizadas ante notario público debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. La documentación en referencia se solicitará se incluya en las respectivas propuestas conforme se indica en las bases de esta licitación.

- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de la Dirección General de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, siendo obligatorio adquirirlas para participar. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación adicional, deberán acudir a la Dirección General de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas en el domicilio arriba señalado.
- Conocer la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Estar al corriente en sus obligaciones fiscales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a los artículos 35 y 35 bis de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Las condiciones de pago son: estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por la Tesorería Municipal, dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean autorizadas por la residencia de la obra.

CIUDAD ACUÑA, COAH., A 31 DE JULIO DE 2003.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUÑA, COAHUILA

DR. ALFREDO GARZA CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 182119)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, MEDIANTE EL OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NUMERO SPE-007-351-2003 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2003, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE 251,225 ML TUBERIA DE P.V.C. HIDRAULICA, POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD Y FIERRO GALVANIZADO DE 2", 3", 4", 6" Y 8" DE DIAMETRO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
38104001-004-03	\$3,500.00 EN compraNET: \$3,300.00	8/AGOSTO/2003 9:00 A 15:00 HORAS	8/AGOSTO/2003 12:00 HORAS	15/AGOSTO/2003 12:00 HORAS	18/AGOSTO/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C390000344	SUMINISTRO DE TUBERIA DE P.V.C. HIDRAULICO DE 2", 3", 4" 6" Y 8" DE DIAMETRO, SISTEMA INGLES CON ANILLOS EMPAQUE, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE CALIDAD NMX-E-145/1, NMX-E-143/1 ULTIMA EDICION Y AWWA C-900 RD-25, RD-18, PARA VARIAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DE ACUERDO A ANEXO 2	189,011	METRO LINEAL
2	C390000344	SUMINISTRO DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA TERMOFUSIONARSE DE 2", 3", 4" Y 6" DE DIAMETRO, TIPO II, FACTOR DE SEGURIDAD 4, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE CALIDAD NMX-E-018, PE-3456 Y ASTM D 3035 PE-3408, PARA VARIAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DE ACUERDO A ANEXO 2	55,334	METRO LINEAL

3	C390000344	SUMINISTRO DE TUBERIA DE FIERRO GALVANIZADO, CEDULA 40 DE 2", 3", 4" Y 8" DE DIAMETRO, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE CALIDAD NMX-B-177, Y ASTM A53, PARA VARIAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DE ACUERDO A ANEXO 2	6,880	METRO LINEAL

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN: AVENIDA TEOFILO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELEFONOS (614) 439-3500 Y 415-3002, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA RIO CONCHOS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA TEOFILO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 15 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA RIO CONCHOS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, AVENIDA TEOFILO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA RIO CONCHOS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, AVENIDA TEOFILO BORUNDA NUMERO 500, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN VARIAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DE ACUERDO A ANEXO, LOS DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: PAGO DE 30% DE ANTICIPO Y EL RESTO 20 DIAS DESPUES DE LA RECEPCION DE LA TUBERIA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA CONTRATACION Y PAGO DE ESTA LICITACION ESTA SUJETA A LA DISPONIBILIDAD DE SALDO EN SU PRESUPUESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 PARRAFO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 31 DE JULIO DE 2003.
PRESIDENTE DEL COMITE DE COMPRAS
L.A.E. Y C.P. VICTOR MANUEL AUN PEREZ
RUBRICA.

(R.- 182120)

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
AGUA DE HERMOSILLO
DIRECCION DE INGENIERIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia en lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro e instalación de 40,000 medidores tipo velocidad chorro múltiple de 1/2" de diámetro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55322003-004-03	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	8/08/2003	4/08/2003 14:30 horas	4/08/2003 10:00 horas	14/08/2003 11:00 horas	18/08/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de medidores	1/09/2003 31/12/2003	122 días naturales	\$3'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Luis Encinas y avenida Universidad sin número, colonia Universidad, código postal 83067, Hermosillo, Sonora, teléfono (01662) 217-30-85, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Agua de Hermosillo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2003 a las 14:30 horas, en la sala de juntas (tercer módulo) de Agua de Hermosillo, ubicada en bulevar Luis Encinas y avenida Universidad sin número, colonia Universidad, código postal 83067, Hermosillo, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 14 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas (tercer módulo) de Agua de Hermosillo, bulevar Luis Encinas y avenida Universidad sin número, colonia Universidad, código postal 83067, Hermosillo, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas (tercer módulo) de Agua de Hermosillo, bulevar Luis Encinas y avenida Universidad sin número, colonia Universidad, código postal 83067, Hermosillo, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la Dirección de Ingeniería (cuarto módulo) de Agua de Hermosillo, código postal 83067, Hermosillo, Sonora.
- Ubicación de la obra: en la zona Centro de la ciudad.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares a los que se están convocando y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;
 - III. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por Agua de Hermosillo;
 - IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que consiste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán formularse con una periodicidad no mayor de un mes y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Dirección de Ingeniería.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 31 DE JULIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL

ING. JORGE AMAYA ACEDO

RUBRICA.

(R.- 182121)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE TABASCO
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de obras de pavimentación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56102001-026-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	9/08/2003	8/08/2003 11:00 horas	8/08/2003 8:00 horas	15/08/2003 10:00 horas	19/08/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de puente de concreto armado	25/08/2003	120	\$5'300,000.00

- Ubicación de la obra: camino: Reforma-Dos Bocas, tramo; la Isla-Puente Cumuapa, kilómetro 3+000, cuerpo A, Municipio: Cunduacán, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, ubicada en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2003 a las 8:00 horas, en la Subdirección de Caminos, de la Junta Estatal de Caminos, sita en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, de donde se partirá al sitio de ejecución de los trabajos, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Presentar documentación comprobable por la dependencia de que se tiene la disponibilidad del equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra (una perforadora de suelos Watson modelo 5000-C o similar, una grúa Link Belt 98 sobre orugas o similar, una piloteadora tipo martillo de 1.5 Ton. de caída libre Delmag d-30 o similar, un camión plataforma con winche) descritos en una relación indicando su ubicación actual para su verificación. (Anexar copias de facturas, original para cotejar y/o carta compromiso).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

56102001-027-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	9/08/2003	8/08/2003 12:00 horas	8/08/2003 8:00 horas	15/08/2003 12:00 horas	19/08/2003 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de puente de concreto armado			25/08/2003	120	\$3'750,000.00

- Ubicación de la obra: camino: Reforma-Dos Bocas, tramo; la Isla-Puente Cumuapa, kilómetro 3+057.75, cuerpo A, Municipio: Cunduacán, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, ubicada en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2003 a las 8:00 horas, en la Subdirección de Caminos, de la Junta Estatal de Caminos, sita en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, de donde se partirá al sitio de ejecución de los trabajos, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Presentar documentación comprobable por la dependencia de que se tiene la disponibilidad del equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra (una perforadora de suelos Watson modelo 5000-C o similar, una grúa Link Belt 98 sobre orugas o similar, una piloteadora tipo martillo de 1.5 Ton. de caída libre Delmag d-30 o similar, un camión plataforma con winche) descritos en una relación indicando su ubicación actual para su verificación. (Anexar copias de facturas, original para cotejar y/o carta compromiso).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56102001-028-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	9/08/2003	8/08/2003 13:00 horas	8/08/2003 8:00 horas	15/08/2003 14:00 horas	19/08/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de puente de concreto armado			25/08/2003	120	\$5'300,000.00

- Ubicación de la obra: camino: Reforma-Dos Bocas, tramo; la Isla-Puente Cumuapa, kilómetro 3+000, cuerpo B, Municipio: Cunduacán, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, ubicada en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2003 a las 8:00 horas, en la Subdirección de Caminos, de la Junta Estatal de Caminos, sita en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, de donde se partirá al sitio de ejecución de los trabajos, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Presentar documentación comprobable por la dependencia de que se tiene la disponibilidad del equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra (una perforadora de suelos Watson modelo 5000-C o similar, una grúa Link Belt 98 sobre orugas o similar, una piloteadora tipo martillo de 1.5 Ton. de caída libre Delmag d-30 o similar, un camión plataforma con winche) descritos en una relación indicando su ubicación actual para su verificación. (Anexar copias de facturas, original para cotejar y/o carta compromiso).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56102001-029-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	9/08/2003	8/08/2003 14:00 horas	8/08/2003 8:00 horas	15/08/2003 18:30 horas	19/08/2003 18:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de puente de concreto armado	25/08/2003	120	\$3'750,000.00

- Ubicación de la obra: camino: Reforma-Dos Bocas, tramo; la Isla-Puente Cumuapa, kilómetro 3+057.75, cuerpo B, Municipio: Cunduacán, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, ubicada en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de agosto de 2003 a las 18:30 horas, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de agosto de 2003 a las 18:30 horas, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2003 a las 8:00 horas, en la Subdirección de Caminos, de la Junta Estatal de Caminos, sita en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, de donde se partirá al sitio de ejecución de los trabajos, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Presentar documentación comprobable por la dependencia de que se tiene la disponibilidad del equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra (una perforadora de suelos Watson modelo 5000-C o similar, una grúa Link Belt 98 sobre orugas o similar, una piloteadora tipo martillo de 1.5 Ton. de caída libre Delmag d-30 o similar, un camión plataforma con winche) descritos en una relación indicando su ubicación actual para su verificación. (Anexar copias de facturas, original para cotejar y/o carta compromiso).

Requisitos comunes para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, teléfono 315-24-82, extensión 237, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Junta Estatal de Caminos o en efectivo, una vez efectuado el pago, este no será reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 5%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar documentación comprobable por la dependencia que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria ejecutados en el Estado, mediante curriculum tanto de la empresa como de su personal técnico, de los que se derive una experiencia mínima de tres años.
- Presentar documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base a los estados financieros para el año en curso, auditado y dictaminado por contador público titulado externo y con los documentos completos de su declaración fiscal anual del año 2002 y su última declaración de pago provisional correspondiente al año 2003.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Presentar solicitud de inscripción (dirigida al C. Julio César Yáñez Burelo, Director General de la Junta Estatal de Caminos del Gobierno del Estado). **2.-** Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física (presentar original en ambos casos para cotejar). **3.-** Relación de contratos de obra (similar a la que se concursa ejecutada en el Estado) que tenga celebrado tanto en la administración pública federal y estatal, así como con los particulares, en los últimos tres años, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como el plazo de ejecución, indicando fecha de inicio, terminación e información para contactar a la persona responsable de la supervisión por parte del contratante; debiendo anexar copia de los tres últimos contratos que haya celebrado. **4.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **5.-** Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento notariado, el acuerdo para participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, designar a un representante común e indicar la denominación de la asociación, dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello, de conformidad con los testimonios legales de cada una de las empresas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que entre los proponentes reúna las condiciones técnica y económicas necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y haya presentado la propuesta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en la que se hubiera aceptado y firmado por las partes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 31 DE JULIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR YANEZ BURELO

RUBRICA.

(R.- 182122)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE TABASCO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de obras de pavimentación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56102001-030-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	5/08/2003	5/08/2003 12:00 horas	5/08/2003 8:00 horas	11/08/2003 9:00 horas	15/08/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	25/08/2003	120	\$12'100,000.00

- Ubicación de la obra: Camino: Reforma-Dos Bocas, tramo: del kilómetro 5+240 al 7+640 cuerpo B, longitud: 2.4 kilómetros, Municipio: Cunduacán, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y la hora indicadas, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, ubicada en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y la hora señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y la hora señalados, sitio de reunión en la Subdirección de Caminos, de la Junta Estatal de Caminos, sita en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, de donde se partirá al sitio de ejecución de los trabajos, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Presentar documentación comprobable por la dependencia de que se tiene la disponibilidad del equipo mínimo indispensable (1 draga de succión, 3 motoconformadoras, 2 camiones pipa para agua, 2 mezcladoras móviles de asfalto, 3 vibrocompactadores, 2 cargadores frontal, 2 camiones petrolizadora), para la ejecución de la obra, descritos en una relación indicando su ubicación actual para su verificación (anexar copias de facturas, original para cotejar y/o carta compromiso).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

56102001-031-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	5/08/2003	5/08/2003 13:00 horas	5/08/2003 8:00 horas	11/08/2003 10:30 horas	15/08/2003 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	25/08/2003	120	\$14'000,000.00

- Ubicación de la obra: camino: Reforma-Dos Bocas, tramo: del kilómetro 7+640 al 10+280 cuerpo B, longitud: 2.640 kilómetros, Municipio: Cuauhtémoc, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, ubicada en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados en la Subdirección de Caminos, de la Junta Estatal de Caminos, sita en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, de donde se partirá al sitio de ejecución de los trabajos, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Presentar documentación comprobable por la dependencia de que se tiene la disponibilidad del equipo mínimo indispensable (1 draga de succión, 3 motoconformadoras, 2 camiones pipa para agua, 2 mezcladoras móvil de asfalto, 3 vibrocompactadores, 2 cargadores frontal, 2 camiones petrolizadora), para la ejecución de la obra, descritos en una relación indicando su ubicación actual para su verificación (anexar copias de facturas, original para cotejar y/o carta compromiso).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56102001-032-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	5/08/2003	5/08/2003 14:00 horas	5/08/2003 8:00 horas	11/08/2003 12:00 horas	15/08/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	25/08/2003	120	\$15'600,000.00

- Ubicación de la obra: Camino: Reforma-Dos Bocas, tramo: del kilómetro 12+240 al 16+000, cuerpo B, longitud: 3.760 kilómetros, Municipio: Cuauhtémoc, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, ubicada en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados en la Subdirección de Caminos de la Junta Estatal de Caminos, sita en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, de donde se partirá al sitio de ejecución de los trabajos, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Presentar documentación comprobable por la dependencia de que se tiene la disponibilidad del equipo mínimo indispensable, 3 motoconformadoras, 2 camiones pipa para agua, 1 mezcladora móvil de asfalto, 2 vibrocompactadores, 1 cargador frontal, 2 camiones petrolizadora), para la ejecución de la obra, descritos en una relación indicando su ubicación actual para su verificación (anexar copias de facturas, original para cotejar y/o carta compromiso).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56102001-033-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	5/08/2003	5/08/2003 18:00 horas	5/08/2003 8:00 horas	11/08/2003 13:30 horas	15/08/2003 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	25/08/2003	120	\$15'000,000.00

- Ubicación de la obra: Camino: Reforma-Dos Bocas, tramo: del kilómetro 16+000 al 20+000, cuerpo B, longitud: 4.0 kilómetros, Municipio: Cunduacán, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, ubicada en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados, en la Subdirección de Caminos, de la Junta Estatal de Caminos, sita en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, de donde se partirá al sitio de ejecución de los trabajos, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Presentar documentación comprobable por la dependencia de que se tiene la disponibilidad del equipo mínimo indispensable, 3 motoconformadoras, 2 camiones pipa para agua, 1 mezcladora móvil de asfalto, 2 vibrocompactadores, 1 cargador frontal, 2 camiones petrolizadora), para la ejecución de la obra, descritos en una relación indicando su ubicación actual para su verificación (anexar copias de facturas, original para cotejar y/o carta compromiso).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56102001-034-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	5/08/2003	5/08/2003 19:00 horas	5/08/2003 8:00 horas	11/08/2003 18:30 horas	15/08/2003 18:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Mejoramiento de dos curvas y construcción de obra de pavimentación	25/08/2003	120	\$15'000,000.00

- Ubicación de la obra: Camino: Reforma-Dos Bocas, tramo: del kilómetro 20+000 al 24+000, cuerpo B, longitud: 4.0 kilómetros, Municipio: Cunduacán, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, ubicado en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados en la Subdirección de Caminos, de la Junta Estatal de Caminos, sita en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, de donde se partirá al sitio de ejecución de los trabajos, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Presentar documentación comprobable por la dependencia de que se tiene la disponibilidad del equipo mínimo indispensable, 3 motoconformadoras, 2 camiones pipa para agua, 1 mezcladora móvil de asfalto, 2 vibrocompactadores, 1 cargador frontal, 2 camiones petrolizadora), para la ejecución de la obra, descritos en una relación indicando su ubicación actual para su verificación (anexar copias de facturas, original para cotejar y/o carta compromiso).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56102001-035-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	5/08/2003	5/08/2003 20:00 horas	5/08/2003 8:00 horas	11/08/2003 20:00 horas	15/08/2003 20:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	25/08/2003	120	\$12'600,000.00

- Ubicación de la obra: Camino: Reforma-Dos Bocas, tramo: del kilómetro 24+000 al 28+000, cuerpo B, longitud: 4.0 kilómetros, Municipio: Cunduacán, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, ubicada en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora señalados en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados en la Subdirección de Caminos, de la Junta Estatal de Caminos, sita en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, de donde se partirá al sitio de ejecución de los trabajos, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Presentar documentación comprobable por la dependencia de que se tiene la disponibilidad del equipo mínimo indispensable, 3 motoconformadoras, 2 camiones pipa para agua, 1 mezcladora móvil de asfalto, 2 vibrocompactadores, 1 cargador frontal, 2 camiones petrolizadora), para la ejecución de la obra, descritos en una relación indicando su ubicación actual para su verificación (anexar copias de facturas, original para cotejar y/o carta compromiso).

Requisitos comunes para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, teléfono 315-24-82, extensión 237, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Junta Estatal de Caminos o en efectivo, una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 5%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 5%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar documentación comprobable por la dependencia que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria ejecutados en el estado, mediante curriculum tanto de la empresa como de su personal técnico, de los que se derive una experiencia mínima de tres años.
- Presentar documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los estados financieros para el año en curso, auditado y dictaminado por contador público titulado externo y con los documentos completos de su declaración fiscal anual del año 2002 y su última declaración de pago provisional correspondiente al año 2003.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Presentar solicitud de inscripción (dirigida al C. Julio César Yáñez Burelo, Director General de la Junta Estatal de Caminos del Gobierno del Estado). **2.-** Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física (presentar original en ambos casos para cotejar). **3.-** Relación de contratos de obra (similar a la que se concursa ejecutada en el estado) que tenga celebrado tanto en la administración pública federal y estatal, así como con los particulares, en los últimos tres años, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como el plazo de ejecución, indicando fecha de inicio, terminación e información para contactar a la persona responsable de la supervisión por parte del contratante; debiendo anexar copia de los tres últimos contratos que haya celebrado. **4.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **5.-** Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento notariado, el acuerdo para participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, designar a un representante común e indicar la denominación de la asociación, dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello, de conformidad con los testimonios legales de cada una de las empresas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones técnica y económicas necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y haya presentado la propuesta solvente más baja.

- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en la que se hubiera aceptado y firmado por las partes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 31 DE JULIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR YANEZ BURELO

RUBRICA.

(R.- 182124)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de línea de distribución eléctrica, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Secretario del Ramo, el día 21 de julio de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60002001-007-2003	2,200.00 Costo en compraNET: 2,000.00	5/08/2003	5/08/2003 11:30 Hrs.	5/08/2003 9:00 Hrs.	12/08/2003 10:00 Hrs.	12/08/2003 13:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de los trabajos	Duración de la obra	Capital contable requerido
	Línea de distribución eléctrica Tizimín-Chenkeken en la localidad de Chenkekén, Municipio de Tizimín, en el Estado de Yucatán	Inicio: 18/08/2003 Terminación: 31/12/2003	136 días naturales	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la oficina de concursos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda, avenida Itzáes por 59-A (Ex hospital O'Horan), código postal 97000, Mérida, Yucatán, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondientes.
- La forma de pago será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Yucatán, depositada en las cajas recaudadoras de la misma. En compraNET, mediante los recibos y procedimientos que genera el sistema. Los planos estarán a disposición de los participantes en el domicilio de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda y la entrega se hará previa comprobación del pago de las bases.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horas indicadas en esta convocatoria en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda, ubicada en avenida Itzáes por 59-A Ex hospital O'Horan, Mérida, Yucatán.

- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la fecha y hora indicadas en esta convocatoria, partiendo de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda.
- Los actos de presentación de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Requisitos:

- 1) Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.
 - 2) Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 3) Poder notarial del apoderado o del administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán asentar en un documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada, para presentar conjuntamente la proposición y designar a una persona como representante común; dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello.
 - 4) Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5) La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mediante carátula de contrato y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativo a la ejecución de obras similares a la descrita en la licitación correspondiente.
 - 6) La capacidad financiera mediante el capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador legal de la empresa, o con la última declaración fiscal.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
 - Las condiciones de pago son por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto ejecutivo y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.

MERIDA, YUC., A 31 DE JULIO DE 2003.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
ING. ENRIQUE MANERO MORENO
RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de diversas obras, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Secretario del Ramo, el día 21 de julio de 2003.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
60002001-002-2003		1,500.00 Costo en compraNET: 1,300.00	5/08/2003	5/08/2003 12:00 Hrs.	5/08/2003 9:00 Hrs.	11/08/2003 9:00 Hrs.		13/08/2003 9:00 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha estimada de los trabajos		Duración de la obra	Capital contable requerido
	Adecuación al edificio Centro de Convenciones Siglo XXI para las oficinas de la Secretaría de Turismo, en la localidad y Municipio de Mérida en el Estado de Yucatán					Inicio: 18/08/2003 Terminación: 7/12/2003		112 días naturales	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
60002001-003-2003	2,000.00 Costo en compraNET: 1,800.00	5/08/2003	5/08/2003 12:30 Hrs.	5/08/2003 9:00 Hrs.	11/08/2003 10:30 Hrs.	13/08/2003 10:30 Hrs.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha estimada de los trabajos	Duración de la obra	Capital contable requerido
	Suministro de instalación en media y baja tensión del conjunto administrativo de Seguridad Pública del Gobierno del Estado en la localidad y Municipio de Mérida, en el Estado de Yucatán				Inicio: 18/08/2003 Terminación: 16/11/2003	91 días naturales	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

60002001-004-2003	2,000.00 Costo en compraNET: 1,800.00	5/08/2003	5/08/2003 13:00 Hrs.	5/08/2003 9:00 Hrs.	11/08/2003 12:00 Hrs.	13/08/2003 12:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de los trabajos	Duración de la obra	Capital contable requerido
	Primera etapa de la consolidación del Ex hospital Rendón Peniche en la localidad y Municipio de Mérida, en el Estado de Yucatán			Inicio: 18/08/2003 Terminación: 31/12/2003	136 días naturales	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60002001-005-2003	1,500.00 Costo en compraNET: 1,300.00	5/08/2003	5/08/2003 13:30 Hrs.	5/08/2003 9:00 Hrs.	11/08/2003 13:30 Hrs.	13/08/2003 13:30 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de los trabajos	Duración de la obra	Capital contable requerido
	Construcción de la primera etapa del Parador Turístico en Ekbalam en el Municipio de Temozón, en el Estado de Yucatán			Inicio: 18/08/2003 Terminación: 31/12/2003	136 días naturales	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60002001-006-2003	1,500.00 Costo en compraNET: 1,300.00	5/08/2003	5/08/2003 14:00 Hrs.	5/08/2003 9:00 Hrs.	11/08/2003 15:00 Hrs.	13/08/2003 15:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de los trabajos	Duración de la obra	Capital contable requerido
	Construcción y mantenimiento de la Imagen Urbana de Piste en el Municipio de Tinum, en el Estado de Yucatán			Inicio: 18/08/2003 Terminación: 30/11/2003	105 días naturales	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la oficina de concursos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda, avenida Itzáes x 59-A (Ex hospital O'Horan), código postal 97000, Mérida, Yucatán, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles, y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondientes.
- La forma de pago será mediante efectivo, cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Yucatán, depositada en las cajas recaudadoras de la misma. En compraNET, mediante los recibos y procedimientos que genera el sistema. Los planos estarán a disposición de los participantes en el domicilio de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda y la entrega se hará previa comprobación del pago de las bases.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en esta convocatoria en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda, ubicada en avenida Itzáes x 59-A, Ex hospital O'Horan, Mérida, Yucatán.

- Las visitas a los lugares de las obras o los trabajos se realizarán en las fechas y horas indicadas en esta convocatoria, partiendo de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda.
- Los actos de presentación de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Requisitos:

- 1) Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.
 - 2) Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 3) Poder notarial del apoderado o del administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán asentar en un documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada, para presentar conjuntamente la proposición y designar a una persona como representante común; dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello.
 - 4) Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5) La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mediante carátula de contrato y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativo a la ejecución de obras similares a la descrita en la licitación correspondiente.
 - 6) La capacidad financiera mediante el capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador legal de la empresa, o con la última declaración fiscal.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

- Las condiciones de pago son por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto ejecutivo y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.

MERIDA, YUC., A 31 DE JULIO DE 2003.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

ING. ENRIQUE MANERO MORENO

RUBRICA.

(R.- 182130)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN MONTERREY
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de radiocomunicación y suministro de material de limpieza FARAC, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120025- 018-03	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/08/2003	8/08/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/08/2003 12:00 horas	19/08/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	2	Servicio
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	2	Servicio
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	2	Servicio
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	2	Servicio
5	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	2	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

09120025-019-03	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	8/08/2003	8/08/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/08/2003 14:00 horas	19/08/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	4	Lote
2	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	4	Lote
3	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	4	Lote
4	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	4	Lote
5	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	4	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León, teléfonos 83-47-92-70 o 83-89-72-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de usos múltiples en la Delegación Regional X Monterrey, ubicada en avenida Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de usos múltiples en la Delegación Regional X Monterrey, avenida Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitas Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de usos múltiples en la Delegación Regional X Monterrey, avenida Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: plazas de cobro Cuchilla y Plan de Ayala de la Autopista Saltillo-Torreón, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas y plazas de cobro adscritas a la Delegación Regional X Monterrey, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega 8:30 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los primeros cinco días de cada mes y del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: 20 días posteriores a la recepción de la factura para revisión en el área de caja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 31 DE JULIO DE 2003.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. JAIME WEICHSEL LEAL
RUBRICA.

(R.- 182186)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales de la convocante en la ciudad de Tepic, Nayarit, México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Apertura de proposiciones económicas		Fecha de inicio de contrato	
06131003-015-03 2a. Convocatoria de la licitación pública nacional 06131003-012-03		\$946.00 Costo en compraNET: \$860.00	8/08/2003 10:00 Hrs.	15/08/2003 10:00 Hrs.		21/08/2003 10:00 Hrs.		A partir del 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2003	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Contrato abierto		Ubicación
							Mínimo	Máximo	
1	C810600000	Servicio de Mantto. Prev. y Corr. a Unid. Veh. Of.			1	Servicio	\$54,680.00	\$136,698.00	Tepic, Nayarit

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de su publicación y hasta el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura Administrativa Estatal, ubicada en calle Magnolia número 42, colonia San Juan, planta baja, en la ciudad de Tepic, Nayarit, México, con números de teléfonos 01 (311) 214-54-64 y 214-57-03, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los diversos actos de estas licitaciones se efectuarán en la sala de usos múltiples de la convocante, en el domicilio mencionado en el párrafo anterior. Iniciándose puntualmente, en las fechas y horas señaladas y sólo participarán quienes se encuentren presentes al inicio de los mismos, por lo que no podrán ingresar al recinto los licitantes que lleguen después de la hora señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en bases.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

TEPIC, NAY., A 31 DE JULIO DE 2003.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER GAMIÑO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 182189)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de la segunda etapa de rastro municipal, en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
43002001-002-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	8/08/2003	8/08/2003 12:00 horas	7/08/2003 10:00 horas	15/08/2003 10:00 horas	22/08/2003 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la segunda etapa de rastro municipal, en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco			1/09/2003	122	\$1'750,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Hidalgo número 1435, 4o. piso, colonia Americana, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono (33) 38264909, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado, expedido por una institución bancaria local a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Infraestructura Rural de la Secretaría de Desarrollo Rural, ubicadas en avenida Hidalgo número 1435, 4o. piso, colonia Americana, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 15 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Infraestructura Rural de la Secretaría de Desarrollo Rural, avenida Hidalgo número 1435, 4o. piso, colonia Americana, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Infraestructura Rural de la Secretaría de Desarrollo Rural, avenida Hidalgo número 1435, 4o. piso, colonia Americana, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en el sitio de la obra ubicada en la carretera federal Lagos de Moreno-Guadalajara, ejido La Cantera, kilómetro 6+500, código postal 47400, Lagos de Moreno, Jalisco.
- Ubicación de la obra: kilómetro 6+500, de la carretera federal Lagos de Moreno-Guadalajara, ejido La Cantera, Lagos de Moreno, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.

- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mediante la presentación de copias de carátulas de contratos de obras similares objeto de esta licitación, adjudicadas al proponente o de los técnicos que forman parte de su personal, debiendo contener los datos suficientes para realizar consulta en caso de ser requerida, las cuales deberán anexarse en su propuesta (Documento PT 5).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos:
 - 1.- Solicitud por escrito donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción de ésta.
 - 2.- Si se trata de persona moral, deberá presentar testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en caso, según su naturaleza jurídica; si se trata de persona física deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento debiendo ser de nacionalidad mexicana.
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en el último estado financiero auditado o con la última declaración fiscal, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, así como copia de su registro en la S.H.C.P., y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mimas.
 - 5.- Ficha de depósito de inscripción en banco de aquellos licitantes que hayan adquirido las bases a través de compraNET, o recibo de pago de las bases respectivas para los que las adquirieron en la dependencia.
 - 6.- Identificación oficial vigente con fotografía.
 - 7.- Si una empresa decide asociarse con una o varias deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción al concurso, en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de lo que formen parte de dicha asociación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y por concepto de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos ejecutados, debidamente autorizadas, para que la dependencia inicie su trámite de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mimas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
43002001-003-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	8/08/2003	8/08/2003 10:00 horas	7/08/2003 10:00 horas	15/08/2003 13:00 horas	22/08/2003 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del camino rural regional denominado Amatitán-San Martín de Bolaños, tramo San Nicolás-Los Barros			1/09/2003	122	\$1'750,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Hidalgo número 1435, 4o. piso, colonia Americana, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono (33) 38264909, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a

14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado, expedido por una institución bancaria local a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Infraestructura Rural de la Secretaría de Desarrollo Rural, ubicadas en avenida Hidalgo número 1435, 4o. piso, colonia Americana, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 15 de agosto de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Infraestructura Rural de la Secretaría de Desarrollo Rural, avenida Hidalgo número 1435, 4o. piso, colonia Americana, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de agosto de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Infraestructura Rural de la Secretaría de Desarrollo Rural, avenida Hidalgo número 1435, 4o. piso, colonia Americana, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Delegación Municipal de El Salvador, del Municipio de Tequila, Jalisco, código postal 46430, Tequila, Jalisco.
- Ubicación de la obra: camino Regional Amatitán-San Martín de Bolaños, tramo San Nicolás-Los Barros, kilómetro 37+280, en el Municipio de Tequila, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mediante la presentación de copias de carátulas de contratos de obras similares objeto de esta licitación, adjudicadas al proponente o de los técnicos que forman parte de su personal, debiendo contener los datos suficientes para realizar consulta en caso de ser requerida, las cuales deberán anexarse en su propuesta (Documento PT 5).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos:
 - 1.- Solicitud por escrito donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción de ésta.
 - 2.- Si se trata de persona moral, deberá presentar testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en caso, según su naturaleza jurídica, si se trata de persona física deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento debiendo ser de nacionalidad mexicana.
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en el último estado financiero auditado o con la última declaración fiscal, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, así como copia de su registro en la S.H.C.P., y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mimas.
 - 5.- Ficha de depósito de inscripción en banco de aquellos licitantes que hayan adquirido las bases a través de compraNET o recibo de pago de las bases respectivas para los que las adquirieron en la dependencia.
 - 6.- Identificación oficial vigente con fotografía.
 - 7.- Si una empresa decide asociarse con una o varias deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción al concurso, en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de lo que formen parte de dicha asociación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y por concepto de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos ejecutados, debidamente autorizadas, para que la dependencia inicie su trámite de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mimas.

GUADALAJARA, JAL., A 31 DE JULIO DE 2003.
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL
ING. RODRIGO DIEZ DE SOLLANO ELCORO
RUBRICA.

(R.- 182192)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos de obra civil en diversas unidades médicas y administrativas en el Estado de Yucatán, correspondientes al régimen ordinario, la cual se realizará con base a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$1,000.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$700.00 IVA incluido	8/08/2003	6/08/2003 14:00 horas	6/08/2003 9:00 horas	15/08/2003 10:00 horas	20/08/2003 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Adecuación	8/09/2003	90 días naturales	\$300,000.00

* **Ubicación de la obra: en diversas unidades médicas y administrativas en el Estado de Yucatán.**

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> bien en el Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicado en el predio marcado con número 439 de la Calle 41 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán, los días de lunes a

viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que depositará a través de una orden de ingreso en cualesquiera de las oficinas para cobros del IMSS en las subdelegaciones metropolitanas, situadas en la Calle 7 número 131 por 38, colonia Pensiones, código postal 97219 o en la Calle 42 número 999 por 12, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, en Mérida, Yucatán, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. El costo de las bases incluye I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en el predio marcado con número 439 de la Calle 41 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del mismo Departamento, ubicado en el predio marcado con número 439 de la Calle 41 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del mismo Departamento, ubicada en el predio marcado con número 439 de la Calle 41 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará los días y lugares respectivos, en el lugar indicado en las bases de la licitación correspondiente.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará anticipo de 30%.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos similares a los del objeto de la licitación, por cuanto a la capacidad técnica, con su personal técnico que cuente con experiencia en obras similares a la del objeto de la licitación, a través del curriculum vitae y con la maquinaria y equipo de construcción suficiente para el tipo de obra objeto de la licitación y la capacidad financiera, mediante declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$300,000.00.
- * Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.-** Escrito en el que manifiesta el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifiesta que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
 - 2.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- * Las personas físicas y/o morales que deseen participar en forma conjunta deberán sujetarse con lo dispuesto en los artículos 9 y 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * El equipo propio del inmueble deberá cumplir con el porcentaje de integración nacional, con base al acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de marzo de 2000.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos de la licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados deberán ser pagadas conforme al plazo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MERIDA, YUC., A 31 DE JULIO DE 2003.
TITULAR DE LA DELEGACION
DR. HUGO MANUEL GERARDO RIOS RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 182193)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de tomografía axial computarizada y servicios médicos de radioterapia y medicina nuclear en segundas convocatorias, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641190-020-03	\$932.40 Costo en compraNET: \$847.20	7/08/2003	7/08/2003 10:00 horas	13/08/2003 10:00 horas	18/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Sesiones de radioterapia	84	Tratamiento	84	620
2	C810000000	Sesiones de radioterapia c/accelerador lineal	12	Tratamiento	12	140
3	C810000000	Tratamiento de medicina nuclear	3	Tratamiento	3	38

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones el día 16 de junio de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 2 10 10 63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, ubicado en Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital General Regional número 1, Hospital General de Zona número 3, los días según programa, en el horario de entrega según programa.

- Plazo de entrega: según programa.
- El pago se realizará: treinta días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva para su revisión y los documentos comprobatorios completos, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Estatal Querétaro, invariablemente a la presentación de los documentos comprobatorios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641190-021-03	\$932.40 Costo en compraNET: \$847.20	7/08/2003	7/08/2003 13:00 horas	13/08/2003 13:00 horas	18/08/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Resonancia magnética simple	14	Estudio	14	185
2	C810000000	Resonancia magnética contrastada	6	Estudio	6	80

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones el día 16 de junio de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 2 10 10 63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de agosto de 2003 a las 13:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, ubicado en Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de agosto de 2003 a las 13:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de agosto de 2003 a las 13:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital General Regional número 1, Hospital General de Zona número 3, los días según programa, en el horario de entrega según programa.
- Plazo de entrega: según programa.
- El pago se realizará: treinta días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva para su revisión y los documentos comprobatorios completos, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Estatal Querétaro, invariablemente a la presentación de los documentos comprobatorios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 31 DE JULIO DE 2003.
DELEGADO ESTATAL

LIC. SALVADOR E. ROCHIN CAMARENA
RUBRICA.

(R.- 182194)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN PUEBLA
 LICITACION PUBLICA NACIONAL
 CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de prestación del servicio para la realización de análisis clínicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00641134-013-03		\$1,150.00 Costo en compraNET: \$862.50	11/08/2003	11/08/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/08/2003 10:00 horas		25/08/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Citología hemática			100	Estudio	100	134
2	C810800000	Exudado faríngeo			100	Estudio	100	134
3	C810800000	Exudado vaginal			100	Estudio	100	134
4	C810000000	Grupos sanguíneos			100	Estudio	100	134
5	C810800000	Química sanguínea			100	Estudio	100	134

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 3 Sur número 2108, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 237 34 60, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en 3 Sur número 2108, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 18 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, 3 Sur número 2108, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, 3 Sur número 2108, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones propias del prestador de servicio, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a bases de licitación.
- El pago se realizará: 15 días naturales, a partir de la presentación de la documentación comprobatoria completa debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones del Área Médica de Gestión Desconcentrada correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 31 DE JULIO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DELEGACIONAL
Q.F.I. DORA LILIA CONTRERAS GUILLEN
RUBRICA.

(R.- 182195)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN ZACATECAS

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicamentos genéricos (010), lácteos (030), y psicotrópicos y estupefacientes (040); medicamentos genéricos intercambiables con empaque sector salud y material de curación, y material radiológico grupos de suministro: 060 y 070, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641121-014-03	\$1,179.20 Costo en compraNET: \$1,072.00	14/08/2003	14/08/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/08/2003 9:00 horas	26/08/2003 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Sustancias y productos farmacéuticos			1,650	Envase
2	C841600000	Sustancias y productos farmacéuticos			1,375	Envase
3	C841600000	Sustancias y productos farmacéuticos			426	Envase
4	C841600000	Sustancias y productos farmacéuticos			156	Envase
5	C841600000	Sustancias y productos farmacéuticos			5,176	Envase

- * La licitación no se encuentra en cobertura de tratados internacionales.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01-492) 4-56-30, los días del 31 de julio al 14 de agosto de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja, librado por el interesado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que se depositará a través de orden de ingreso, en las siguientes direcciones:
 - En la Delegación Zacatecas.
 - En la caja de la Subdelegación Metropolitana, sita en calle Unión número 101, colonia Centro, 98000, Zacatecas, Zac. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en el auditorio del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social Sección XXIX, ubicado en Chepinque número 108, colonia Lomas de la Soledad, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en el auditorio del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social Sección XXIX, Chepinque número 108, colonia Lomas de la Soledad, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en el auditorio del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social Sección XXIX, Chepinque número 108, colonia Lomas de la Soledad, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.

- * Lugar de entrega: en almacén delegacional, sito en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zac., los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: los bienes deberán ser entregados a los 19 días naturales, señalados en la orden de reposición o pedido.
- * El pago se realizará: el pago se efectuará en moneda nacional, a los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la presentación de la factura original en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641121-015-03	\$1,179.20 Costo en compraNET: \$1,072.00	15/08/2003	15/08/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/08/2003 9:00 horas	27/08/2003 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Sustancias y productos farmacéuticos			22,647	Envase
2	C841600000	Sustancias y productos farmacéuticos			25,695	Envase
3	C841600000	Sustancias y productos farmacéuticos			2,402	Envase
4	C841600000	Sustancias y productos farmacéuticos			62	Envase
5	C841600000	Sustancias y productos farmacéuticos			18,180	Envase

- * La licitación no se encuentra en cobertura de tratados internacionales.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01-492) 4-56-30, los días del 10 al 25 de junio de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja, librado por el interesado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que se depositará a través de orden de ingreso, en las siguientes direcciones:
 - En la Delegación Zacatecas.
 - En la caja de la Subdelegación Metropolitana, sita en calle Unión número 101, colonia Centro, 98000, Zacatecas, Zac. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en el auditorio del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social Sección XXIX, ubicado en Chepinque número 108, colonia Lomas de la Soledad, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en el auditorio del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social Sección XXIX, Chepinque número 108, colonia Lomas de la Soledad, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en el auditorio del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social Sección XXIX, Chepinque número 108, colonia Lomas de la Soledad, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: en almacén delegacional, sito en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zac., los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

- * Plazo de entrega: los bienes deberán ser entregados a los 19 días naturales, señalados en la orden de reposición o pedido.
- * El pago se realizará: el pago se efectuará en moneda nacional, a los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la presentación de la factura original en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641121-016-03	\$1,179.20 Costo en compraNET: \$1,072.00	19/08/2003	19/08/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/08/2003 9:00 horas	28/08/2003 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Sustancias y productos farmacéuticos			3,098	Tubo
2	C480000000	Sustancias y productos farmacéuticos			2,070	Caja
3	C480000000	Sustancias y productos farmacéuticos			1,470	Caja
4	C480000000	Sustancias y productos farmacéuticos			489	Pieza
5	C480000000	Sustancias y productos farmacéuticos			253	Pieza

- * La licitación no se encuentra en cobertura de tratados internacionales.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (01-492) 4-56-30, los días del 31 de julio al 19 de agosto de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja, librado por el interesado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que se depositará a través de orden de ingreso en las siguientes direcciones:
 - En la Delegación Zacatecas.
 - En la caja de la Subdelegación Metropolitana, sita en calle Unión número 101, colonia Centro, 98000, Zacatecas, Zac. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en el auditorio del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social Sección XXIX, ubicado en Chepinque número 108, colonia Lomas de la Soledad, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en el auditorio del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social Sección XXIX, Chepinque número 108, colonia Lomas de la Soledad, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en el auditorio del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social Sección XXIX, Chepinque número 108, colonia Lomas de la Soledad, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: en almacén delegacional, sito en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zac., los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: los bienes deberán ser entregados a los 19 días naturales, señalados en la orden de reposición o pedido.
- * El pago se realizará: el pago se efectuará en moneda nacional, a los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la presentación de la factura original en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZACATECAS, ZAC., A 31 DE JULIO DE 2003.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. M. EVELIO SAUCEDO ARTEAGA
RUBRICA.

(R.- 182196)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL NUEVO LEON
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I y 30 fracción I y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas, para realizar trabajos en diferentes unidades médicas, administrativas y de servicio de la Delegación Regional Nuevo León para el año 2003, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la realización de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
0064-1107-011-03	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	8/08/2003 En compraNET: 9/08/03	8/08/2003 9:00 horas	7/08/2003 9:00 horas	14/08/2003 9:00 horas	21/08/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la licitación	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Trabajos de obra civil	3/09/2003	100 días naturales	\$250,000
Lugar de ejecución:	Diferentes unidades médicas, hospitalarias y de servicio de la Delegación Regional Nuevo León			

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la realización de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
0064-1107-012-03	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	8/08/2003 En compraNET: 9/08/03	8/08/2003 15:00 horas	7/08/2003 15:00 horas	14/08/2003 15:00 horas	21/08/2003 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la licitación	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Trabajos de impermeabilización de azoteas	3/09/2003	90 días naturales	\$250,000
Lugar de ejecución:	Diferentes unidades médicas, hospitalarias y de servicio de la Delegación Regional Nuevo León			

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de equipamiento del Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Prof. Rafael Ramírez número 1950, colonia Centro de la ciudad, código postal 64010, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01 83 40 40 10, extensión 1058, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago de las bases de licitación es:
 - En el domicilio de la convocante en efectivo o con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre del I.M.S.S., deberá de tramitarse mediante orden de ingreso en la caja de las Subdelegaciones de esta Delegación Regional en horario de 9:00 a 14:00 horas.
 - En compraNET, en Internet: <http://compranet.gob.mx>. A través del sistema de pago de bancos por medio del recibo que para este efecto genera compraNET, la comisión bancaria es por cuenta del licitante.
- Las juntas de aclaraciones, aperturas técnicas, económicas y fallos, incluidos en esta convocatoria se realizarán en la fecha y hora antes indicadas, en el auditorio ubicado en la Delegación Regional, planta baja, Prof. Rafael Ramírez número 1950 Oriente, Monterrey, N.L.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Requisitos generales que se deben acreditar para participar en cada licitación:
 1. Escrito en el que se manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto.
 2. Experiencia y capacidad técnica: documentos donde se acredite la realización de construcciones y remodelaciones de hospitales, trabajos similares a los de la licitación.
 3. Capacidad financiera: declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, anexando copia de la cédula profesional y del registro del contador emitido por la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
 4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 5. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral, clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó, asimismo, los datos correspondientes de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 6. Existencia legal del representante, nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Las personas físicas y/o morales que deseen participar en forma conjunta deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 9 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto no establece ningún criterio general y la adjudicación se sujetará a los resultados de la evaluación que señala el artículo 38 del mismo ordenamiento.

- Los trabajos se efectuarán en los domicilios de cada una de las unidades médicas y hospitalarias, de acuerdo como se especifica en las bases de cada licitación.
- Las condiciones de pago son: los pagos se realizarán a los 15 días naturales, contados a partir de la fecha de la presentación de la facturas debidamente selladas y firmadas en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Regional del I.M.S.S., sito en Rafael Ramírez 1950 Oriente, planta alta, teléfono 83-44-80-23. Una vez expedido el contrarrecibo correspondiente o mediante pago a través de transferencia electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para la adjudicación de los contratos no se otorgarán anticipos.
- Deberán de abstenerse de participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MONTERREY, N L., A 31 DE JULIO DE 2003.

DELEGADO REGIONAL

ING. MANUEL CASTILLO MAGALLON

RUBRICA.

(R.- 182197)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mobiliario médico y administrativo, equipo e instrumental médico, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones, el día 16 de junio de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00641190-018-03	\$932.40 Costo en compraNET: \$847.20		6/08/2003	6/08/2003 9:00 horas	12/08/2003 9:00 horas		15/08/2003 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	
1	C810000000	Archivero guarda visible sencillo	108	Pieza	108	109	
2	C810000000	Charolas metálicas para correspondencia (triple)	71	Pieza	71	72	
3	C810000000	Silla fija acojinada apilable	562	Pieza	562	563	
4	C810000000	Silla giratoria secretarial	228	Pieza	228	229	
5	C810000000	Pizarrón magnético de pared de 180 cm	7	Pieza	7	8	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 2 10 10 63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, ubicado en Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 12 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional Querétaro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según programa.
- El pago se realizará: treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Estatal Querétaro, invariablemente a la presentación de los documentos comprobatorios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 31 DE JULIO DE 2003.
DELEGADO ESTATAL
LIC. SALVADOR E. ROCHIN CAMARENA
RUBRICA.

(R.- 182198)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mobiliario médico y administrativo, equipo e instrumental médico, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité de adquisiciones, el día 16 de junio de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641190-019-03	\$932.40 Costo en compraNET: \$847.20		6/08/2003	6/08/2003 14:00 horas	12/08/2003 14:00 horas	15/08/2003 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	Buró	284	Pieza	284	285
2	C810000000	Escalerilla 2 peldaños	117	Pieza	117	118
3	C810000000	Mesa puente	246	Pieza	246	247
4	C810000000	Torundero de 250 cm con tapa	197	Pieza	197	198
5	C810000000	Espejo bucal con aumento del No. 5	312	Pieza	312	313

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Mezquitil número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 2 10 10 63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Estatal Querétaro, invariablemente a la presentación de los documentos comprobatorios. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, ubicado en Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 12 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional Querétaro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: según programa.
- La presente licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compra en los tratados de libre comercio, suscrito por el Gobierno de México.
- El pago se realizará: treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Querétaro, invariablemente a la presentación de los documentos comprobatorios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 31 DE JULIO DE 2003.

DELEGADO ESTATAL

LIC. SALVADOR E. ROCHIN CAMARENA

RUBRICA.

(R.- 182199)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y los artículos 26 fracción I y 28 fracción I, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación en segunda convocatoria de bienes no terapéuticos grupo de suministro 12.0, (cocina y comedor), 22.0 (ropa para servicios médicos), 23 (ropa no contractual), 37.0 (materiales diversos) y 37.7 (material didáctico), para cubrir necesidades de la Delegación Regional en Nuevo León, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641106-028-03	\$905.00 Costo en compraNET: \$822.00	8/08/2003	8/08/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/08/2003 10:00 horas	20/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	120.263.0727.0101 Cuchillo infantil de acero inoxidable	527	Pieza
2	L1206000000	370.073.0074.00.01 Moneda conmemorativa troquelada en plata ley 0.925 logotipo indicado por anverso	500	Pieza
3	C210000000	377.501.0063.00.01 Alberca de pelotas colores diversos	5	Juego
4	C750200000	220.080.5014.01.01 Funda para cojín de cama hospitalaria	4,540	Pieza
5	C660200000	370.690.0523.00.01 Papel estaño metal de estaño color verde	112	Pliego

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación de Abastecimiento, sita en avenida Manuel L. Barragán número 4850 Norte, colonia Hidalgo, código postal 64260, Monterrey, Nuevo León, teléfono 83-51-49-73, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- * La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a favor del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, y en cualquiera de las subdelegaciones del IMSS.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Manuel L. Barragán número 4850 Norte, colonia Hidalgo, código postal 64260, Monterrey, Nuevo León.

- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 14 de agosto de 2003, a las 10:00 horas, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Manuel L. Barragán número 4850 Norte, colonia Hidalgo, código postal 64260, Monterrey, Nuevo León.
- * La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 20 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de usos múltiples Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Manuel L. Barragán número 4850 Norte, colonia Hidalgo, código postal 64260, Monterrey, Nuevo León.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: Coordinación Delegacional de Abastecimiento en Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
- * Plazo de entrega: 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2003.
- * El pago se realizará: 30 días naturales.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 31 DE JULIO DE 2003.
DELEGADO REGIONAL EN NUEVO LEON
ING. MANUEL CASTILLO MAGALLON
RUBRICA.

(R.- 182200)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS DELEGACION No. 2 NORESTE D.F.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de suministro e instalación de nodos de datos y eléctricos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641188-030-03	\$932.00 con I.V.A. Costo en compraNET: \$847.00 con I.V.A.	8/08/2003	8/08/2003 12:00 horas	7/08/2003 12:00 horas	14/08/2003 12:00 horas	18/08/2003 12:00 horas

PAR	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Suministro e instalación de nodos de datos. Delegación No. 1	369	Pieza
2	C810600000	Suministro e instalación de nodos de eléctricos. Delegación No. 1	369	Pieza
3	C810600000	Suministro e instalación de sistema de tierras físicas. Delegación No. 1	7	Pieza
4	C810600000	Suministro e instalación de nodos de datos. Delegación No. 2	310	Pieza
5	C810600000	Suministro e instalación de nodos de eléctricos. Delegación No. 2	310	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Hidalgo número 23, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-18-27-73, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado, a favor del Instituto a través de la Delegación número 1 Noroeste del D.F., en la Subdelegación número 1, Magdalena de las Salinas, en eje 4 Norte sin número, esquina Río Bamba, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero o en Delegación número 2 Noreste en la Subdelegación número 4 en calle de Luna número 235, tercer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc o Subdelegación número 5 ubicada en la calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, en México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Visita a las unidades el día 7 de agosto a las 12:00 horas, sita en el Departamento de Conservación y Servicios Generales en avenida Hidalgo número 23, colonia Centro.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en avenida Hidalgo número 23, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 14 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, avenida Hidalgo número 23, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, avenida Hidalgo número 23, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Lugar de entrega: diferentes unidades médicas de la Delegación número 1, Noroeste y Delegación número 2, Noreste del Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 22 de agosto al 30 de septiembre de 2003.
- El pago se realizará: será en una exhibición de los servicios y se realizará en la Delegación número 1, o Delegación número 2, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones con sede en avenida Hidalgo número 23, colonia Centro y avenida Politécnico número 1521, colonia Magdalena de las Salinas, a los 15 días naturales, posteriores a la presentación de la documentación correspondientes, con la entrega de los documentos que acrediten el servicio prestado a las unidades del IMSS.

MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DE 2003.

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

ARQ. LEOPOLDO ISLAS ISLAS

RUBRICA.

(R.- 182201)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II inciso C, 29, 30 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de instrumental y equipo médico para unidades hospitalarias del Estado de Sonora, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de sesión 011 y de acuerdo 027, con cargo de presidente y vocales, el día 24 de julio de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641192-020-03	\$931.00 Costo en compraNET: \$847.00	8/08/2003	8/08/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/08/2003 10:00 horas	22/08/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I1060400000060	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación			20	Equipo
2	I1060400000060	Fonodetector de latidos fetales			173	Equipo
3	I1060400000060	Estuche de diagnóstico para primer nivel			181	Equipo
4	I1060400000060	Microscopio para trabajo de rutina de campo			17	Equipo
5	I1060400000060	Centrífuga con cabezal intercambiable			6	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Abastecimientos, ubicado en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono 01(644) 4144061, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del IMSS, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio delegacional, ubicado en 5 de Febrero 220 Norte, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 15 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio Delegacional, ubicado en 5 de Febrero 220 Norte, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en el auditorio delegacional, ubicado en 5 de Febrero 220 Norte, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades médicas descritas en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

- Plazo de entrega: a partir de la suscripción del contrato y hasta 55 días después.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la presentación de la documentación comprobatoria, en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones Delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en calle Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

CAJEME, SON., A 31 DE JULIO DE 2003.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ARQ. MARTIN GIRON CAMPOY
RUBRICA.

(R.- 182202)

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA**OFICIALIA MAYOR
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de papelería diversos materiales, útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
00015001-004-03	\$861.00 Costo en compraNET: \$775.00	8/08/2003	8/08/2003 10:00 horas	15/08/2003 10:00 horas	20/08/2003 11:00 horas	21/08/2003 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel p/copiadora tamaño carta de 36 kg			3,100	Millar
2	C660400026	Papel p/copiadora tamaño oficio de 50 kg			3,000	Millar
3	C210000076	Arillo metálico diferentes medidas			20,500	Pieza
4	C870000028	Toner y tintas para impresora varios modelos			950	Pieza
5	C660200010	Folders diferentes tamaños			1,804	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Azafrán número 219, 2o. piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56-49-94-35, los días del 31 de julio al 8 de agosto de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán, en las fechas y horas señaladas en las columnas correspondientes, en la sala de usos múltiples de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Azafrán número 219, 2o. piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Iztacalco, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general de la Secretaría de la Reforma Agraria, ubicado en Azafrán número 219, colonia Granjas México, Iztacalco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: deberá entregar los bienes requeridos según el calendario que se muestra en el anexo 1.
- El pago se realizará: la contraprestación se pagará 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente, previa aceptación de las áreas usuarias para la entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En virtud de ser licitaciones públicas, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas a enviar un representante en el entendido de que no tendrá derecho a voz ni voto.

MEXICO, D.F., A 31 DE JULIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JOSE MEDINA PADILLA
RUBRICA.

(R.- 182205)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 016

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 27 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576014-057-03	\$1,840.00 COSTO EN compraNET: \$1,380.00	8/08/2003	7/08/2003 12:00 HORAS	5/08/2003 12:00 HORAS	14/08/2003 12:00 HORAS	20/08/2003 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION Y MODERNIZACION DEL TANQUE MJA-T-26 (20,000 BLS. PREMIUM) DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO			8/09/2003	90	\$1'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576014-058-03	\$1,840.00 COSTO EN compraNET: \$1,380.00	12/08/2003	11/08/2003 8:00 HORAS	6/08/2003 8:00 HORAS	18/08/2003 8:00 HORAS	22/08/2003 8:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION Y MODERNIZACION DEL TANQUE MJA-T-12 (20,000 BLS. GASOLEO LIGERO) DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO			8/09/2003	90	\$1'200,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

18576014-059-03	\$1,840.00 COSTO EN compraNET: \$1,380.00	12/08/2003	11/08/2003 12:00 HORAS	6/08/2003 12:00 HORAS	18/08/2003 12:00 HORAS	22/08/2003 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION Y MODERNIZACION DE LOS TANQUES MJA-T-223 (15,000 BLS. TURBOSINA), MJA-T-211 (15,000 BLS. ALQUILADO LIGERO), MJA-T-212 (15,000 BLS. TURBOSINA) DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO			8/09/2003	90	\$7'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3023-333, COLONIA EL BOSQUE, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, TELEFONO (01)833 229-11-10,
LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO O EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LA UNIDAD DE CONTRATOS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, UBICADA EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3023-333, COLONIA EL BOSQUE, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- UBICACION DE LAS OBRAS: REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LAS OBRAS.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACION, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGUN EL CASO.
- DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
 - II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY;

-
- III. DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE.
- III. A.- EN CASO DE PRESENTAR BALANCE GENERAL AUDITADO, DEBERAN ANEXAR:
- A) COPIA SIMPLE DE LA CEDULA PROFESIONAL, Y
- B) COPIA SIMPLE DEL REGISTRO PARA DICTAMINAR DE LA S.H.C.P. DEL CONTADOR.
- IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
- A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
- B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
 - SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX REFINACION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES, NO PODRAN CONTRATAR CON ESTA ENTIDAD OBRA PUBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 32 D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y LAS LEYES TRIBUTARIAS.

- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 31 DE JULIO DE 2003.
GERENTE DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

ING. FAUSTO ALBERTO ROSAS ECHAVARRIA

RUBRICA.

(R.- 182207)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS EN VILLAHERMOSA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
009
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
29/05/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 179128

No. de licitación
18575087-008-03

Ubicación del documento
Descripción general de la obra

Dice:	Debe decir:
Ingeniería, procura, construcción, carga, amarre y transporte de una plataforma de perforación denominada Manik-A perteneciente al Activo de Explotación Abkatum, para instalarse en la Sonda de Campeche, Golfo de México	Ingeniería, procura, construcción, carga y amarre de una plataforma de perforación denominada Manik-A perteneciente al Activo de Explotación Abkatum, para instalarse en la Sonda de Campeche, Golfo de México

VILLAHERMOSA, TAB., A 31 DE JULIO DE 2003.
 GERENTE DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
ING. GUILLERMO ITURBIDE RUIZ
 RUBRICA.

(R.- 182209)

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito
Tijuana, B.C.
Secretaria Amparo
EDICTOS

Emplazamiento a Compañía Explotadora de la Baja California, Sociedad Anónima.
Juicio de Amparo número 267/2002, promovido por Héctor Silvestre Machado Galván por su propio derecho y como apoderado legal de la albacea de las sucesiones acumuladas a bienes de Héctor Machado Gilbert y Antonia Galván Machado, contra de los actos del Juez Quinto de lo Civil de esta ciudad y otras autoridades, consistente dicho acto reclamado en "De la responsable ordenadora se reclama la falta de notificación y/o emplazamiento al Juicio Ordinario Civil número 428/97 radicado en el Juzgado Quinto de lo Civil de esta ciudad, promovido por el tercero perjudicado Armando Marroquín Herrera en contra del otro tercero perjudicado Compañía Explotadora de la Baja California, Sociedad Anónima sobre prescripción positiva como consecuencia de ello, se reclaman todos y cada uno de los actos de dicha autoridad que se motivaron en dicho juicio y que concluyó con la sentencia condenatoria en contra del otro tercero perjudicado, siendo que el propietario de dicho bien inmueble materia de dicho juicio de prescripción y quien ha tenido la posesión en concepto de propietario e inscrita lo eran los de cujus representados por la sucesión que represento y quienes ahora son mis causantes según datos de personalidad que se han aportado al juicio y por haber recaído sentencia de adjudicación, en proceso de protocolizarse, a favor del suscrito y la coheredera señora Noemí Esther Machado Galván. Igualmente reclamo en nombre propio y de mi hermana así como de la sucesión que represento, todas las actuaciones y la determinación del Juez Quinto Civil de mandar oficio al encargado del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad a fin de hacer respetar y cumplir su sentencia. De las autoridades señaladas como responsables reclamo del actuario adscrito al Juzgado Quinto Civil; el cumplimiento de los acuerdos dictados por la ordenadora en sus términos dentro del expediente ordinario civil número 428/97, consistentes en notificaciones por el Boletín Judicial del Estado de los acuerdos emanados de la responsable ordenadora. Al otro tercero perjudicado habiendo omitido notificarme en el presente juicio. Del encargado del Registro Público de la Propiedad y el Comercio de esta ciudad, el pretender hacer las anotaciones en los libros de su registro de la partida en cumplimiento de lo ordenado por el ciudadano Juez Quinto de lo Civil, o en su defecto el haberlas realizado. De los ciudadanos Director de Administración Urbana y Subdirector de Catastro del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, el haber dado cuenta catastral al predio que el tercero perjudicado Armando Marroquín Herrera promoviera respecto al polígono de referencia en los hechos de la demanda, signándole el número TC/497798, en dicha dependencia; asimismo, se señala como acto reclamado el que hayan certificado el referido polígono con fecha tres de abril de dos mil tres, por motivos de los supuestos trabajos topográficos realizados por el arquitecto José Luis Macías Medrano con cédula profesional 100605, con cédula estatal número 4052/87 y con número de perito municipal de catastro C-54 ya que estos se encuentran empalmados, sobrepuestos al predio que es propiedad de la parte quejosa que represento y por sentencia en trámite de titularse del suscrito y de la coheredera ante mencionada, en los términos de ley; además porque dicha dependencia ha reconocido que el predio de mi propiedad cuya clave catastral es la número WR-225003, se encuentra ubicado entre el kilómetro 16 más 17 y el kilómetro 16 más 225 de la carretera libre Tijuana-Playas de Rosarito según documento expedido por dichas autoridades en mi favor"; por auto de esta fecha se acordó emplazar al tercero perjudicado Compañía Explotadora de la Baja California, Sociedad Anónima que deberán publicarse tres veces de siete en siete días, **Diario Oficial de la Federación**, Excélsior de la Ciudad de México, Distrito Federal y El Mexicano de esta ciudad, haciéndole saber que podrá presentarse dentro de treinta días contados al siguiente de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones le surtirán por lista en los estrados de este Tribunal, de conformidad con la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo. Señalándose las diez horas del día uno de julio del año en curso, para la celebración de la audiencia constitucional en este juicio; ello aun cuando la fecha de audiencia constitucional señalada ya haya pasado.

Tijuana, B.C., a 24 de junio de 2003.

La Secretaria del Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Gianna Paola Dalle Mese Partida

Rúbrica.

(R.- 181061)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Segundo de Distrito B en el Estado

Puebla, Pue.

EDICTO

A Luis Gonzaga Eduardo Benítez y Allende ó Luis Gonzaga Eduardo Benítez y de Allende.

En Acuerdo de veinte de junio de dos mil tres, dictado en los autos de juicio de amparo número 452/2003,

Promovido por Carlos Enrique Haghembek Camara y Maria del Carmen Haghembek Camara, contra actos del Juez y Diligenciarario Par, ambos adscritos al Juzgado Undécimo de lo Civil de esta ciudad, Juez de lo Civil y Registrador de la Propiedad y del Comercio, ambos de Tecali de Herrera, Puebla, en el que reclama : ...a) .- del Juez Undécimo de lo Civil el Distrito Judicial de Puebla, la orden de ejecución y embargo de fecha nueve de abril de dos mil dos, trabado sin fecha cierta en autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Luis Gonzaga Eduardo Benítez y de Allende, en contra de Inmobiliaria la Malinche de Amozoc, S.A. de C.V. tramitado ante el Juzgado Undécimo de lo Civil de esta capital bajo el número 338/2002, y que recae en el inmueble que se identifica como fracción de terreno segregada del predio fusionado formado por la segunda fracción denominada San Juan, por la tercera fracción denominada El Ixteyo y por una subfracción denominada Techos de la Mesa y que se segregó de fracción denominada 2 San Juan de las que se dividió el rancho de Sanbartolo Flor del Bosque, en el citado municipio de Amozoc de Mota, Distrito judicial de Tecali de Herrera (sic) , estado de Puebla, con superficie... Asimismo, reclamamos ... el auto de fecha tres de mayo del año en curso, a virtud del cual se ordena se gire oficio al ciudadano Juez del Distrito Judicial de Tecalli, Puebla, para inscribir un acta de embargo sin fecha determinada, puesto que en dicha constancia aparece como fecha (. . .) a las trece horas con - - - - del día diecisiete de dos mil dos (...) , en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil Promovido por Luis Gonzaga Eduardo Benítez y de Allende, en contra de sociedad mercantil denominada Inmobiliaria la Malinche de Amozoc, S.A. de C.V., que es el que genera el acto reclamado en el presente juicio . . . b) Del ciudadano Juez del Distrito Judicial de Tecali, Puebla, con el carácter de autoridad exhortada ordenadora reclamo la orden de inscripción del embargo del bien de nuestra propiedad, en vía de oficio número 933, de fecha tres de mayo de dos mil dos, proveniente del Juzgado Undécimo del Distrito Judicial de Puebla, a efecto de desahogar el auto de ejecución de fecha nueve de abril de dos mil dos, despachado por este. . . c) Del ciudadano Diligenciarario encargado de los expedientes pares del Juzgado Undécimo de lo Civil del Distrito judicial de Puebla como autoridad ejecutora reclamo la diligencia de embargo sin fecha de terminada, pues se asienta que se practicó (. . .) a las trece horas con

del día diecisiete de dos mil dos (. . .) , en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil Promovido por Luis Gonzaga Eduardo Benítez y de Allende, en contra de sociedad mercantil denominada Inmobiliaria la Malinche de Amozoc, S.A. de C.V. en el supradicho Juzgado, y que se tramita bajo el número de expediente 338/2002, en cuyo auto de inicio de nueve de abril de dos mil dos se ordena el requerimiento del pago de suerte principal y prestaciones a accesorias o en su defecto el embargo de bienes bastantes que garanticen el monto de los demandado, habiendo recaído el embargo sobre el inmueble de nuestra propiedad consistente en la fracción del predio fusionado formado por la segunda fracción denominada SAN JUAN, por la tercera fracción denominada El Ixte yo y por una subfracción denominada Techoles de la Mesa2 y que se segregó de la fracción denominada San Juan, de las que se dividió el rancho de San Bartolo Flor del Bosque en el citado municipio de Amozoc de Mota, Distrito Judicial de Tecali de Herrera Puebla, cuya extensión superficial . . . d) Del ciudadano Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tecali de Herrera Puebla reclamamos 1. La omisión consistente en no haber escrito en la oficina a su cargo el aviso preventivo despachado por el Notario Público apartado que antecede, a solicitud de l tercero perjudicado Luis Gonzaga, Eduardo Benitez y de Allende, de fecha seis de enero del año en curso soslayando el aviso preventivo del Notario Público Ciento Tres de la ciudad de México, Distrito Federal, que le fuera presentado el día cuatro de diciembre de dos mil dos. 3. Reclamamos también del ciudadano Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tecali de Herrera Puebla, la ilegal inscripción de un embargo sin fecha determinada y que es generador del acto reclamado, practicado en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Luis Gonzaga Eduardo Benítez y de Allende, en contra de Inmobiliaria la Malinche de Amozoc, S.A. de C.V. que se tramita ante el Juzgado Undécimo de lo Civil de este Distrito Judicial de Puebla, bajo el número de expediente número 338/2002, que hoy pesa sobre el bien inmueble de nuestra propiedad, consistente en la Fracción del terreno segregada del predio fusionado formado por la segunda fracción denominada SAN JUAN por la tercera fracción denominada El Ixteyo y por una subfracción denominada techoles de la Mesa y que se segregó de fracción denominada San Juan 2 de las que se dividió el rancho de 2SAN

Bartolo Flor del Bosque, en el citado municipio de Amozoc de Mota. Distrito judicial de tecali, estado de Puebla. . . , se ha señalado a usted como tercero perjudicado, y como se desconoce su domicilio, con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley anterior, se le emplaza por edictos que se

publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y periódico Reforma con domicilio en la ciudad de México Distrito Federal, y se le hace saber que deberá presentarse término de treinta días contados al día siguiente a la última publicación y señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo las notificaciones que le correspondan se harán por lista, aún las de carácter personal. Queda a su disposición en la Secretaría de este juzgado copia simple de la demanda de garantías, señalándose para la audiencia constitucional las nueve horas con diez minutos del día veintiuno de julio de dos mil tres.

Puebla, Puebla, a 30 de junio de 2003.

El Actuario

Lic. Edgar Moreno González

Rúbrica.

(R.- 181147)

CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para los efectos señalados por dicha disposición legal, se lleva a cabo la publicación del balance final de liquidación de Consultoría y Servicios Especializados, S.A. de C.V.; con cifras al:

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2003

Activo

Caja \$ 3'013,030.67

Suma \$ 3'013,030.67

Pasivo

Capital contable \$ 3'013,030.67

Suma \$ 3'013,030.67

De conformidad con el balance anterior, a los accionistas les corresponde por concepto de reembolso de capital, la cantidad de \$ 0.987 (cero pesos 987/100 M.N.) por cada acción, con valor nominal de \$ 1.00 (un peso 00/100 M.N.).

Para su publicación, por tres veces, con intervalos de diez días, en el Diario Oficial de la Federación. México, D.F., a 3 de julio de 2003.

El Liquidador

C.P. Francisco González Soriano

Rúbrica.

(R.- 181159)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Quinto de Distrito en el Estado****Puebla, Pue.****EDICTO**

En los autos del juicio de amparo número 543/2003 promovido por Miguel Abiti Abraham, contra actos del Juez Décimo Primero de lo Civil de esta ciudad y otras autoridades, radicado en este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla, se ha señalado a José Martín Vite Carpinteyro, como tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual se ha ordenado emplazarlos, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el **Diario Oficial** y en El Excélsior, que es uno de los de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a su disposición en la actuatoria de este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla, copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber además que se han señalado las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de julio de dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto.

Atentamente

Puebla, Pue., a 4 de julio de 2003.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. José I. Carlos López Ramos

Rúbrica.

(R.- 181352)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Primero de Distrito "B" en Materia Civil en el Estado de Jalisco****Guadalajara, Jal.****EDICTO**

José Donay Cárdenas y Rosa María Esparza Guerra.

En amparo 728/2003-IV, promovido por Banca Cremi, Sociedad Anónima, contra actos de la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, se ordenó emplazarlos por edictos para que comparezcan, por sí o por conducto de representante legal, en treinta días, siguientes a última publicación, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico El Excelsior.

Guadalajara, Jal., a 9 de julio de 2003.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito "B" en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Mercedes Solís Velázquez

Rúbrica.

(R.- 181635)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal****EDICTO**

Por auto de dieciocho de junio de dos mil tres, se ordenó emplazar a: Ricardo Acosta Cisneros, mediante edictos, publicados por tres veces, de siete en siete días, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda de amparo relativa al juicio de garantías 59/03, promovido por Constructora Urbatrac, Sociedad Anónima de Capital Variable, respectivamente, contra actos de la Junta Especial Número Trece de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, y otras autoridades.

México, D.F., a 26 de junio de 2003.

Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Ruth Rocha Hernández

Rúbrica.

(R.- 181665)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Recaudación

Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Subadministración de Control de Créditos

Oficio 322-SAT-09-IV-SCCREDITOS-CC-078933

ACUERDO DE NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el deudor, martínez montoya juan Ignacio con R.F.C. MAMJ570201, no manifestó su cambio de domicilio manifestado a la Autoridad Emisora. Y al constituirse el Notificador(es) , Edmundo Peralta y Guillermo Hernández G. los días 13 de octubre y 16 de noviembre de 1998 en el domicilio ubicado en calle, Cienegatenco, Manzana C, lote 3, Barrio de San Miguel, Iztapalapa D.F. código postal 09360 lo cual se informa mediante Informes de no Localización, informando que el inmueble esta desocupado desde hace 8 o 9 meses, en la pared del domicilio indica Fam. Martínez Montoya, se pregunto a los vecinos e indican que tiene tiempo que no ven a Espinoza Rocha Ricardo. Por lo que se encuentra desaparecido y se ignora su domicilio. Y en virtud de que esta Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F., controla los créditos de la liquidación determinada en la resolución número número 09/000/2943/98 de fecha 31 de julio de 1998, emitido por Contraloría Interna en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por la omisión de supervisión y verificación en los trabajos realizados por la empresa Grupo Ayaxs, S.A. de C.V. por lo que al firmar las estimaciones elaboradas a la contratista, se elaboro el pago de \$39,759.46 mediante cuenta certificada número 6013470 de fecha 17 de febrero de 1995, causando un daño patrimonial a esta Secretaria de Estado por la suma en referencia en el que a través de la cual se le genero él (los) siguiente(s) concepto(s) : multas impuestas por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos \$23,794.20 (veintitres mil setecientos noventa y cuatro pesos 20/100 m.n.) por un total de \$ 23,794.20

Y con motivo de las acciones llevadas a cabo por esta Unidad Administrativa no se ha logrado localizar al deudor en referencia, Martínez Montoya Juan Ignacio el que se encuentra desaparecido y se ignora su domicilio por lo que se hace necesario llevar a cabo la publicación por edictos de los créditos determinados de la resolución número número 09/000/2943/98 y controlado por esta Administración Local de Recaudación del Oriente del Distrito Federal con lo(s) número(s) H-1370609.

Por lo anteriormente expuesto esta Administración Local de Recaudación de Oriente del D.F. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 2o., 3o., 4o., 7o., fracciones I, VII y XVIII, 8o., fracción III, primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1o. de julio de 1997 y modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano oficial de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; 22, fracción II, con relación al artículo 20, fracciones I, XXII y XXIII, 39 Párrafo primero, apartado A, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 22 de marzo de 2001, en vigor al día siguiente de su publicación, modificado mediante Decretos publicados en el **Diario Oficial de la Federación**, el 30 de abril de 2001 y 17 de junio de 2003, ambos vigentes a partir del día siguiente al de su publicación, y Artículo Segundo párrafo segundo del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de mayo de 2002, modificado mediante diversos publicados en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre, ambos de ese mismo año, todos en vigor a partir del día siguiente al de su publicación; así como en los artículos 134 fracción IV, y 140 del Código Fiscal de la Federación, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos, la resolución número, número 09/000/2943/98 de fecha 31 de julio de 1998, cuyo resumen a continuación se indica:

Nombre y fecha de resolución: número número 09/000/2943/98 de fecha 31 de Julio de 1998.

Administración controladora: Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F.

Autoridad emisora: Contraloria Interna en la Secretaria de Comunicaciones y Transportes.

Monto total del(os) crédito(s) fiscal(es) : \$ 23,794.20

Asimismo, se indica que la liquidación, número 09/000/2943/98 del 31 de julio de 1998 detallada y notificada por este medio, queda a su disposición en las oficinas de la Administración Local de Recaudación del Oriente del D.F., sita en Avena número 630 piso 7, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, México D.F. código postal 08400

Teléfono(s) 52-28-02-84 52-28-02-73.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 08 de julio de 2003.

El Administrador Local de Recaudación del Oriente del D.F. de conformidad con lo establecido por el

artículo 10, sexto párrafo, del reglamento interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 2001, vigente a partir del día siguiente de su publicación, en suplencia del Administrador Local de Recaudación del Oriente del Distrito Federal, Act. Javier Ricardo Ramírez Villanueva, firma el Subadministrador de Control de Créditos. Jesús Gerardo Arizpe Covarrubias
Rúbrica.

(R.- 181791)

Gobierno del Estado de México**Secretaría de Agua, Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo****Subsecretaría de Agua, Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo****Dirección General de Construcción de Obra Pública****NOTIFICACION POR EDICTO**

Acuerdo.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 19 fracción VIII y 35 Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 45, 46, 47, 48 y 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 48, 52 fracción II y 53 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas; 1, 24, 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 60. fracciones III, V, IX del Acuerdo Delegatorio de Facultades que confiere como Director General de Construcción de Obra Pública al Director de Área y Subdirectores, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el día diez de octubre de dos mil uno y 1, 2, 3, 4, 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el día once de octubre de dos mil dos, toda vez que se desprende de la fe de hechos que realizaron los notarios públicos 1 de la ciudad de Tijuana, Baja California, y 63 de la ciudad de México, Distrito Federal, no se pudo localizar al contratista Grupo Constructor Sistema, S.A. de C.V. y/o Alberto Talamantes Mundo y/o representante legal en sus diversos domicilios registrados en esta dependencia, se ordena que se publique el presente:

NOTIFICACION POR EDICTO

Oficio número: 20603A000/0743/03

Toluca de Lerdo, México

Julio 11 del año 2003

Asunto: Se cita para el desahogo de garantía de audiencia

Expediente: DGCOP/RA/0002/2003

Grupo Constructor Sistema, S.A. de C.V. y/o Alberto Talamantes Mundo y/o representante legal

Presente.

Con fundamento en los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 19 fracción VIII, y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 45, 46, 47, 48 y 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 48, 52 fracción II y 53 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas; 1, 6, 7, 25, 26, 30, 106, 129, 136, 233 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 60. Fracciones III, V, IX del Acuerdo Delegatorio de Facultades que confiere al Director General de Construcción de Obra Pública, Director de Área y Subdirectores, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el día diez de octubre de dos mil uno y 1, 2, 3, 4, 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el día once de octubre de dos mil dos, me permito solicitar su comparecencia el día miércoles 13 de agosto del presente año, a las 12:00 horas, en las oficinas que ocupa la Unidad Jurídica de la Dirección General de Construcción de Obra Pública del Gobierno del Estado, ubicadas en Palacio del Poder Ejecutivo, Sebastián Lerdo de Tejada, Poniente número 300, Puerta A-264, Toluca, México, colonia Centro, para otorgarle el derecho de desahogar su garantía de audiencia con relación a los retrasos que reportan los trabajos de la obra denominada "Otorgar 1,8000 subsidios directos para la adquisición de vivienda de tipo progresivo en el Estado de México (Construcción de 567 Viviendas Sección III en Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Tecámac)", relacionada con el contrato OP-00-0370, que motivaron el inicio del procedimiento administrativo de rescisión, irregularidades que se hacen consistir en:

Que derivado del contrato OP-00-0370 de la obra denominada "Otorgar 1,8000 subsidios directos para la adquisición de vivienda de tipo progresivo en el Estado de México (Construcción de 567 Viviendas Sección III en Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Tecámac)", de fecha 6 de diciembre del año 2000, y de los diferentes requerimientos realizados en fecha 24 de enero de 2001, cuando se celebró una reunión de trabajo en Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Tecámac, en la cual asistió un representante de la empresa denominada Grupo Constructor Sistema, S.A. de C.V.; en el que se da a conocer a los contratistas el proyecto ejecutivo para pie de casa y se entrega físicamente al representante de los hoy demandados dos plataformas a nivel de terracería de la sección III, en fecha 9 de febrero de 2001, se entrega a Grupo Constructor Sistema, S.A. de C.V., el proyecto ejecutivo constante de catorce fojas para la construcción de los pies de casa, sección III, de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Tecámac; de igual forma se requiere a la empresa antes mencionada inicie los trabajos de inmediato, entregándosele plataforma M-AZ en 25 lotes, lo cual consta en bitácora de obra; en fecha 19 de febrero de 2001, mediante oficio número 206211500/094/01 se le notificó a la empresa Grupo Constructor Sistema, S.A. de C.V., que el día 9 de febrero de 2001 el avance de los trabajos que amparan el contrato OP-00-0370 es del 0% (cero por ciento), de acuerdo a la bitácora de obra que dio inicio el 9 de febrero de 2001; en fecha 26 de febrero de 2001, mediante bitácora de obra se le indica a la empresa Grupo Constructor Sistema, S.A. de C.V. que cuenta con un retraso considerable, teniendo ya dos manzanas

asignadas totalmente concluidas con anterioridad, siendo estas las M-AZ y la M-AY y no haber iniciado la obra multicitada; asimismo en diversas ocasiones y mediante oficios números 20621A000/0518/01 de fecha 8 de febrero de 2001, signado por el Director General de Obras Públicas, oficio 206211000/963/2001 de fecha 9 de febrero de 2001, signado por el Director de Construcción, 206211000/1337/01 de fecha 20 de febrero de 2001, suscrito por el Director de Construcción, 206211500/103/01 de fecha 22 de febrero de 2001, suscrito por el Residente Regional de Construcción Zona II Naucalpan y oficio 206211600/338/2001 de fecha 10 de mayo de 2001, suscrito por el Residente Regional de Construcción Zona II Naucalpan, en los que se les da aviso a la empresa demandada que existen dos plataformas para que comience los trabajos, las especificaciones de los pies de casas y que los trabajos contratados presentan atraso en su ejecución, sin embargo, los trabajos a la fecha se encuentran suspendidos sin razón alguna que lo justifique; con lo que se considera que presuntamente infringió las obligaciones establecidas en el contrato de obra OP-02-0072.

Asimismo, se hace de su conocimiento que durante el desahogo de su garantía de audiencia usted tiene el derecho de ofrecer pruebas y alegar lo que a sus intereses convenga, por sí o por medio de abogado defensor, respecto de los hechos que se le atribuyen, apercibiéndolo para el caso de no comparecer, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia, con fundamento en los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Por otra parte, se le comunica que el expediente citado al rubro se encuentra a su disposición en esta Dirección General de Construcción de Obra Pública del Gobierno del Estado, para su consulta.

En la celebración de la audiencia deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía así como señalar domicilio procesal dentro del Estado de México en términos del artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Atentamente el Director General arquitecto José C. Escutia Porcayo. Rúbrica. Publíquese el presente edicto por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional, toda vez que se ignora el domicilio de la persona moral denominada Grupo Constructor Sistema, S.A. de C.V. y/o Alberto Talamantes Mundo y/o el representante legal de la empresa anteriormente señalada a quienes se les tiene que notificar el oficio citatorio a garantía de audiencia que contiene el presente edicto, así lo acordó y firma el arquitecto José C. Escutia Porcayo, el Director General de Construcción de Obra Pública, el 22 de julio del año dos mil tres, para los efectos legales a que haya lugar.

(R.- 182041)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Aguascalientes****EDICTO**

En el Juicio de Amparo número 398/2003-III, promovido por Blanca Estela Vargas Martínez, contra actos de la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, se ordenó emplazar a Porfirio García Expinoza. En el citado juicio de garantías fueron señaladas las once horas con diez minutos del día treinta de julio del año dos mil tres, para llevarse a cabo la audiencia constitucional, en la cual se dictará la resolución correspondiente. Queda en la Secretaría del Juzgado copia de la demanda de garantías generadora de dicho juicio a su disposición para que comparezca al mismo si a sus intereses conviniere.

Aguascalientes, Ags., a 15 de julio de 2003.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito

Lic. Mauricio René Ledesma Medina

Rúbrica.

(R.- 182072)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Michoacán

Juzgado Mixto de Primera Instancia

Coalcomán, Mich.

EDICTO

NOTIFICACION

En juicio ordinario civil número 129/2000 sobre prescripción positiva (adquisitiva), promovido por Ma. del Carmen Madrigal Sánchez y Narciso Guillén Madrigal, frente a Pedro, Roberto, Francisco, Aurelia y J. Guadalupe Guillén González y otros, tramitado en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Coalcomán, Michoacán, se dictó sentencia definitiva con los siguientes puntos resolutivos:

SENTENCIA DEFINITIVA.- Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán, a 13 trece de junio de 2003 dos mil tres.

PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- Este juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio.- SEGUNDO.- No se entra al estudio del fondo del asunto por los motivos expuestos en el considerando segundo de esta resolución.- TERCERO.- En consecuencia se deja insubsistente el procedimiento y se ordena la reposición del mismo, a partir del auto de 25 veinticinco de noviembre de 2002 dos mil dos, que ordenó abrir el juicio a prueba por el término de 25 veinticinco días comunes a las partes, ordenándose notificar por edictos que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de la capital del mismo, fijándose además en la puerta del Juzgado y también en el Diario Oficial de la Federación, por una sola vez, como lo ordena el numeral 86 del Código Procesal Civil del Estado.- CUARTO.- No se hace condena especial en costas.- QUINTO.- Notifíquese personalmente, ordenándose notificar por edictos que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de la capital del mismo, fijándose además en la puerta del Juzgado y también en el Diario Oficial de la Federación, por una sola vez, como lo ordena el numeral 86 del Código Procesal Civil del Estado.- SEXTO.- Háganse las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno que se lleva en este Juzgado.

Coalcomán de Vázquez Pallares, Mich., a 24 de junio de 2003.

La Secretaria del Juzgado

Martha Leticia Torres Valencia

Rúbrica.

(R.- 182084)

Secretaría de Economía**Dirección General de Comercio Exterior****CONVOCATORIA**

La Secretaría de Economía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5o, fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior, así como en los artículos 27 y 28 de su reglamento, invita a las empresas industriales que utilizan la leche en polvo como insumo en sus procesos productivos establecidas en México, a participar en la licitación pública nacional para asignar el cupo para importar en el año 2003, exenta de arancel, de conformidad con lo previsto en la lista de concesiones de México (lista LXXVII-México) del Acta Final de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales y el Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, los productos calificados de los países miembros de la Organización Mundial del Comercio que se indican a continuación:

No. de licitación (1)	Fracción arancelaria (2)	Descripción del cupo (3)	Unidad de medida (4)	Cantidad a licitar (5)	Cantidad Máxima por empresa (6)	Fecha y hora de la licitación (7)
020/2003	0402.10.01 0402.21.01	Leche en polvo o en pastillas Leche en polvo o en pastillas Leche en polvo o en pastillas	Kilogramos	800,000	160,000	28/agosto/2003 11:00 horas

Las bases de esta licitación son gratuitas y estarán a disposición de los interesados a partir del 6 de agosto del año 2003, en todas las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana.

El registro de ofertas se llevará a cabo a partir de una hora antes y hasta la hora exacta fijada para los actos de apertura de sobres y adjudicación, los cuales se efectuarán en los días y horarios señalados en el cuadro anterior, en el Salón de Usos Múltiples de la Secretaría de Economía, sita en avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.

México, D.F., a 24 de julio de 2003.

La Directora General

Ma. Lourdes Acuña Martínez

Rúbrica.

(R.- 182141)

Secretaría de Economía**Dirección General de Comercio Exterior****CONVOCATORIA**

La Secretaría de Economía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5o., fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior, así como en los artículos 27 y 28 de su reglamento, invita a las empresas industriales que utilizan la leche en polvo como insumo en sus procesos productivos establecidas en México, a participar en la licitación pública nacional para asignar el cupo para importar en el año 2003, con la preferencia arancelaria prevista en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993, los productos calificados de los Estados Unidos de América que se indican a continuación:

No. De licitación (1)	Fracción arancelaria (2)	Descripción del cupo (3)	Unidad de medida (4)	Cantidad a licitar (5)	Cantidad máxima por empresa (6)	Fecha y hora de la licitación (7)
021/2003	0402.10.01 0402.21.01	Leche en polvo o en pastillas Leche en polvo o en pastillas Leche en polvo o en pastillas	Kilogramos	980,000	196,000	28/agosto/2003 16:00 horas

Las bases de esta licitación son gratuitas y estarán a disposición de los interesados a partir del 6 de agosto del año 2003, en todas las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana.

El registro de ofertas se llevará a cabo a partir de una hora antes y hasta la hora exacta fijada para los actos de apertura de sobres y adjudicación, los cuales se efectuarán en los días y horarios señalados en el cuadro anterior, en el Salón de Usos Múltiples de la Secretaría de Economía, sita en avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F.

México, D.F., a 24 de julio de 2003.

La Directora General

Ma. Lourdes Acuña Martínez

Rúbrica.

(R.- 182145)

INVESTIS MEXICO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION
AVISO DE FUSION

Por resolución unánime de la asamblea general extraordinaria de accionistas de Investis México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (la sociedad), celebrada el día 13 de febrero de 2003, se resolvió fusionar a la Sociedad, con el carácter de sociedad fusionada que desaparece, con SEI-Compass Investments, S.A. de C.V., como sociedad fusionante que subsiste. Para tal efecto, los accionistas de la sociedad aprobaron mediante la citada asamblea el siguiente balance al 31 de diciembre de 2002.

INVESTIS MEXICO, SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSION
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

Activo	
Activo circulante	
Caja	12,000,000
Activo total	12,000,000
Pasivo total	0
Capital contable	
Capital social	12,000,000
Suma pasivo y capital	12,000,000
México, D.F., a 23 de julio de 2003.	
Apoderado	
Miguel Valenzuela Gorozpe	
Rúbrica.	

(R.- 182208)

SEI-COMPASS INVESTMENTS, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSIÓN

Por resolución unánime de la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de SEI-Compass Investments, S.A. de C.V. (la Sociedad), celebrada el día 13 de febrero de 2003, se resolvió fusionar a la sociedad, con el carácter de sociedad fusionante que subsiste, con Investis México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, como sociedad fusionada que desaparece. Para tal efecto, los accionistas de la sociedad aprobaron mediante la citada asamblea el siguiente balance al 31 de diciembre de 2002.

SEI-COMPASS INVESTMENTS, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(en pesos con poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2002)

Activo

Activo circulante:

Efectivo e inversiones temporales 5,152,193

Cuentas por cobrar:

Clientes, neto de estimación para
cuentas de cobro dudoso de \$227,000 en 2002 2,299,783

Impuestos por recuperar 17,594

Otras cuentas por cobrar 244,628

Total del activo circulante 7,714,198

Mobiliario, equipo, y mejoras a
inmuebles arrendados, neto.

1,317,887

Depósitos en garantía 170,032

Total del activo 9,202,117

Pasivo

Pasivo a corto plazo:

Partes relacionadas 2,079,008

Acreedores diversos 2,843,915

Impuestos por pagar 560,279

Total del pasivo 5,483,202

Capital contable

Capital social 44,825,240

Aportaciones para futuros aumentos de capital 7,648,373

Pérdidas acumuladas (48,790,698)

Total del capital contable 3,718,915

Total del pasivo y capital contable 9,202,117

México, D.F., a 23 de julio de 2003.

Apoderado

Miguel Valenzuela Gorozpe

Rúbrica.

(R.- 182210)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

TASA NAFIN

De conformidad con las resoluciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de abril, 28 de mayo, 29 de junio y 30 de julio de 1995, se comunica que la Tasa NAFIN (TNF) de julio aplicable en agosto de 2003, ha sido determinada en 5.45% anual.

México, D.F., a 23 de julio de 2003.

Nacional Financiera, S.N.C.

Director de Tesorería Director Jurídico

Enrique Carrillo Águila Víctor Manuel Carrillo Ramos

Rúbrica. Rúbrica.

(R.- 000000000000000000)

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL
SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

CONDICIONES DEL MERCADO DE CREDITOS GARANTIZADOS CON GARANTIA HIPOTECARIA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia del Crédito Garantizado se da a conocer lo siguiente:

Información de las condiciones del mercado de créditos garantizados con garantía hipotecaria correspondiente al mes de julio del año en curso.

Presentación

Con el propósito de dar cabal cumplimiento a la normatividad señalada y de proporcionar información que les permita a los interesados evaluar las ofertas vinculantes que reciban en términos de la citada ley, la Sociedad Hipotecaria Federal recibió de los intermediarios financieros no bancarios denominados sociedades financieras de objeto limitado (SOFOL) e instituciones de banca múltiple la información relacionada con las características de los créditos con garantía hipotecaria que ofrecen al mercado.

La información se desglosa según el tipo de moneda, plazo, tipo de tasa de interés aplicable y el valor de la vivienda como sigue:

I. Créditos en pesos

Son financiamientos ofrecidos hasta ahora por las instituciones de banca múltiple y sociedades financieras de objeto limitado (SOFOL) con sus propios recursos, principalmente para adquisición de vivienda nueva o usada, con tasas de interés fija, variable o mixta. El plazo máximo de estos créditos es 20 años.

II. Créditos en UDIS ligados al salario mínimo

Son financiamientos ofrecidos principalmente por las SOFOL con recursos fondeados por la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. y están referenciados en Unidades de Inversión (UDIS), lo que hace variar los pagos conforme cambia el valor de dicha unidad de inversión. En algunos casos a pesar de estar denominado en UDIS, el pago mensual cambia conforme el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal y se ofrecen a plazo máximo de 25 años.

III. Créditos en dólares

Financiamientos ofrecidos en dólares, referenciados a una tasa fija.

Con el fin de que el usuario de la información identifique y tenga mayor claridad con respecto a los conceptos incluidos en los cuadros de información se presenta un glosario de términos.

GLOSARIO

Intermediario. Institución que ofrece el financiamiento.

Denominación del crédito. Es la moneda o unidad de cuenta en la que se expresa el financiamiento para la adquisición de vivienda.

Tiempo de respuesta para autorización del crédito. Es el periodo que transcurre entre la entrega completa de la documentación que requiere el intermediario para evaluar la elegibilidad del acreditado para recibir el financiamiento, y el momento en que se le informa a este respecto de la autorización o no del financiamiento.

Tipo de inmueble. Son categorías de vivienda que existen en el mercado hipotecario y que se han diferenciado por su valor.

1. Mínima = Vivienda con valor hasta de 24,500 UDIS;
2. Social = Vivienda con valor de 24,501 UDIS y hasta 60,000 UDIS;
3. Económica = Vivienda con valor de 60,001 UDIS y hasta 115,000 UDIS;
4. Media = Vivienda con valor de 115,001 UDIS y hasta 300,000 UDIS;
5. Residencial = Vivienda con valor de 300,001 UDIS y hasta 610,000 UDIS;
6. Residencial plus = Vivienda con valor mayor de 610,000 UDIS.

Valor máximo de crédito. Es el valor máximo que el intermediario está dispuesto a financiar en el tipo de inmueble.

Plazo. Tiempo expresado en años que transcurre desde el momento que el acreditado recibe el dinero y la fecha del último pago programado del crédito.

Porcentaje máximo de financiamiento. Representa el porcentaje de crédito máximo con respecto al valor de la vivienda que el intermediario está dispuesto a ofrecer al interesado.

Pago mensual por cada mil pesos de crédito. Es un factor que al multiplicarlo por el monto del crédito y dividirlo entre mil, equivale al primer pago mensual.

Porcentaje máximo de pago mensual con respecto al ingreso. Es la proporción máxima que el primer pago mensual puede alcanzar con respecto al ingreso reportado por el acreditado.

Comisión por apertura. Es la comisión que cobra el intermediario por los trámites de apertura de crédito, expresada como porcentaje del monto de éste.

Costo del avalúo. Es la cantidad que se cobra para determinar el valor de la vivienda a financiar, en función del valor de la misma, expresado como porcentaje del monto del crédito.

Costo anual de seguros. Costo anual para el acreditado por contratar seguro de vida y de eventuales daños al inmueble que queda en garantía, expresados como porcentaje del monto del crédito.

Factor de crecimiento del pago mensual. Es el índice de referencia respecto del cual se incrementará el pago mensual durante la vida del crédito.

Costo de escrituración. Es el costo por la realización de trámites para escriturar la vivienda objeto de financiamiento expresado como porcentaje del valor de la misma. Este varía según la región del país y oscila entre 3.5% y 8%.

Atentamente

México, D.F., a 25 de julio de 2003.

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Director General

Dr. Guillermo Enrique Babatz Torres

Rúbrica.

Créditos en pesos ligados al salario mínimo

Intermediario	FOVISSSTE	SCOTIABANK INVERLAT
Denominación de crédito	Pesos	Pesos
Tiempo de respuesta para autorización del crédito	Sorteo	7 días
Tipo de inmueble	Media	Residencial
Valor máximo de crédito	\$452,493	\$4,000,000
Plazo	30 años	12 años
Porcentaje máximo de financiamiento	100%	80%
Pago mensual por cada mil pesos de crédito	n.r.	\$15.50
Porcentaje máximo de pago mensual con respecto al ingreso	30.0%	30.0%
Comisión por apertura	0.0%	3.0%
Costo del avalúo	0.15%	0.14%
Costo anual de seguros (vida y daños)	\$204	0.84%
Factor de crecimiento del pago mensual	Salario mínimo	Salario mínimo
Recompensas o comentarios	Ninguna	Ninguna

n.r.: No reportado.

Intermediario	BANCOMER*	BANCOMER*	SANTANDER SERFIN	BANCOMER
Denominación de crédito	Pesos	Pesos	Pesos	Pesos
Tiempo de respuesta para autorización del crédito	60 días	60 días	5 días	60 días
Tipo de inmueble	Media	Media	Media	Residencial
Valor máximo de crédito	\$746,415	\$1'200,000	\$735,000	\$1,750,000
Plazo	15 años	15 años	15 años	15 años
Porcentaje máximo de financiamiento	90%	80%	75%	70%
Pago mensual por cada mil pesos de crédito	\$14.50	\$14.50	\$14.37	\$13.80
Porcentaje máximo de pago mensual con respecto al ingreso	26.8%	26.8%	25.0%	26.8%
Comisión por apertura	1.0%	2.5%	3.5%	2.5%
Costo del avalúo	0.25%	0.25%	0.29%	0.25%
Costo anual de seguros (vida y daños)	0.68%	0.68%	0.48%	0.68%
Factor de crecimiento del pago mensual	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno
Recompensas o comentarios	Crédito con base en Art. 43-bis Infonavit	Ninguna	20% de crédito inicial al final del plazo	Ninguna

*Reporta el costo de los seguros sobre saldos.

Créditos en pesos a tasa fija

Intermediario	SCOTIABANK INVERLAT	BANCOMER *	IXE	SANTANDER SERFIN	CIH
Denominación de crédito	Pesos	Pesos	Pesos	Pesos	
Tiempo de respuesta para autorización del crédito	7 días	60 días	10 días	5 días	
Tipo de inmueble	Residencial plus	Residencial plus	Residencial plus	Residencial plus	R
Valor máximo de crédito	\$4'000,000	\$18'000,000	\$5,000,000	Sin límite	
Plazo	15 años	15 años	15 años	15 años	
Porcentaje máximo de financiamiento	80%	60%	65%	75%	
Pago mensual por cada mil pesos de crédito	\$14.34	\$13.46	\$13.90	\$14.37	
Porcentaje máximo de pago mensual con respecto al ingreso	30.0%	26.8%	25.0%	25.0%	
Comisión por apertura	3.0%	2.5%	3.5%	3.5%	
Costo del avalúo	0.14%	0.25%	0.30%	0.29%	
Costo anual de seguros (vida y daños)	0.84%	0.68%	0.65%	0.48%	
Factor de crecimiento del pago mensual	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	
Recompensas o comentarios	Ninguna	Ninguna	Ninguna	20% de crédito inicial al final del plazo	

*Reporta el costo de los seguros sobre saldos.

Intermediario	BANCOMER	BANCOMER	BANCOMER
Denominación de crédito	Pesos	Pesos	Pesos
Tiempo de respuesta para autorización del crédito	60 días	60 días	60 días
Tipo de inmueble	Media	Residencial	Residencial
Valor máximo de crédito	\$1'200,000	\$1'750,000	\$18'000,000
Plazo	15 años	15 años	15 años
Porcentaje máximo de financiamiento	80%	70%	60%
Pago mensual por cada mil pesos de crédito	\$10.87	\$10.87	\$10.87
Porcentaje máximo de pago mensual con respecto al ingreso	26.8%	26.8%	26.8%
Comisión por apertura	2.5%	2.5%	2.5%
Costo del avalúo	0.25%	0.25%	0.25%
Costo anual de seguros (vida y daños)	0.68%	0.68%	0.68%
Factor de crecimiento del pago mensual	Ninguno	Ninguno	Ninguno
Recompensas	Ninguna	Ninguna	Ninguna

Referencia de tasa	TIE ₂₈ + 6	TIE ₂₈ + 6	TIE ₂₈ +
Intermediario	SANTANDER SERFIN	GENERAL HIPOTECARIA	SCOTIABANK INVERLAT
Denominación de crédito	Pesos	Pesos	Pesos
Tiempo de respuesta para autorización del crédito	5 días	25 días	7 días
Tipo de inmueble	Media	Residencial	Residencial plus
Valor máximo de crédito	\$735,000	702,500	\$4,000,000
Plazo	15 años	15 años	20 años
Porcentaje máximo de financiamiento	75%	65%	80%
Pago mensual por cada mil pesos de crédito	\$12.99	\$14.64	\$12.50
Porcentaje máximo de pago mensual con respecto al ingreso	25.0%	25.0%	30.0%
Comisión por apertura	3.5%	2.50%	3.0%
Costo del avalúo	0.29%	0.25%	0.14%
Costo de seguros (vida y daños)	0.48%	0.75%	0.84%
Factor de crecimiento del pago mensual	2.3% anual	Ninguno	1.6% anual
Recompensas o comentarios	20% de crédito inicial al final del plazo	Fija 10 años y TIE ₂₈ + 5 plazo restante	Ninguna

*Se considera como mixto por la forma de pago.

Créditos ligados al salario mínimo con tasa de interés fija en UDIS

Intermediario	FINCASA	CREDITO Y CASA	SU CASITA
Denominación de crédito	UDIS	UDIS	UDIS
Tiempo de respuesta para autorización del crédito	10 días	7 días	20 días
Tipo de inmueble	Social	Social	Social
Valor máximo de crédito	28,930 UDIS	26,500 UDIS	28,930 UDIS
Plazo	25 años	25 años	25 años
Porcentaje máximo de financiamiento	64%	59%	64%
Pago mensual por cada mil pesos de crédito	\$14.63	\$12.77	\$12.31
Porcentaje máximo de pago mensual con respecto al ingreso	25.0%	25.0%	25.0%
Comisión por apertura	4.0%	4.0%	4.0%
Costo del avalúo	0.25%	0.25%	0.25%
Costo anual de seguros (vida y daños)	0.45%	0.83%	0.70%
Factor de crecimiento del pago mensual	Salario mínimo	Salario mínimo	Salario mínimo
Recompensas o comentarios	Con subsidio de 16,000 UDIS	Con subsidio de 16,000 UDIS	Con subsidio de 16,000 UDIS

Créditos con tasa de interés fija en UDIS ligados al salario mínimo

Intermediario	CREDITO Y CASA	CASA MEXICANA
Denominación de crédito	UDIS	UDIS
Tiempo de respuesta para autorización del crédito	7 días	7 días
Tipo de inmueble	Económica	Económica
Valor máximo de crédito	94,050 UDIS	67,988 UDIS
Plazo	25 años	25 años
Porcentaje máximo de financiamiento	90%	70%
Pago mensual por cada mil pesos de crédito	\$11.50	\$19.65
Porcentaje máximo de pago mensual con respecto al ingreso	25.0%	25.0%
Comisión por apertura	3.5%	3.0%
Costo del avalúo	0.25%	0.25%
Costo anual de seguros (vida y daños)	0.83%	0.69%
Factor de crecimiento del pago mensual	Salario mínimo	Salario mínimo
Recompensas o comentarios	Ninguna	Ninguna

Créditos con tasa de interés fija en UDIS ligados al salario mínimo

Intermediario	FINCASA	OPERACIONES HIPOTECARIAS	PATRIMONIO	METROFINANCIERA	CREDITO Y CASA	SU CASITA	HIPOTECARIA MEXICO
Denominación de crédito	UDIS	UDIS	UDIS	UDIS	UDIS	UDIS	UDIS
Tiempo de respuesta para autorización del crédito	10 días	10 días	21 días	15 días	7 días	20 días	18 días
Tipo de inmueble	Media	Media	Media	Media	Media	Media	Media
Valor máximo de crédito	225,000 UDIS	225,000 UDIS	225,000 UDIS	225,000 UDIS	255,000 UDIS	225,000 UDIS	225,000 UDIS
Plazo	25 años	25 años	25 años	25 años	25 años	25 años	25 años
Porcentaje máximo de financiamiento	90%	90%	90%	90%	85%	90%	90%
Pago mensual por cada mil pesos de crédito	\$12.00	\$12.34	\$11.50	\$12.50	\$11.50	\$10.76	\$11.68
Porcentaje máximo de pago mensual con respecto al ingreso	25.0%	25.0%	25.0%	25.0%	25.0%	25.0%	25.0%
Comisión por apertura	4.0%	4.0%	4.0%	4.0%	3.5%	3.8%	4.0%
Costo del avalúo	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%
Costo anual de seguros (vida y daños)	0.45%	0.70%	0.75%	0.29%	0.83%	0.70%	0.65%
Factor de crecimiento del pago mensual	Salario mínimo	Salario mínimo	Salario mínimo	Salario mínimo	Salario mínimo	Salario mínimo	Salario mínimo
Recompensas o comentarios	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

Créditos con tasa de interés fija en UDIS ligados al salario mínimo

Intermediario	FINCASA	CREDITO Y CASA	HIPOTECARIA SU CASITA	HIPOTECARIA MEXICO		ME
Denominación de crédito	UDIS	UDIS	UDIS	UDIS	UDIS	
Tiempo de respuesta para autorización del crédito	10 días	7 días	20 días	18 días	18 días	
Tipo de inmueble	Residencial	Residencial	Residencial	Residencial	Residencial	Re
Valor máximo de crédito	400,000 UDIS	400,000 UDIS	400,000 UDIS	297,500 UDIS	400,000 UDIS	2
Plazo	25 años	25 años	25 años	25 años	25 años	2
Porcentaje máximo de financiamiento	80%	80%	80%	85%	80%	
Pago mensual por cada mil pesos de crédito	\$12.00	\$11.50	\$10.76	\$11.68	\$13.93	
Porcentaje máximo de pago mensual con respecto al ingreso	25.0%	25.0%	25.0%	25.0%	25.0%	2
Comisión por apertura	4.0%	3.5%	3.8%	4.0%	4.0%	
Costo del avalúo	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	(
Costo anual de seguros (vida y daños)	0.45%	0.83%	0.70%	0.65%	0.65%	(
Factor de crecimiento del pago mensual	Salario mínimo	Salario mínimo	Salario mínimo	Salario mínimo	Salario mínimo	S
Recompensas o comentarios	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	n

Intermediario	GMAC	OPERACIONES HIPOTECARIAS	METROFINANCIER A	GMAC	CREI
Denominación de crédito	UDIS	UDIS	UDIS	UDIS	UDIS
Tiempo de respuesta para autorización del crédito	10 días	10 días	15 días	10 días	7 días
Tipo de inmueble	Media	Residencial	Residencial	Residencial	Residencial plus
Valor máximo de crédito	A partir de 137,615 UDIS	400,000 UDIS	400,000 UDIS	A partir de 137,615 UDIS	610,815 UD
Plazo	20 años	25 años	25 años	20 años	20 años
Porcentaje máximo de financiamiento	80%	80%	80%	80%	80%
Pago mensual por cada mil pesos de crédito	\$9.50	\$11.63	\$12.50	\$9.50	\$11.24
Porcentaje máximo de pago mensual con respecto al ingreso	35.0%	25.0%	25.0%	35.0%	32.0%
Comisión por apertura	3.5%	4.0%	4.0%	3.5%	4.0%
Costo del avalúo	0.17%	0.25%	0.25%	0.17%	0.30%
Costo anual de seguros (vida y daños)	0.32%	0.70%	0.29%	0.32%	0.68%
Factor de crecimiento del pago mensual	UDI	UDI	UDI	UDI	UDI
Recompensas o comentarios	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

Créditos en dólares a tasa fija

Intermediario	GENERAL HIPOTECA
Denominación de crédito	Dólares
Tiempo de respuesta para autorización del crédito	25 días
Tipo de inmueble	Residencial plus
Valor máximo de crédito	\$658,400 dólares
Plazo	15 años
Porcentaje máximo de financiamiento	60%
Pago mensual por cada mil dólares de crédito	\$12.65 dólares
Porcentaje máximo de pago mensual con respecto al ingreso	25.0%
Comisión por apertura	2.50%
Costo del avalúo	0.25%
Costo anual de seguros (vida y daños)	0.75%
Factor de crecimiento del pago mensual	Ninguno
Recompensas o comentarios	Ninguna

(R.- 182246)

PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

Luis Manuel Gutiérrez Levy, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo de Pronósticos para la Asistencia Pública, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 8o. fracción IV y V del Reglamento del Consejo Directivo y del Director General de Pronósticos para la Asistencia Pública, con fundamento en los artículos segundo del Decreto por el que se reforma el diverso de 14 de febrero de 1978, publicado el 24 del mismo mes y año, por el que se creó el organismo descentralizado Pronósticos para la Asistencia Pública y 2o. del Reglamento del Consejo Directivo y del Director General de Pronósticos para la Asistencia Pública; toda vez que en la sesión que celebró el H. Consejo Directivo de Pronósticos para la Asistencia Pública el 11 de junio de 2003, se acordó aprobar la reforma del artículo 38o. del Reglamento del sorteo Melate-Revancha de Pronósticos para la Asistencia Pública, a efecto de llevar a cabo de la modificación de la pirámide de premiación del producto Revancha, incluyendo el premio a cuarto lugar cuando se acierten tres números de la combinación ganadora, he tenido a bien dictar el siguiente:

Acuerdo por el que se reforma el artículo 38o. del reglamento del sorteo Melate-Revancha de Pronósticos para la Asistencia Pública.

Artículo único.- Se Reforma el artículo 38o. del Reglamento del sorteo Melate-Revancha de Pronósticos para la Asistencia Pública, para quedar como sigue:

Artículo 38o.- Se instituyen 4 categorías de premios en cada sorteo:

a) A primer lugar, a las combinaciones dentro de las cuales figuren los 6 (seis) números extraídos al azar de la tómbola.

b) A segundo lugar, a las combinaciones dentro de las cuales figuren 5 (cinco) de los 6 (seis) números.

c) A tercer lugar, a las combinaciones dentro de las cuales figuren 4 (cuatro) de los 6 (seis) números.

d) A cuarto lugar, a las combinaciones dentro de las cuales figuren 3 (tres) de los 6 (seis) números.

Las combinaciones en las que figuren menos números de los mencionados en el inciso d) anterior, no serán acreedoras a premiación alguna.

Transitorios

Primero.- Esta reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente acuerdo.

El presente Reglamento, revisado y aprobado por la Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, fue aprobado por el H. Consejo Directivo de Pronósticos para la Asistencia Pública.

Presidente Suplente del H. Consejo Directivo

Lic. Luis Manuel Gutiérrez Levy

Rúbrica.

Secretario del H. Consejo Directivo

Lic. Eduardo Antonio Ancona González

Rúbrica.

(R.- 182356)

